



Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México

**Resultados de la Endireh 2011 en comparación
con sus versiones previas 2003 y 2006**

**Irene Casique
Roberto Castro
Coordinadores**

Irene Casique es investigadora titular en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM desde 1999. Cursó la licenciatura en Sociología en la Universidad Católica Andrés Bello, en Caracas; la maestría en Demografía, en El Colegio de México; y obtuvo su doctorado en Sociología en la Universidad de Texas, en Austin. Ha realizado investigaciones sobre temas de género, empoderamiento de las mujeres, trabajo femenino, dinámica familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes y violencia de género.

Roberto Castro es investigador titular en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Cursó la licenciatura en Sociología en la UNAM; la maestría en Estudios de Población en The University of Exeter; y obtuvo su doctorado en Sociología Médica en The University of Toronto. Realiza investigación sobre violencia (contra las mujeres; las usuarias de los servicios de salud; y contra la infancia) y sobre salud, derechos y construcción de ciudadanía. Es coautor del diseño conceptual de la Endireh 2003 y del análisis de los resultados de las tres ediciones de dicha encuesta.



Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México

**Resultados de la Endireh 2011 en comparación
con sus versiones previas 2003 y 2006**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Lorena Cruz Sánchez
Presidenta

María Marcela Eternod Arámburu
Secretaria Ejecutiva

Luis Fernando Cadena Barrera
Director General de Administración y Finanzas

E Rosa María Zaldívar Pérez
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno

Adriana Leticia Borjas Benavente
*Directora General de Institucionalización
de la Perspectiva de Género*

María Guadalupe Díaz Estrada
*Directora General de Transversalización
de la Perspectiva de Género*

Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra
Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Norma Angélica Contreras Félix
Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales

Marta Eugenia Dávila García
*Directora General Adjunta de Comunicación Social
y Cambio Cultural*

Rosa María Rodríguez Moreno
*Coordinadora de Asesores
suplente*

Pablo Navarrete Gutiérrez
Coordinador de Asuntos Jurídicos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bázana García
Secretario General

Dra. Estela Morales Campos
Coordinadora de Humanidades

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez
*Directora
Centro Regional de Investigaciones
Multidisciplinarias*

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS (CRIM) COMITÉ EDITORIAL

Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez
PRESIDENTA

Lic. Mercedes Gallardo Gutiérrez
*Secretaria Técnica (CRIM)
SECRETARIA*

Dra. Adriana Ortiz Ortega
*Profesora de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM*

Dra. Elaine Levine Leiter
*Investigadora del
Centro de Investigaciones sobre América
del Norte, UNAM*

Dra. Elsa María Cross y Anzaldúa
*Profesora de la
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM*

Dr. Carlos Javier Echarri Cánovas
*Profesor e investigador
Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales,
El Colegio de México*

Dra. Maribel Ríos Everardo
*Secretaria Académica (CRIM)
INVITADA PERMANENTE*

Mtra. Yurina Sánchez Castañeda
*Jefa del Departamento de Publicaciones (CRIM)
INVITADA PERMANENTE*

Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México

Resultados de la Endireh 2011 en comparación
con sus versiones previas 2003 y 2006

Irene Casique

Roberto Castro

Coordinadores



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS

Cuernavaca, 2014

545 1703416

V6250-4
65 E96
1.2

Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006 / Irene Casique, Roberto Castro coordinadores. — Primera edición. 423 paginas

ISBN: 978-607-7825-52-4 (Inmujeres)

ISBN: 978-607-02-5736-0 (USAM)

1. Mujeres — Violencia contra — México. 2. Mujeres — Crimenes contra — México. 3. Mujeres maltratadas — México. 4. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (México). I. Casique, Irene, editor de la compilación. II. Castro, Roberto (Castro Pérez), editor de la compilación.

HV6250.4 W65 E96 2014

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por pares académicos externos al CRIM, de acuerdo con las normas establecidas en los Lineamientos Generales de Política Editorial del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diseño de portada: Fernando Ron Pedrique
Propuesta gráfica y formación: Eugenia Calero

Primera edición: 18 de agosto de 2014

D.R. © 2014 Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo, número 119
colonia Guadalupe Inn
delegación Álvaro Obregón, 01020
México, Distrito Federal
www.inmujeres.gob.mx

Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, 04510
México, Distrito Federal

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Av. Universidad s/n, Circuito 2
colonia Chamilpa, 62210
Cuernavaca, Morelos
www.crim.unam.mx

ISBN: 978-607-7825-52-4 (Inmujeres)

ISBN: 978-607-02-5736-0 (USAM)

Instituto Nacional de las Mujeres y el logotipo institucional son marcas registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, queda prohibida la utilización parcial o total de las mismas, sin autorización por escrito del titular del Instituto o su representante legal.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

16106

Contenido

INTRODUCCIÓN	11
1. CLAROSCUROS EN EL CONOCIMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Roberto Castro y Florinda Riquer	17
Introducción	19
¿Hacia un nuevo pacto de amor?	23
Violencia patriarcal y violencia situacional	31
¿Otro modo de socialización?	35
Conclusión. Las encuestas y las políticas públicas	46
Referencias	51
2. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA MUESTRA DE LA ENDIREH 2011 EN COMPARACIÓN CON LAS ENDIREH 2006 Y 2003 Olga Serrano e Irene Casique	57
Características principales de las Endireh 2003, 2006 y 2011	62
Características socioeconómicas	64
Características sociodemográficas	72
A modo de conclusión	94
Referencias	96

3. ÍNDICES DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y SU VINCULACIÓN CON LA VIOLENCIA DE PAREJA	
Irene Casique	99
Estimación de los índices de empoderamiento de las mujeres	104
Análisis bivariado de las relaciones entre los índices de empoderamiento, las características sociodemográficas de las mujeres y la violencia conyugal	148
A modo de conclusión	179
Referencias	181
4. MAGNITUD Y DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA POR LA PAREJA EN CONTRA DE LAS MUJERES. UN ANÁLISIS COMPARATIVO	
Irene Casique y Roberto Castro	183
La variedad de teoría y datos para explicar el problema de la violencia	185
Criterios para el análisis	188
Prevalencia general de la violencia entre todas las mujeres	189
El descenso en la prevalencia de violencia contra las mujeres unidas: datos y dudas	193
El comportamiento de las variables asociadas a la violencia: constantes y variaciones a lo largo de las tres Endireh	195
Factores asociados al riesgo de violencia conyugal	
Análisis multivariado	224
A modo de conclusión	238
Referencias	255
5. VIOLENCIA FAMILIAR EN CONTRA DE LAS MUJERES MEXICANAS	
Sonia M. Frías y Roberto Castro	259
Introducción	261
Atestiguar y padecer violencia en la familia de origen	264
Matrimonios en contra de la voluntad o sin consentimiento de las mujeres	270
Violencia ejercida en contra de los hijos e hijas	278
Violencia contra las mujeres adultas mayores	290
Conclusión	303
Referencias	306
6. ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL TRABAJO Y EN EL ÁMBITO PÚBLICO	
Sonia M. Frías	313

La investigación sobre violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral	321
Prevalencia y factores asociados a la discriminación por embarazo a partir de las Endireh	324
Prevalencia y factores asociados al acoso y hostigamiento sexual experimentado por las mujeres mexicanas en el trabajo	330
Análisis multivariado de la discriminación y acoso sexual en el ámbito laboral	338
Las experiencias de acoso sexual de las mujeres en el ámbito público	341
A modo de conclusión	358
Referencias	361
7. LA INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES A PARTIR DE LAS ENDIREH: SUMA DE RESULTADOS CONSISTENTES Y NUEVAS REGLAS DE INDAGACIÓN	
Roberto Castro	367
Referencias	387
Anexos	389
ANEXO 1. Construcción del estrato socioeconómico en la Endireh 2011	391
ANEXO 2. Comparación de elementos incluidos en el índice de poder de decisión. Endireh 2003, 2006 y 2011	401
ANEXO 3. Estimación del índice de poder de decisión de la mujer	402
ANEXO 4. Comparación de los elementos incluidos en el índice de autonomía. Endireh 2003, 2006 y 2011	404
ANEXO 5. Estimación del índice de poder de autonomía de la mujer	405
ANEXO 6. Comparación de los elementos incluidos en el índice de roles de género. Endireh 2003, 2006 y 2011	407
ANEXO 7. Estimación del índice de actitudes hacia los roles de género	409
ANEXO 8. Comparación de los elementos incluidos en el índice de participación de la mujer en los trabajos del hogar. Endireh 2003, 2006 y 2011	411

ANEXO 9. Estimación del índice de participación en el trabajo doméstico	412
ANEXO 10. Estimación del índice de participación de las parejas en el trabajo del hogar	417
ANEXO 11. Estimación del índice de recursos económicos de las mujeres	419
ANEXO 12. Preguntas utilizadas para medir los cuatro tipos de violencia. Endireh 2005, 2006 y 2011	421

INTRODUCCIÓN

La erradicación de la violencia contra las mujeres de nuestras sociedades requiere del concurso de múltiples y constantes esfuerzos desde distintos actores —sociedad civil, academia y Estado, entre otros— así como de acciones de diversa naturaleza para su eventual concreción. De tal suerte, la presente investigación representa un esfuerzo más en esa dirección. Cabe mencionar que una primera versión de esta obra se encuentra publicada en la página del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)* como *Cuaderno de trabajo 35. Retratos de la violencia contra las mujeres en México*. Sin embargo, entre aquella y esta versión existen diferencias importantes, quizá la más significativa es que ha sido revisada y corregida, y sometida a un dictamen de pares, incorporando todas las recomendaciones por ellos planteadas. Más aún, se ha puesto especial afán en esta versión, a fin de exponer con total claridad los cambios ocurridos entre las tres emisiones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). Asimismo la Endireh 2011 constituye la tercera edición de una encuesta de carácter nacional que indaga, de manera detallada, las diversas expresiones de violencia perpetrada contra las mujeres mexicanas: de pareja (conyugal y en el noviazgo), familiar (entre los padres, hacia la mujer durante su infancia) y comunitaria, así como en los ámbitos educativos y laborales.

* <www.inmujeres.gob.mx>

En este contexto, Inmujeres ha instaurado, con la tercera edición de la Endireh, lo que interpretamos ya una voluntad inquebrantable de explorar los niveles y características de la violencia contra las mujeres en México, con el propósito de dar seguimiento a los avances y retrocesos de este problema social, mediante levantamientos periódicos de información, registrando así los cambios ocurridos en el proceso.

En suma, este libro ofrece los primeros resultados del análisis de la Endireh 2011. Se trata de una primera mirada a los niveles y características actuales que presentan las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres en México. Asimismo, se plantean diversos aspectos abordados a lo largo de la investigación desde una perspectiva comparativa de las manifestaciones de violencia registradas mediante las tres Endireh, con lo que se busca proporcionar no sólo una visión actual, sino también las tendencias —cuando es posible— de los últimos diez años. Es importante destacar que todo el análisis desarrollado fue realizado con la primera versión disponible de la Endireh 2011, que nos proporcionó el Inmujeres en julio de 2012. Se han sucedido, posteriormente, distintas modificaciones en la base de datos, disponible en la página del INEGI, en las que se han realizado cambios en los ponderadores, hasta donde sabemos.

Conviene señalar que los resultados de este análisis que son descritos en los distintos capítulos del libro no son del todo homogéneos, puesto que reflejan la disparidad con que fueron recopiladas las distintas expresiones de violencia en la Endireh. Por citar un ejemplo, la violencia conyugal pudo ser abordada de manera muy detallada, en la medida en que esta sección del cuestionario es bastante extensa; en cambio, otras expresiones de violencia contra las mujeres, como la laboral y la educativa, fueron recogidas por la Endireh 2011 de manera muy general, limitando así las posibilidades de análisis. Por otra parte, mientras algunas secciones de la Encuesta 2011 corresponden fielmente a la manera en que fueron planteadas en las dos encuestas previas, lo que permitió obtener una perspectiva comparativa, otras difieren de manera sustancial o fueron más breves en comparación con las ediciones anteriores.

El capítulo "Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia en contra de las mujeres", de la autoría de Roberto Castro y Florinda Riquer, ofrece un marco teórico de la investigación realizada en su conjunto, en la que se contextualizan las diversas expresiones de violencia contra las mujeres, inmersas en una realidad de violencia social exacerbada que caracteriza a México en el presente. Bajo esta premisa, los autores reflexionan sobre el significado que pueden tener hoy estas expresiones, cuando estamos insertos en un contexto de elevada inseguridad social, alimentada por un círculo perverso de reproducción de la violencia, a diferencia de las tendencias de hace una década. Ese capítulo finaliza haciendo un llamado a no perder de vista las limitaciones inherentes a la información proveniente de las encuestas, a la vez que hace una invitación a incorporar nuevos y más amplios elementos de debate sobre la violencia, que son temas de investigación desde hace algún tiempo en otros países.

El capítulo "Caracterización sociodemográfica de la muestra de la Endireh 2011 en comparación con las Endireh 2006 y 2003", escrito por Olga Serrano y quien esto escribe, Irene Casique, hace una descripción de las principales características sociodemográficas de las mujeres que participan en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, a partir de dos objetivos fundamentales; el primero, facilitar la comprensión de las circunstancias en las que viven estas mujeres, las cuales contribuyen a explicar las razones por las que la mayoría de ellas sufren algún tipo de violencia. El eje rector del análisis se basa en un estudio comparativo entre cuatro grandes grupos de mujeres denominados: unidas (que incluye tanto a las casadas como a aquellas que viven en unión libre); las separadas (legalmente divorciadas o sólo separadas); las viudas; y las solteras. Las variables consideradas comprenden la edad; el hablar o no lengua indígena; el nivel de escolaridad; su participación en el mercado de trabajo; la edad a la que iniciaron la unión conyugal; las diferencias de edad y escolaridad con la pareja; el número de uniones conyugales; y el número de hijos, entre otras. Estos parámetros permiten ofrecer una fotografía cercana de estas mujeres y de sus vidas. El segundo objetivo consiste en resumir los cambios metodológicos

que han tenido lugar entre las distintas versiones de la Endireh, planteando así las dificultades y limitaciones inherentes a cualquier intento de establecer, a partir de las tres encuestas, comparaciones o tendencias en la evolución de la violencia contra las mujeres.

En el capítulo "Índices de empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja", de mi autoría, se intenta complementar el retrato de las mujeres mexicanas a través de la valoración de diversos indicadores dentro del proceso de empoderamiento de las mujeres, a saber: el índice de poder de decisión; el índice de autonomía; el índice de actitudes hacia los roles de género; el índice de participación de las mujeres en el trabajo del hogar; el índice de participación de la pareja en el trabajo del hogar; y el índice de recursos económicos. Si bien no todos los índices son aplicables para todas las mujeres encuestadas, sí se valoró cada uno de ellos entre los distintos grupos de mujeres para los cuales fue posible considerarlos. En una segunda sección del capítulo, las relaciones que guardan entre sí estas distintas dimensiones de empoderamiento de las mujeres son examinadas. Finalmente, en una última sección, presenta una aproximación a las asociaciones que guardan estas dimensiones del empoderamiento femenino con el riesgo para las mujeres de experimentar diversos tipos de violencia.

El capítulo "Magnitud y determinantes de la violencia ejercida por la pareja en contra de las mujeres. Un análisis comparativo" a cargo de Irene Casique y Roberto Castro, al principio aborda el análisis de la prevalencia de violencia conyugal contra las mujeres en sus cuatro modalidades: emocional, física, económica y sexual, además de analizar los niveles de cada tipo de violencia, según las características sociodemográficas de las mujeres y sus parejas, con el fin de establecer un comparativo entre los niveles que arroja la Endireh 2011 y aquellos documentados en sus versiones anteriores: 2003 y 2006. Posteriormente, se revisan las asociaciones que a nivel bivariado y multivariado se establecen entre los diversos grupos de características (referentes a la condición social y a las particularidades sociodemográficas de las mujeres y sus parejas, a los contextos de pareja y familiar, los antecedentes de violencia intrafamiliar en la infancia y

los indicadores de empoderamiento de las mujeres), así como los cuatro tipos de violencia conyugal; para identificar con ello los factores que de manera significativa aumentan o disminuyen los riesgos que enfrentan las mujeres que viven en pareja o unidas.

El capítulo "Violencia familiar en contra de las mujeres mexicanas", escrito por Sonia M. Frías y Roberto Castro, nos adentra en escenarios diversos de violencia familiar, que van desde ser testigos de episodios violentos en la infancia o sufrirlos; matrimonios contra la voluntad de la mujer; violencia contra los hijos; violencia patrimonial ejercida por algún familiar contra las mujeres y contra las adultas mayores de 60 años. No obstante, pese a la escasez de datos que prevalece en algunos casos, los autores logran visibilizar éstas y otras expresiones de violencia familiar, así como identificar algunos factores asociados. Para finalizar, Frías y Castro plantean algunos retos importantes para futuras investigaciones sobre violencia familiar.

El capítulo "Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público", de Sonia M. Frías, examina los niveles y características de la violencia que experimentan las mujeres en otros ámbitos distintos al familiar: laboral, educativo y comunitario. Más específicamente, la autora hace un examen puntual de este fenómeno en el ámbito laboral, su prevalencia y las variables asociadas a la discriminación por embarazo, así como al acoso y hostigamiento sexual, calculando en este caso un modelo de regresión para identificar las variables que significativamente se asocian a esta expresión de violencia. En los ámbitos educativo y comunitario, también se identifican distintos actos de violencia contra las mujeres y su prevalencia general, en algún momento de su vida, especialmente durante el último año, considerando variables como lugares de ocurrencia y los principales factores asociados al riesgo. Por último, Frías aborda un aspecto central en el tema de la violencia: la búsqueda de ayuda de las víctimas de violencia sexual, para lo cual presenta los porcentajes de ocurrencia de esta búsqueda y las razones por las que muchas mujeres agredidas no buscan ayuda.

Por último, el capítulo "La investigación sobre violencia en contra de las mujeres a partir de las Endireh: suma de resultados consisten-

tes y nuevas rutas de indagación”, escrito por Roberto Castro, retoma los principales hallazgos del análisis de la Endireh 2011 y su comparación con los hallazgos de las dos primeras ediciones de esta encuesta, para poner en perspectiva las consistencias y las diferencias; y con ello, las certezas y las dudas que se desprenden de este ejercicio comparativo. Plantea además las tareas que se derivan de la información recabada y su análisis, como la necesidad de confirmar la tendencia a la baja de las distintas expresiones de violencia conyugal que sugiere el análisis comparado de las tres Endireh, así como la necesidad de identificar el papel de las políticas y programas de promoción de la igualdad y de erradicación de la violencia.

Sólo resta reiterar que, como decíamos al inicio, este conjunto de ensayos ofrece una primera mirada de los múltiples aspectos que constituyen y se vinculan con la violencia contra las mujeres en México actualmente. La invitación queda abierta para todos los sectores de la sociedad a sumarse a la explotación exhaustiva de esta importante Encuesta, en aras de afianzar y profundizar el conocimiento sobre la grave problemática de la violencia contra la mujer. De esta manera podremos aportar más elementos no sólo para la construcción de nuevos conocimientos sobre el tema, sino también para las múltiples tareas —legislativas, de elaboración de políticas públicas, de prevención, atención y acompañamiento a las víctimas y de re-educación de los agresores, entre otras— que son necesarias para el desarrollo de una estrategia integral de combate a la violencia contra las mujeres.

Irene Casique

1. Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia en contra de las mujeres



Roberto Castro
Florinda Riquer

INTRODUCCIÓN

Hace casi una década se realizaron en el país las dos primeras encuestas nacionales para dimensionar la magnitud y prevalencia de la violencia hacia las mujeres que viven en pareja, que denominaremos unidas: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (Endireh) y la Encuesta Nacional sobre Violencia hacia Mujeres Usuarias de Servicios de Salud 2003 (Envim), las cuales se aplicaron de nuevo en 2006. No obstante, a lo largo de estos años hemos contado con información de otras encuestas,¹ lo que nos permite afirmar que tenemos una parte importante de la evidencia que sabíamos necesaria desde el siglo pasado. ¿Qué queríamos evidenciar?

Para el movimiento feminista que resurge en los años setenta, la violencia contra las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, era un hecho irrefutable más que evidente, pues ahí estaban, a la vista de todos, las esposas golpeadas, las mujeres de cualquier edad violadas, las trabajadoras y estudiantes acosadas, aquéllas utilizadas como mercancía en el comercio sexual, las mujeres asesinadas. Sin embar-

¹ Encuesta Nacional de Salud Reproductiva 2003 (Ensar), las encuestas nacionales de Juventud de los años 2005 y 2011 (Enjuve), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005 (Endifam); las encuestas nacionales de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Nivel Medio Superior, SEP 2007 y 2009 (ENEIVEMS), y la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007 (Envinov).

go, aquello tan evidente para el feminismo, tan relevante, tan urgente de ser atendido, no lo era entonces para casi nadie. Como bien se sabe, hubo que recorrer un largo camino para objetivar ante otros y otras el problema social de la violencia contra las mujeres, sus distintas expresiones, lugares de ocurrencia y consecuencias para la salud, hasta los costos económicos y morales para las sociedades contemporáneas (Riquer y Castro, 2008).

En ese marco, las Endireh 2003, 2006 y 2011 se suman a los esfuerzos que se han realizado en México por conocer la magnitud y prevalencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres. Pero, lo más relevante, nos proporcionan evidencias que han permitido hacer visible para otros actores la existencia del problema.

Si bien, como afirma el feminismo, debiera bastar con una sola mujer presa de violencia por ser mujer para atender el problema, lo cierto es que sólo para precisar cuántas mujeres son o han sido objeto de violencia de su pareja conyugal o novio, cuántas han sufrido violencia sexual, cuántas han sido maltratadas en la infancia, cuántas acosadas en el trabajo o en la escuela y, finalmente, de cuántas podemos presumir feminicidio, ha sido fundamental impulsar acciones de prevención y atención en los ámbitos federal y estatal.

Aquí es donde justamente valoramos la indudable importancia de las encuestas nacionales en el estudio del problema. De tal forma, en este capítulo buscamos enmarcar el análisis estadístico surgido de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, así como de otras encuestas comparables, mediante una reflexión que abarque más allá de su objetivación cuantitativa. Se trata de un ejercicio de interpretación basado en evidencia acumulada a diez años de la Endireh 2003. Sin soslayar las dificultades que para su análisis han supuesto los cambios realizados a los cuestionarios de cada encuesta,² es posible identificar constantes que hoy nos

²La Endireh 2003 se centró exclusivamente en la medición de violencia que sufren las mujeres que viven en pareja. Las Endireh 2006 y 2011 ampliaron el universo para incluir también mujeres separadas, viudas y solteras, así como para considerar la violencia no sólo de pareja, sino también en el ámbito laboral, escolar y social. Por otra parte, en el cuestionario para mujeres unidas de la Endireh 2006, destacan la exclusión de las preguntas referidas a la división del trabajo doméstico y al abuso físico y

permiten argumentar sobre las causas más profundas en las tendencias observadas.

Nos referimos a la materia social que da fundamento a las relaciones conyugales, mismas que se inscriben en la lógica mayor de la reproducción social. En otros textos hemos afirmado el carácter estructural de la violencia contra las mujeres, sólo por ser mujeres; de igual modo, hemos insistido en que esa violencia es la expresión más execrable de la desigualdad de género, ya que es parte y evidencia de tal desigualdad. Es, a fin de cuentas, el instrumento de la dominación masculina, que tiene como fin asegurar que las mujeres “no se salgan de su lugar” y, de hacerlo, castigarlas por ello.

La noción “salirse de lugar” tiene que ver con la forma en que históricamente se construyó la dicotomía entre el ámbito público y el privado. En la bibliografía sobre el tema se denomina ideología de la domesticidad o doctrina de las esferas separadas (Nash, 1999; Scott, 1996) al discurso jurídico, médico y político que surge en el siglo XIX, fundamentalmente para establecer el carácter antitético del destino femenino en relación con el trabajo productivo.

Tal ideología dio sustento a la división sexual del trabajo y de las emociones, así como a los lugares que mujeres y varones ocuparían desde entonces: ella, el del hogar; él, todos los espacios públicos, desde la calle y las instituciones hasta el *ágora*. Tal división y sus espacios de realización conformaron la identidad femenina constituida por el sentimiento amoroso, la maternidad y la disposición “natural” para el cuidado de otros. Por su parte, la identidad masculina fue construida alrededor de la figura del proveedor económico.

emocional de la mujer y de su pareja hacia los hijos, las cuales habían sido parte del cuestionario de la Endireh 2005, además de la modificación de las preguntas que habían servido como base para la construcción de los índices de poder de decisión, de autonomía y de actitudes de roles de género. En la Endireh 2011 se reintrodujeron preguntas referidas a la división sexual del trabajo en el hogar, según el sexo, si bien con diferencias significativas a las que se aplicaron en la Endireh 2005, que redundan en una medición menos precisa de la lograda anteriormente. Además, cabe señalar que en la Endireh 2011 se mantuvieron las preguntas referidas a los índices de poder de decisión, de autonomía y de ideología de roles de género. Asimismo, se introdujeron siete preguntas que permiten estimar un nuevo índice de recursos económicos de que dispone la mujer (véase el capítulo “Índices de empoderamiento.” de este libro).

En este sentido y queriendo dar un paso más en la interpretación de los factores que generan la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, nuestra hipótesis es que éste es un síntoma de la fractura de la ideología de la domesticidad, base de la relación conyugal en la era moderna. En los siguientes apartados nos referiremos a dos tendencias que pueden ser interpretadas como indicios de tal fractura. La primera se refiere a la relación entre la división sexual del trabajo con el incremento en el riesgo de que la mujer sea objeto de violencia de su pareja. La segunda tiene que ver con la vigencia de patrones de socialización que siguen usando la violencia contra niñas y niños como medida correctiva. Esta segunda tendencia nos permite evidenciar que existe un *continuum* entre la violencia recibida o presenciada durante la infancia en el hogar, la participación en el *bullying* o acoso entre pares en la escuela, la violencia en el noviazgo y en la pareja conyugal; ciclo que se cierra para volver a iniciarse con el maltrato contra las hijas e hijos (Castro y Frías, 2010). En medio de ambas tendencias, sin embargo, haremos hincapié en los recientes adelantos en la bibliografía, que señalan que la violencia doméstica contra las mujeres puede ser de corte patriarcal, pero también en ocasiones tiende más a ser circunstancial, lo cual nos lleva a reconocer la necesidad de atender estos adelantos a fin de ganar un mayor conocimiento en la materia.

Cabe señalar que de tomarse con seriedad la propuesta de que el *continuum* de la violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo de vida es el responsable de la violencia familiar, las acciones de prevención y atención deberían dirigirse a modificar los patrones de socialización que legitiman la violencia como correctivo en la infancia, como medio de afirmación de la masculinidad en la adolescencia y juventud, y como mecanismo de control de la pareja en la vida conyugal. Por esta razón, en la última parte del texto hacemos una reflexión sobre la importancia de que las encuestas generen certidumbre sobre lo que miden, con el fin de que el rediseño de las políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres cumpla con su cometido.

¿HACIA UN NUEVO PACTO DE AMOR?

Hace casi diez años (Castro y Riquer, 2003) observamos que en América Latina la discusión teórica sobre la violencia contra las mujeres en pareja conyugal ha transitado en línea paralela con la escasez de datos empíricos sistematizados hasta finales del siglo xx. Además, observamos que mientras en términos teóricos se afirmaba el carácter estructural de la violencia contra las mujeres, en el plano empírico se le estudiaba más como una conducta que como una acción social.

Bajo esta perspectiva, concebimos la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 como una oportunidad para aprovechar la aún incipiente discusión teórica para definir las variables dependientes (las que miden la violencia), las independientes y las mediaciones, así como los indicadores y las preguntas del cuestionario, con la finalidad de establecer un diálogo entre la teoría y los datos empíricos.

Con base en lo anterior, nuestro planteamiento consiste en que la violencia contra las mujeres unidas es de carácter relacional, por lo que el objeto de conocimiento sería el vínculo que establecen las parejas, y no las conductas de cada persona. A manera de hipótesis, suponemos que si bien los conflictos son constitutivos de la dinámica de cualquier pareja, y de las relaciones cara a cara, en general, habría un mayor riesgo de resolver los conflictos de manera violenta y de generar tensiones en las parejas establecidas sobre la base de una concepción natural o biologicista de la diferencia sexual; donde, como dijimos líneas arriba, la división sexo-género del trabajo y de las emociones —dicotómica y excluyente— representa el núcleo duro de la ideología de la domesticidad. Supusimos, en suma, que las parejas conformadas sobre la base de un modelo rígido de división sexual del trabajo y las emociones tendrían un mayor riesgo de resolver sus conflictos de manera violenta.

Esta asociación resultó demostrable. Por medio de un análisis multinivel, Frías (2009) exploró en qué medida la desigualdad de género a nivel estructural influye en la probabilidad de que las mujeres estudiadas por la Endireh 2003 sufrieran violencia de su pareja cuando

sostienen una visión de roles de género no tradicional. La autora mostró la asociación entre mayor riesgo de violencia en parejas establecidas sobre la base del modelo rígido de división sexual.³ Más aún, demostró que ese riesgo no es homogéneo para todas las mujeres: aquellas que viven en entidades con mayor índice de desigualdad de género tienen más riesgo que las que viven en un estado con menor desigualdad de género. Encontró que para el caso del Distrito Federal, que es la entidad con el menor índice de desigualdad de género, tener una visión no tradicional de los roles de género no sólo no es un factor de riesgo, sino incluso deviene como un factor de protección. Ésta es una manera *proxi* de acercarse al carácter estructural de la violencia, en tanto nos indica que los contextos más igualitarios en materia de género favorecen relaciones conyugales establecidas sobre bases distintas a las de la división sexual del trabajo.

Aunado a lo anterior, podemos agregar que diversas mediciones realizadas con datos de las tres emisiones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares confirman un mayor riesgo de sufrir violencia para las mujeres unidas en relaciones basadas en una rígida división sexual del trabajo.⁴ Por esta razón, consideramos que contamos ya con una sólida base empírica para preguntarnos a qué responde que corran más riesgo las uniones fincadas sobre la idea de que a las mujeres, por naturaleza, les corresponde, además de ser madres, cuidar de los hijos e hijas, dar servicios personales al cónyuge y hacerse cargo de todas las tareas de mantenimiento del hogar; en tanto que a los varones, de la manutención de la familia.

En el debate feminista ha corrido mucha tinta en torno a la diferenciación de espacios, tareas y roles para mujeres y hombres, misma que está basada en la creencia de que en el cuerpo de la mujer se encierra su destino de madre, esposa y ama de casa. No intentaremos dar cuenta de tal discusión para responder la pregunta; lo que haremos será volver al lugar donde nos quedamos: la reflexión que hicimos para el análisis de la Endireh 2006 (Riquer y Castro, 2008).

³La autora desarrolló su propio índice de desigualdad de género a nivel estatal (Frias, 2009).

⁴Véase el capítulo "Índices de empoderamiento..." de este libro.

Anteriormente concluíamos planteando dos cuestiones. Por una parte, que en el intento por esclarecer las características, causas y consecuencia de la hoy llamada violencia de género, habíamos constatado que la violencia de la que son objeto las mujeres de cualquier edad y condición social, por el solo hecho de ser mujeres, ocurre en espacios distintos, tanto públicos como privados; en diversas instituciones como escuela, trabajo y al interior de la familia, habiendo o no relación entre víctima y victimario, y con independencia del tipo de relación, si la hay, que puede ser más o menos afectivizada, tanto como en las menos afectivizadas.

Por otra parte planteamos, como hipótesis, que las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres responden a diferentes lógicas, desde las que se organiza y reproduce la dominación masculina. Respecto de la violencia en la pareja, consideramos que quizá ésta responde a la lógica de la reproducción del parentesco, de los grupos domésticos y de la familia. La hipótesis recoge la propuesta de Gayle Rubin (1996) respecto del parentesco como sede o núcleo de lo que se dio en llamar sistema sexo-género, y que Joan W. Scott (1996) retoma, puntualizando que el sistema sexo-género no tiene una sola sede o núcleo.⁵ De ahí que hayamos supuesto que no debe ser la misma lógica la que explica las expresiones de la violencia que tienen lugar en las instituciones y en los espacios públicos, que la que se escenifica en el hogar.

En este sentido, estamos conscientes de que priva un cierto resquemor a usar la categoría parentesco para referirse a las uniones conyugales —al matrimonio, a las uniones consensuales y a las forzadas— como vínculo sobre el que se finca la familia en las sociedades modernas. A lo que responderíamos diciendo que en sociedades donde existe una profunda desigualdad social (por razones de género, clase y perte-

⁵ Siguiendo a Scott, la desigualdad de género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política; para ella, ámbitos que en sociedades modernas actúan de modo independiente del parentesco. Éste no parece ser estrictamente el caso de sociedades como la nuestra, donde el corporativismo, el clientelismo e incluso las formas de organización al margen de la ley siguen nutriendose del parentesco.

⁶ Véase el capítulo "Acoso, hostigamiento y violencia sexual," en este libro.

nencia étnica) como la nuestra, perviven formas de reproducción social diversas que hacen problemático calificar de "moderna", sin más, a nuestra heterogénea sociedad. Bajo esa premisa nos parece que es insoslayable interpretar la relación parentesco-violencia en la pareja.

Por su parte, el análisis de las variables de la condición social y sociodemográficas de las Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh)² nos muestra que la clase y la pertenencia étnica, tanto como el nivel escolar alcanzado y las actividades que realizan las mujeres, son indicativas de esa heterogeneidad. Por ello, consideramos que hay que prestar particular atención a las prevalencias de la violencia física y sexual, toda vez que, como lo muestran Casique y Castro en el capítulo "Magnitud y determinantes de la violencia...", en este libro, el riesgo de sufrir violencia física entre las mujeres del estrato bajo es mayor hasta 2.31 veces, en comparación con aquellas que pertenecen al alto. Las mujeres del estrato muy bajo también presentan un riesgo relativo significativamente mayor, en comparación con las del estrato alto, en los casos de la violencia física (2.17 veces superior) y sexual (1.71 veces superior).

Si bien las diversas mediciones realizadas con información de las Endireh muestran una mayor prevalencia de violencia emocional y económica en el ámbito urbano que en el rural (de acuerdo con el capítulo citado anteriormente, las mujeres de las ciudades presentan un riesgo 1.6 veces mayor de sufrir violencia emocional, y 1.37 veces mayor de sufrir violencia económica, en comparación con las mujeres del ámbito rural), no deja de ser revelador que la violencia física y sexual presenten una prevalencia equivalente en ambos tipos de ámbitos, sin que se registre diferencia estadísticamente significativa entre ellas en términos de prevalencia ni de riesgos relativos. Respecto de la pertenencia étnica, el análisis de la Endireh 2011 permite establecer un patrón en el sentido de que las parejas en que ambos hablan lengua indígena son las que presentan menores signos de violencia.

Por otra parte, el análisis de Casique y Castro, en su capítulo de este libro, muestra que otra forma de asimetría, relacionada con los

² Véase el capítulo "Magnitud y determinantes de la violencia de pareja...", en este libro.

años de escolaridad, se asocia también al riesgo de violencia sexual. En efecto, aquellas parejas en las que la mujer reporta tener entre dos y cuatro o cinco años y más de escolaridad que el hombre tienen un riesgo entre 1.3 y 1.5 veces superior de presentar violencia sexual, que aquéllas con simetría en los años de escolaridad. Es decir se confirma el hallazgo reportado en los análisis previos, en el sentido de que son las parejas asimétricas —parejas donde sólo uno de los dos habla lengua indígena o que tienen un desbalance educativo en favor de las mujeres— las que concentran los más altos riesgos de violencia (diferencias estadísticamente significativas).

De manera que este conjunto de datos nos brinda un retrato de la relación entre las desigualdades de género, étnicas y de clase en relación con la violencia en la pareja. Sin embargo, aún hay que escarbar más profundo para llegar al fondo del asunto, pues no son las asimetrías en sí mismas las que se asocian al riesgo de violencia, sino aquellas diferencias que implican un cuestionamiento al orden tradicional que supone siempre un mayor estatus para la figura masculina. Desde nuestra perspectiva, el meollo del asunto está en problematizar el fundamento de las uniones conyugales y, en un sentido más amplio, como se expuso antes, en la relación entre la o las lógicas del parentesco, las unidades domésticas y la familia con respecto a la violencia.

Ahora bien, desde un punto de vista antropológico, el parentesco, lejos de ser la lista de emparentados por consanguinidad y por filiación, alude, entre otras cosas, a las reglas del juego, si se admite que permiten establecer un “nosotros” y diferenciar entre ese nosotros y un “ellos”. En ese sentido, es el conjunto de reglas fundamentales para la conformación de agrupaciones que llamamos familias y su relación con otras familias. La antropología feminista ha contribuido a dar un nuevo significado, entre otras cosas, a un elemento central en la conformación de los grupos familiares: las reglas sobre las que se establece el vínculo conyugal.

Dicho de forma sintética, en las tradiciones patri-viri-locales (Robichaux, 1977)⁶ las mujeres son “el don” que, a manera de moneda

⁶Robichaux plantea que en el espacio geográfico llamado Mesoamérica ha persistido, desde antes de la Colonia y hasta nuestros días, un modelo de reproducción so-

de cambio se da o traslada de un grupo familiar a otro. La unión conyugal implica entonces el traslado de la mujer de su grupo familiar de origen al de su cónyuge. El análisis de la Endireh 2011 nos muestra que, en el México de hoy, la mayoría de las mujeres entrevistadas dicen haberse unido a su cónyuge por voluntad propia, pero no es despreciable el dato de 1.8% que se vio forzada a hacerlo, ni mucho menos su asociación estadística con la violencia.⁹

Cabe señalar que decidimos incluir este dato porque solemos pensar que las uniones conyugales desde hace tiempo son resultado del sentimiento amoroso entre dos personas que de manera voluntaria eligen unirse y formar una familia. Empero, sin duda uno de los aspectos más puntillosos en estos temas, en tanto hiere la sensibilidad moderna, concierne a la función afectiva de la familia: ¿todo individuo “elige” a su pareja por amor? ¿Toda unión o pareja se constituye sobre la base de un sentimiento amoroso?¹⁰ ¿Es ese sentimiento el que mantiene unidos a los cónyuges? ¿Es amor el sentimiento por excelencia que profesan los padres a los hijos e hijas? Preguntas que no han sido formuladas en referencia al sentimiento personal o individual o en relación con la capacidad amatoria de las personas, sino pensando en el carácter histórico y social del sentimiento amoroso. Amén de que el

cial de los grupos de parentesco que se manifiesta en la conformación de familias de la región Centro-Sur del país. Entre los rasgos de este modelo destacan: la residencia virilocal inicial, la herencia de la casa por ultimogenitura patrilineal, la existencia de patrilineas limitadas localizadas y la herencia con una marcada preferencia por los varones, pero sin la total exclusión de las mujeres. El mismo autor cita varios estudios en los que se muestra, a lo largo de las últimas cuatro décadas del siglo XX, la importancia de los lazos patrilineales en la conformación de las familias extensas

⁹Véase el capítulo “Violencia familiar...”, en este libro.

¹⁰Con datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, encontramos que la principal razón que dieron los varones unidos de 15 a 19 años para unirse o casarse fue “por amor” (41%); la segunda (29%), por embarazo; la tercera, porque ambos decidieron que era el momento de unirse (15%), y la cuarta razón (9%) fue por formar su propia familia. En los siguientes dos grupos de edad (20 a 24 años y 25 a 29 años) “por amor” es la primera causa en alrededor de 53% de los jóvenes; que ambos decidieron que era el momento de unirse pasa a ser la segunda causa con alrededor de 21% de los encuestados; por embarazo cae al tercer lugar con 13%. En contraste, entre las mujeres, “por amor” es la primera causa en 50% de entre 15 y 19 años; en 56% en el rango de 20 a 24 años y en 59% entre las de 25 a 29 años. En las mujeres de 15 a 19 años el embarazo es la segunda causa (25%), mientras que para las de 20 a 24 años y las de 25 a 29 años, la segunda causa es que “ambos decidieron que era el momento de unirse” (alrededor de 16%).

sentimiento amoroso tiene su historia, la prevalencia de violencia en la pareja y en la familia nos indica que, con independencia de las razones que dan los individuos para unirse conyugalmente y formar una familia, la base del contrato conyugal se ha ido deteriorando.

Al respecto, vale la pena considerar la propuesta de Giddens (1998), de que el amor romántico, que hace su aparición en el siglo XVIII, debe comprenderse junto con la aparición de hechos que han afectado particularmente la vida de las mujeres hasta nuestros días: los nuevos significados de la infancia y la maternidad, la afectivización de la relación madre/hijo-hija y el hogar como lugar de las mujeres.

La relación de estos hechos propició la identificación del amor romántico con la forma de amar de las mujeres; en una palabra, el amor romántico se feminizó. Las mujeres destinadas socialmente a su realización por la vía del matrimonio y situadas en los confines del hogar tuvieron la posibilidad de hacer del amor una experiencia reflexiva ligada al desarrollo de la vivencia de la intimidad. Mientras los varones, destinados a las grandes y pequeñas tareas en el mundo público, permanecieron ajenos a esa experiencia reflexiva de amor y al desarrollo de la vivencia de la intimidad. Además, para ellos el amor-pasión disociado del amor romántico quedó como ejercicio lícito fuera del vínculo matrimonial.

Siguiendo con Giddens, para los hombres, las tensiones entre amor romántico y *amour passion* se disolvieron, separando el confort del entorno doméstico, de la sexualidad con "la querida" o la prostituta. "El cinismo masculino hacia el amor romántico quedó claramente fomentado por esta división que implícitamente no dejaba de aceptar la feminización del amor 'respetable'". Y sentencia el autor: "La prevalencia del doble patrón no dio a las mujeres esta salida" (*op. cit.*, p. 49).

Ahora bien, durante el siglo XX, particularmente en la segunda mitad, se generaron las condiciones para que (algunas) mujeres se individualizaran, esto es para que concibieran la posibilidad de una biografía propia, independiente y distinta de la del cónyuge y los hijos e hijas, si los hubiera. Una de las condiciones que dieron la posibilidad de individuación de las mujeres dependió de poder separar el ejercicio de la sexualidad de la reproducción, lo que se

facilitó con la disposición de métodos anticonceptivos farmacéuticos. Otras condiciones han sido un mayor acceso a la educación y más años de escolaridad, la posibilidad de que más mujeres se incorporen a los mercados de trabajo y su nueva calidad, aunque sea formal, de ciudadanas.

En ese marco, el amor romántico y su vínculo con la división sexual del trabajo y de las emociones, así como con el encasillamiento de las mujeres en las paredes del hogar "se quiebra" en la medida en que las mujeres pueden separar el ejercicio de la sexualidad y elegir ser o no ser madres, y pensarse —y algunas vivir— como individuos, dueñas de sí, de su conciencia, deseos y aspiraciones. De los años sesenta del siglo pasado y hasta nuevo aviso, el amor romántico se fractura porque algunas mujeres empiezan a sentirse incómodas con la promesa de que su seguridad y su porvenir estarían garantizados con hacer suya la conciencia del otro, los deseos y sueños del otro (Riquer, 2010), pero como señalan Beck y Beck-Gernsheim (2001, p. 94):

Tanto los hombres como las mujeres están atrapados entre los viejos patrones de comportamiento y las nuevas formas de vida, y confrontados con exigencias distintas según los grupos y los ámbitos de la vida y, en última instancia, con las expectativas contradictorias en su propio interior: la situación entre "el ya no" y "el todavía no" es una mezcla contradictoria.

Mezcla que, sin lugar a dudas, se experimentará de maneras distintas, dependiendo, además del género, de la clase, la pertenencia étnica y la edad. Como afirman estos autores, la experiencia de los hombres está aún poco documentada, pero es presumible que

como siguen manteniendo más poder, tienen más formas de escapar [...] Lo cierto —afirman— es que a los hombres las nuevas señales les resultan irritantes y contradictorias, no encajan con las expectativas de su propia socialización y contienen, de forma abierta o encubierta, un ataque a su propia imagen de hombre (*op. cit.*, 2001, p. 96)

Respecto de las clases y la pertenencia étnica, la desigualdad social ha profundizado la distancia social entre el medio rural y el urbano, y entre clases sociales en uno y otro medio. Esa distancia explica que haya enclaves en los que quizá ni siquiera haya habido condiciones para el amor romántico, donde la división sexual del trabajo no se haya instaurado, porque el ingreso del varón ni por asomo alcanza para la manutención del hogar; y las mujeres, lejos de permanecer recluidas en el hogar, tienen que salir a ganarse unos pesos. Estamos implicando obviamente que el modelo de división sexual del trabajo y de las emociones ha tenido como condición que el varón adquiriera en el mercado recursos, si no suficientes, por lo menos necesarios para mantener el hogar. Condición que no se cumple para amplios sectores de la sociedad. Éste ha sido un modelo hegemónico en cuanto a que se ha erigido en la norma, en el modelo de referencia, pero ha quedado lejos de ser universal.

Los análisis de la Enjuve 2005 y de la Endireh 2003 nos permitieron observar estadísticamente lo que se había hecho visible en estudios cualitativos: que una de las fuentes de conflicto en las parejas, particularmente de sectores de bajos recursos del ámbito urbano y rural, es el incumplimiento de las obligaciones de ellos de proveedores; y de las de esposa-ama de casa de ellas.

Por otro lado, la tendencia encontrada con el análisis de las Endireh, respecto de la prevalencia de violencia sexual y física en segmentos poblacionales de bajos y muy bajos recursos económicos de los medios urbanos y rurales, tal vez sea la pista que hay que seguir para llegar al fondo: la fractura del modelo rígido de división sexual del trabajo. En este caso, más que por la búsqueda de las mujeres de su individuación, por la imposibilidad de "cumplirlo" por razones de clase.

VIOLENCIA PATRIARCAL Y VIOLENCIA SITUACIONAL

Como lo planteamos en la Introducción, en este apartado queremos referirnos a los adelantos recientes que ahondan en la distinción entre

la violencia contra las mujeres ejercida por su pareja y la violencia familiar. La distinción interesa, principalmente, por sus consecuencias en las maneras de medir estos fenómenos.

En la bibliografía norteamericana ha sido Johnson el autor que ha ahondado en la diferenciación entre dos tipos de violencia en la pareja o al interior de la familia: a la primera la llamó originalmente terrorismo patriarcal y después terrorismo íntimo, y la definió

[como el] producto de las tradiciones patriarcales sobre el derecho de los hombres a controlar a "sus" mujeres, una forma de control terrorista de las esposas por los esposos que incluye el uso sistemático no sólo de la violencia, sino también de la subordinación económica, amenazas, aislamiento y otras tácticas de control (Johnson, 1995, p. 284)

Asimismo Johnson propuso que esta forma de violencia es la que ha sido el objeto de interés de los enfoques feministas, y los datos acerca de las víctimas pueden ser encontrados principalmente en los refugios para mujeres, en las cortes de justicia y en los hospitales. Se trata de una forma de violencia con raíces de género evidentes, que podría coincidir con el objeto de quienes estudian las formas severas de violencia contra las mujeres en la pareja (*wife beating*, *wife battery* y *battered women*).¹¹

La segunda forma de violencia la llamó violencia común de pareja, y señaló que ésta es menos un producto del patriarcado y más de situaciones de tensión que "se salen de control", y que resultan normalmente en formas "menores" de violencia. Años más tarde, Johnson iría enriqueciendo, matizando y perfeccionando su clasificación (Johnson y Ferraro, 2000; Johnson y Leone, 2005; Johnson, 2005). Sugirió que una forma más adecuada de nombrar la violencia común de pareja es usando el término violencia situacional de pareja;

¹¹Términos que Johnson objeta por ser demasiado restrictivos (hay que incluir también a las mujeres en relaciones de noviazgo y no sólo a "las esposas"), y por concentrar la mirada en las víctimas ("esposas", "mujeres") y apartarla de los responsables de la violencia: los hombres.

para evitar la connotación naturalizante o legitimadora que la primera expresión comunica.¹²

Volviendo a nuestras hipótesis, al diseñar la Endireh 2003, nos parece que sin conocer entonces el trabajo de Johnson y sus colaboradores, ni el debate en el que se había visto inmerso, éstas se encontraban en la línea de la violencia situacional de pareja. Conforme nos hemos adentrado en este debate, más sólido nos ha parecido su postulado respecto de que las encuestas son un instrumento adecuado para medir la violencia situacional de pareja, pero no lo son para medir el terrorismo patriarcal. Para este último, son los registros institucionales la fuente de datos más adecuada, y ciertamente es la que ha privilegiado el enfoque feminista. O lo sería también una encuesta, pero con un diseño muestral basado no en los hogares, sino en las instituciones donde se lleva registro de esta violencia. En otras palabras, Johnson sugiere que lo que miden las encuestas son más el tipo de fenómeno que Straus y sus colaboradores (Gelles, 1974 y 1979; Gelles y Straus, 1988; Straus, 1973 y 1983; Straus y Gelles, 1986) han venido buscando bajo el enfoque de la violencia familiar; mientras que lo que se encuentra en los registros institucionales son los datos que nutren la teorización feminista. De acuerdo con Johnson, para estudiar el terrorismo íntimo, la técnica de encuesta de hogares resulta una herramienta poco precisa, ya que ofrece una visión apenas borrosa o francamente nula de lo que interesa y, ello se debe, entre otras cosas, a que el diseño muestral de esas encuestas está calculado para medir fenómenos de una prevalencia mucho mayor que la del terrorismo íntimo.

Sin embargo, algunas tendencias que se han establecido con el análisis de las tres Endireh nos permiten afirmar que, con independencia de si se está midiendo la violencia situacional de pareja, hay indicios no sólo de su prevalencia, sino de las variables asociadas al

¹² Además, sugirió que deben identificarse también la resistencia violenta (que es la violencia que se ejerce para resistir a los intentos de control violento de la pareja), así como el control violento mutuo (que se refiere a los casos donde ambos integrantes de la pareja ejercen violencia sobre el otro con el ánimo de someterlo bajo su control). De tal manera que su tipología originalmente de dos formas de violencia, en la actualidad se ha desarrollado a una de cuatro: terrorismo íntimo, violencia situacional de pareja, resistencia violenta y control violento mutuo. Para los efectos del análisis que aquí presentamos, importa tomar en cuenta sobre todo las dos primeras.

terrorismo íntimo que, para nosotros es, a fin de cuentas, la violencia que tiene como propósito que las mujeres "no se salgan de su lugar".

En íntima relación con lo anterior, a casi una década de concebir la primera Endireh y, habiendo analizado sus tres emisiones, nos parece que la distinción en tipos de distintas expresiones de la violencia puede ser engañosa. Por una parte, no es concebible la violencia física sin daño emocional o psicológico, y es obvio que la violencia sexual entraña violencia emocional; no obstante, en las encuestas se les pregunta a las mujeres como si se tratara de experiencias desvinculadas; y más importante aún, hasta ahora se les ha analizado de manera independiente, estrategia que amerita una profunda revisión.

Pero aun con la distinción en tipos, la diametral diferencia en las prevalencias entre violencia física y emocional o psicológica podría ser un indicio (que el análisis ulterior de la base de datos deberá confirmar o matizar) de que la primera, sobre todo en sus manifestaciones más extremas, está más asociada al terrorismo íntimo de Johnson; y la segunda, a un estado de cosas; esto es a una manera establecida de relación conyugal que en un alto porcentaje viven las parejas mexicanas.

A ello hay que agregar que, atendiendo al debate sobre violencia sexual, expresión de la violencia contra las mujeres con la que de hecho se inicia el debate feminista en Norteamérica en los años setenta (Riquer y Castro, 2008), habría que destacar su supuesta baja prevalencia, de igual modo, quizá como signo de que ésta sucede en el grupo de mujeres presas de terrorismo patriarcal íntimo.

Reexaminemos la tendencia encontrada, respecto de que ambas expresiones de la violencia tienen mayor prevalencia en sectores bajos y muy bajos. Aquí cabe recordar que en nuestro trabajo sobre violencia contra las mujeres hemos establecido la importancia de no caer en la falsa asociación entre pobreza y violencia. Pero no por eso se trata de ignorar o soslayar que la reproducción social y sus reglas del juego para el establecimiento de uniones conyugales son menos favorables para las mujeres en contextos culturales que producen y reproducen prácticas execrables, como el intercambio o la venta de mujeres por bienes o dinero. Por ejemplo, en el análisis de la Endireh

2011, 1.05% de las mujeres se unió con su actual o última pareja porque la obligaron (que corresponde a alrededor de 334 mil mujeres), y 0.74%, porque sus padres arreglaron su matrimonio o unión a cambio de dinero (que corresponde a alrededor de 236 mil mujeres). Además, de acuerdo con la Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (Ensademi) 2008, en poblaciones indígenas estas proporciones aumentan a 4.09 y 4.75, respectivamente, entre mujeres hablantes de lengua indígena (proporciones que corresponden a alrededor de 93 mil y 109 mil mujeres en el mismo sentido).¹⁵

El asunto en el que nos interesa llamar la atención es en las cifras más pequeñas, pues nos parece que son probables indicios del ejercicio de la violencia como instrumento de control y castigo para que las mujeres “se queden en su lugar”. Es importante destacar que, en términos generales, se presta más atención, o incluso solamente, a las cifras más grandes, pero cuando éstas bajan, como parece ser el caso de la Endireh 2011, se corre el riesgo de apresurar la conclusión de que “el combate a la violencia contra las mujeres” está teniendo frutos. Es de esperarse que sí, que rinda frutos, pero como académicos nos compete poner los datos en contextos más comprensivos.

Empero, en el diálogo entre realidad empírica y marcos interpretativos, como veremos en el siguiente apartado, nos inquieta que al colocar la violencia —sea situacional o el terrorismo íntimo— en el marco de la familia, se observe una presencia significativa de la fuerza física, del maltrato emocional, de la violencia sexual en relaciones de suyo asimétricas: padres-madres hacia hijos e hijas, entre pares y hacia adultos mayores.

¿OTRO MODO DE SOCIALIZACIÓN?

En nuestros días parece inobjetable que exista una sensibilidad social contraria a la violencia. Una manera de expresar esa sensibilidad es

¹⁵ Como se señala en el capítulo “Magnitud y determinantes de la violencia”, en este libro, el promedio de edad de estas mujeres es superior a los 50 años, lo que sugiere que se trata de prácticas por fortuna en vías de extinción. Sin embargo, el hecho de que, con todo, estemos hablando de miles de mujeres, constituye un dato al que hay que seguir prestando atención.

diciendo que "la violencia nunca puede justificarse dentro de una ética, por ser contraria al bien. Tampoco dentro de un marco político democrático por ser incompatible con la eliminación del contrario" (Constante, 2007, p. 67). Sin embargo, la paradoja es que, en la actualidad, esa sensibilidad tiene que lidiar constantemente con escenas estremecedoras de violencia, avaladas por datos alarmantes de homicidios y lesiones a consecuencia de actos criminales.

Gran parte de las escenas de violencia perpetradas en nuestros días involucra, sobre todo, a jóvenes y, como bien se sabe, la mortalidad a consecuencia de actos de violencia ha repuntado dramáticamente a partir de 2007, tanto en la población masculina como femenina (Híjar, 2012). A ello hay que agregar la violencia entre pares, el *bullying*, que parece ser una manera de relacionarse entre adolescentes, amén de que se trata de un fenómeno en el que participan de manera importante chicas que ejercen violencia contra sus pares mujeres y varones. También hay que considerar la violencia en el noviazgo que, de igual modo, involucra a jóvenes de ambos sexos.

Hace una década, cuando se diseñó y levantó la primera Endireh, el dato duro de homicidios con el que se pulsa a nivel internacional el grado de violencia social venía a la baja. Ello era indicativo de un país en relativa calma. El *bullying* no era un tema relevante en la agenda de investigación, ni mucho menos materia de intervención gubernamental; es más, no se consideraba de interés a la violencia en las relaciones de noviazgo. En la Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional (Enjuv) 2000 no se incluyeron preguntas sobre el tema, no obstante que en el comité que la diseñó se discutió la presencia de la violencia en el noviazgo.

Después de más de una década, muy lejos de aquel escenario, la Endireh 2011 se levantó en un contexto de incremento notable de homicidios, no sólo de hombres, sino de mujeres (Híjar, *op. cit.*), con un aumento alarmante de situaciones de acoso escolar entre pares, así como la divulgación de cifras inquietantes sobre violencia en el noviazgo. Hoy por hoy, la percepción de la ciudadanía es que el país ya no está en calma ("Encuesta continua sobre la percepción de la seguridad...", 2012).

En la misma lógica que seguimos en los apartados anteriores, en éste queremos ir más allá del análisis estadístico de los datos que arroja la Endireh 2011, y de las comparaciones que pueden hacerse con las dos encuestas previas. De tal forma que en el libro que la lectora o el lector tiene en sus manos, hay suficiente información que nos lleva a preguntarnos acerca de la vigencia de expresiones de violencia física, verbal y sexual en las relaciones al interior de la familia, en el ámbito escolar y laboral, así como en un contexto de inseguridad.

Otro punto a resaltar es la tendencia sobre la que elaboramos esta interpretación, la cual dibuja una suerte de círculo vicioso que empieza con el maltrato de niños y niñas en su hogar, comúnmente en el contexto de violencia de la pareja conyugal, que en los distintos análisis de las Endireh se ha visto como factor asociado o predictor de violencia en la pareja. Como ya lo han establecido diversas investigaciones (Straus, 1983; Knaul y Ramírez, 2003; Rivera *et al.*, 2005; Casique, 2009; Castro y Frías, 2010), haber sido víctima de violencia en la infancia, o testigo de ella, se asocia con violencia en la pareja. El círculo se complementa con ser perpetradora o víctima de violencia en la escuela, en el trabajo y en la vía pública.

Al respeto, en el debate anglosajón, las altas prevalencias de violencia al interior de la familia llevaron a postular la existencia de una tolerancia cultural al uso de la fuerza física, bien para “educar” a los hijos, bien para resolver problemas de pareja (Straus, 1983). Así, la imagen de la sociedad norteamericana, baluarte de la defensa de la democracia por medio de la guerra y en la que las armas en casa son casi tan necesarias como el refrigerador, en virtud de la ideología del derecho a la defensa de la propiedad, son sólo un par de ingredientes de la tolerancia cultural a la violencia.

En el caso de nuestro país, la amplia legitimidad social de la ideología familista¹⁴ parece hacer difícil ver el lado oscuro de las relacio-

¹⁴ Muy vinculada con la ideología de la domesticidad, la familista sería la cosmovisión que combina el sesgo de la protección social hacia el hombre proveedor con la centralidad de la familia como protectora y responsable última del bienestar de sus miembros. El régimen supone que, asegurado el ingreso, la familia puede hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar. Este modelo, a todas luces, favoreció un tipo de familia —la nuclear— y contribuyó a la consolida-

nes familiares, no obstante las consecuencias de esta ideología para las propias familias: el sostenimiento de un modelo de división del trabajo por género, que sobrecarga a las mujeres-madres de responsabilidades, y que genera tensión y conflicto entre vida familiar y laboral, con consecuencias negativas para la crianza emocionalmente sana; la ausencia o débil participación del padre en la crianza y en las tareas de la reproducción, así como fuertes relaciones de dependencia entre dos y hasta tres generaciones. En un último análisis, se trata de un modelo que no favorece la construcción de individuos/ciudadanos autónomos.

No obstante la familia, en países como el nuestro, aparece, en último análisis, como la primera y la última zona de refugio, toda vez que más allá de la familia, lo que hay es un excedente de autoritarismo e impunidad, un grave déficit de democracia y, por ende, de ciudadanía y de mercados de trabajo, pero también de bienes y servicios fragmentados y excluyentes. La falta de oportunidades para gran parte de la población (mercado), aunada a la falta de certeza y certidumbre que representa el espacio público (Estado), favorece la idea de que sólo en familia se está a salvo.

Esta tesis se hace más compleja al introducir la idea de la tolerancia cultural al uso de la fuerza física para "educar" a los hijos e hijas. No obstante, estamos ciertos de que la evidencia estadística que tenemos obliga a ver ese lado oscuro. Según resultados de la Encuesta Nacional de Juventud 2005, casi 80% de las y los jóvenes de 12 a 29 años considera que dentro de las familias mexicanas hay violencia; mientras que de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, 84% de los entrevistados opina que los jóvenes les pegan a las mujeres con frecuencia. Si bien habría que diferenciar las situaciones en las que el maltrato hacia las y los menores se hacen parte de la violencia situacional de Johnson, de aquellas en que puede estar relacionada o ser efecto de la violencia contra la madre ejercida por su pareja (terrorismo íntimo). Esta distinción es absolutamente necesaria, pues no es equivalente que se use la fuerza física y el maltrato

ción de la división sexual del trabajo. El concepto lo acuñó Esping-Andersen (2001) para referirse al régimen de bienestar característico de América Latina.

emocional para educar y corregir a las hijas e hijos, a que éstos sean víctimas "secundarias" de la violencia ejercida contra la madre por su pareja. Insistiríamos, entonces, en la importancia de discernir si el fenómeno que estamos midiendo es el de la llamada violencia familiar o el de la violencia contra la mujer y sus consecuencias para otros miembros de la familia.

Considerada esa distinción, hay que decir que ha sido el enfoque de la violencia familiar el que ha presentado datos que apuntalan de manera consistente la idea de la transmisión intergeneracional de la violencia. Esto es que se ha demostrado que las niñas y los niños que atestiguan o sufren violencia en la infancia tienen muchas más probabilidades de sufrir y ejercer violencia en sus relaciones de pareja en la vida adulta, que aquellos que no están expuestos a esta condición. Mientras que ha sido el enfoque feminista el que ha presentado evidencia acerca del carácter sistémico de la violencia contra las mujeres sólo por ser mujeres, misma que se manifiesta, por tanto, no únicamente en la familia, sino en el trabajo y la escuela, así como en la vía pública.

Otra parte de la trama del círculo perverso de la reproducción de la violencia a nivel microsociedad se refiere a las relaciones de noviazgo. De finales de los años cincuenta data el interés empírico por el fenómeno de la violencia en las relaciones amorosas entre jóvenes. En la bibliografía sobre el tema se reconoce a Kanin (1957) como el autor que consideró por primera vez la existencia de conductas violentas en las relaciones de noviazgo. Aunque hay que mencionar que en la bibliografía anglosajona se señala que es en la década de los ochenta cuando se inicia el interés sistemático en este fenómeno y el debate sobre sus explicaciones (Muñoz, 2006).

No obstante, en lo que va del siglo XXI, se aprecia un renovado interés por el hecho, tanto en medios académicos anglosajones, como entre académicos de países de América Latina. En el mundo latino destaca el caso de España, donde el interés en la violencia durante el noviazgo y, en general, en las relaciones amorosas entre jóvenes, ha surgido, al mismo tiempo que la preocupación por otras expresiones de violencia entre jóvenes como el llamado *bullying*.

Por su parte, en los países de América Latina, el reconocimiento de la violencia en las relaciones amorosas entre jóvenes (sean o no de noviazgo) aparece al tiempo que crece la preocupación por los niveles de victimización en la población joven, debido a los altos índices de morbi-mortalidad por violencia en esa población y su involucramiento en organizaciones delictivas (narcotráfico incluido), en un clima de inseguridad, desigualdad y pobreza (Briseño-León, 2007).

Ahora bien, en el debate entre la perspectiva de la violencia en la familia y la feminista, Straus (1999 y 2004) también ha investigado las relaciones de noviazgo, en las que destaca que los riesgos de ejercer y/o sufrir violencia son aún mayores que en las parejas establecidas, y donde los datos sobre "la reciprocidad" en el ejercicio de la violencia son asimismo muy reveladores. No escapa a la atención de Straus y sus colaboradores la importancia del sexismo y la diferencia de poder en favor de los hombres, como causa de la violencia hacia las mujeres; tampoco dejan de advertir que, aun cuando las estadísticas pueden reportar prevalencias similares en la violencia física que ejercen hombres y mujeres hacia sus parejas, las consecuencias y los daños a la salud siempre son peores para las mujeres. Su recapitulación sobre la controversia en la que se ha visto envuelto Straus, así como las en ocasiones infundadas acusaciones que ha recibido de las académicas feministas, constituyen lo que Weber (1979) llamaba "hechos incómodos"; es decir contraargumentos al paradigma feminista que por honestidad intelectual es necesario conocer para, en todo caso, poder refutarlos con evidencias científicas.

Aunque es interesante apuntar que, en realidad, según Chung (2005), han habido pocos acercamientos desde una perspectiva propiamente feminista (Burton y Kitzinger, 1998; Hird, 2000). Para Shorey y sus colaboradores (2008), la teoría feminista es una más de las explicaciones al fenómeno que en lo fundamental ha refutado la evidencia empírica sobre la cantidad de mujeres que son perpetradoras de violencia contra su pareja. El argumento central de la respuesta feminista ha sido que las mujeres se defienden ante la agresión de los varones y que se trata de actos cualitativamente distintos, toda vez que la agresión masculina comúnmente está dirigida a provocar mie-

do y a oprimir a la mujer. Shorey y sus colaboradores mencionan otros trabajos (Stets y Pirog-Good, 1989; Follingstad *et al.*, 1991) en los que se ha analizado el poder y el control en las relaciones amorosas entre jóvenes, encontrándose que las jóvenes consideran que su agresión está motivada por el deseo de poder en, y control de, la relación. En estos estudios se concluye que hay alguna evidencia de que el control es una dimensión relevante para comprender tanto la violencia de los varones como la de las mujeres en sus relaciones amorosas, por lo que debería seguir considerándose en el estudio del fenómeno.

Por su parte, Chung (2005) estudia el fenómeno de una manera distinta, tanto respecto de su conceptualización, como en la forma de aproximarse metodológicamente, esto es desde un abordaje cualitativo. Tras su crítica a los modelos dominantes,¹⁵ esta autora plantea que hay que ver al noviazgo como un vínculo en el que las y los jóvenes se apropian de las normas de la heterosexualidad, es decir de la individuación/individualidad de los sujetos y, desde luego, de las normas que rigen la desigualdad de género. Estas normas siguen siendo, a pesar de los cambios en la actual situación de las mujeres, tradicionales o convencionales. Esto es en las relaciones amorosas las y los jóvenes son puestos a prueba, por decirlo de ese modo, para pasar la asignatura de la masculinidad y feminidad en medios sociales en los que las normas del orden de la desigualdad de género siguen vigentes. La autora agrega que las y los jóvenes se preparan para esa asignatura, en medio de la presión de sus pares, familiares y profesores, quienes representan sus principales sinodales.

¹⁵ El modelo *Social Learning Theory* introducido por Bandura (1973) ha dominado la explicación del fenómeno. Este modelo propone que los comportamientos se aprenden de la observación y de la imitación de otras personas. Estos comportamientos aprendidos se mantienen a lo largo del desarrollo de las personas a través de diferentes reforzamientos. El elemento central del modelo es la idea de que la violencia en las relaciones amorosas es un comportamiento aprendido en el ambiente familiar, en el escolar y en las relaciones amorosas en sí mismas. El segundo modelo de explicación más extendido en la literatura anglosajona es el denominado *attachment theory* de Bowlby (1969), quien sugiere que durante la infancia se adquieren modelos mentales de representación o prototipos de relaciones basados en la experiencia primaria con los cuidadores. Los prototipos de relaciones se mantienen con el tiempo y son la base en la que se fundan las relaciones futuras. Este modelo sugiere que las y los adolescentes tienden a seleccionar sus parejas amorosas con base en los prototipos aprendidos.

A la aportación de Chung agregamos la de Johnson y sus colaboradoras (2000 y 2005), quienes también, a partir de una aproximación cualitativa, encuentran entre los adolescentes de origen afroamericano dos fronteras desdibujadas en la experiencia de la violencia en sus relaciones amorosas. La primera se refiere a la línea difusa entre juego y agresión; la segunda, entre la violencia en el noviazgo y otras experiencias de ese tipo: en el hogar como víctimas, en la escuela y en el vecindario como víctimas y perpetradores. Por su parte, Johnson y sus colaboradoras (*op. cit.*) encuentran que las y los adolescentes no disocian, es decir no separan la violencia en sus relaciones amorosas de otras experiencias igualmente violentas; perciben, de igual modo, tolerancia o aceptación a la violencia y, por ende, dificultades para considerar algunos actos agresivos como violencia con connotación negativa.

Cabe señalar que ambos estudios muestran la importancia de profundizar en el fenómeno por medio de un análisis de carácter cualitativo, lo que permitirá reconstruir la trama de la violencia en estas relaciones, así como vislumbrar que más que establecer modelos genéricos de explicación, hay que avanzar en comprensiones más amplias, pero al mismo tiempo en el conocimiento específico del fenómeno: por áreas, rurales y urbanas; por clases sociales; por grupos étnicos; y por edades dentro del periodo llamado juventud.

En suma, nuestra hipótesis es que la violencia en las relaciones amorosas entre jóvenes y su participación en ésta puede encontrar su explicación en la ficción de igualdad, en tanto individuo, en contextos donde la violencia se tolera e incluso se admite.¹⁶ En ese sentido, consideramos que la ilusión de individuación en la igualdad lleva incluso a la creencia de que si la pareja es violenta o si la relación lo es, se debe a que eso fue lo que se eligió. Hallazgo que nos

¹⁶ En la Encuesta Nacional de la Juventud (Enjuve) 2005 se preguntó a los jóvenes de ambos sexos, ¿qué tanto se justifica pegarle a una mujer y matar a alguien en defensa propia? Las opciones fueron: mucho, algo, poco, nada. En el primer caso, 65.1% de ellos y 66.6% de ellas respondieron nada, pero sumando las respuestas mucho, algo y poco, alrededor de un 30%, en ambos casos les parece justificada. En el segundo caso, 48.8% de ellos y 51.1% de ellas respondieron nada; de igual modo, al sumar las respuestas mucho, algo y poco, la mitad de ellos y ellas lo justificarían. Sumando dichas respuestas, casi la mitad de los encuestados (hombres y mujeres) justificarían hacer justicia por propia mano. En la Enjuve 2010 no hay datos al respecto.

indica que los jóvenes de ambos sexos, además de pensarse iguales, se piensan libres de optar por una relación violenta.

Pero, desde nuestra perspectiva, tiene que haber algún elemento de tensión y de conflicto que interviene para que ellos y ellas se comuniquen por medio de una bofetada, un golpe seco, o directamente se involucren en una riña a golpes. Posiblemente, ese elemento de tensión guarda relación con lo que las y los jóvenes se juegan en la relación amorosa en términos de su puesta a prueba como individuos heterosexuales en el marco de la dominación masculina.

Eso que se juegan, dice Chung, es la afirmación de la masculinidad y de la feminidad, en contextos de más o menos presión de otros (pares, familiares, profesores). Así, la afirmación de la masculinidad y la feminidad implica adoptar determinadas posturas, actitudes y lenguajes que conforman un código, por medio del cual se transmiten las expectativas y demandas de ellos hacia ellas, y viceversa. En ese código que nos parece conocemos poco y quizá mal debe estar la clave de porqué algunas jóvenes responden con violencia o se involucran en una relación violenta.

Al igual que lo que hemos supuesto que ocurre en las relaciones conyugales (sean o no de matrimonio), en el caso de las relaciones amorosas de los jóvenes, suponemos que hay alguna relación entre la respuesta violenta y la frustración ante las expectativas no cumplidas, respecto de lo que deben ser y hacer varones y mujeres. Con la diferencia, insistimos, en que en estas relaciones se juega la afirmación de la masculinidad y de la feminidad. Mientras que en las relaciones conyugales se juega la comprobación de que se actúa como buen esposo o buena esposa, en referencia a los roles tradicionales de proveedor y de esposa-madre, ama de casa.

De ser correcta nuestra hipótesis, estaríamos frente a la tarea de descifrar las claves de la masculinidad y la feminidad en jóvenes de diferentes contextos y medios, con la finalidad de saber cuáles son los motivos de conflicto en sus relaciones amorosas y en qué circunstancias éstos se resuelven por la vía violenta.

El otro escenario, central en la socialización, es la escuela. En ella y en el hogar pasan niños, niñas y jóvenes la mayor parte de su etapa

formativa básica. En nuestros días, la escuela, particularmente la secundaria, se ha revelado como escenario de interacciones violentas, tanto entre pares (*bullying*), como de autoridades y docentes hacia los estudiantes. No contamos aún con datos a escala nacional sobre la magnitud del fenómeno para todo tipo de escuelas,¹⁷ sin embargo, la información disponible indica que ambos fenómenos afectan no sólo a un número importante de chicos y chicas, sino a la dinámica misma de enseñanza-aprendizaje en el aula, como lo reveló el Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (IEA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que indica que 30% del tiempo en el aula se destina a enfrentar actos de indisciplina y a rendir informes a la burocracia escolar.¹⁸

Otros estudios cualitativos¹⁹ y cuantitativos²⁰ muestran que en la violencia entre pares (*bullying*) participan chicos y chicas como perpe-

¹⁷Con datos de la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior (Eneivenms), Frías (2012) encontró que 28% de las jóvenes se ha visto involucrada en acoso escolar como víctimas (15.2%), como víctimas/agresoras (7%), y 5.8% agresoras en distintas modalidades de acoso escolar sexual, físico o emocional. Respecto a la violencia física del personal docente y directivo, la Secretaría de Educación Pública y la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF) aportan el dato de que un 4% de estudiantes ha sido objeto de esta violencia y se ha documentado el abuso sexual, el acoso y el hostigamiento sexual de éstos hacia las estudiantes.

¹⁸De las entrevistas a 192 directores de secundarias generales, técnicas y privadas realizadas en 2007, se concluyó que en México "existe un ambiente escolar de violencia, con factores como la intimidación verbal o abuso entre estudiantes, 61.2%; agresión física, 57.1%; robo, 56%; uso o posesión de drogas y alcohol, 51%; e intimidación verbal o abuso a los maestros y al personal, 47.2%", <<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8593270>>.

¹⁹Velázquez (2002) entrevistó a 996 estudiantes de 26 escuelas secundarias del Valle de Toluca y encontró que el maltrato entre compañeros, conocido como *bullying*, resulta un fenómeno cotidiano que afecta a un buen porcentaje de estudiantes de secundaria: 61% ha sido insultado; 49%, robado; 28%, amenazado; 26%, excluido; 29%, golpeado e incluso abusado sexualmente; 1.68%, por sus compañeros de escuela. Por lo que no es incomprensible que 15% del alumnado haya experimentado miedo de asistir a la escuela.

²⁰También en el Estado de México, en un estudio basado en una muestra de 399 estudiantes de secundaria, se encontró que los varones responden con golpes a una agresión 11 puntos porcentuales arriba de las mujeres (56% versus 25%) y 31% versus 17% se defienden a golpes. Los hombres sienten mayor presión que las mujeres al ser obligados a tomar alcohol (9% versus 5%). Los hombres superan en ocho puntos porcentuales a las mujeres al reconocer que su escuela es más violenta que otras (21%

tradores, víctimas y testigos indistintamente, es decir que no se trata de un fenómeno masculino, sino de uno atravesado por las diferencias de sexo-género. Exponen, además, que el paso del juego a la violencia se reconoce pero no se acepta, mostrando un grado importante de tolerancia a distintas expresiones de violencia.⁴¹

Terminamos este apartado por donde iniciamos. Estamos ante una ineludible paradoja: por un lado, una sensibilidad social contraria a la violencia y, por otro, su multiplicación entre los jóvenes. Esta situación tan absurda nos indica que es urgente indagar sobre el conjunto de factores que generan condiciones propicias por las que los jóvenes, mujeres y hombres no distinguan con toda claridad formas de diversión que les dignifican de aquellas que les acaban causando daño. De esta indagación puede depender que estemos en mejores condiciones para acercar a más jóvenes al espíritu de nuestro tiempo, que rechaza la violencia.

versus 13%). Pero al evaluar a su colonia, ambos grupos coinciden (20% respectivamente). Los hombres sufren más *bullying* físico que sus pares mujeres (20% *versus* 10%); más amenazas (16% *versus* 12%); más insultos (37% *versus* 23%); y sufren la misma cantidad de robos (22%, 23%) (Velázquez, 2002). En otro estudio realizado en una secundaria de Iztapalapa, con una muestra poblacional casi de 154 estudiantes, se encontró que la mayoría de los y las alumnas (porcentajes > 65%) dicen insultarse entre sí, "dejarse en ridículo", hacerse algún tipo de daño físico o hablar mal de sus compañeros/as; 53.8% de los hombres y 47.1% de las mujeres reportan amenazar u obligar a compañeros o compañeras para que hagan cosas que no quieren, mientras que 75.6% y 56.6% de hombres y mujeres, respectivamente, reportan rechazar o ignorar a otros compañeros. De estos resultados, resalta el hecho de que casi la mitad de los estudiantes (47.4% de los hombres y 49.0% de las mujeres) reportaron manosear a hombres y/o mujeres (Ramos *et al.*, 2010, p. 223).

⁴¹ En cuanto a la tolerancia que tienen los y las jóvenes ante la violencia, en el estudio de Ramos *et al.* (2010), resultó que 33% está de acuerdo con que el castigo físico es necesario para ser educados; de igual forma, 30% menciona que si castigan a alguien, se ganan su respeto, siendo el porcentaje mayor entre los hombres (34.6%). Un 17% de los hombres cree que la violencia es la mejor forma de solucionar los problemas, y más de la mitad de hombres y mujeres (61.2%) cree que los hombres demuestran su hombría a través de su fuerza física, sin diferencias entre hombres y mujeres. Un 4.4% de los encuestados de ambos sexos cree que los hombres tienen derecho a golpear a su esposa o novia; y casi la mitad, un 40%, menciona que las mujeres son las que provocan que las violen. La tolerancia hacia la violencia física es mayor en los hombres, pues un 87.3% menciona que las mujeres que se pelean se ven mal, siendo los hombres (91%) quienes presentan el mayor porcentaje en comparación con las mujeres (87%) (*op. cit.*, p. 225).

CONCLUSIÓN. LAS ENCUESTAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir del análisis de la tercera edición de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), decíamos al principio, se ha acumulado evidencia dura y consistente acerca de un hecho incontrovertible: las mujeres están expuestas al riesgo de sufrir violencia física, sexual, emocional y económica, no sólo en su relación de pareja, sino también en su familia más amplia, así como en el trabajo, la escuela y en el espacio público. Este riesgo se debe, ante todo, al mero hecho de ser mujeres. Hay tendencias claramente establecidas; por ejemplo, que la violencia emocional siempre es la de mayor prevalencia, seguida de la económica, luego de la física y al final, la violencia sexual. También parece haber un patrón con una tendencia a la baja que presentan los cuatro tipos de violencia a lo largo de los tres puntos de observación en el tiempo: las Endireh 2003, 2006 y 2011 (con excepción de la violencia física de pareja, que en 2006 fue mayor que en 2003).

Al realizar un examen del conjunto de datos ofrecidos por las tres Endireh, tanto de sus regularidades como de sus inconsistencias, emergen tres líneas de análisis sobre las que es preciso tomar seriamente cartas en el asunto, con el fin de orientar los ajustes que se requieren para la próxima edición de esta encuesta, así como clarificar el tipo de políticas que nutre a partir del tipo de datos que genera.

En primer lugar, creemos que "la producción" de la Endireh, tanto en sus fases de diseño como de análisis de sus resultados, no puede seguir haciéndose al margen de la amplia discusión académica internacional que actualmente tiene lugar sobre la materia. En otros países, el problema de la violencia en la pareja se investiga mediante encuestas que examinan a sus dos integrantes, explorando tanto la violencia de la que han sido objeto, como la que han ejercido. Con cuestionarios muy similares al de la Endireh, en lo que toca al conjunto de preguntas sobre violencia, dichas encuestas han registrado un elemento que, en un principio, desconcertó al pensamiento feminista, y que tenía que ver con una aparente reciprocidad en las tasas de violencia ejercida y sufrida en la pareja. Reciprocidad que

han expuesto incluso autores tan connotados y serios como Straus, y que, digámoslo de una vez, también ha sido mencionada en las encuestas mexicanas en las que se ha investigado tanto a hombres como a mujeres. Las encuestas de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y desde luego la Encuesta sobre Violencia en el Noviazgo del Instituto Mexicano de la Juventud son un claro ejemplo de ello.

Éste y otros hallazgos han dado lugar a un acalorado debate en la bibliografía anglosajona que aún no termina, en el que obviamente algunos detractores del enfoque de género creen encontrar en esos datos elementos para refutar la existencia de la violencia contra las mujeres por ser mujeres. En ese contexto, Johnson y sus colaboradoras (1995, 2000 y 2005) han planteado la hipótesis de que al interior de las parejas y de las familias existen diversos tipos de violencia que, un debate como el señalado, ha tendido a confundir. Desde luego que existe la violencia por razones de género, que Johnson llama terrorismo patriarcal, motivado básicamente por el afán de controlar a las mujeres y de “ponerlas en su lugar”, y en el que no cabe pensar en reciprocidad ni en términos de ejecutores ni de consecuencias, pues las mujeres llevan siempre la peor parte, y casi en su totalidad los responsables son hombres. Pero también existe otra forma de agresión, que Johnson denomina violencia situacional de pareja que, en esencia, no está motivada por un afán de sometimiento de la mujer, sino más bien es el producto de episodios donde, en términos racionales, fracasa la resolución de conflictos, o sea conflictos que se salen de control y, sobre todo, que es la que miden las encuestas de hogares. Eso explicaría la reciprocidad que este instrumento está registrando cada vez que nos atrevemos a usarlo de manera comprehensiva, es decir interrogando tanto a mujeres como a hombres.

No obstante, confiamos en que en la producción de las siguientes Endirch no se ignorarán estos avances en la materia, en un afán de no continuar generando datos de un solo tipo de violencia —la situacional de pareja— para sustentar políticas públicas orientadas a prevenir,

combatir y erradicar ante todo la violencia contra las mujeres: la violencia de género.

En segundo lugar, es necesario cuestionar los datos de la Endireh 2011, y examinar con una mirada crítica los hallazgos registrados, en el contexto de sus propias limitaciones metodológicas, así como de la creciente criminalidad e inseguridad social que vive el país desde hace ya más de cinco años. Es decir debemos volver a la cuestión de la validez interna y de la confiabilidad de esta herramienta de investigación, y preguntarnos: ¿en qué medida los cambios en la redacción de algunas preguntas, o la sustitución de unas preguntas por otras han minado la capacidad de los cuestionarios para medir lo que se quiere medir?

Además en el capítulo "Acoso, hostigamiento y violencia sexual...", de este libro, señalamos algunos ejemplos muy evidentes en los que la completa falta de consistencia para realizar las mediciones nos motiva a interrogarnos acerca de la validez misma de algunos resultados: en el caso de la violencia no-de-pareja contra las mujeres de 60 años y más, la Endireh 2006 reportó una prevalencia de 16.7% para el ítem "no le dan dinero"; mientras que la Endireh 2011 apenas 5.6% para "le dejan de dar dinero"; la Endireh 2006 registró 16.9% para "no la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos"; en tanto que la Endireh 2011, sólo 2.7% para "la descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos"; o bien, la Endireh 2006 reportó 18.8% para "no la apoyan o ayudan cuando lo necesita"; en cambio, la Endireh 2011, 3.2% para "se niegan a ayudarla cuando lo necesita".

En suma, nos interesa subrayar que es necesaria una evaluación científica y rigurosa de las tres versiones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, que nos permita precisar ante qué variables estamos, cuáles de sus mediciones son válidas, además de confiables, y en qué medida. Porque, como hemos señalado, otros datos que también han variado de manera muy significativa son los que se refieren a la prevalencia de los cuatro tipos de violencia. Por ejemplo: ¿qué tan confiables pueden ser las mediciones que reportan una drástica caída en las prevalencias de los cuatro

tipos de violencia —física, sexual, emocional y económica— si no conocemos qué tan bien está calibrado el instrumento? Por ello, de forma simultánea al esfuerzo por explicar las prevalencias que resultan de la Endireh 2011, y buscando identificar las variables a las que se asocian —tal como lo hemos hecho— como investigadores estamos obligados a revisar el instrumento mismo y a preguntarnos constantemente si sus mediciones son correctas. No debemos pasar por alto que si bien en los últimos años hemos presenciado diversos esfuerzos de política pública por desincentivar y erradicar las diversas modalidades de violencia contra las mujeres —y los resultados de la Endireh 2011 estarían confirmando el éxito de tales políticas— también en los años recientes ha habido un drástico incremento de la violencia criminal en este país, así como un abrupto aumento de la tasa de homicidios de hombres y mujeres y, en ese contexto, los datos de la Endireh 2011 se vuelven del todo contra-intuitivos.

En tercer lugar, es necesario problematizar las propias disonancias al interior de la Endireh, así como identificar sus principales vacíos, con miras a establecer nuevas líneas de investigación, además de realizar correcciones y los ajustes imprescindibles en los cuestionarios y en el trabajo de campo, particularmente en la lógica de selección de las informantes. En efecto, como señalamos anteriormente, la Endireh requiere de una breve serie de preguntas que permitan identificar si la violencia que se ejerce o se sufre está motivada por un afán autoritario y de control, y en qué grado. Se trata de información que sería fundamental para diferenciar la violencia situacional de pareja del terrorismo patriarcal propiamente.

Pero además, en la Endireh 2011 se confirma la enigmática tendencia detectada desde 2003, en el sentido de que las prevalencias más altas para la violencia física, emocional y económica se concentran entre las mujeres con secundaria incompleta; mientras que, de acuerdo con las Endireh 2006 y 2011, la prevalencia de violencia sexual se concentra en las mujeres con primaria incompleta. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible identificar, en las variables que caracterizan a las mujeres, alguna posible explicación a este patrón. Se abre entonces una nueva línea de investigación, quizá de corte

más antropológico, que debe indagar acerca de las significaciones propias de las mujeres y de sus parejas en esta condición en relación con la violencia, las relaciones de pareja y materias afines. Un último ejemplo se refiere a la estrategia usada en campo, que permitió *a.* aprovechar como informante adecuada a cualquier mujer que no fuera menor de edad en el hogar para contestar la primera parte del cuestionario A, es decir el cuestionario de hogar; y *b.* entrevistar a más de una mujer por hogar, particularmente en el caso de las solteras. Obviamente se trató de una estrategia orientada a minimizar costos y a hacer más eficiente el trabajo de campo, aspectos siempre convenientes en investigaciones de gran escala como una encuesta nacional de este tipo. En contraparte, uno de los efectos concretos de esta estrategia es que se volvió sumamente difícil reconstruir la estructura del hogar en términos de parentesco. Resulta muy complicado saber qué hijos corresponden a qué madre ahí donde conviven varias familias en un mismo hogar. Con ello, de más está decirlo, se corre el riesgo de perder una enorme cantidad de valiosa información en esta versión de la ENDIREH. Como éstos, hay varios ejemplos más de aspectos que es preciso y urgente revisar previamente con miras a futuras ediciones de la encuesta.

La preocupación por tener cada vez una mayor certeza de qué fenómeno estamos midiendo no es sólo por la importancia insoslayable de que las encuestas, de cualquier tipo, se ciñan a los estándares de rigor científico y se enmarquen como objeto del conocimiento y del debate. Como apuntamos en la Introducción, las Endireh han contribuido a objetivar el fenómeno de la violencia contra las mujeres y han tenido una indudable influencia en el diseño de acciones de prevención y atención, desde el ámbito gubernamental, tanto federal como estatal.

Nuestra preocupación es también por la orientación de la política pública y por la utilidad que una encuesta como la Endireh puede representar en este esfuerzo. Además de la importancia de cerrar la distancia que existe entre lo que reza la ley y la letra de las políticas públicas y su implementación (Riquer, 2009; Incháustegui *et al.*, 2010), nos parece insoslayable que en el rediseño de las polí-

ticas se considere la distinción entre violencia familiar y violencia contra las mujeres por el solo hecho de serlo, en todos los ámbitos donde esta violencia ocurre. En los hechos, la criminalización de los tipos de violencia que se escenifican en el hogar no corre por la vía penal. Comúnmente a las mujeres se les conmina a que "otorguen el perdón" y a que el asunto se zanje por vías administrativas. De suyo, este uso y costumbre de los servicios públicos es un problema que requiere atención, pues se trata de prácticas en muchos casos contrarias a lo que dictan las leyes estatales. Pero nos parece aún más grave que no haya medios para discernir entre las mujeres que mantienen una relación de pareja que de manera ocasional resuelven los conflictos por la vía violenta, de aquellas que viven en el infierno del control, también sistemático, de su cónyuge, por medio de diversas expresiones de la violencia. El trabajo etnográfico (Riquer y Castro, 2012) ha documentado que "la confusión" o el no discernimiento entre una y otra situación ha costado la vida de muchas mujeres presas de terrorismo íntimo. Como herramienta de investigación científica, la Endireh puede contribuir a diferenciar las diversas formas de violencia contra las mujeres, a desentrañar su dinámica interna y a orientar políticas públicas y programas de intervención para erradicarlas.

REFERENCIAS

- BANDURA, Albert (1973), *Aggression: A Social Learning Analysis*, New Jersey, Englewood Cliffs, Prentice Hall.
- BECK, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim (2001), *El normal caos del amor: las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- BOWLBY, JOHN (1969), *Attachment. Attachment and Loss*, vol. I, Londres, Hogarth.
- BRISEÑO-LEÓN, ROBERTO (2007), *Sociología de la violencia en América Latina*, Quito, Flacso.
- BURTON, Shelia y Jenny Kitzinger (1998), *Young People's Attitudes Towards Violence, Sex and Relationships: A Survey and Focus Group Study Zero Tolerance*, Glasgow, Charitable Trust.

- CASTRO, Roberto e Irene Casique (2009), "Violencia contra mujeres en México. Una comparación entre encuestas recientes", *Notas de Población*, vol. 35, núm. 87, p. 35-62.
- CASTRO, Roberto y Florinda Riquer (2006), "El Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones en las cuales mirar", en Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM, pp. 17-30.
- (2003), "La investigación sobre violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 19, núm. 1, Rio de Janeiro, enero-febrero, pp. 135-146.
- CASTRO, Roberto y Sonia Frías (2010), "Violencia familiar contra la infancia en México. Hallazgos a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003", en Susana Lerner y Lucía Melgar (coords.), *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, México, PUEG/UNAM-El Colegio de México, pp. 207-228.
- CASIQUE, Irene (2009), "Violencia de pareja y violencia contra los hijos en México ¿Realidades entrelazadas?", en Silvia López (ed.), *Violencia de género y políticas públicas*, Tijuana, Colef.
- CONSTANTE, Alberto (2007), "La uniformidad y ubicuidad de la violencia" en Marco A. Jiménez (ed.), *Subversión de la violencia*, México, UNAM, pp. 63-95.
- CHUNG, Donna (2005), "Violence, Control, Romance and Gender Equality: Young Women and Heterosexual Relationships", *Women's Studies International Forum*, vol. 28, pp. 445-455.
- "Encuesta continua sobre la percepción de la seguridad pública", (2012), México, INEGI, [inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx), <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/ecosep/default.aspx>>.
- ESPING-ANDERSEN, Gøsta (2001), *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.
- FRÍAS, Sonia M. (2012), "Violencia contra las mujeres mexicanas en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional: evidencia a partir de las encuestas", en Florinda Riquer y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores*

- que producen y reproducen la violencia contra las mujeres, México, Conavim, tomo I, vol. II, pp. 46-224.
- _____ (2009), *Gender, The State and Patriarchy: Partner Violence in Mexico*, Saarbrücken, VDM.
- _____ (2007), "Measuring Structural Gender Equality in Mexico: A State Level Analysis", *Social Indicators Research*, vol. 88, núm. 2, pp. 215-246.
- FRIAS, Sonia y Roberto Castro (2011), "Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida", *Estudios Sociológicos*, vol. XXIX, núm. 86, pp. 497-550.
- FOLLINGSOY, Diane R., Lloyd Wright y Sebastian (1991), "Sex Differences in Motivations and Effects in Dating Violence", *Family Relations*, vol. 40, pp. 51-57.
- GELLES, Richard (1979), *Family Violence*, Beverly Hills, Sage.
- _____ (1974), *The Violent Home. A Study of Physical Aggression Between Husbands and Wives*, Beverly Hills, Sage.
- GELLES, Richard y Murray A. Straus (1988), *Intimate Violence*, Nueva York, Simon and Schuster.
- GIDDENS, Anthony (1998), *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.
- HJAR, M. (2012), "Tras la evidencia de la violencia contra las mujeres: un análisis de los homicidios" en Florinda Riquer y Roberto Castro (coords.), *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducción de la violencia contra las mujeres*, México, Conavim, tomo I, vol. I, pp. 134-306.
- HIRD, Myra J. (2000), "An Empirical Study of Adolescent Dating Aggression in the U.K.", *Journal of Adolescence*, vol. 23, pp. 69-78.
- INCHÁUSTEGUI ROMERO, Teresa, Edith Olivares Ferreto y Florinda Riquer Fernández (2010), *Del dicho al hecho. Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia implementada por el gobierno mexicano (2000-2009)*, México, Secretaría de Gobernación-Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- JOHNSON, Michael P. (2005), "Domestic Violence: It's Not about Gender — or Is It?", *Journal of Marriage and Family*, vol. 67, pp. 1126-1130.
- _____ (1995), "Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence Against Women", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 57, pp. 283-294.

- JOHNSON, Michael P. y Janel M. Leone (2005), "The Differential Effects of Intimate Terrorism and Situational Couple Violence: Findings from the National Violence against Women Survey", *Journal of Family Issues*, vol. 26, núm. 3, pp. 322-349.
- JOHNSON, Michael P. y Kathleen J. Ferraro (2000), "Research on Domestic Violence in the 1990s: Making Distinctions", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 62, pp. 948-963.
- JOHNSON, Sara B., S. Frattaroli, J. Campbell, J. Wright, A.S. Pearson-Fields y T. L. Cheng (2005), "'I Know What Love Means': Gender-Based Violence in the Lives of Urban Adolescents", *Journal of Women's Health*, vol. 14, núm. 2, pp. 172-179.
- KANIN, Eugene J. (1957), "Male Aggression in Dating-Courting Relations", *American Journal of Sociology*, vol. 63, pp. 197-204.
- KNAUL, Felicia y Miguel Ángel Ramírez (2005), "El impacto de la violencia intrafamiliar en la probabilidad de violencia intergeneracional, la progresión escolar y el mercado laboral en México", en Felicia Marie Knaul y Gustavo Nigenda (eds.), *Calceidoscopio de la salud. De la investigación a las políticas y de las políticas a la acción*, México, Fundsalud, pp. 69-88.
- MUÑOZ RIVAS, Marina Julia (2006), *Violencia contra la mujer en las relaciones de noviazgo: causas, naturaleza y consecuencias. Memoria de Investigación*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- NASH, Mary (1999), "El mundo de las trabajadoras; identidades, cultura de género y espacios de actuación", en Javier Paniagua, José Antonio Piqueras y Vicent Sanz (eds.), *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Biblioteca Historia Social, pp. 47-68.
- RAMOS, Luciana, Irma Saucedo y Rus Funk (2010), *Promoviendo políticas públicas para la prevención de la violencia sexual en secundarias. Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México* [Segundo Premio Unicef 2009], México, Unicef-México, pp. 171-252.
- RIQUER, Florinda (2010), "Violencia en las relaciones amorosas de jóvenes. Una reflexión", *Jóvenes, Revista de Estudios sobre Juventud*, México, Imjuve, pp. 16-31.
- (2009), *La ruta crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar. El caso de Veracruz*, México, Instituto Veracruzano de las Mujeres.

- RIQUER, Florinda (2002), "De la familia de origen a la constitución de nuevas parejas", en *Jóvenes mexicanos del siglo XXI. Encuesta Nacional de Juventud 2000*, México, Imjuve, pp. 52-69.
- RIQUER, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, México, Conavim.
- (2008), "Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la Endireh 2006", en Roberto Castro e Irene Casique, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM, pp. 11-28.
- RIVERA, Leonor, B. Allen, R. Chávez Ayala y L. Ávila Burgos (2005), "Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta", *Salud Pública de México*, vol. 48, núm. 2, pp. 268-278.
- ROBICHAUX, David (1977), "Las uniones consensuales y la nupcialidad en Tlaxcala rural y México: un ensayo de interpretación cultural", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, vol. 1, núm. 10, septiembre-diciembre, pp. 101-141.
- RUBIN, Gayle (1996), "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa-PUEG/UNAM, pp. 35-96.
- SCOTT, Joan W. (1996), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa-PUEG/UNAM, pp. 265-302.
- SHOREY, Ryan C., T. Cornelius y K. Bellb (2008), "A Critical Review of Theoretical Frameworks for Dating Violence: Comparing the Dating and Marital Fields", *Aggression and Violent Behavior*, vol. 13, pp. 185-194.
- STETS, Jan E. y Mauren A. Pirog-Good (1989), "Sexual Aggression and Control in Dating Relationships", *Journal of College Student Development*, vol. 33, pp. 75-86.
- STRAUS, Murray A. (2004), "Prevalence of Violence against Dating Partners by Male and Female University Students Worldwide", *Violence Against Women*, vol. 10, núm. 7, pp. 790-811.

- STRAUS, Murray A. (1999), "The Controversy over Domestic Violence by Women: A Methodological, Theoretical and Sociology of Science Analysis", en Ximena B. Arriaga y Stuart Oskamp (eds.), *Violence in Intimate Relationships*, Thousand Oaks, Sage, pp. 17-44.
- (1983), "Ordinary Violence, Child Abuse, and Wife Beating: What Do They Have in Common?", en David Finkelhor, Richard J. Gelles, Gerald T. Hotaling y Murray A. Straus (eds.), *The Dark Side of Families: Current Family Violence Research*, Beverly Hills, Sage, pp. 215-234.
- (1979), "Measuring Intrafamily Conflict and Violence: The Conflict Tactics (CT) Scales", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 47, pp. 75-88.
- (1973), "A General System Theory Approach to a Theory of Violence between Family Members", *Social Science Information*, vol. 12, pp. 105-125.
- STRAUS, Murray A., Sherry L. Hamby, Sue Boney-McCoy y David B. Sugarman (1996), "The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data", *Journal of Family Issues*, vol. 17, núm. 3, pp. 283-316.
- STRAUS, Murray A. y Richard Gelles (1986), "Societal Change and Change in Family Violence from 1975 to 1985 as Revealed by Two National Surveys", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 48, pp. 465-479.
- VELÁZQUEZ REYES, Luz María (2002), "Aplastando las hojas secas o de la violencia en la escuela", *Educare. Revista de Educación*, núm. 20, enero-marzo, Guadalajara, pp. 25-35.
- WEBER, Max (1979), *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial.
- ZÚÑIGA, Mercedes (2012), *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. Informe Zona Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa*, México, Conavim, en Riquer y Castro (coords.) (2012), *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, México, Conavim.

2. Caracterización sociodemográfica de la muestra de la Endireh 2011 en comparación con las Endireh 2006 y 2003



Olga Serrano
Irene Casique

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2011 constituye la tercera edición de un sondeo de carácter nacional que indaga, de manera detallada, las diversas expresiones de violencia en las que conviven las mujeres mexicanas: violencia de pareja (conyugal y en el noviazgo); en sus familias de origen (entre los padres, hacia la mujer durante su infancia); y comunitarias, así como en los ámbitos educativos y laborales.

A lo largo de este capítulo revisamos el perfil sociodemográfico de las mujeres que conforman la población representada en la Endireh 2011, con la finalidad de precisar a qué población nos estamos refiriendo y cuáles son sus características principales. Esta revisión constituye un paso básico, pero necesario, para lograr una comprensión cabal de las circunstancias y contextos en los que viven estas mujeres, y que contribuyen a explicar la violencia que experimentan.

En este contexto, cobra particular importancia hacer un alto para caracterizar a las mujeres que participaron en la muestra de la Endireh 2011, debido a que entre una y otra versión de esta encuesta han ocurrido cambios importantes en el cuestionario, así como en el procedimiento de selección de las mujeres entrevistadas y, por ende, de sus características. El conocimiento de las diferencias entre una y otra edición de la Endireh resulta clave para cualquier intento de establecer cambios en los cuestionarios o incluso determinar cierta evolución en las dimensiones y características de las manifestaciones

de violencia contra las mujeres, a partir de los datos de las tres encuestas. Por ello, consideramos fundamental entender que dichos cambios con seguridad condicionarán o, más aún, pueden limitar las posibilidades para establecer comparaciones en el tiempo; sin embargo, pese a que pueden resultar frustrantes las modificaciones, pues no facilitan las comparaciones en el tiempo de esta problemática, es importante reconocer también que estas transformaciones y cambios son necesarios para la consolidación de un instrumento de recolección de información.

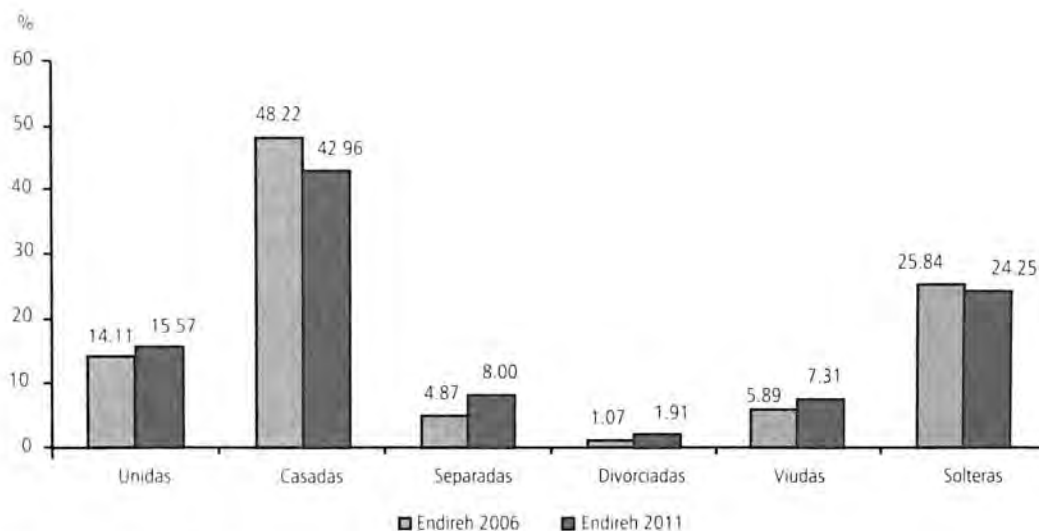
Iniciemos mencionando que el tamaño de la muestra de la Endireh 2011 se compone de 152,636 casos, y representa a una población de 41,976,277 mujeres de 15 años y más. La muestra es representativa a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. Las mujeres entrevistadas fueron divididas en tres grandes grupos, según su situación conyugal:

1. Casadas o que viven en unión libre.
2. Mujeres separadas, divorciadas y viudas.
3. Mujeres solteras con o sin relación de noviazgo o pareja.

Para cada uno de estos grandes grupos que conformaron la Endireh 2011, al igual que la Endireh 2006, se definió un cuestionario específico. Cabe señalar que aunque éstos tienen muchas preguntas en común, también cuentan con otras específicas para cada grupo de mujeres, en particular para las unidas, cuyo cuestionario es el más extenso, razón por la que no siempre es posible realizar el mismo análisis para todas las entrevistadas.

De la muestra total de mujeres que participaron en la encuesta de 2011, un 58.53% respondió el cuestionario para casadas o unidas; 17.22% correspondió a las mujeres separadas, divorciadas o viudas (8, 1.91 y 7.31% respectivamente); y un 24.25%, a las mujeres solteras (gráfica 2.1). Por su parte, en la distribución correspondiente de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, se puede observar que en comparación con la muestra de 2011 disminuyó de manera importante el porcentaje de mujeres

Gráfica 2.1
Distribución de las mujeres de 15 años y más, según su situación conyugal
Endireh 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

casadas (5.26%), y en menor medida el de solteras (0.79%); en tanto que se incrementó de manera notable la proporción de mujeres separadas (3.13%), y de modo menos significativo los porcentajes de unidas (1.46%), viudas (1.42%) y divorciadas (0.84%).

Estos resultados confirman que, de las mujeres mayores de 15 años, alrededor de dos terceras partes son casadas o unidas, y entre una quinta y una cuarta parte son solteras; en tanto que las separadas y divorciadas, así como las viudas representan una proporción más pequeña de la muestra. Es de esperar que de continuar aumentando el número de separaciones en el país, aunado al avance del envejecimiento demográfico, estos grupos vayan ganando peso dentro de la población femenina en los próximos años.

La descripción de las características de la muestra se basa en las principales variables sociodemográficas desglosadas de acuerdo con la condición conyugal de las entrevistadas. En el caso de las mujeres separadas, divorciadas y viudas, nos parece importante distinguir a las viudas de las separadas y divorciadas en el aná-

lisis de las características, en tanto que se trata de personas con muy distintas experiencias de vida. En el resto del capítulo, cuando nos referimos a mujeres unidas, estamos incluyendo tanto a las casadas como unidas; y cuando hablamos de las mujeres separadas, en realidad nos referimos tanto a las separadas como a las divorciadas. Asimismo, la descripción de la muestra incluye una comparación entre los resultados de la Endireh 2011 con la Endireh 2003 y 2006 en el caso específico de las mujeres unidas; no obstante, en algunas ocasiones se comparan los resultados con el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo (ENOE) 2011. Finalmente, incluimos también un espacio con las características principales de las tres Endireh, con la finalidad de analizar brevemente las diferencias metodológicas y técnicas entre ellas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS ENDIREH 2003, 2006 Y 2011

En esta sección realizamos un análisis comparativo de los tres levantamientos de la Endireh (2003, 2006 y 2011), con la intención de señalar las diferencias metodológicas que han dificultado o, incluso en algunos casos, impedido la comparación de sus resultados. En el cuadro 2.1 planteamos un resumen de las principales características de la Endireh en los tres momentos en que han sido aplicadas. En primer lugar, se observa que mientras en la encuesta 2003 sólo se pretendía captar información acerca de la violencia contra las mujeres ejercida por su pareja, este objetivo se modificó en los siguientes levantamientos de 2006 y 2011, en los que se planteó generar información sobre la frecuencia y magnitud de la violencia que experimentan las mujeres en los ámbitos de pareja, laboral, escolar, comunitario (social) y familiar.

Como puede observarse, la cobertura o dominios de estudio en 2003 es diferente a la de las dos encuestas posteriores, además de que la representatividad de la Endireh 2003 fue a nivel nacional y en 11 entidades federativas; mientras que en las siguientes encuestas la muestra incluyó las 32 entidades federativas con cobertura nacional,

Cuadro 2.1
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2006 y 2011
Principales características

	Endireh 2003	Endireh 2006	Endireh 2011
Objetivos generales	Captar información sobre violencia hacia las mujeres cometida por su pareja; proporcionar información de la situación socioeconómica y sociodemográfica de los hogares y de cada uno de sus miembros	Proporcionar información sobre la frecuencia y magnitud de la violencia que experimentan las mujeres en sus hogares, así como identificar situaciones de discriminación, agresión y violencia que han padecido en el ámbito escolar, laboral y social; proporcionar información de la situación socioeconómica y sociodemográfica de los hogares y cada uno de sus miembros	Generar información sobre la prevalencia, frecuencia y magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres en los ámbitos de pareja, laboral, escolar, comunitario y familiar, que sea comparable con la generada en 2003 y 2006, así como proporcionar información socioeconómica y sociodemográfica de los hogares y cada uno de sus miembros
Población objetivo	Mujeres de 15 años y más que estuvieron casadas o unidas y con pareja residente en el hogar al momento de la entrevista	Mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, solteras y alguna vez unidas (viudas, divorciadas y separadas), residentes habituales de la vivienda	Todas las mujeres de 15 años o más, residentes habituales de las viviendas seleccionadas
Periodo de referencia	Las situaciones ocurridas en los últimos 12 meses previos a la entrevista	Las situaciones ocurridas en los últimos 12 meses previos a la entrevista	Las situaciones ocurridas en los últimos 12 meses previos a la entrevista
Tamaño de la muestra	n = 34,184 mujeres	n = 133,398 mujeres	n = 152,636 mujeres
Esquema de muestreo	Probabilístico, estratificado y por conglomerados	Probabilístico, estratificado y por conglomerados	Probabilístico, estratificado y por conglomerados
Representatividad de la muestra	Nacional y 11 entidades federativas: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas	Nacional y cada una de las 32 entidades federativas	Nacional y cada una de las 32 entidades federativas
Selección de las mujeres	Una mujer de la vivienda, residente habitual y que viva actualmente con su pareja, si es casada o unida	Casadas o unidas, independientemente de la residencia de su pareja; alguna vez unidas, cuando no reside una mujer casada o unida con relación actual; soltera, residente de la vivienda, adicionalmente a la entrevista principal de la mujer casada o unida o de la divorciada, separada o viuda	Todas las mujeres de 15 años o más, residentes habituales, independientemente de la situación conyugal

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la población objetivo, la Endireh 2003 fue conformada sólo por mujeres de 15 años o más, casadas o unidas y cuando su pareja residía en el hogar. Esta característica difiere en las Endireh 2006 y 2011, ya que en ambas se consideraron como población objetivo las mujeres de 15 años o más, residentes habituales de la vivienda, casadas o unidas, alguna vez unidas (divorciadas, viudas y separadas) y nunca unidas.

Sin embargo, las diferentes emisiones de la Endireh difieren no sólo en la población objetivo, sino también en el proceso de selección de las mujeres, el cual ha sido distinto en las tres encuestas. Por ejemplo, en 2003, se eligió sólo a una mujer por vivienda, que fuera residente habitual y que en ese momento viviera con su pareja, independientemente de su situación conyugal. Pero en 2006 este proceso varió, pues se seleccionó una mujer casada o unida, sin importar si su pareja vivía con ella o no; en caso de que en la vivienda no residiera una mujer unida o casada, se seleccionó a una que hubiese estado alguna vez unida (divorciadas, viudas o separada). Adicionalmente a la entrevista principal de la mujer unida o que alguna vez lo estuvo, se eligió a una mujer soltera mayor de 15 años. Finalmente en 2011 se entrevistaron a todas las mujeres de 15 años o más que residieran en la vivienda, sin importar su situación conyugal.

Al respecto, cabe mencionar que las variaciones mencionadas entre las tres encuestas algunas veces propician diferencias en los resultados de las características sociodemográficas y socioeconómicas de las entrevistadas, las cuales se analizan en los siguientes apartados.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Una primera mirada a las variables incluidas en la Endireh 2011 se basa en la descripción de las características socioeconómicas de las mujeres que participaron: el lugar de residencia, el estrato socioeconómico, la condición de hablante de una lengua indígena, así como la recepción de ingresos mediante el Programa Oportunidades. Todas

estas características nos han permitido definir las circunstancias económicas concretas de las mujeres de la muestra. Aun cuando la condición de hablar alguna lengua indígena no es en sí un indicador socioeconómico, sino que nos refiere a la pertenencia de las mujeres a alguna etnia indígena, que es una característica sociodemográfica, decidimos incluirla en este primer grupo de variables analizadas, ya que lamentablemente en nuestro país dicha condición está asociada a severas condiciones de marginación.

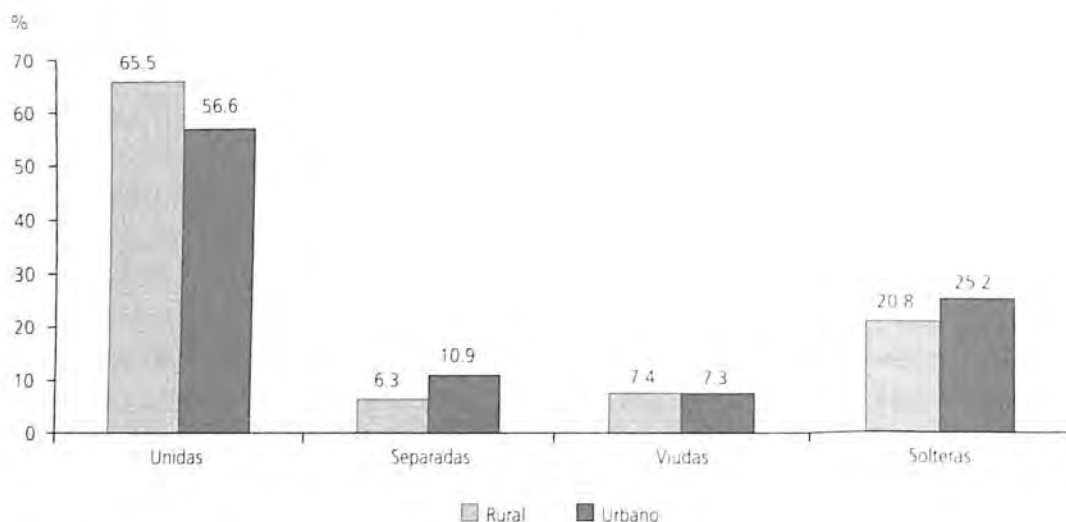
De acuerdo con el lugar de residencia, 8 de cada 10 mujeres que participaron en la muestra radican en zonas urbanas; esta proporción varía, según el estado conyugal de la persona (gráfica 2.2). En el caso de las mujeres unidas, se observa que el porcentaje más alto reside en el campo (65.6%), comparado con las que habitan en las ciudades (56.6%). Por el contrario, la proporción en el medio rural de mujeres separadas (6.3%) y solteras (20.8%) es sensiblemente menor que en el urbano: 10.9 y 25.2% respectivamente. Estos resultados hacen evidente una importancia relativamente menor del matrimonio en las poblaciones urbanas que en las rurales; es decir en el contexto urbano es menor el porcentaje de mujeres casadas o unidas y mayor el de solteras, separadas o divorciadas.

Entre las viudas no se observa diferencia significativa de acuerdo con su lugar de residencia: 7.4% viven en el campo y 7.3% en la ciudad.

Sin embargo, con excepción de la Endireh 2003, que presenta una ligera diferencia a la baja de mujeres que viven en pareja en el medio rural, el porcentaje de mujeres unidas de acuerdo con el ámbito de residencia registrado en la Endireh 2011 corresponde al observado en la Endireh 2006, así como al del Censo de Población y Vivienda 2010 (gráfica 2.3).

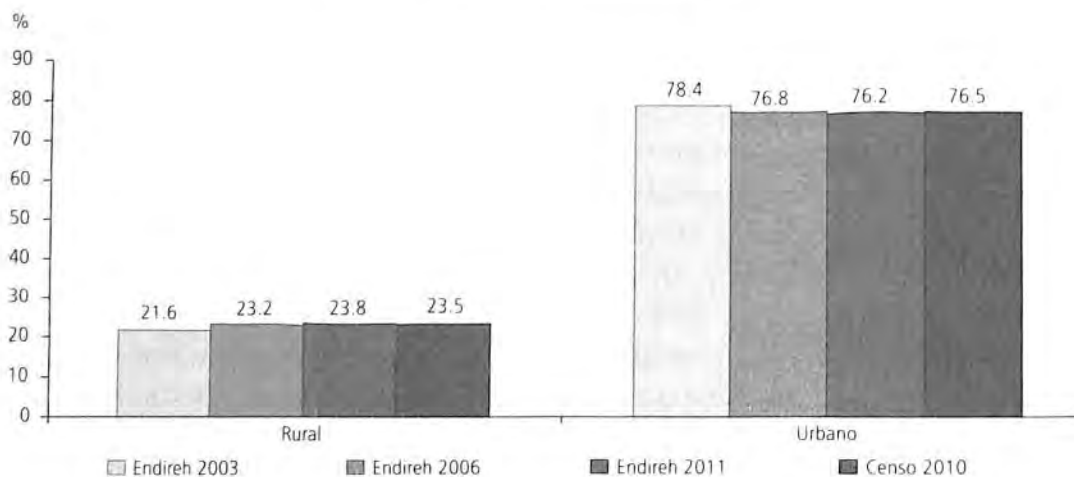
Un elemento clave de la condición socioeconómica de las mujeres se encuentra relacionado con el estrato socioeconómico al que pertenecen, variable que da cuenta de las condiciones de la vivienda y el nivel educativo de los miembros del hogar, así como de su ocupación (en el Anexo 1 de este libro, p. 391, se explica con más detalle la estimación de esta variable).

Gráfica 2.2
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, según lugar de residencia y estado conyugal
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.3
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más, según lugar de residencia
Endireh 2003, 2006, 2011 y Censo 2010

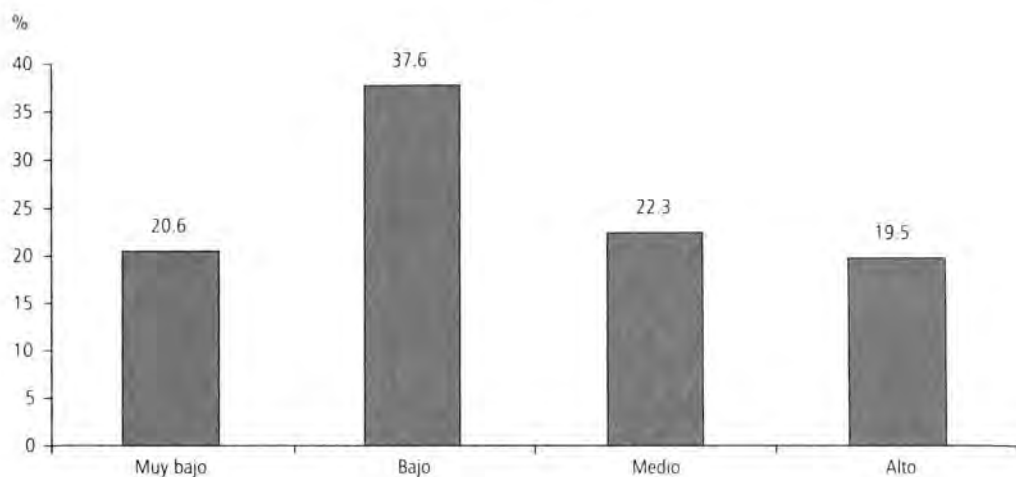


Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la gráfica 2.4, un 37.6 y 20.6% de las mujeres se encuentran en los estratos bajos y muy bajo respectivamente; en tanto que 19.5% de ellas fueron clasificadas en el estrato alto y 22.3% en el medio. Es importante destacar, no obstante que, si comparamos la composición por estratos de las dos Endireh previas, en el caso de la Endireh 2011, el peso relativo de los estratos más bajos disminuyó, en comparación con el aumento de los dos estratos más altos (Anexo 1, p. 391).

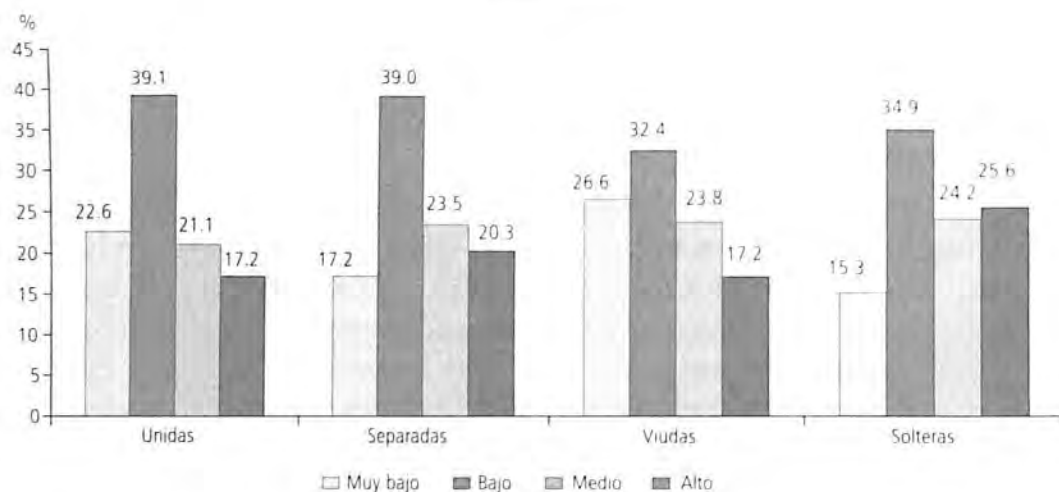
Por su parte, la gráfica 2.5 muestra las diferencias por estrato socioeconómico, según el estado conyugal de la mujer. Aunque en todos los grupos el porcentaje más alto corresponde al estrato bajo, es posible observar diferencias muy interesantes respecto al peso relativo de los otros estratos entre los distintos grupos de mujeres. Puede observarse que el estrato muy bajo tiene mayor peso entre las mujeres viudas, con 26.6%; asimismo, aunque en menor medida, las mujeres unidas del mismo estrato representan algo más de la quinta

Gráfica 2.4
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, según estrato socioeconómico Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.5
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según estrato socioeconómico y estado conyugal
Endireh 2011



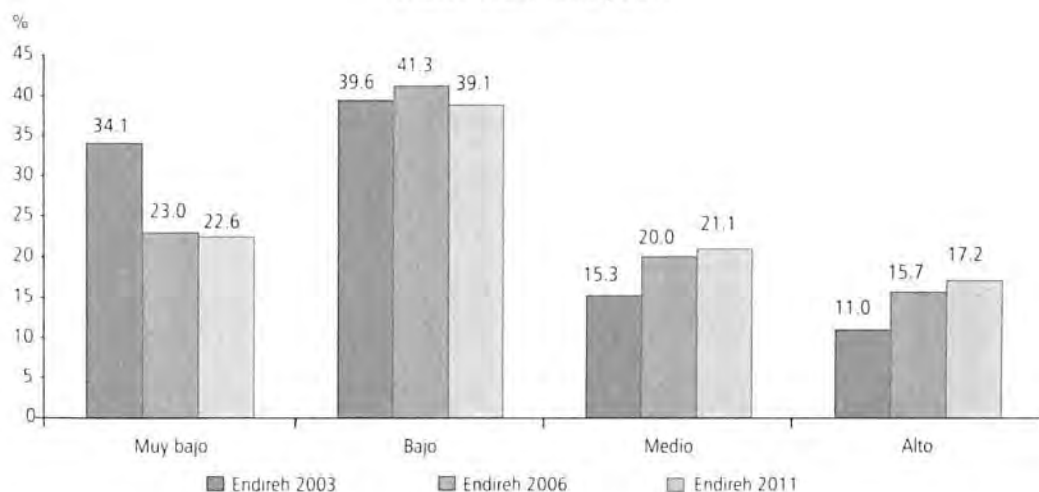
Fuente: Síntesis metodológica..., 2012 y Marco conceptual..., 2012.

parte de la muestra (22.6%). En cambio, entre las separadas, y particularmente las solteras, este estrato tiene un peso bastante más reducido (17.2 y 15.3% respectivamente).

De forma complementaria, el porcentaje de mujeres en los estratos medio y alto es significativamente más elevado en las solteras y separadas, en especial entre las primeras, que representan 50% de todos los grupos. En el caso de las viudas, el estrato medio alcanza un peso relativo algo menor que el muy bajo, lo que habla de una distribución por estratos algo más equilibrada para este grupo de mujeres.

Centrándonos ahora sólo en las mujeres unidas, la gráfica 2.6 evidencia que la distribución de mujeres por estrato socioeconómico es bastante similar entre las encuestas realizadas en 2006 y 2011; pero no con la Endireh 2003, ya que los datos de ese año presentaron claramente un mayor porcentaje de mujeres en el estrato muy bajo (34.1%), significativamente superior al reportado por las otras dos encuestas: 23 y 22.6% en 2006 y 2011 respectivamente. Como ya se

Gráfica 2.6
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más
por estrato socioeconómico
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

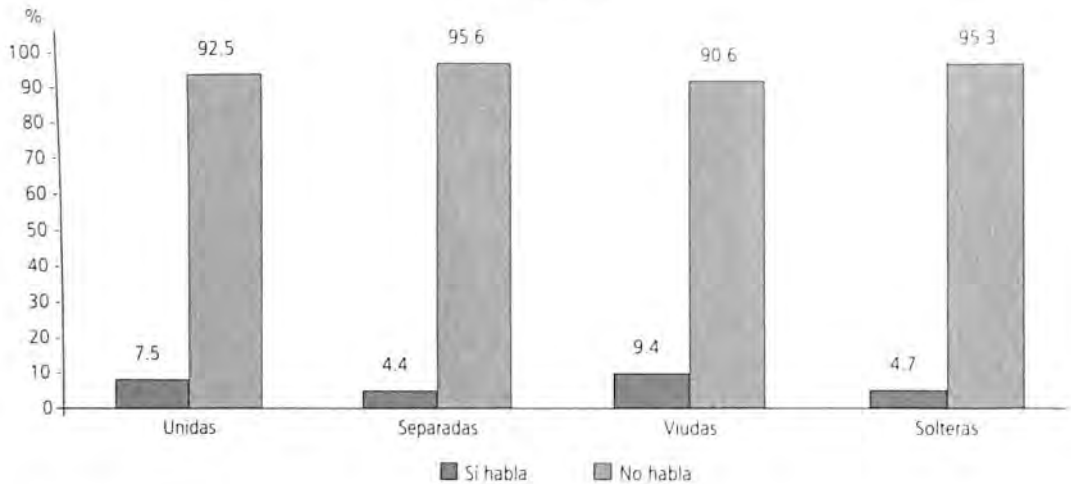
ha mencionado en el libro *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006* (Riquer y Castro, 2008), este hecho puede ser el resultado de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aplicó un marco muestral diferente en la Endireh 2003.

Otro claro indicador de la situación socioeconómica de las mujeres que conforman la muestra de la Endireh 2011 se refiere a si hablan o no una lengua indígena. Hay que señalar que aunque son una minoría en nuestro país, constituyen un grupo social que requiere especial atención, ya que son las mujeres con los mayores rezagos sociales y desventajas socioeconómicas dentro de la sociedad mexicana.

Del total de mujeres de 15 años y más entrevistadas en la Endireh 2011, sólo 6.6% reportó que habla alguna lengua indígena. Por su parte, la gráfica 2.7 muestra que en este grupo de habla indígena, los porcentajes de mujeres unidas (7.5%) y viudas (9.4%) son mayores que los de

16106

Gráfica 2.7
Distribución porcentual de mujeres de 15 años y más, según condición de hablante de alguna lengua indígena y estado conyugal
Endireh 2011



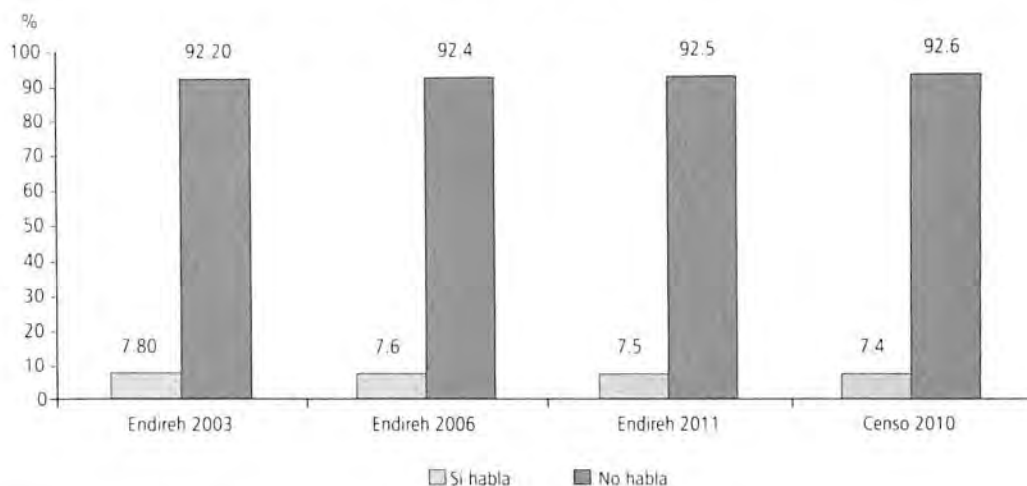
Fuente: Elaboración propia.

separadas y solteras. En contraparte, el peso de las separadas y solteras es mayor entre las mujeres que no hablan una lengua indígena. Los porcentajes que se refieren a la situación conyugal de las mujeres coinciden con los resultados anteriores: las viudas y las unidas son las que se encuentran en una situación socioeconómica con mayor desventaja.

En la gráfica 2.8 comparamos el porcentaje de mujeres unidas que hablan alguna lengua indígena, según las distintas Endireh y el último censo del INEGI. Por ejemplo, se puede observar que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, dicho porcentaje es de 7.4%, cifra muy semejante a la reportada tanto por las Endireh 2003 (7.8%) y 2006 (7.6%), como por la Endireh 2011 (7.5%).

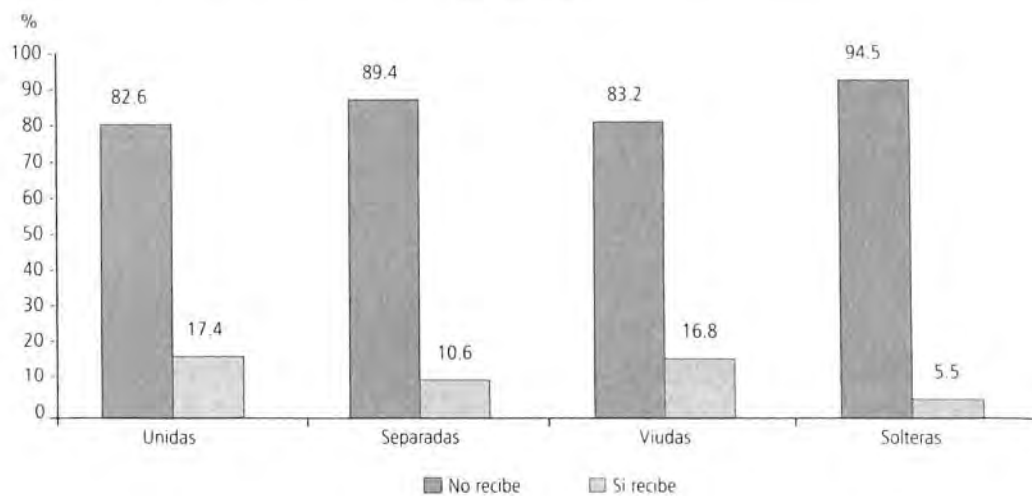
Otro indicador indirecto de la condición socioeconómica de las mujeres es la recepción de apoyos del Programa Oportunidades, en la medida en que se trata de un programa orientado a la ayuda de las familias más pobres. En relación con este indicador sobresale que, del total de mujeres en la muestra, solamente 13.1% pertenece al programa. En este sentido, la gráfica 2.9 muestra que el porcentaje más

Gráfica 2.8
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
según condición de hablante de lengua indígena
Endireh 2003, 2006, 2011 y Censo 2010



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.9
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según participación en el Programa Oportunidades y estado conyugal
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

alto de beneficiarias del programa se conforma por las mujeres unidas (17.4%) y las viudas (16.8%). Igualmente, las separadas y solteras, aunque en menor proporción, también reciben este apoyo: 10.6 y 5.5% respectivamente. Debido a que este programa está dirigido a la población con mayores índices de marginación y menores posibilidades de desarrollo humano, la mayoría de las mujeres que reciben el apoyo del programa residen en el ámbito rural (59.2%) en comparación con 40.8% que vive en las ciudades.

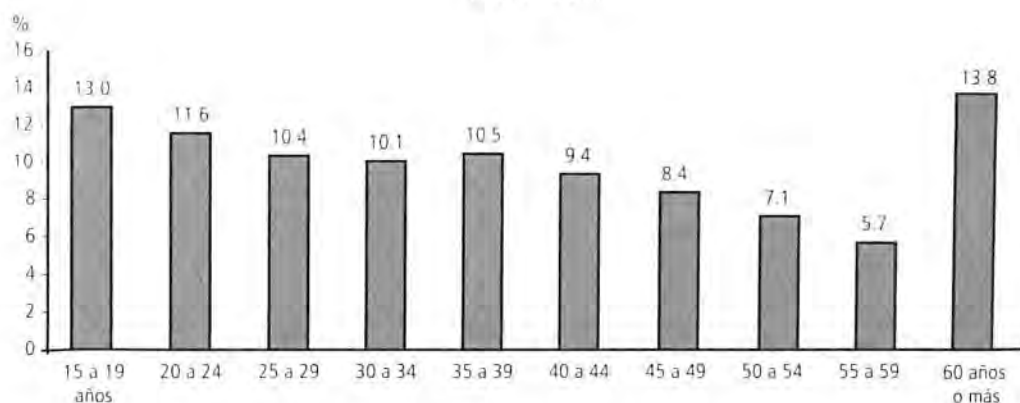
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

De acuerdo con este segundo grupo de variables, se buscó clasificar a las mujeres que participaron en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, con base en sus características demográficas elementales: la edad, la escolaridad, la participación económica y la posición en el trabajo.

A partir de esta clasificación, y conforme a la edad de las mujeres que forman parte de la muestra, se observa que en la medida que aumenta la edad, esta proporción tiende a disminuir, excepto en el rango de las mujeres mayores de 60 años (gráfica 2.10), en el que se aprecia un mayor número de casos (13.8%). La cuarta parte (24.6%) corresponde a mujeres de 15 a 24 años. La distribución porcentual de las mujeres de 25 a 29, 30 a 34 y 35 a 39 años es homogénea, alrededor de 10% en cada uno de los rangos, representando en conjunto 31% de la muestra. Por su parte, las mujeres con más de 40 años y menos de 60 representan el otro 30.6% de la población femenina.

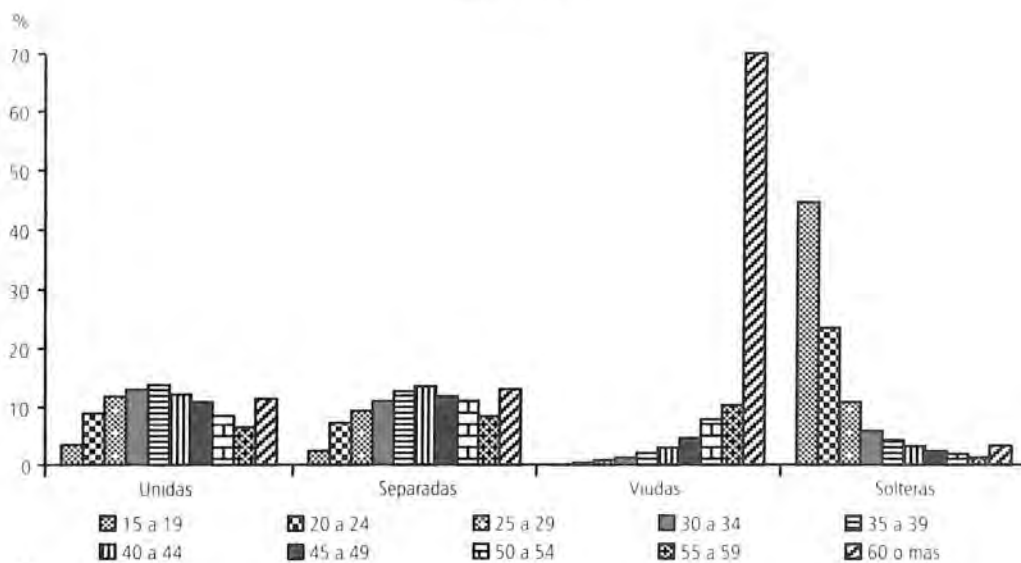
La gráfica 2.11 muestra la estructura por edad de las mujeres de 15 y más según su estado conyugal. Como era de esperarse, existe un porcentaje mayor de mujeres solteras entre las jóvenes, ya que 67.4% de ellas tiene menos de 25 años de edad. Este porcentaje desciende conforme aumenta la edad, hasta llegar a 1.3% en aquellas de 55 a 59 años, confirmando así que un número muy reducido de mujeres mexicanas permanecen solteras para esta edad.

Gráfica 2.10
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según rango de edad
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.11
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más
por grupos quinquenales de edad y estado conyugal
Endireh 2011



Entre el grupo de las viudas no hay jóvenes de 15 a 19 años.

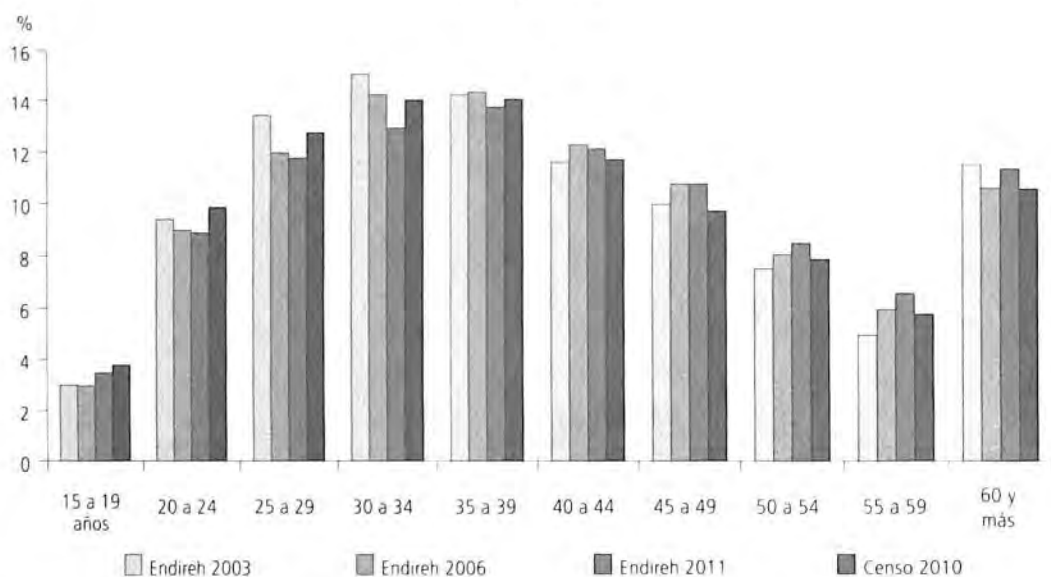
Fuente: Elaboración propia.

Por el contrario, las viudas son de edad mucho más avanzada, pues casi 70% de ellas tiene 60 años o más. En lo que respecta a las mujeres unidas o casadas, la mayoría de ellas (61.3%) tiene entre 25 y 49 años.

Finalmente, llama la atención que se observa una distribución relativamente homogénea de las mujeres separadas desde las edades jóvenes, lo que parece indicar que la separación es una opción cada vez más frecuente para las mujeres mexicanas de todas las edades.

Respecto a la distribución por edad de las mujeres unidas (gráfica 2.12), en general, se sigue el mismo patrón que en el Censo de Población y Vivienda 2010 y las diferentes Endireh 2003, 2006 y 2011. Es decir el porcentaje más significativo se encuentra entre las mujeres de 30 a 34 años, y disminuye paulatinamente en los siguientes grupos quinquenales. Sin embargo, la Endireh 2011 difiere de las encuestas 2003 y 2006, ya que presenta un porcentaje más bajo de

Gráfica 2.12
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según sus grupos quinquenales de edad
Endireh 2003, 2006, 2011 y Censo 2010



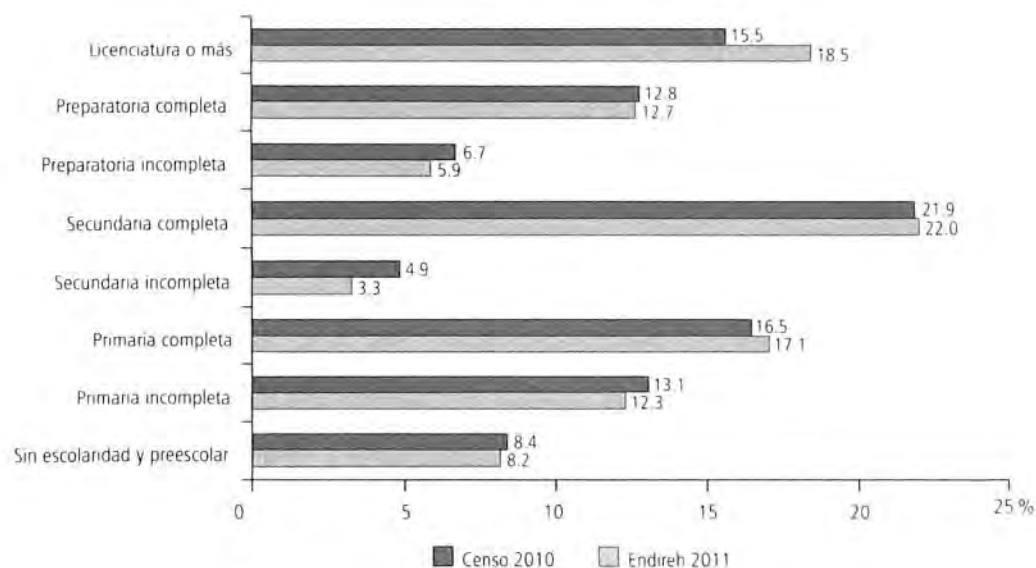
Fuentes: Elaboración propia con base en Diseño muestral..., 2003; Síntesis metodológica..., 2007 y 2012; Marco conceptual..., 2007 y 2012; y Censo 2010.

mujeres en cada grupo quinquenal desde 20 a 24, hasta 35 a 39 años de edad; en tanto que en los grupos de 15 a 19, 50 a 54 y de 55 a 59 años, los porcentajes son mayores. Estas diferencias podrían responder a cambios en el marco muestral entre la Endireh 2003 y sus versiones 2006 y 2011.

Otra de las variables que da cuenta de la situación sociodemográfica de las mujeres es la escolaridad. Esta variable destaca siempre por su alto valor explicativo, en tanto que permite expresar el capital humano de los individuos. Es notorio que el nivel educativo en el que se concentra el mayor porcentaje de las mujeres de la muestra es el de secundaria completa, con 22% (gráfica 2.13).

Si bien es cada vez mayor el número de personas que concluyen la educación básica en nuestro país, poco más de un 20% de las mujeres entrevistadas en la Endireh 2011 no habría alcanzado a terminar

Gráfica 2.13
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según nivel de escolaridad
Endireh 2011 y Censo 2010



Fuente: Elaboración propia.

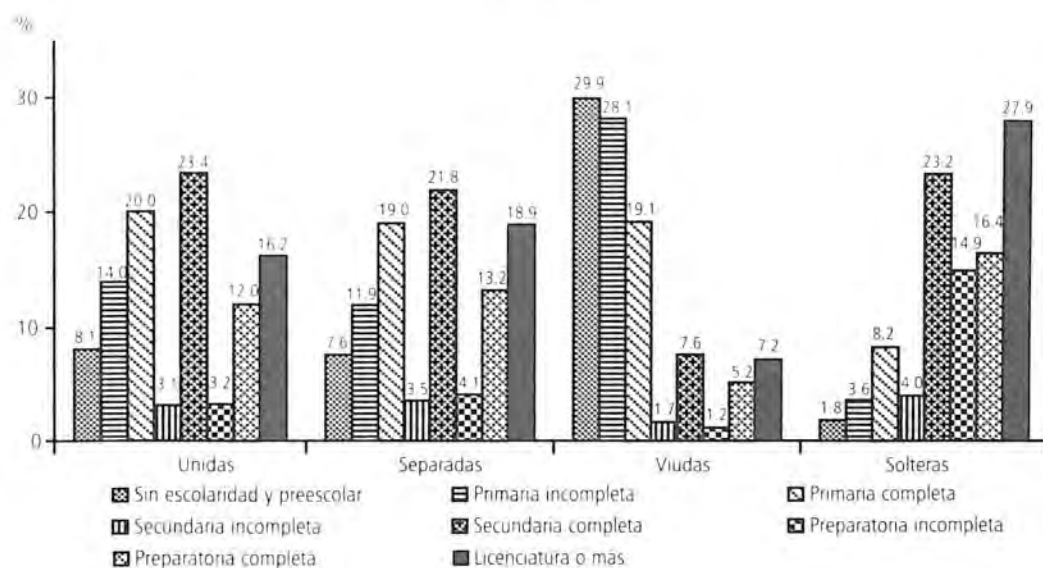
la primaria. Al mismo tiempo se observa que 31 de cada 100 mujeres, según esta encuesta, cuenta con preparatoria completa o más, lo que da evidencia de que, después de secundaria completa, el nivel de licenciatura o más representa el segundo grupo en importancia entre estas mujeres; aunque, como se puede observar en la gráfica 2.13, este porcentaje resulta algo más elevado, según la Encólreth 2011, en oposición a los datos que presenta el Censo de Población y Vivienda 2010.

Es importante recordar que, al revisar el rubro de educación entre las mujeres más jóvenes, se trata de un proceso no necesariamente acabado para cuando se levantó la encuesta, ya que el proceso educativo puede prolongarse hasta bien entrada la tercera década de vida o incluso más. Por tanto, los datos recogidos en este rubro son sólo una fotografía momentánea, no necesariamente definitiva.

Por otra parte, el nivel educativo varía de manera importante, según la situación conyugal de las mujeres. Por ejemplo, se observa que conforme aumentan los niveles de escolaridad, se da un incremento en el número de mujeres solteras (gráfica 2.14), el cual rebasa en proporción a los otros grupos. Un mayor número de años de estudio conduce a la postergación de la vida en pareja ya que, por un lado, muchas mujeres mexicanas se unen o se casan una vez que terminaron sus estudios y, por otro, la escuela se asocia con mayores oportunidades de desarrollo personal y con valores que frecuentemente cuestionan las relaciones jerárquicas familiares y los roles tradicionales de género. De hecho, de las mujeres solteras de la muestra, únicamente 1.8% no tiene escolaridad y 3.6% no ha concluido la primaria; mientras que en el otro extremo, se observa que 27.9% de las solteras estudió licenciatura o más.

Los datos muestran también que un alto porcentaje de mujeres que no han concluido la primaria lo constituyen las viudas (58%); este porcentaje se reduce a 19.5 y 22.1% en el caso de las separadas y unidas. Es importante recordar que, en general, las mujeres sin escolaridad pertenecen a generaciones más antiguas, por lo que también es más probable encontrar un mayor número de mujeres viudas con niveles de escolaridad bajos o que nunca han ido a la escuela, que entre los otros grupos. De esta manera se observa, por ejemplo, que

Gráfica 2.14
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según su nivel de escolaridad y estado conyugal
Endireh 2011



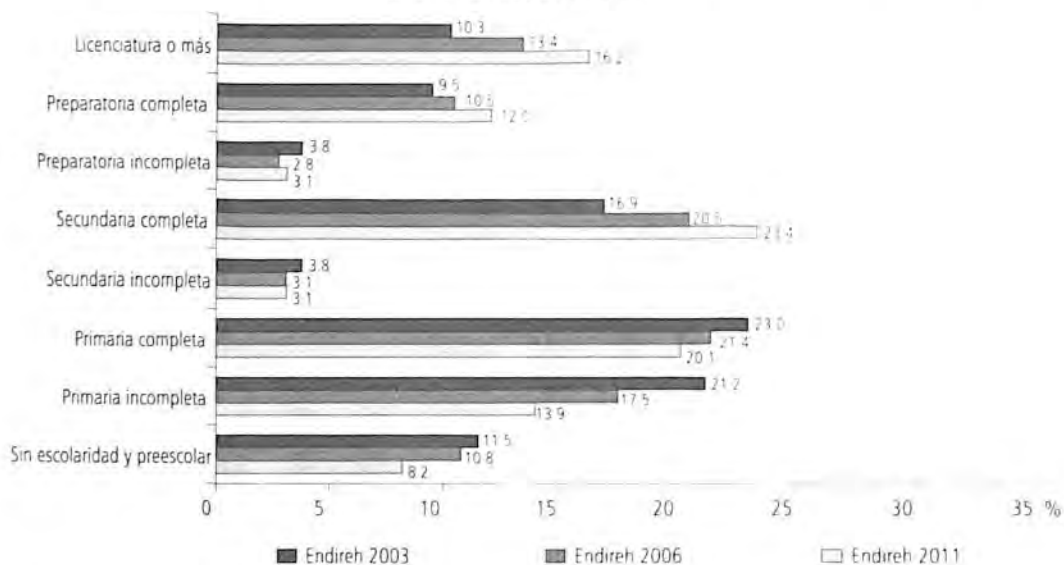
Fuente: Elaboración propia.

mientras el porcentaje de mujeres que no concluyeron la primaria es de 28% entre las mujeres viudas, dicho porcentaje es 14% entre las unidas, 12% entre las separadas y apenas 3.6% entre las solteras.

Al comparar las tres emisiones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, los datos exhiben un decremento sostenido de mujeres con bajos niveles de escolaridad (sin escolaridad, primaria incompleta y primaria completa) y un incremento en el porcentaje que tiene mayores niveles de escolaridad (gráfica 2.15). La proporción de mujeres registradas en la Endireh 2011 con estudios de secundaria o más (54.7%) rebasa al reportado en las encuestas 2006 (47.2%) y 2003 (40.5%).¹ En consecuencia, el porcentaje de mujeres que no alcanzó la educación mínima obligatoria

¹ Este repunte del nivel educativo en las mujeres de la muestra de 2011 puede ser resultado de un mayor porcentaje de mujeres pertenecientes a los estratos medio y alto, en comparación con los obtenidos en los años previos (2003 y 2006).

Gráfica 2.15
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, según su nivel de escolaridad
Endireh 2003, 2006 y 2011



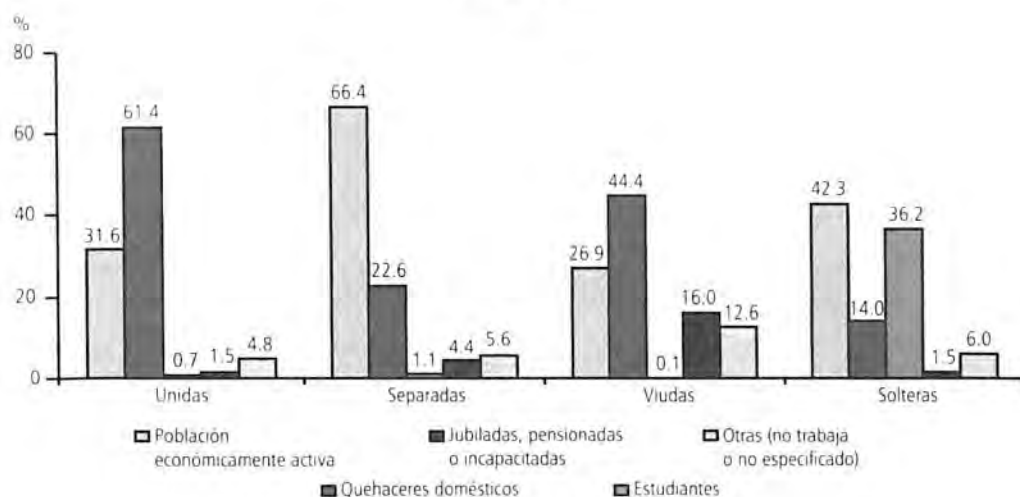
Fuente: Elaboración propia.

es menor en la Endireh 2011 (45.3%), que en las encuestas de 2006 (52.8%) y 2003 (59.5%).

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es una condición que ha registrado una expansión constante desde hace ya varias décadas en México. Cada día son más las mujeres que se incorporan a la actividad económica, lo que supone para ellas y sus familias nuevas y mejores oportunidades. Las mujeres han ido encontrando en el trabajo una fuente de autonomía (tanto económica como emocional) de desarrollo humano, de autoestima, de inserción social y de empoderamiento (García y Oliveira, 1994; Casique, 2001; Rigger y Staggs, 2004).

Así, podemos observar en la gráfica 2.16 que los quehaceres domésticos son la actividad más frecuente de las mujeres unidas (61.4%), y que forman parte de la población no económicamente activa. Es importante resaltar que de las mujeres unidas, casi la tercera parte también desempeña un trabajo extradoméstico, lo que confirma

Gráfica 2.16
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, según su condición de actividad y estado conyugal
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

los hallazgos de investigaciones recientes que señalan la creciente incorporación de las mujeres unidas al mercado laboral y de su importante contribución económica para sus hogares.

En comparación con las mujeres unidas, el porcentaje de las separadas que forma parte de la población económicamente activa es más del doble (66.4%), y en cambio sólo un 22.6% se dedica a los quehaceres del hogar. Con respecto a las mujeres viudas, se observa que el porcentaje más elevado se dedica a los quehaceres del hogar (44.4%) y 26.9% de ellas participa en la población económicamente activa. Asimismo, como era de esperarse, un número relativamente importante se encuentra jubilada, pensionada o incapacitada (16%). Por otra parte, el resto de las mujeres presentaron muy pequeños índices en esta condición: 1.5% las unidas y solteras, así como 4.4% en el caso de las separadas.

Por último, entre las mujeres solteras, el porcentaje más elevado participa en la población económicamente activa (42.3%), y la actividad

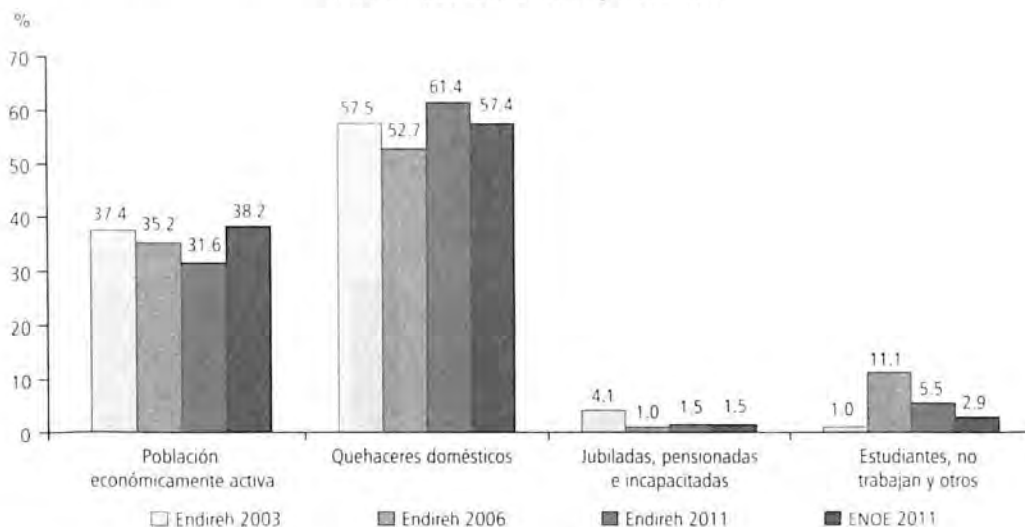
que le sigue en importancia es la de estudiante con 36.2%. Como puede apreciarse, esta actividad es casi exclusivamente para mujeres solteras, pues son ínfimos los porcentajes de mujeres en otra situación conyugal que estudian.

Otro importante instrumento de medición es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011 (ENOO) que capta de manera más precisa la actividad económica, y muestra un índice de población económicamente activa entre las mujeres unidas ligeramente superior al reportado en las tres encuestas Endireh (gráfica 2.17). Así en 2011 la población económicamente activa de la ENOO, en el rubro de las mujeres unidas, es de 38.2%; en tanto que en las Endireh, la población económicamente activa tiende a disminuir paulatinamente en el tiempo, ya que en 2003 un 37.4% de las mujeres se encontraba en esa condición, porcentaje que rebasa al reportado en sus emisiones 2006 (35.2%) y 2011 (31.6%). Por otra parte, la Endireh 2011 muestra porcentajes de mujeres unidas que se dedican a los quehaceres del hogar (61.4%) que rebasan a los publicados por la ENOO (57.4%), así como a los de las Endireh 2003 (57.5%) y 2006 (52.7%). El total de datos nos sugieren la necesidad de revisar las preguntas que permiten identificar a las mujeres económicamente activas en las Endireh, ya que tiende a darse un subregistro.

Si revisamos ahora la distribución de las mujeres de la muestra, según su posición por la ocupación que desempeñan, encontramos que entre aquellas que trabajan, la principal actividad que desempeñan es como asalariadas (63.1%), y en segundo lugar están las trabajadoras por cuenta propia (31.3%). Por otra parte, cuatro de cada cien mujeres económicamente activas son trabajadoras no remuneradas, y apenas 1% son patronas o empresarias, dejando ver que esta última posición sigue siendo todavía muy exigua entre las mujeres (gráfica 2.18).

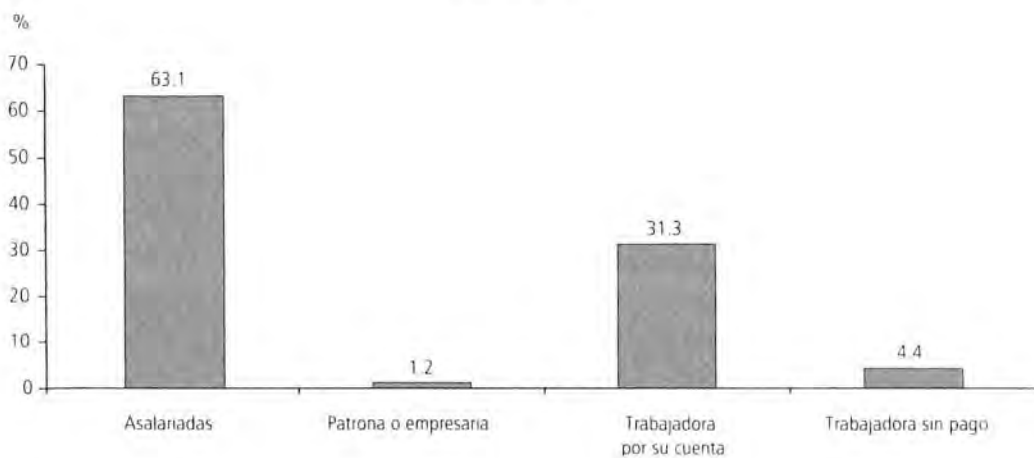
La gráfica 2.19 muestra las diferencias en la ocupación de las mujeres, según su estado conyugal. Como se puede apreciar, son solteras y separadas las que en mayor proporción trabajan como asalariadas (79.9% y 69.8% respectivamente); aunque la presencia de las mujeres unidas que trabajan como asalariadas (55.2%) también representa un porcentaje importante.

Gráfica 2.17
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más, según su condición de actividad
Endireh 2003, 2006, 2011 y ENOE 2011



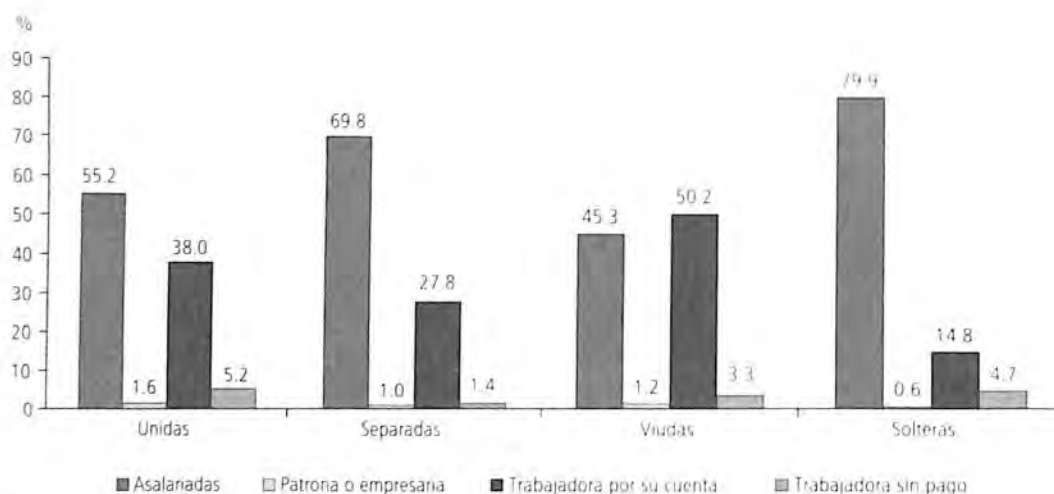
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.18
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, según su posición en el trabajo
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.19
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según su posición en el trabajo y estado conyugal
Endireh 2011

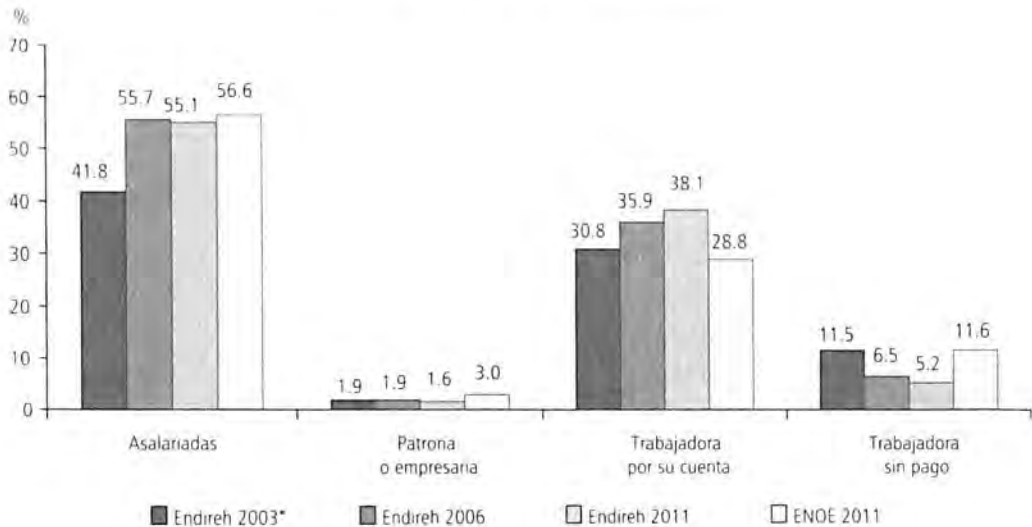


Fuente: Elaboración propia.

La ocupación a la que en gran medida se dedican las mujeres unidas y viudas es trabajar por su cuenta. Esto se debe a que dicha actividad, aunque no tiene grandes posibilidades de ingresos, sí les permite combinar con mayor facilidad los quehaceres del hogar y el cuidado de los hijos con las tareas extradomésticas. Probablemente en el caso de las viudas, más que combinar el cuidado de los hijos con la actividad económica, se trata de la flexibilidad de horarios que caracteriza a este tipo de ocupación y una mayor posibilidad de realizarla desde la casa, lo que la convierte en el principal tipo de actividad desarrollada por estas mujeres.

Es importante destacar que un determinado porcentaje de encuestadas trabaja sin recibir remuneración alguna; en esta condición estaría 5.2% de las mujeres unidas, 4.7% de las solteras, y 3.3% de las viudas. Muy probablemente son, en su mayoría, mujeres que participan en negocios familiares en los que, con mucha facilidad, se reproduce una situación de dependencia económica respecto a otros.

Gráfica 2.20
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
según su posición en el trabajo
Endireh 2003*, 2006, 2011 y ENOE 2011



* 17% de las mujeres respondieron que no sabían o no respondieron.

Fuente: Elaboración propia.

Comparando los datos de la posición en el trabajo de las mujeres que participaron en la Endireh 2011 con otras encuestas, la gráfica 2.20 muestra que tanto la Endireh 2006 como la 2011 presentan una distribución bastante semejante entre ellas, además de que, respecto de la proporción de mujeres asalariadas, sus datos (55.7% en la Endireh 2006 y 55.1 en la Endireh 2011) son muy similares a los arrojados por la ENOE 2011 (56.6%). Sin embargo, para el resto de las categorías de posición en el trabajo, se aprecian diferencias significativas entre las tres Endireh y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Un tercer grupo de variables que incluimos en esta descripción, y que contribuye de manera importante a proporcionar una visión general de las mujeres de la muestra de la Endireh 2011, es el que se refiere a las características de la pareja. En este grupo de variables se incluye el número de uniones de las mujeres, su edad al inicio de

la unión, así como las diferencias de edad y escolaridad entre ellas y su pareja. Como es evidente, por la naturaleza de estas variables, en esta sección centramos la mirada en las mujeres casadas y unidas, quienes de hecho constituyen 58.5% de la muestra de la Endireh 2011, y sus esposos o parejas; aunque para las variables referidas directamente a las mujeres, fueron consideradas todas aquellas que tienen o tuvieron pareja.

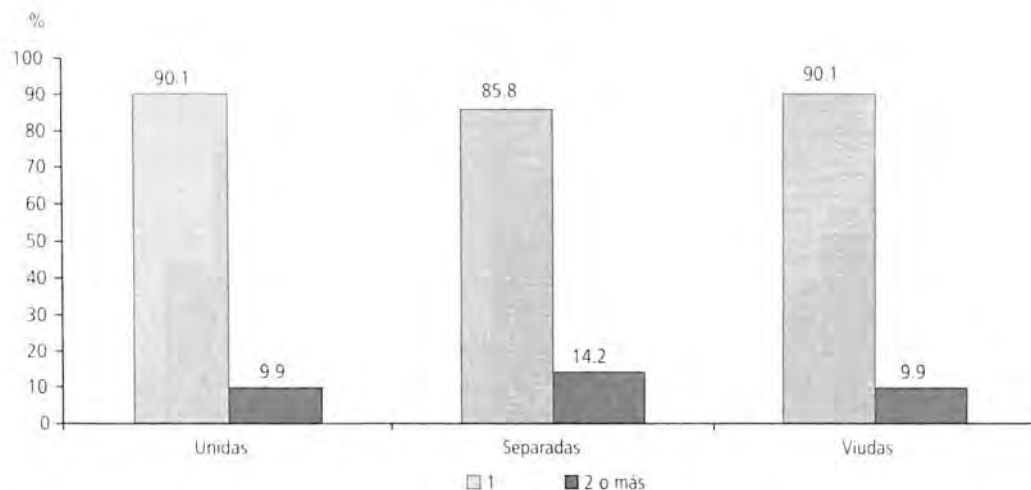
En lo que respecta al número de uniones, ⁹ de cada 10 mujeres unidas o que alguna vez lo estuvieron han tenido solamente una unión. En la gráfica 2.21 se muestra que son las mujeres separadas las que han tenido, en mayor proporción, más de una unión (14.2%), mientras que entre las que actualmente viven en pareja o unidas y viudas, alrededor de 10% han tenido dos o más uniones.

Los datos reportados por las Endireh 2003, 2006 y 2011 (gráfica 2.22) muestran que el porcentaje de mujeres con una sola pareja tiende a disminuir de forma lenta pero continua; y, complementariamente, el número de mujeres con dos o más parejas tiende a incrementarse.

Respecto a la edad de inicio de la relación con la pareja actual o ex pareja, en el caso de las mujeres separadas o viudas (gráfica 2.23), se observa que son estas últimas, al momento de la encuesta, las que en mayor proporción iniciaron su relación antes de cumplir los 20 años (54%); en tanto que este porcentaje es cercano a 45% en el caso de las mujeres unidas y separadas. Esta diferencia se debe, muy probablemente, a que las viudas son en su mayoría mujeres con más edad que, de acuerdo con las normas sociales que regían en su momento, se unieron a edades más tempranas. En cualquier caso, sobresale en todos los grupos el alto porcentaje de mujeres que se unieron a edades muy tempranas, antes de los 20 años. Este patrón de nupcialidad temprana es aún más característico entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad, que cuentan con menores niveles de escolaridad, que residen en localidades rurales² y que tienen menos opciones de vida.

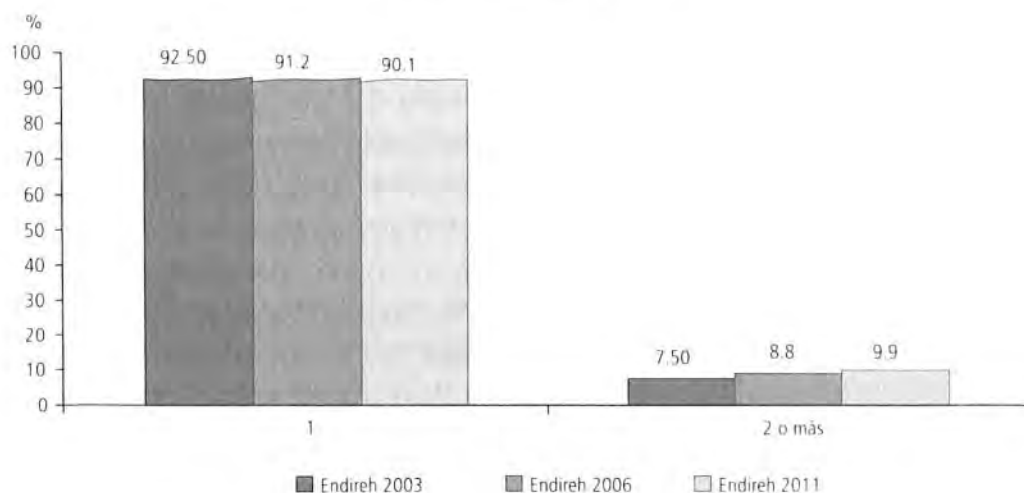
⁹ Al cruzar la variable ámbito de residencia y edad de inicio de la relación, se observa que un alto porcentaje de mujeres que iniciaron su vida conyugal actual antes

Gráfica 2.21
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más, según el número de uniones que han tenido y estado conyugal Endireh 2011



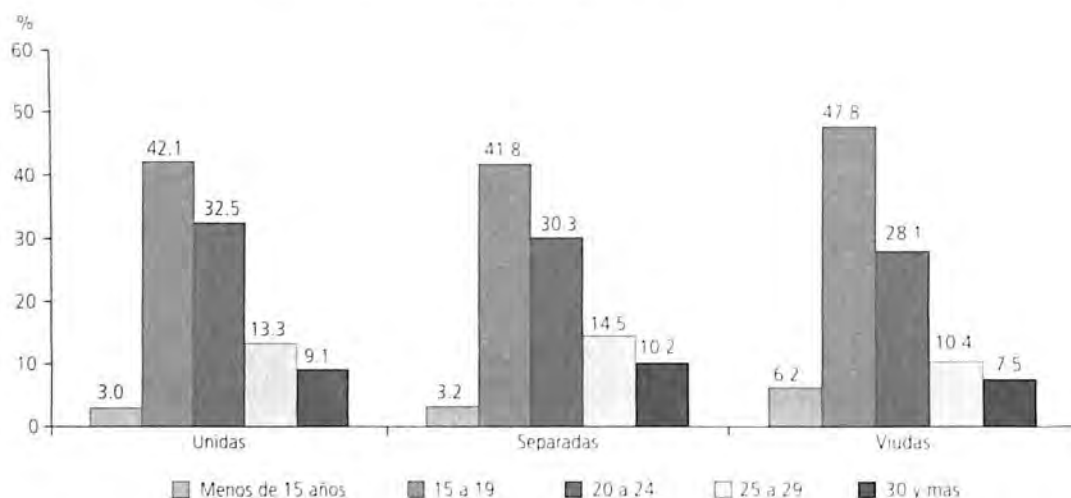
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.22
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más, según su número de uniones Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.23
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según la edad a la que comenzaron su unión y estado conyugal
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

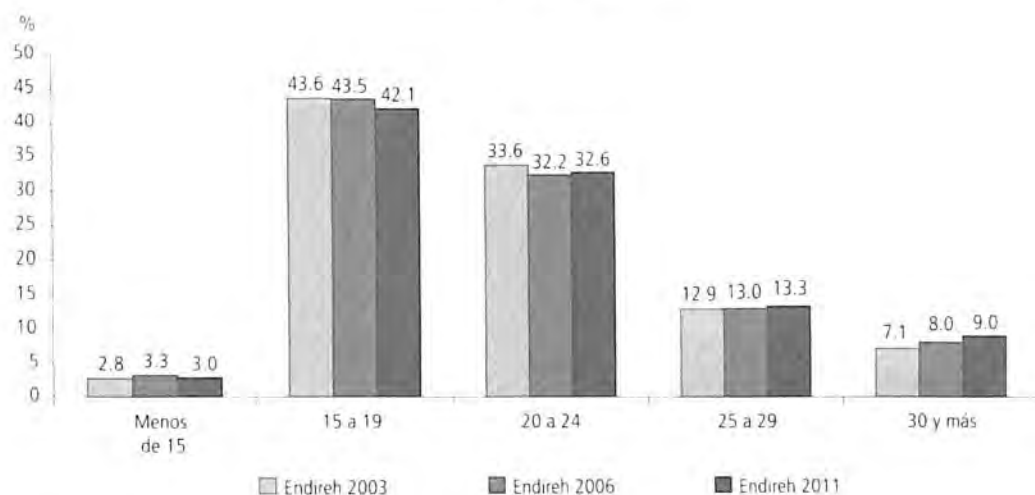
Por otra parte, es posible apreciar una estrecha similitud en la distribución de la edad de unión de las mujeres unidas y separadas, lo que pareciera indicar que la separación o el divorcio no es consecuencia de que las mujeres separadas iniciaran sus uniones más temprano.

En la gráfica 2.24 se muestran los resultados de las tres Endireh en cuanto a que la edad de inicio de las uniones son muy semejantes; sin embargo, si comparamos la Endireh 2011 con las otras dos encuestas, se aprecia una pequeña disminución en el porcentaje de mujeres que comienzan a vivir en pareja antes de los 25 años, y un correspondiente leve incremento de las que se unieron después de dicha edad.

En relación con la diferencia de edad entre los miembros de las parejas, la situación más frecuente ha sido que el varón cuente con

de los 20 años radican en áreas rurales. De igual manera, al analizar la escolaridad de estas mujeres, los resultados arrojan que la mayoría sólo había cursado, cuando mucho, uno o dos años de secundaria.

Gráfica 2.24
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
según la edad a la que comenzaron su unión
Endireh 2003, 2006 y 2011

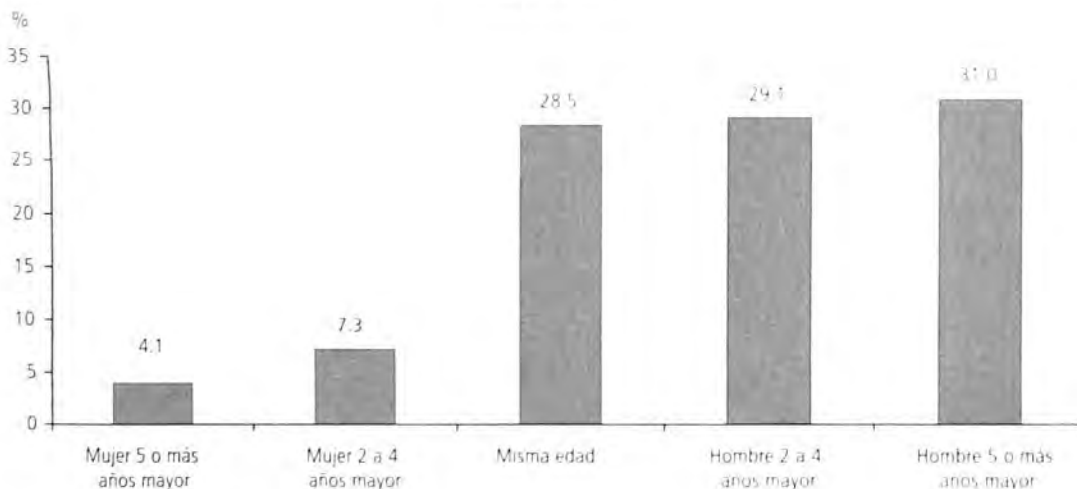


Fuente: Elaboración propia.

mayor edad que la mujer, lo que tradicionalmente ha contribuido a considerar el rol de la figura masculina como autoridad de la familia. Los datos de la gráfica 2.25 muestran que poco más de una cuarta parte de las uniones ocurrió entre personas de la misma edad, pero en 6 de cada 10 uniones el hombre es mayor a la mujer al menos dos años. Las uniones en las que el varón es mayor por cinco años o más son las más duraderas. Estas mujeres que se unen con hombres bastante mayores que ellas, en gran medida pertenecen a estratos socioeconómicos bajos y fundamentalmente residen en el medio rural.

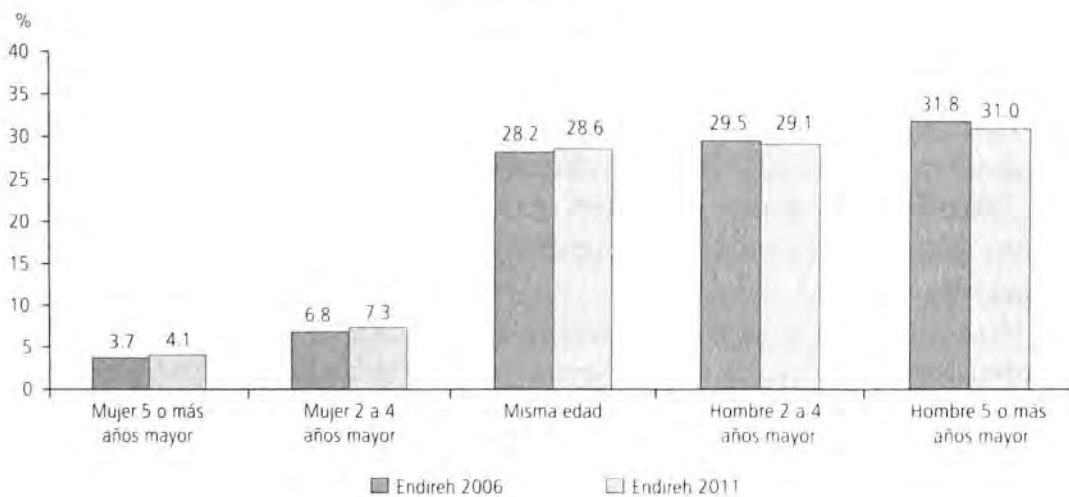
No obstante, se puede observar que 11.4% de las mujeres unidas son mayores que sus compañeros, lo que indica que quizá se están perfilando nuevas formas de pareja en nuestro país, contrarias a los roles tradicionales de género. De hecho, la gráfica 2.26 muestra que entre la Endireh 2006 y la 2011 se observa un ligero aumento en el porcentaje de parejas en las que la mujer es mayor que su compañero.

Gráfica 2.25
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según su diferencia de edad con la pareja
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.26
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
según diferencia de edad con la pareja
Endireh 2006 y 2011



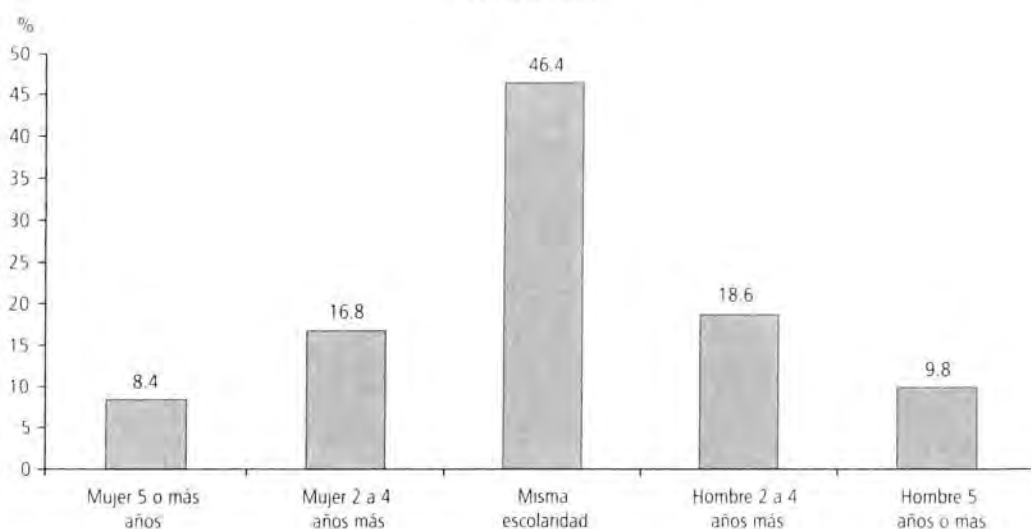
Fuente: Elaboración propia.

Otra característica relevante para el análisis de la dinámica de las parejas es la diferencia en años de escolaridad entre sus miembros (gráfica 2.27). Por ejemplo, casi la mitad de las mujeres unidas alcanzaron el mismo nivel educativo que sus compañeros.

Aunque los resultados muestran que la brecha educativa se presenta tanto en favor de las mujeres como de sus parejas, ellas son el grupo relativamente más desfavorecido. Así, 28.4% de las mujeres en la muestra de 2011 reportaron que sus parejas estudiaron al menos dos años más que ellas; mientras que un porcentaje algo menor (25.2%) superan en dos o más años de estudios a ellos.

Es importante notar que en el medio rural el porcentaje de mujeres con más años de estudio que su pareja es más alto, comparado con las que residen en el ámbito urbano (cuadro no incluido). Esto podría obedecer a que los varones en el medio rural reciben una mayor presión de sus familias para participar en las tareas del campo, lo que propicia que abandonen antes sus estudios.

Gráfica 2.27
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
según diferencia de escolaridad con su pareja
Endireh 2011



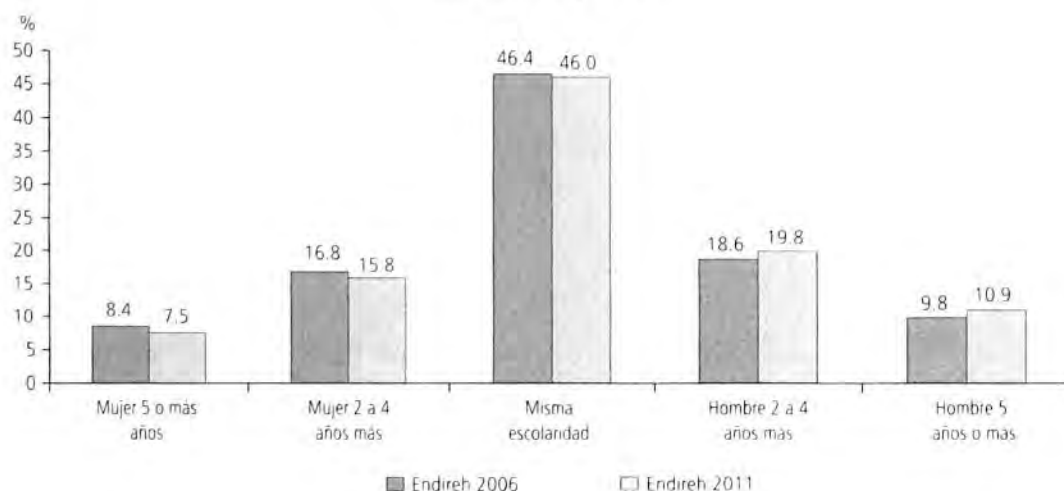
Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 2.28 también muestra que el porcentaje de mujeres seleccionadas en las Endireh 2006 y 2011, que cuentan con el mismo nivel de escolaridad que su pareja, coincide. El número de mujeres que superan con dos o más años de estudios a su pareja es ligeramente menor en la Endireh 2011 (25,5%) que en la 2006 (25,2%). Asimismo, el porcentaje de parejas en las que el hombre ha estudiado dos o más años que la mujer se incrementa: 28,4% en la Endireh 2006 y 30,7% en la 2011.

Por último, describimos brevemente algunos aspectos relacionados con la fecundidad de las mujeres que participaron en la muestra: número de hijos; número de parejas con las que han tenido hijos las mujeres unidas; y el número de mujeres que han tenido hijos con sus parejas actuales.

En la gráfica 2.29 se observa que del total de mujeres encuestadas, 20,9 de cada cien no tienen hijos; mientras que poco más de una tercera parte tiene uno o dos hijos; 27,3%, de tres a cuatro; y 17,3% tiene cinco hijos o más.

Gráfica 2.28
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
según diferencia de escolaridad con su pareja
Endireh 2006 y 2011



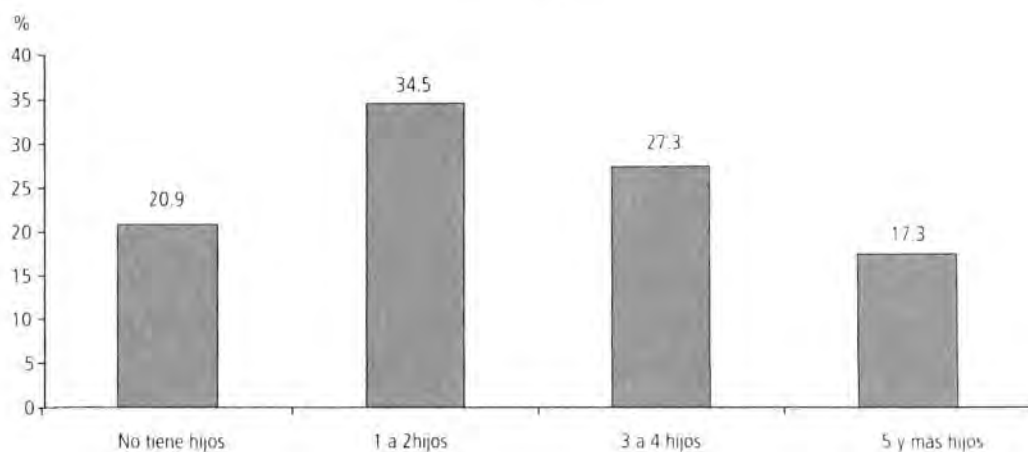
Fuente: Elaboración propia

Al revisar la diferencia en el número de hijos, según el estado conyugal de las mujeres (gráfica 2.30), los datos reflejan que las viudas son quienes tienen un mayor número de hijos, debido seguramente a que pertenecen a generaciones anteriores. Por su parte, entre las mujeres más jóvenes se reflejan cambios en los patrones de fecundidad. Por ejemplo, 53.4% de las viudas declaró tener 5 hijos o más; en tanto que este porcentaje se reduce a 18.5% entre las mujeres unidas, y a 14.7% entre las separadas.

Por último, un alto porcentaje de mujeres solteras no tiene hijos, lo que se explica porque la mayoría de ellas son muy jóvenes, y no porque presenten un patrón diferenciado de fecundidad; de hecho, y a pesar de que predominan las jóvenes, hay que subrayar que un porcentaje nada despreciable de mujeres solteras (14.7%) reportaron tener al menos un hijo.

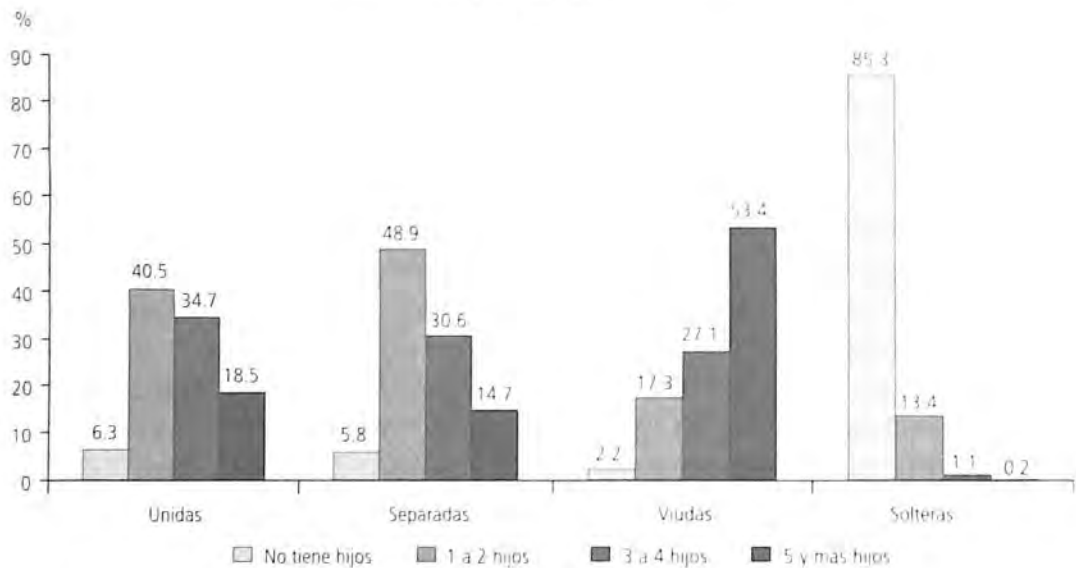
La distribución de mujeres unidas, según el número de hijos nacidos vivos, es prácticamente la misma en las Endireh 2003 y 2006. Igualmente, la cantidad de mujeres con tres o cuatro hijos coincide

Gráfica 2.29
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según número de hijos
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 2.30
Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más,
según número de hijos y estado conyugal
Endireh 2011



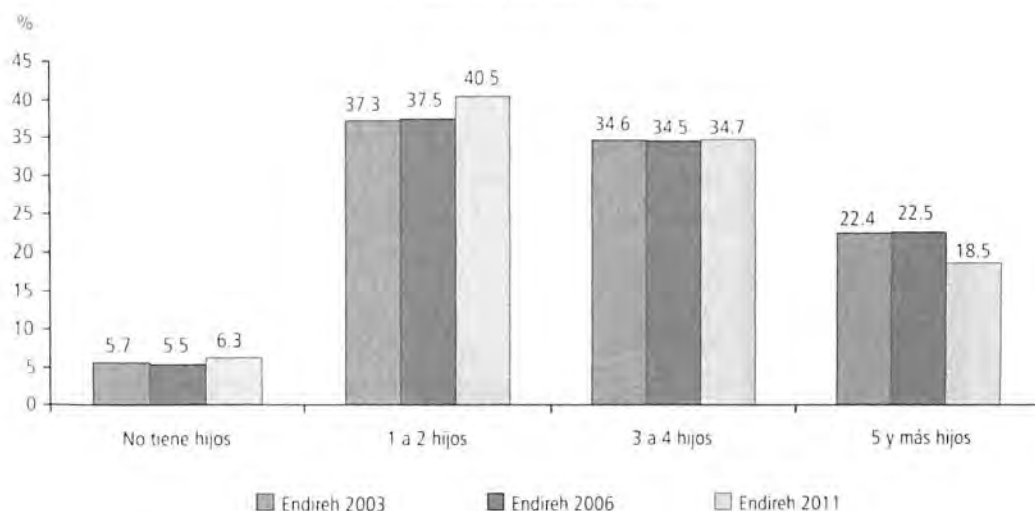
Fuente: Elaboración propia.

en las tres encuestas (gráfica 2.31). Sin embargo, la Endireh 2011 presenta diferencias relevantes entre los porcentajes de mujeres con uno o dos hijos (40.5%) y aquellas con cinco o más hijos (18.5%).

Además del número de hijos por mujer, se analizó el porcentaje de aquellas que tienen hijos con más de un padre. Los resultados de la gráfica 2.32 sugieren que las mujeres que han tenido hijos con más de un padre han aumentado lentamente con el tiempo, ya que en la muestra de 2011 se observa que 12.6% de ellas se encuentran en esta situación, porcentaje algo mayor al reportado en la Endireh 2003, que fue de 8.1% y de 11.8% correspondiente a la encuesta 2006.

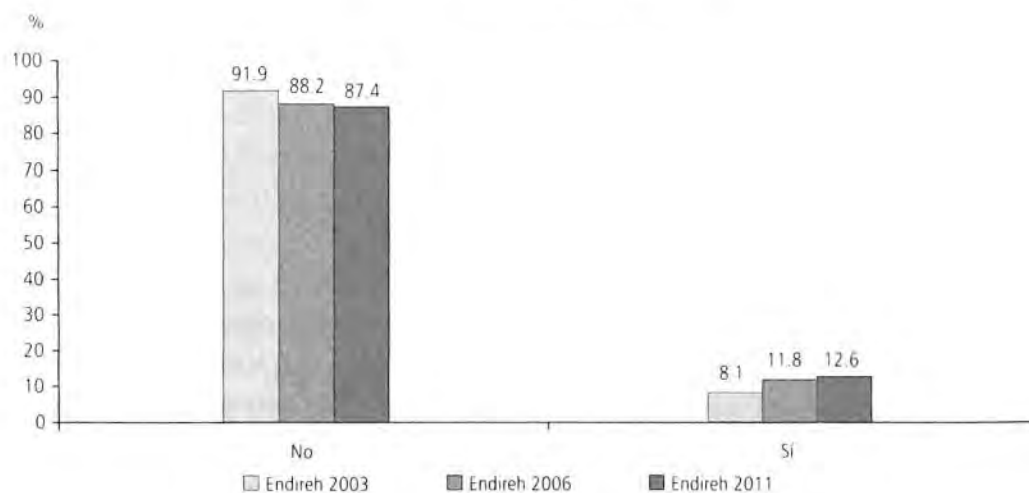
De manera complementaria, se revisaron los datos de las parejas de las mujeres (los esposos) que han tenido hijos con otras mujeres. En la gráfica 2.33 se aprecia también un ligero incremento a través del tiempo en el número de parejas que han tenido uno o más hijos con otras mujeres. Por ejemplo, en 2011 esta proporción correspondió a 14.3%.

Gráfica 2.31
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
según número de hijos nacidos vivos
Endireh 2003, 2006 y 2011



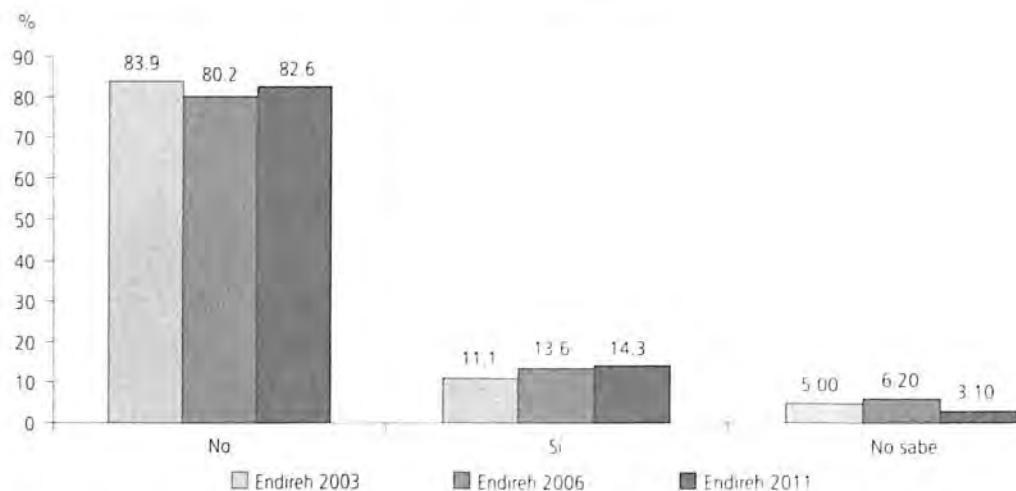
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.32
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
cuyos hijos son de más de un padre
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.33
Distribución porcentual de las mujeres unidas de 15 años y más,
cuyos esposos tienen hijos con otras mujeres
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Con base en el ligero aumento tanto de las mujeres como de sus cónyuges con hijos de otras parejas, se infiere un mayor número de familias recompuestas, en las que uno o ambos miembros de la pareja tuvieron hijos antes de unirse. Hay que señalar que la naturaleza de la información no nos permite asegurar que los hijos con otras parejas sea el resultado de uniones previas.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis de las principales características de las mujeres que participaron en la Endireh 2011 resulta relevante en varios sentidos. En esencia nos muestra las condiciones desde las cuales las mujeres se posicionan familiar y socialmente, e interactúan con los otros individuos. En capítulos posteriores se estudiarán los significados y las asociaciones que dichas características guardan con los riesgos de violencia contra las mujeres.

Asimismo, los cambios que han tenido lugar entre una Endireh y otra no sólo tienen implicaciones metodológicas que alertan sobre las dificultades que existen al intentar establecer comparaciones entre los datos, sino que, además, estos cambios, al menos parcialmente, son corresponsables con las diferencias entre las características sociodemográficas observadas entre las encuestadas en la Endireh 2011 y las mujeres incluidas en los levantamientos previos. A grandes rasgos podemos sintetizar que, en comparación con las mujeres que forman parte de las muestras de las Endireh anteriores, las que participaron en la muestra de 2011:

- Pertenecen, en mayor medida, a estratos alto y medio, y en menor medida a uno muy bajo.
- Tienen porcentajes menores de bajos niveles educativos (primaria completa o menos) y de mayores niveles educativos medios y altos (secundaria completa y más).
- Exhiben porcentajes más altos de mujeres sin hijos o con uno a 2; en tanto que el número de mujeres con 5 o más hijos es menor.
- Muestran un porcentaje menor de mujeres económicamente activas y de estudiantes; en cambio, un mayor número de mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos y jubiladas.

Cabe señalar que la mayoría de estos rasgos, a excepción del menor porcentaje de mujeres que estudian o son económicamente activas, nos sitúan frente a mujeres mejor posicionadas socioeconómicamente que aquéllas de las muestras anteriores, y que potencialmente tendrían menores riesgos de experimentar violencia.

Finalmente, es importante recalcar que el hecho de que tanto los cuestionarios como los procesos de muestreo no sean absolutamente comparables, limita las posibilidades de comparación de prevalencias, así como el establecimiento de tendencias a través del contraste de datos de las tres emisiones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Por lo tanto, cualquier intento en ese sentido debe dar cuenta de las diferencias

entre una y otra edición de las Endireh, y ser interpretado con la debida precaución.

REFERENCIAS

- CASIQUE, Irene (2001), *Power, Autonomy and Division of Labor in Mexican Dual Earner Families*, Lanham, Maryland, University Press of America.
- Base de datos con las variables originales, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2011), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas>.
- Características metodológicas, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (Endireh) (2004), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestashogares/metodendireh.pdf>.
- Censo de Población y Vivienda 2010 (2010), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv2010/pt.asp>.
- Diseño muestral, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (Endireh) (2003), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/dm_endireh03.pdf>.
- GARCÍA, Brígida y Olga Rojas (2002), "Cambio en la formación y disoluciones de las uniones en América Latina", *Papeles de Población*, vol. 32, pp. 12-31.
- GARCÍA, Brígida y Orlandina Oliveira (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.
- Marco conceptual, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (Endireh) (2012), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>.
- Marco conceptual, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (Endireh) (2007), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/ENDIREH06_marco_concep.pdf>.

- QUEJEDRAN, Julieta (2003), "La familia, referente en transición", *Papeles de Población* <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11203703#>>, consultado el 12 de septiembre de 2012.
- (2001), *Un siglo de matrimonio en México*, México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano/El Colegio de México.
- RENDOS, Teresa (2003), "Participación femenina en la actividad económica. Doble jornada femenina y dobles salarios", <<http://www.ejournal.unam.mx/dms/no16/DMS01607.pdf>>, consultado el 10 de septiembre de 2012.
- RIGGER, Stephanie y Susan Staggs (2004), "Welfare Reform, Domestic Violence and Employment: What Do We Know and What do We Need to Know?", *Violence Against Women*, vol. 10, pp. 961-990.
- RIQUEL, Florinda y Roberto Castro (2008), "Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la Endireh 2006", en Roberto Castro e Irene Casique (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM.
- Síntesis metodológica, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (Endireh) (2012), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx>.
- Síntesis metodológica, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (Endireh) (2007), México, INEGI, inegi.org.mx, <inegi.org.mx/est/contenidos/español/metodologias/esencuestas/hogares/sm_endireh06.pdf>.
- La situación demográfica de México 2006* (2006), México, Consejo Nacional de Población (Conapo).

3. Índices de empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja



Irene Casique

El presente capítulo tiene tres objetivos fundamentales: primero, estimar algunos indicadores del empoderamiento de las mujeres, a través de algunos aspectos básicos de sus vidas, para con ellos obtener una visión general de la situación actual de las mujeres en México; segundo, analizar las relaciones que se establecen entre estas dimensiones de empoderamiento de las mujeres; y tercero, examinar los vínculos entre los indicadores de empoderamiento y su vulnerabilidad a la violencia de pareja.

Existe una amplia diversidad de definiciones de empoderamiento de las mujeres, así como de indicadores propuestos para su medición (Kabeer, 1999; Malhotra y Schuler, 2005). El empoderamiento, como la misma palabra lo expresa, se refiere a un proceso de ganancia de poder individual y colectivo. Por otra parte, la noción de empoderamiento de la mujer presupone que en todas las sociedades los hombres las controlan (Mason, 2003), control que se fundamenta en los sistemas de valores y normas que prevalecen en cada sociedad. Ante esta premisa, el empoderamiento de las mujeres plantea la necesidad de desafiar y modificar los valores y estructuras que han preservado durante años esta subordinación (*The Oxfam Handbook...*, 1995; "Guidelines on Women's...", 1995).

En este sentido, Kabeer (2001) lo define como "una expansión en la capacidad de las personas para realizar elecciones estratégicas de vida en un contexto donde esta capacidad les era negada". Desde esta

perspectiva, el empoderamiento puede pensarse como un proceso relevante o significativo para cualquier grupo social que ocupa una posición subordinada o de poco poder en un determinado ámbito o contexto, como es el caso de los pobres, los indígenas y los discapacitados, entre otros. Sin embargo, cuando hablamos de empoderamiento de las mujeres, el proceso reviste aún mayor relevancia y sentido que para cualquier otro grupo social, en la medida en que ningún otro ha tenido la capacidad de tomar decisiones y hacer elecciones sobre su propia vida, denegada de manera histórica y sistemática como lo ha sido en el caso de las mujeres. Así, como lo señalan Malhotra y Schuler (2005), las mujeres no son un grupo social más en situación de desventaja de poder, sino que ellas constituyen una categoría que cruza todos los grupos sociales en desventaja.

Asimismo, se ha planteado que el empoderamiento de las mujeres tiene cinco componentes básicos: el sentido de valía; el derecho a tener y determinar sus opciones; el derecho a disfrutar de oportunidades y recursos; el derecho a tener el poder de controlar su propia vida, tanto dentro como fuera del hogar; y finalmente, la capacidad para influir en los cambios sociales a fin de crear una sociedad más justa, a nivel nacional e internacional ("Guidelines on Women's...", 1995).

Entre los múltiples indicadores que se han utilizado para describir este proceso, es posible distinguir dos tipos: los que intentan explicar de manera global y a nivel social el empoderamiento de las mujeres (el índice de empoderamiento de género o el índice de brecha de género); y aquellos que miden diversos aspectos del proceso a nivel individual, tales como el poder de decisión, la libertad de movimiento en los espacios públicos, la ausencia de violencia, la autonomía económica, la igualdad en el matrimonio, la participación en el trabajo remunerado, la conciencia política y legal, el control de los recursos... (Oxaal y Baden, 1997; Kabeer, 1999; Malhotra y Schuler, 2005).

En este sentido, el presente capítulo tiene tres apartados principales. En una primera parte se plantea la estimación de diversos índices vinculados con el empoderamiento de las mujeres a partir de la Endireh 2011. La mayoría de ellos ya han sido estimados con

datos de las Endireh previas (2003 y/o 2006) a saber: índice de poder de decisión de las mujeres, índice de autonomía de las mujeres, índice de actitudes respecto de los roles de género, índice de participación de la mujer en los trabajos del hogar e índice de participación de la pareja (varón) en los trabajos del hogar. En esta ocasión se estima un sexto índice: los recursos económicos de las mujeres.

En la primera parte de este análisis se emplearon los datos de todas las mujeres que participaron en la Endireh 2011, en la medida de lo posible, debido a que la información necesaria para el cálculo de cada índice no siempre está disponible para todas las mujeres entrevistadas, pues algunas veces puede aplicarse a las que viven en pareja, las separadas, viudas o divorciadas, y otros datos únicamente para las unidas y las solteras; en otros casos más es posible utilizarla en los tres grandes grupos de mujeres. En el cuadro 3.1 se indica para qué grupos de mujeres es posible estimar cada uno de los seis índices de empoderamiento planteados.

En la segunda y tercera partes del capítulo, destinadas al análisis bivariado de los vínculos entre los diversos indicadores de empoderamiento, a las relaciones entre éstos y las características sociodemográficas de las mujeres en relación con la violencia de pareja, centramos

Cuadro 3.1
Grupos de mujeres e índices de empoderamiento calculados
Endireh 2011

	Unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Poder de decisión	✓	sd	sd
Autonomía	✓	sd	✓
Roles de género	✓	✓	✓
Participación de la mujer en el trabajo doméstico	✓	✓	✓
Participación de la pareja en el trabajo doméstico	✓	sd	sd
Recursos económicos	✓	✓	sd

sd: sin datos

Fuente: Elaboración propia.

el análisis únicamente en las mujeres unidas, debido a que sólo para ellas es posible estimar los seis indicadores de empoderamiento. Por otra parte, resultaría muy complejo, en un mismo capítulo, abordar la violencia de pareja para todas las mujeres, ya que implicaría analizar varios tipos de violencia: en el noviazgo, conyugal (de parejas cohabitando) y de ex parejas (separadas o divorciadas).

ESTIMACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Estimación del índice de poder de decisión

Este indicador busca medir la influencia efectiva o la capacidad de intervención de las mujeres en el proceso de tomar decisiones de pareja o familiares.

En la Endireh 2011 fue incluido sólo en el cuestionario de las mujeres unidas o casadas un grupo de preguntas (sección VII) orientadas a determinar su participación en la toma de decisiones de pareja y familiares: ¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...?

1. ¿Si usted puede trabajar o estudiar?
2. ¿Si usted puede salir de su casa?
3. ¿Qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?
4. ¿Si puede comprar cosas para usted?
5. ¿Si puede participar en la vida social o política de su comunidad?
6. ¿Cómo se gasta o economiza el dinero?
7. ¿Qué hacer con el dinero que él gana?
8. ¿Sobre los permisos a las hijas o hijos?
9. ¿Sobre cambiarse o mudarse de casa o ciudad?
10. ¿Cuándo tener relaciones sexuales?
11. ¿Si se usan anticonceptivos?
12. ¿Quién debe usar los métodos anticonceptivos?
13. ¿Cuántos hijos tener?

Para estas preguntas se dieron, como alternativas de respuesta la posibilidad de que la decisión la tomase sólo la entrevistada; el esposo o pareja; ambos; otras personas; o no aplica.

Como se puede observar, las preguntas no se refieren únicamente a aspectos de la vida familiar, sino también a algunas decisiones relativas a la vida de la mujer que, sin embargo, pueden no estar en manos de ellas. Respecto de la Endireh 2006, en las preguntas incluidas en la versión de 2011 para indagar sobre el poder de decisión de las mujeres se incluyeron dos ítems adicionales: ¿quién decide qué hacer con el dinero que él gana? y ¿quién decide cuántos hijos tener?, la cual se incluyó en la encuesta de 2003 (Anexo 2, p. 401).

Para el cálculo del índice de poder de decisión, el primer paso consiste en otorgar una valoración diferenciada a las distintas alternativas de respuestas posibles, de modo que reflejen un orden ascendente de poder de decisión, en la medida en que más claramente recaen en manos de las mujeres. De esta manera, se otorgó un mayor valor (código = 3) cuando la decisión es tomada sólo por la mujer; un valor intermedio (código = 2), en el caso de que ambos decidan; y un menor valor (código = 1), si la decisión es tomada sólo por la pareja. Si bien teóricamente la mujer estaría involucrada en una decisión determinada tanto si sólo ella participa como si la decisión es tomada por ambos miembros de la pareja, se otorga un mayor valor al hecho de que la decisión sea exclusivamente de la mujer, ya que en esa situación queda claramente establecida su influencia; mientras que la respuesta en la que ambos participan puede ser la fachada de una situación en la cual quizá ella opine, pero tenga mayor peso la voluntad de la pareja. De hecho, en un contexto tradicional de subordinación de la mujer frente al marido, como es todavía el caso de México, ésta es una situación bastante frecuente, que es pertinente diferenciar de otra en la que ella tiene mayor albedrío.

Los casos en que las respuestas fueron de otras personas o no aplica fueron excluidos, ya que no aportan información sobre el poder de decisión de la mujer en relación con el de su esposo o pareja; por lo tanto, en el cálculo del índice de poder de decisión quedaron contabilizados como ceros. Si bien la opción de otras personas no

alcanza a representar 1% de los casos para ninguna de las decisiones analizadas, la alternativa "no aplica" para algunas preguntas alcanza un porcentaje sustancial de casos: alrededor de 37% en las dos preguntas de decisiones sobre anticonceptivos; 26%, en las que se refieren a la decisión de cambiarse de casa o ciudad, así como sobre cuántos hijos tener; y 13% en la que la mujer puede participar en la vida social o política de su comunidad.

La simple distribución de las respuestas a cada una de estas trece preguntas ofrece un panorama general del papel de las mujeres en la toma de decisiones personales y familiares (cuadro 3.2).

Un primer dato importante es que la mayoría de las decisiones son tomadas por ambos miembros de la pareja; y casi todos los casos donde únicamente la mujer toma la decisión exceden al porcentaje

Cuadro 3.2
Distribución de variables recodificadas sobre el poder de decisión de la mujer
Endireh 2011

¿Quién decide, la mayor parte de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...?				
	sólo él	ambos*	sólo ella	total
1. ¿Si usted puede trabajar o estudiar?	12.43	37.01	50.56	100.00
2. ¿Si usted puede salir de su casa?	8.62	24.77	66.61	100.00
3. ¿Qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?	6.65	37.41	55.94	100.00
4. ¿Si puede comprar cosas para usted?	4.94	21.61	73.45	100.00
5. ¿Si puede participar en la vida social o política de su comunidad?	7.26	32.11	60.63	100.00
6. ¿Cómo se gasta o economiza el dinero?	8.98	54.36	36.66	100.00
7. ¿Qué hacer con el dinero que él gana?	25.50	57.30	17.20	100.00
8. ¿Sobre los permisos a hijas e hijos?	9.68	75.29	15.03	100.00
9. ¿Sobre cambiarse o mudarse de casa o ciudad?	13.10	78.63	8.27	100.00
10. ¿Cuándo tener relaciones sexuales?	8.08	85.89	6.03	100.00
11. ¿Si se usan anticonceptivos?	6.25	76.02	17.73	100.00
12. ¿Quién debe usar los métodos anticonceptivos?	9.86	67.96	22.18	100.00
13. ¿Cuántos hijos tener?	5.72	81.74	12.54	100.00

* Incluye también no va sola y va con él.

Fuente: Elaboración propia.

en el que sólo él lo hace. Esta primera impresión parece sugerir un papel importante de las mujeres (quizá más que el de ellos) al tomar las decisiones familiares.

Por otra parte, es importante notar que las decisiones personales para las mujeres son, en mayor medida, sólo tomadas por ellas; por ejemplo, si trabaja o estudia, si sale de casa o compra cosas para ella, lo que sugeriría que el poder de decisión de las mujeres es relativamente mayor en la esfera de los asuntos personales que en la de las decisiones familiares o de pareja. Sin embargo, también es notorio que en las determinaciones relativas a su independencia económica, como si ella puede trabajar o estudiar o qué hacer con el dinero que gana, es evidente que la injerencia de la pareja todavía es muy elevada. Sólo en la mitad de los casos, la decisión de trabajar o estudiar es tomada exclusivamente por la mujer. Finalmente, en tres aspectos es mayor el porcentaje de casos en que sólo decide él: qué hacer con el dinero que él gana, si cambiarse o mudarse de casa o ciudad, y cuándo tener relaciones sexuales.

En cualquier caso, parece que al desentrañar el papel que juegan las mujeres mexicanas al tomar las decisiones familiares, de pareja y personales conlleva inevitablemente a esclarecer lo que hay detrás de la respuesta en la cual deciden entre ambos: ¿se trata de una participación equitativa?, ¿pesa igual la opinión de uno y de otra? o ¿la opinión de quién de los dos prevalece cuando están en desacuerdo? Un paso importante para dejar en claro este asunto es plantear nuevas categorías de respuestas para estas preguntas en futuras encuestas, de manera que permitan adentrarnos en el balance real del poder de decisión de los miembros de la pareja.

En este sentido y con el fin de avanzar en la evaluación del poder de decisión de las mujeres, ahora analizaremos las respuestas obtenidas en cada pregunta por separado, en un intento para lograr una percepción global, integrando todas las respuestas en un solo indicador, que es lo que denominamos índice de poder de decisión.

Así, mediante el análisis factorial, podemos, antes de agregar todos los ítems en un solo indicador, constatar que efectivamente existe una consistencia entre todos ellos, y que más allá de la aparente

unidad conceptual de las preguntas, los diversos ítems están altamente correlacionados entre sí, lo que valida la posibilidad de integrarlos (matriz de correlaciones no incluida).

En tanto que el análisis factorial por el método de componentes principales identifica, en este caso, tres factores retenidos (con autovalores mayores que 1) (Anexo 3, cuadro 3.3, p. 402). A su vez, los tres factores representan igual número de dimensiones subyacentes del concepto de poder de decisión, en torno a las cuales se agrupan trece ítems, las cuales explican 55.69% de la varianza del grupo de variables.

De tal forma, la matriz de componentes (con rotación varimax) identifica la carga factorial de cada ítem en cada factor retenido. En aquel factor donde la carga factorial es mayor, queda ubicado cada ítem (Anexo 3, cuadro 3.4, p. 402). Por otra parte, los valores de singularidad (unicidad) de cada ítem no son nunca mayores a 56%, lo que permite identificar en cada caso una proporción significativa de varianza compartida con los otros ítems, y por lo tanto una afinidad conceptual entre todos ellos.

En el factor 1 se agrupan los primeros seis ítems: quién decide si la mujer puede trabajar o estudiar; si puede salir de su casa; qué hacer con el dinero que ella gana; si puede comprar cosas para sí misma; si ella puede participar en la vida social o política, y cómo se gasta o economiza el dinero. Con este conjunto de ítems se estimará esa primera dimensión del índice de poder de decisión, que llamaremos subíndice de decisiones personales de la mujer, ya que la mayoría de los ítems aquí agrupados responden a esa característica. Sólo la decisión de cómo gastar el dinero no queda explícitamente incluida en esta denominación. Este factor 1 explica 33.41% de la varianza total.

En el factor 2 quedan retenidos cuatro ítems: quién decide cuándo tener relaciones sexuales; quién decide si se usan anticonceptivos; quién los debe usar; y cuántos hijos tener. En este caso, es muy fácil identificar la naturaleza de la dimensión que representan, y qué se agrupa en el subíndice de decisiones reproductivas.

Finalmente, en el factor 3 se identifican tres ítems, a primera vista de naturaleza algo variada: quién decide qué hacer con el dinero que él gana; sobre los permisos a los hijos; y si cambiarse de casa o

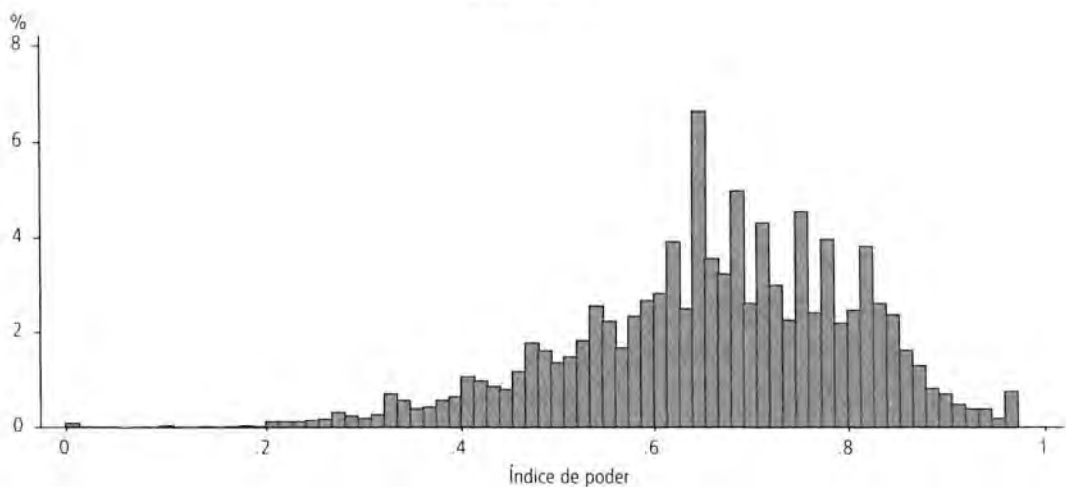
ciudad. Intentando acogerlos a todos en un nombre, llamamos al indicador obtenido de la suma de estos tres ítems subíndice de decisiones claves. Integramos, mediante la simple adición de los ítems, los tres subíndices identificados (Anexo 3, cuadro 3.5, p. 403), y una vez estandarizados los tres, podemos integrarlos en el índice de poder de decisión, con la suma ponderada de los tres subíndices. El ponderador para cada uno de ellos representa la proporción relativa de varianza explicada por cada factor del total de varianza: 0.6 (0.3341/0.5569) para el factor 1; 0.2363 (0.1316/0.5569) para el segundo factor; y 0.1637 (.01912/ 0.5569) para el tercer factor:

Así tenemos que:

$$\text{índice de poder de decisión} = [\text{subíndice de decisiones personales de la mujer} * 0.60] + [\text{subíndice de decisiones reproductivas} * 0.2363] + [\text{subíndice de decisiones claves} * 0.1637]$$

De esta manera queda conformado el indicador de poder de decisión, el cual va de 0 a 1, representando los valores cercanos a cero para

Gráfica 3.1
Distribución del índice de poder de decisión
Mujeres unidas
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

aquellas mujeres con un mínimo poder de decisión, para quienes esencialmente el marido tomaría solo las decisiones, en tanto que 1 o valores cercanos a éste corresponden a las mujeres con un alto poder de decisión, que fundamentalmente toman solas todas las decisiones correspondientes a las tres dimensiones definidas. La gráfica 3.1 muestra cómo se distribuyen las mujeres encuestadas en este indicador. A simple vista se observa una asimetría negativa, donde la mayor parte de las mujeres tendrían un valor entre 0.6 y 0.8 en este índice. De hecho, el valor de la media es de 0.67, lo que indica un poder de decisión medio-alto para la mayoría de las mujeres de la muestra.

Finalmente, podemos señalar que este indicador estimado del poder de decisión de las mujeres arroja una buena consistencia interna (Alpha de Cronbach = 0.80).

Estimación del índice de autonomía

Un segundo indicador de empoderamiento de las mujeres que se calculó con información de la Endireh 2011 es la autonomía de las mujeres. Esta dimensión de empoderamiento ha sido definida de muy diversas maneras, pero la mayoría de las definiciones propuestas tienden a converger en torno a un aspecto fundamental: la autodeterminación de las mujeres o su capacidad para controlar los eventos de su vida (McWhirter, 1991; Mason, 1984).

La Endireh 2011 incluyó, tanto en los cuestionarios para mujeres casadas o unidas como en el de solteras, una serie de preguntas acerca de los arreglos que ellas hacen con sus parejas (esposos en el caso de las mujeres unidas y novios o ex novios, en el de las solteras) cuando necesitan realizar una serie de actividades: trabajar por un pago o remuneración, ir de compras, visitar a parientes o amistades, comprar algo para ellas mismas o cambiar su arreglo personal, participar en alguna actividad vecinal o política, hacer amistad con alguna persona o votar por algún partido o candidato. Los arreglos que las mujeres tendrían que hacer con sus parejas para realizar estas actividades, que fueron incluidas como alternativas de respuestas son: le debe pedir permiso; le avisa o pide su opinión; no tiene

que hacer nada; no va sola o va con él; no lo hace; y otro. Tanto las preguntas como las alternativas de respuestas incluidas en la Endireh 2011 para medir esta dimensión de empoderamiento de las mujeres corresponden exactamente a las incluidas en la Endireh 2006 (Anexo 4, p. 404).

El indicador que con estas preguntas se puede estimar reflejaría entonces la capacidad de control que tienen las mujeres, tanto casadas como solteras, sobre sus actividades o, lo que es lo mismo, su libertad de movimientos. La primera tarea necesaria es recodificar las alternativas de respuesta, de modo que reflejen el nivel de autonomía que tienen las mujeres para realizar todas estas actividades, para lo cual se asignaron los siguientes códigos: no lo hace o no va sola/va con él = 0; le debe pedir permiso = 1; le avisa o pide su opinión = 2; no tiene que hacer nada = 3. Los casos en que la respuesta fue "otro" o "no aplica" fueron excluidos de la estimación debido a que no aportan información relevante respecto de la autonomía de las mujeres. Esta decisión implica una pérdida de casos que no es muy relevante; sólo la pregunta referida a la participación en actividades vecinales o políticas presenta algo más de 7% en estas categorías.

El cuadro 3.6 muestra la distribución de frecuencias para las siete preguntas sobre violencia una vez recodificadas y excluidas las respuestas a las categorías no relevantes. Destacan varios aspectos a partir de estos datos básicos. En general, el porcentaje de mujeres que pide permiso para hacer alguna actividad es bajo, aunque no deja de ser relevante que 12% de ellas pida permiso a sus parejas para participar en actividades vecinales o políticas, que 9% tenga que hacerlo para ir de compras o para trabajar, y que 8% lo haga para visitar familiares o amigos y para votar por un determinado partido. Por otra parte, las tres primeras actividades —trabajar, ir de compras y visitar parientes o amigos— parecen estar, relativamente, en mayor control de las mujeres, en la medida que son quienes presentan los porcentajes más altos como opción de no tener que hacer ningún arreglo con la pareja para realizarlas.

Finalmente, es inquietante en realidad saber qué está pasando cuando la respuesta es: "no lo hace o lo hace con él". En futuras

Cuadro 3.6
Distribución de las variables recodificadas sobre la autonomía de las mujeres
Endireh 2011

	Arreglos que hace con su esposo, novio, ex novio o pareja cuando necesita realizar alguna actividad				Total
	Pedir permiso	Avisar	Nada	No lo hace *	
1. Para trabajar por un pago remunerado	8.67	11.78	45.51	34.04	100.00
2. Si tiene que ir de compras	8.70	5.59	41.86	43.85	100.00
3. Si quiere visitar parientes o amistades	7.72	8.05	46.58	37.65	100.00
4. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal	3.39	4.83	27.99	63.79	100.00
5. Si quiere participar en alguna actividad vecinal o política	11.98	7.45	34.19	46.38	100.00
6. Si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce	3.92	4.02	17.76	74.30	100.00
7. Para votar por algún partido o candidato	8.01	2.23	10.37	79.39	100.00

* Incluye también no va sola y va con él.
Fuente: Elaboración propia

encuestas, esta categoría debería replantearse para dejar en claro si es que la mujer no hace esa actividad porque no quiere o porque no puede hacerlo (porque su pareja no se lo permite). Son sumamente altos los porcentajes de ocurrencia de esta respuesta respecto de los arreglos cuando la mujer quiere comprarse algo o cambiar su arreglo personal (64%), si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce (74%) o si quiere votar por un partido (79%). Y es por tanto muy relevante indagar más sobre la situación de fondo.

Con las respuestas a estas siete preguntas recodificadas, se aplicó un análisis factorial por componentes principales, a fin de determinar cuántas dimensiones identifican estos siete ítems (Anexo 5, p. 405). Los resultados muestran que sólo dos factores arrojan autovalores mayores que 1, y que ambos explican 60.13% de la varianza total.

Atendiendo entonces a la naturaleza de las actividades que se identifican con cada factor, identificamos otros dos:

Factor 1, que denominaremos subíndice de autonomía general: integrado por los ítems de arreglos para trabajar por pago, ir de compras, visitar parientes o amistades, comprar algo para ella o cambiar su arreglo personal, participar en alguna actividad vecinal o política y hacer amistad con alguien que él no conoce.

Factor 2 o subíndice de ejercicio político: ítem de arreglos para votar por un partido o candidato.

Estimamos entonces el índice de autonomía de la mujer mediante la suma ponderada de estos dos subíndices estandarizados. Los ponderadores corresponden en cada caso a la proporción de varianza explicada que se atribuye a cada factor: el ponderador del factor 1 es 0.7555 (45.43 /60.13) y el ponderador del factor 2 es 0.2405 (14.70/60.13). Tenemos entonces:

$$\text{índice de autonomía} = [0.7555 * \text{subíndice de autonomía general}] + [0.2405 * \text{subíndice de autonomía para votar}]$$

El índice así estimado toma valores entre 0 y 1, donde el cero representa el caso de las mujeres que no realizan solas ninguna de las actividades y, en el otro extremo, el 1 representa a aquellas que realizan todas estas actividades sin tener que hacer ningún arreglo con su pareja. Este índice arroja una buena consistencia, con valor de Alpha de Cronbach de 0.79.

La distribución que podemos observar en la gráfica 3.2 muestra, una vez más, una distribución polarizada de la autonomía de las mujeres, con 25% sin autonomía alguna; luego, una distribución creciente, aunque con fluctuaciones, hasta el valor máximo, donde se agruparía un porcentaje significativo, aunque menor a 25% de mujeres. Sin embargo, es importante recordar que este estimador está calculado incluyendo tanto a las mujeres unidas como a las solteras, y que el escenario para unas y otras puede ser muy diferente, como es fácil intuir y como lo indican los valores promedios en el índice de cada grupo: las mujeres unidas muestran una autonomía promedio

Cuadro 3.6
Distribución de las variables recodificadas sobre la autonomía de las mujeres
Endireh 2011

Arreglos que hace con su esposo, novio, ex novio o pareja cuando necesita realizar alguna actividad					
	Pedir permiso	Avisar	Nada	No lo hace *	Total
1. Para trabajar por un pago remunerado	8.67	11.78	45.51	34.04	100.00
2. Si tiene que ir de compras	8.70	5.59	41.86	43.85	100.00
3. Si quiere visitar parientes o amistades	7.72	8.05	46.58	37.65	100.00
4. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal	3.39	4.83	27.99	63.79	100.00
5. Si quiere participar en alguna actividad vecinal o política	11.98	7.45	34.19	46.38	100.00
6. Si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce	3.92	4.02	17.76	74.30	100.00
7. Para votar por algún partido o candidato	8.01	2.23	10.37	79.39	100.00

* Incluye también no va sola y va con él.

Fuente: Elaboración propia.

encuestas, esta categoría debería replantearse para dejar en claro si es que la mujer no hace esa actividad porque no quiere o porque no puede hacerlo (porque su pareja no se lo permite). Son sumamente altos los porcentajes de ocurrencia de esta respuesta respecto de los arreglos cuando la mujer quiere comprarse algo o cambiar su arreglo personal (64%), si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce (74%) o si quiere votar por un partido (79%). Y es por tanto muy relevante indagar más sobre la situación de fondo.

Con las respuestas a estas siete preguntas recodificadas, se aplicó un análisis factorial por componentes principales, a fin de determinar cuántas dimensiones identifican estos siete ítems (Anexo 5, p. 405). Los resultados muestran que sólo dos factores arrojan autovalores mayores que 1, y que ambos explican 60.13% de la varianza total.

Atendiendo entonces a la naturaleza de las actividades que se identifican con cada factor, identificamos otros dos:

Factor 1, que denominaremos subíndice de autonomía general: integrado por los ítems de arreglos para trabajar por pago, ir de compras, visitar parientes o amistades, comprar algo para ella o cambiar su arreglo personal, participar en alguna actividad vecinal o política y hacer amistad con alguien que él no conoce.

Factor 2 o subíndice de ejercicio político: ítem de arreglos para votar por un partido o candidato.

Estimamos entonces el índice de autonomía de la mujer mediante la suma ponderada de estos dos subíndices estandarizados. Los ponderadores corresponden en cada caso a la proporción de varianza explicada que se atribuye a cada factor: el ponderador del factor 1 es 0.7555 (45.43 /60.13) y el ponderador del factor 2 es 0.2405 (14.70/60.13). Tenemos entonces:

$$\text{índice de autonomía} = [0.7555 * \text{subíndice de autonomía general}] + [0.2405 * \text{subíndice de autonomía para votar}]$$

El índice así estimado toma valores entre 0 y 1, donde el cero representa el caso de las mujeres que no realizan solas ninguna de las actividades y, en el otro extremo, el 1 representa a aquellas que realizan todas estas actividades sin tener que hacer ningún arreglo con su pareja. Este índice arroja una buena consistencia, con valor de Alpha de Cronbach de 0.79.

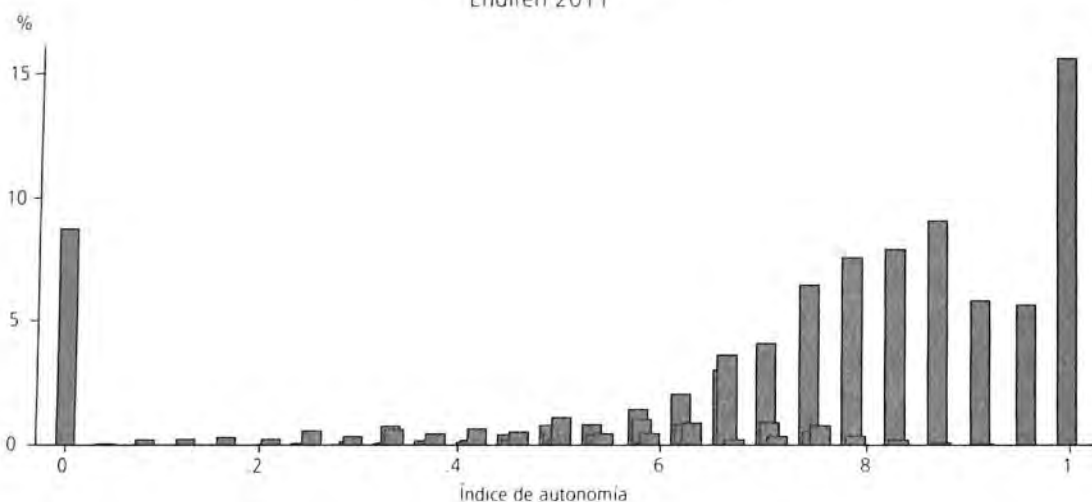
La distribución que podemos observar en la gráfica 3.2 muestra, una vez más, una distribución polarizada de la autonomía de las mujeres, con 25% sin autonomía alguna; luego, una distribución creciente, aunque con fluctuaciones, hasta el valor máximo, donde se agruparía un porcentaje significativo, aunque menor a 25% de mujeres. Sin embargo, es importante recordar que este estimador está calculado incluyendo tanto a las mujeres unidas como a las solteras, y que el escenario para unas y otras puede ser muy diferente, como es fácil intuir y como lo indican los valores promedios en el índice de cada grupo: las mujeres unidas muestran una autonomía promedio

de 0.74; mientras que para las solteras la media es de 0.64; es decir muestran menos autonomía las mujeres solteras que las unidas.

Las razones de esta diferencia de autonomía entre ambos grupos de mujeres pueden ser muchas. Para empezar, estamos hablando de dos grupos con características muy diferentes, iniciando con la edad: la edad promedio de las solteras es de 25 años, mientras que la edad media de las unidas es de 41 años. Así, dada la edad de las solteras, queda claro que este grupo incluye a muchas jovencitas que pueden no tener, o no solamente tener su autonomía subordinada a la pareja, sino también al padre o a la madre o a ambos, aspecto que no es posible diferenciar en este caso, ya que dicha situación quedaría recogida en la categoría de la respuesta "otros".

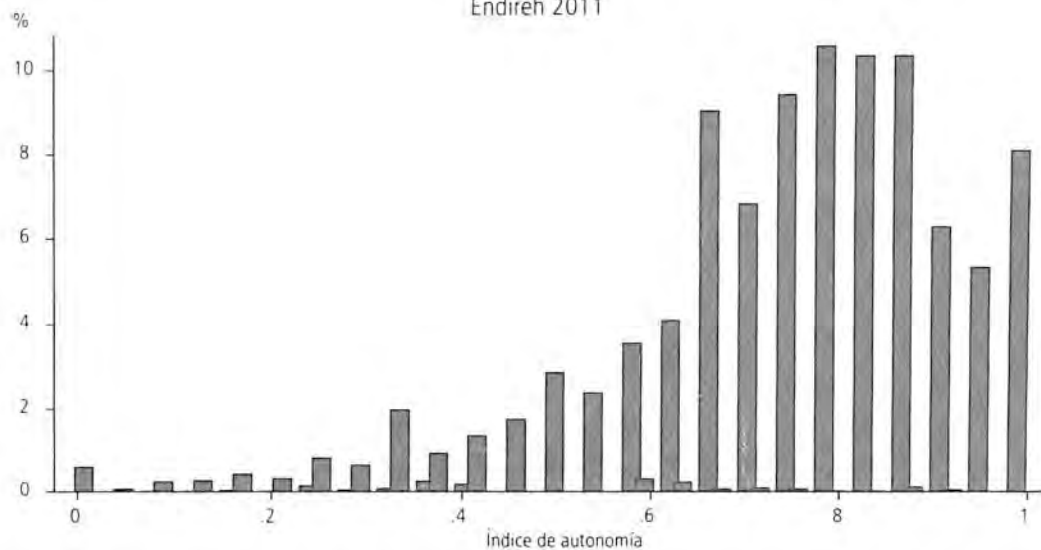
En cualquier caso, las gráficas 3.2 a y 3.2 b confirman que la distribución de esta dimensión de empoderamiento es totalmente distinta para unas y otras. Las mujeres unidas tienden a concentrarse en torno a valores altos de autonomía y son relativamente pocas las que se ubican en los valores más bajos. En cambio, las mujeres solteras presentan una polarización de la autonomía, con un grupo importante

Gráfica 3.2
Distribución del índice de autonomía
Mujeres unidas y solteras
Endireh 2011



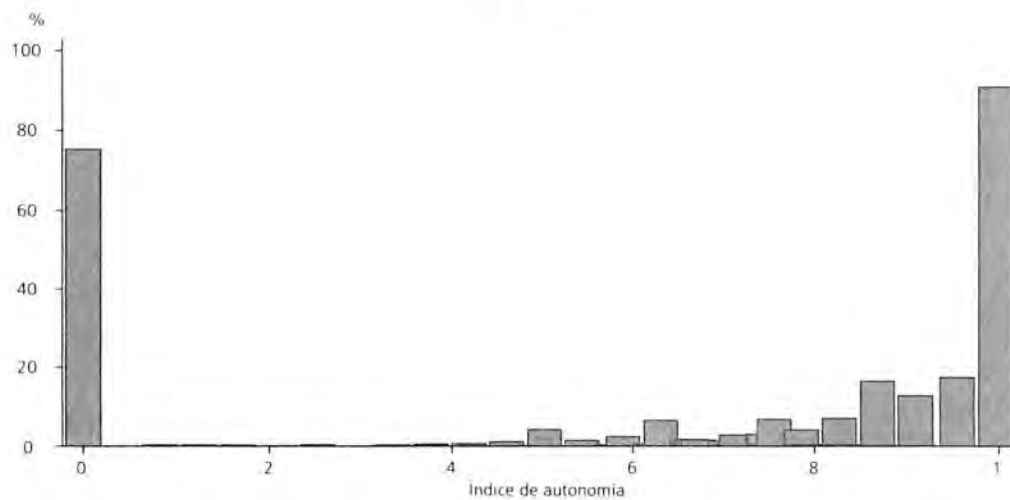
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.2a
Distribución del índice de autonomía
Mujeres unidas
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.2b
Distribución del índice de autonomía
Mujeres solteras
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

de ellas en el extremo más bajo de la escala, sin ninguna autonomía, y otro grupo también importante en el valor más alto del índice de autonomía.

Parece entonces relevante ahondar en futuras encuestas acerca de la autonomía que pueden tener las mujeres solteras respecto de otras personas, no sólo de la pareja, y tratar de entender qué circunstancias o características determinan la polarización de este rasgo entre ellas, así como en la existencia de un porcentaje alto de mujeres solteras sin ninguna autonomía.

Estimación del índice de actitudes hacia los roles de género

Las actitudes de las mujeres respecto a la división tradicional de los roles de género, aunque son socialmente aprendidas, pueden modificarse a lo largo de la vida gracias a diversas experiencias y recursos a los que pueden haber estado expuestas, generando una variación importante al respecto dentro de un grupo determinado de mujeres. Es claro que estas actitudes, y el grado de aceptación o rechazo que pueda tener una mujer de los roles tradicionalmente subordinados que desempeñan en los distintos ámbitos de la vida familiar y social, inciden directamente en las aspiraciones que pueda tener para sí misma y sobre la concepción que tenga de su propia identidad. De ahí que abordamos también este aspecto como un elemento más del empoderamiento de las mujeres, bajo el supuesto de que, en la medida en que ellas desarrollen una actitud más igualitaria y estén dispuestas a redefinir lo socialmente apropiado para cada sexo, se consolidaría el empoderamiento de las mujeres.

La Endireh 2011 incluye, en los tres cuestionarios para las mujeres casadas o unidas, y para el grupo de las desunidas, compuesto por separadas, divorciadas y viudas, además de las solteras, un mismo conjunto de preguntas que indagan sobre su opinión respecto a una serie de planteamientos o afirmaciones que reflejan posturas más o menos tradicionales frente a los roles de género. En esta ocasión se incluyeron diez preguntas, que retoman de forma más cercana las elaboradas en la Endireh 2003 que las de su versión 2006, aunque

ahora algunas fueron parafraseadas de modo distinto, lo que implica que no necesariamente miden lo mismo que en 2003 (Anexo 6, p. 407). La última pregunta sobre la violencia como un asunto familiar y privado no había sido incluida en las encuestas anteriores.

Tenemos entonces que las diez nuevas preguntas son: ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene? ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste? ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia? ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero? ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera? ¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar? ¿El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa? ¿El cuidado de los hijos e hijas debe compartirse en la pareja? ¿Los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos? ¿Si hay golpes o maltrato en la casa, es un asunto de familia y ahí debe de quedar?

Como alternativas de respuesta se incluyeron las opciones "de acuerdo" y "en desacuerdo". Debido a que algunas preguntas se plantean afirmando una actitud tradicional y otras una más igualitaria, es necesario recodificar las respuestas, a manera de asignar siempre un código mayor (en este caso 1) a la respuesta que representa una postura más igualitaria o menos tradicional. El cuadro 3.10 presenta el esquema de codificación adoptado.

Un primer acercamiento a la dimensión de empoderamiento se hace a partir de la distribución de frecuencias de las respuestas obtenidas del conjunto de diez preguntas. Es evidente que frente a algunos aspectos, el distanciamiento de las mujeres de las posturas tradicionales es más tajante; por ejemplo, 97% de ellas opina que el cuidado de los hijos debe compartirse con la pareja y están en desacuerdo en que el hombre tenga derecho a pegarle a la mujer, y otro 93% opina que la mujer es libre de decidir si quiere trabajar. Pero acerca de otros aspectos, el porcentaje de mujeres con posturas tradicionales es más elevado: 22% opina que una buena esposa debe obedecer al esposo; 27%, que los golpes o maltratos deben quedarse en casa; y 38%, que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la casa (cuadro 3.11).

Cuadro 3.10
Codificación de las respuestas a las preguntas sobre las actitudes de roles de género
Endireh 2011

1. ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?	de acuerdo	0	en desacuerdo = 1
2. ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?	de acuerdo	1	en desacuerdo = 0
3. ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?	de acuerdo	0	en desacuerdo = 1
4. ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?	de acuerdo	1	en desacuerdo = 0
5. ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?	de acuerdo	0	en desacuerdo = 1
6. ¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?	de acuerdo	1	en desacuerdo = 0
7. ¿El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?	de acuerdo	0	en desacuerdo = 1
8. ¿El cuidado de los hijos e hijas debe compartirse con la pareja?	de acuerdo	1	en desacuerdo = 0
9. ¿Los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos?	de acuerdo	0	en desacuerdo = 1
10. ¿Si hay golpes o maltrato en la casa, es un asunto de familia y ahí debe de quedar?	de acuerdo	0	en desacuerdo = 1

Fuente: Elaboración propia.

Los planteamientos hechos en los ítems 2 y 10 parecen, conceptualmente, diferentes al resto de las preguntas; más orientados a la validación de la violencia familiar que a examinar actitudes frente a los roles de género. Ello permitió plantear, inicialmente, la exclusión de estos dos ítems del cálculo del índice de actitudes frente a los roles de género. No obstante, el cálculo de la consistencia interna entre todos los ítems y la aplicación del análisis factorial a las preguntas nos hizo reconsiderar su inclusión. Pero claramente ello implica que el índice de roles de género, en este caso, mide no sólo las actitudes de los roles de género, sino también la justificación de la violencia familiar.

Al aplicar el análisis factorial a los diez ítems, se observa que se identifican tres factores o dimensiones subyacentes, que en conjunto explican 45% de la varianza total (Anexo 7, cuadro 3.12, p. 409).

Es así que en el factor 1 quedan incluidos los siguientes ítems: si una buena esposa debe obedecer a su esposo, si el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos, si es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo, si los padres tienen derecho a

Cuadro 3.11
Distribución de las variables recodificadas sobre roles de género
Endireh 2011

Usted está de acuerdo o en desacuerdo en que ...			
	Acuerdo	Desacuerdo	Total
1. Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene	22.10	77.90	100.00
2. Una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades	97.03	2.97	100.00
3. El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia	62.31	37.69	100.00
4. Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero	85.89	14.11	100.00
5. Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja	18.21	81.79	100.00
6. Una mujer es libre de decidir si quiere trabajar	93.81	6.19	100.00
7. El hombre tiene derecho de pegarle a su esposa	2.67	97.33	100.00
8. El cuidado de los hijos debe compartirse en pareja	97.11	2.89	100.00
9. Los padres tienen derecho a pegarle a sus hijos	16.74	83.26	100.00
10. Los golpes y maltratos en casa son un asunto familiar y ahí se deben quedar	26.76	73.24	100.00

Fuente: Elaboración propia

pegarle a los hijos y si los golpes y maltratos son asunto familiar. Así, debido a estas posturas sumamente tradicionales de las afirmaciones, se denominó al indicador estimado subíndice de dominación. Este factor explica 22.93% de la varianza de todos los ítems.

En el segundo factor se incluyen tres ítems: una mujer puede escoger a sus amistades; ella tiene la misma capacidad de ganar dinero que un hombre; y es libre de decidir si quiere trabajar. A este factor lo identificamos con los derechos y capacidades de las mujeres, el cual explica 11.49% de la varianza.

Finalmente, en el tercer factor quedan retenidos dos ítems: el hombre tiene derecho de pegarle a su esposa y el cuidado de los hijos debe ser compartido entre la pareja. A este factor, que explica un 10.66% de la varianza, lo designamos como subíndice de actitudes hacia la violencia y el cuidado de los hijos.

Entonces, se estima cada uno de los subíndices con la simple adición de los ítems incluidos en cada uno de los factores identificados. En el cuadro 3.14 (Anexo 7, p. 410) podemos ver la distribución de este subíndice, así como la de los otros dos: el subíndice de derechos y capacidades de las mujeres, que va de 0 a 5; y el subíndice de actitudes hacia la violencia y el cuidado de los hijos, cuyos valores van de 0 a 2.

Cada subíndice es estandarizado y puede entonces agregarse en un indicador final o índice de actitudes hacia los roles de género, que se obtiene a partir de la suma ponderada de los subíndices:

$$\text{índice de roles de género} = [0.5088 * \text{subíndice roles de dominación}] + [0.2548 * \text{subíndice de derechos de las mujeres}] + [0.2364 * \text{subíndice de derechos y atribuciones en el cuidado de los hijos}].$$

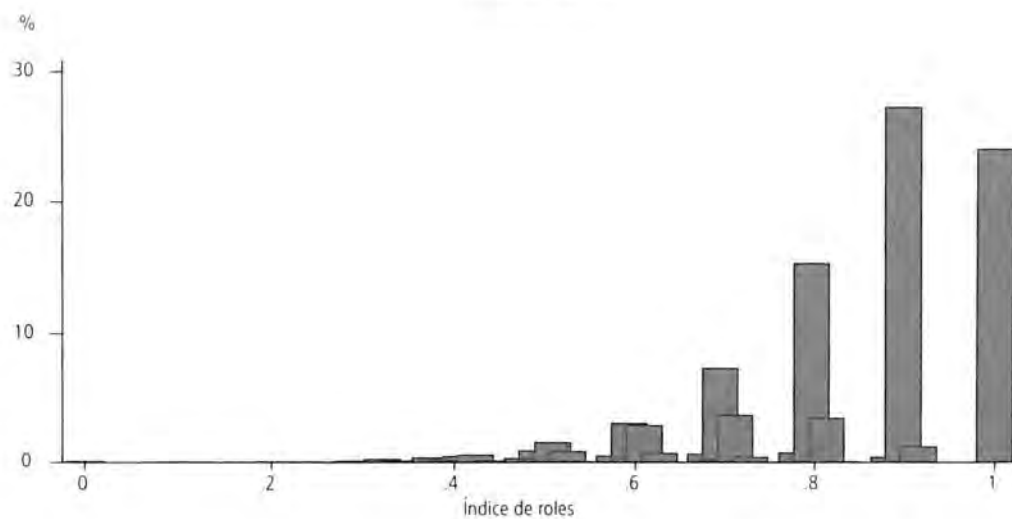
El índice obtenido se distribuye entre 0 y 1, donde el 0 indica una actitud subordinada y de aceptación de los roles tradicionales de género y de la violencia; mientras que los valores cercanos a 1 corresponderían a mujeres con actitudes más igualitarias y que rechazan la violencia. La consistencia interna de este índice es algo baja, con un Alpha de Cronbach de 0.68 ligeramente por debajo del valor deseado para garantizar una buena consistencia, que es de 0.70.

El valor promedio general (para todas las mujeres) obtenido en este índice es de 0.83, lo que indica que la mayoría de las mujeres tiene actitudes más igualitarias que tradicionales. La gráfica 3.3 confirma esta idea, y se observa que los valores por encima de 0.7 en el grupo de mujeres son los más frecuentes.

De cualquier manera, estimamos la media y los gráficos separándolos por situación conyugal, distinguiendo cuatro grandes grupos de mujeres: casadas y unidas; separadas y divorciadas; viudas; y solteras, con el fin de distinguir si existen diferencias importantes entre unas y otras en la distribución de este indicador (gráficas 3.3a-3.3d).

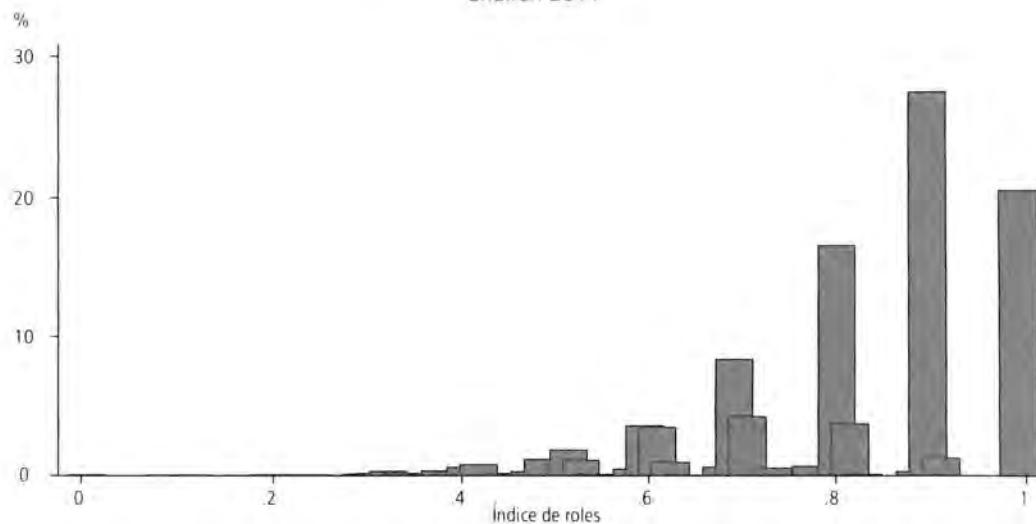
Los gráficos y los valores de las medias (cuadro 3.14, Anexo 7, p. 410) confirman diferencias significativas en las actitudes de las mujeres hacia los roles de género, según su situación conyugal (y obviamente de acuerdo con otras características asociadas a esta condición,

Gráfica 3.3
Distribución del índice de roles de género
Todas las mujeres
Endireh 2011



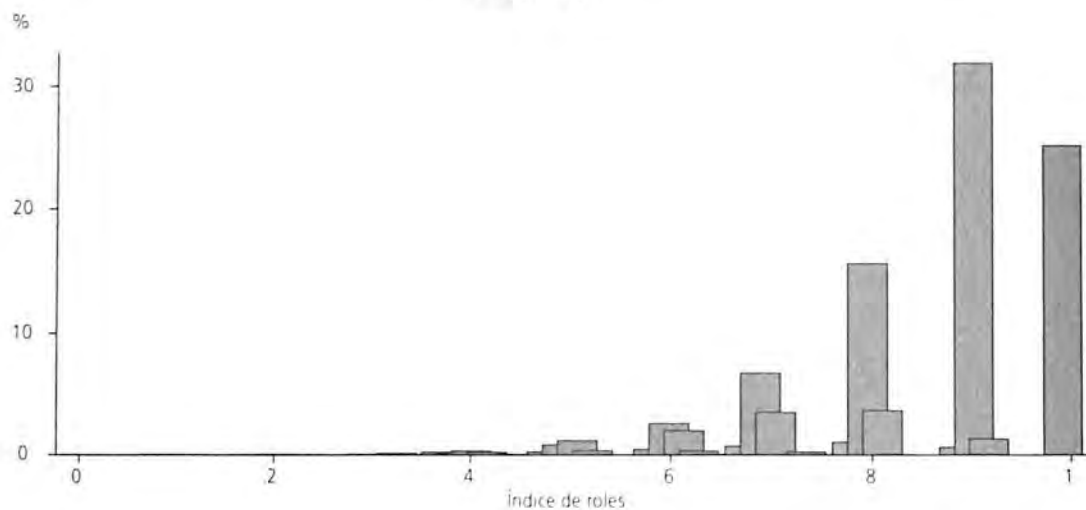
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.3a
Distribución del índice de roles de género
Mujeres unidas
Endireh 2011



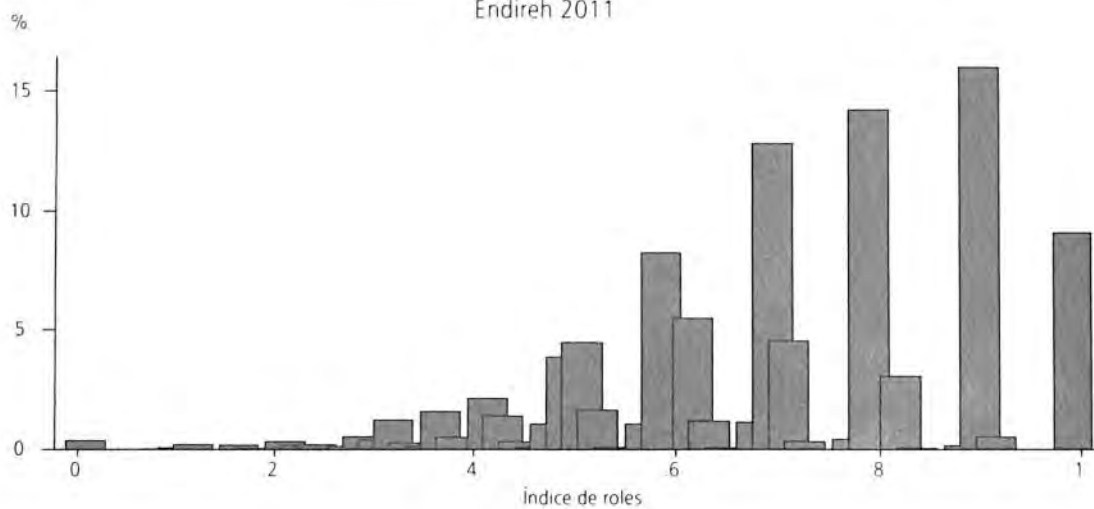
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.3b
Distribución del índice de roles de género
Mujeres separadas y divorciadas
Endireh 2011



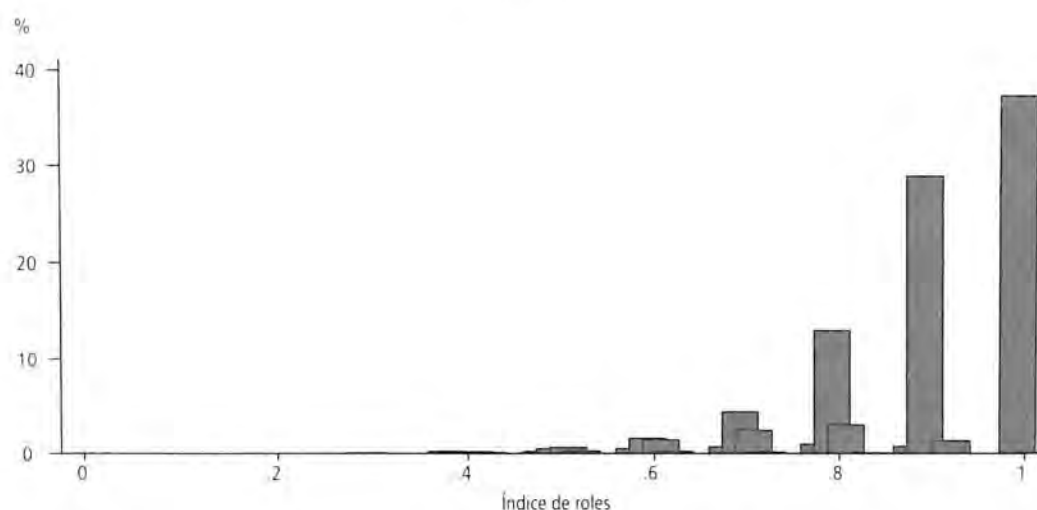
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.3c
Distribución del índice de roles de género
Mujeres viudas
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.3d
Distribución del índice de roles de género
Mujeres solteras
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

como la edad). De tal manera que las viudas muestran las actitudes más tradicionales, seguidas por las unidas; mientras que las separadas y las solteras tienen actitudes más igualitarias, particularmente las últimas, con barras más elevadas en los valores finales del índice (gráficas 3.3.a-3.3.d).

Estimación del índice de participación de las mujeres en el trabajo del hogar

La Endireh 2011 retomó una sección sobre división del trabajo en el hogar entre los miembros de la familia (no exclusivamente la pareja), como había sido el caso en la Endireh 2003, aunque no en la Endireh 2006. Éste fue un paso importante para rescatar información muy valiosa, que ya desde los datos de 2003 se habían mostrado asociaciones significativas con la violencia y con diversos aspectos de la dinámica familiar y laboral de las mujeres. Sin embargo, la manera en que

fueron planteadas las preguntas y las categorías de respuestas en esta sección, en la Endireh 2011 difiere significativamente de lo planteado en 2003, por lo que no es posible ahora hacer una estimación de la cantidad de trabajo del hogar realizado por cada miembro o de su nivel de participación, y prácticamente solo es posible estimar, desde una perspectiva más bien superficial, en que tareas "participa regularmente" cada quien, sin poder precisar ni qué se entiende por participación regular (en términos de frecuencia con la que se realiza la tarea) ni la carga de trabajo que esta participación supone para cada persona (Anexo 8, p. 411).

Aunque la participación en el trabajo doméstico de la mujer o del varón no constituye en sí un indicador de empoderamiento de las mujeres, es evidente que una distribución más equitativa de estas labores entre los miembros de la pareja, en el caso de mujeres unidas, o en general, entre los miembros del hogar, libera a las mujeres de un rol tradicionalmente asignado exclusivamente a ellas como cuidadoras del hogar y de la familia, y les abre oportunidades de participación en otros espacios. Por esta razón consideramos relevante incluir el aspecto de participación en el trabajo doméstico junto a los otros indicadores de empoderamiento de las mujeres.

La Endireh 2011 incluye en los tres cuestionarios, es decir para todas las mujeres, una sección sobre la división del trabajo en el hogar, que consta de cinco preguntas sobre quién o quiénes regularmente realizan cinco actividades: ¿Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí? ¿Regularmente cuidan o apoyan a las ancianos y ancianos que viven aquí? ¿Regularmente hacen los quehaceres domésticos? ¿Regularmente hacen trámites y compras para el hogar? ¿Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?

Para cada tipo de tarea se podían anotar hasta tres miembros del hogar que participasen regularmente en ello. El problema es que, en esta lista, los integrantes que podrían participar en las distintas tareas planteadas varía en cada cuestionario. Por ejemplo, en el cuestionario de las mujeres unidas, las alternativas incluyen al esposo o pareja; a ambos; a ella; hijas, hijos; trabajador doméstico; otra persona

del hogar; u otra que no sea del hogar. En el caso de las mujeres separadas o divorciadas, las alternativas sólo incluyen a la entrevistada; hijas, hijos; trabajador doméstico; otra persona del hogar más otra que no sea del hogar. En el caso de las mujeres solteras (que aparentemente fueron consideradas como jóvenes viviendo en el hogar de los padres), las alternativas incluyeron a la entrevistada; madre, padre; ambos padres; hermanas, hermanos; trabajador doméstico; otra persona del hogar; y otra que no sea del hogar.

Esto planteó, de entrada, la necesidad de realizar las estimaciones de este índice de manera separada para los tres grupos de mujeres identificados en los cuestionarios: casadas o unidas, separadas, divorciadas o viudas y solteras; de manera que la estimación de este índice de participación de las mujeres se abordó de forma independiente para cada grupo, aunque se presentará el procedimiento con los datos para cada grupo de mujeres en paralelo.

En términos de la codificación, simplemente para cada tarea en la que la entrevistada decía participar se le asignaba un 1; y si no lo hacía, le correspondía 0. En el caso de las mujeres unidas, además de la alternativa de respuesta de "la entrevistada", aparece también la opción de "ambos", refiriéndose a los miembros de la pareja, y se decidió asignar a esta categoría un valor igual a 1. No obstante, no existe manera de determinar qué tan simétrica o no es la participación de cada uno de los miembros de la pareja cuando responden ambos, por lo que se adoptó este criterio en un esfuerzo de no hacer ningún supuesto respecto a la efectiva participación de uno y otro en estos casos.¹

La simple distribución de tareas en las que en mayor medida participa o no la mujer —comparando los tres grandes grupos que se identifican con los tres tipos de cuestionarios— hace evidente algunas diferencias importantes (cuadro 3.15). En primer lugar, parece claro que las mujeres casadas o unidas son las que en mayor proporción participan en los quehaceres de la casa y en el cuidado de los niños y ancianos. El porcentaje de mujeres separadas, divorciadas, o

¹ El mismo criterio es adoptado luego para la estimación del índice de participación de la pareja, por lo que comprendemos que es muy factible que en ese caso nos lleve a una sobreestimación de la participación de los hombres.

Cuadro 3.15
Distribución de las variables recodificadas sobre la participación
de las mujeres en el trabajo del hogar
Endireh 2011

¿Quién o quiénes...	Casadas y unidas			Separadas, divorciadas y viudas			Solteras		
	No participa	Participa	Total	No participa	Participa	Total	No participa	Participa	Total
1. Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	10.92	89.08	100.00	63.58	36.42	100.00	80.60	19.40	0.00
2. Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	33.16	66.84	100.00	89.67	10.33	100.00	89.40	10.60	100.00
3. Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	6.21	93.79	100.00	15.70	84.30	100.00	29.32	70.68	100.00
4. Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	19.52	80.48	100.00	27.56	72.44	100.00	65.02	34.98	100.00
5. Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	85.98	14.02	100.00	76.33	23.67	100.00	90.71	9.29	100.00

Fuente: Elaboración propia.

viudas y solteras que participa en estas actividades de cuidado es significativamente menor; sólo en el caso de los quehaceres domésticos se observa que el grupo de las separadas y las solteras también tienen una participación alta, aunque siempre por debajo de las mujeres unidas. En cualquier caso, los quehaceres domésticos son los que presentan el mayor porcentaje de participación de todas las mujeres, independientemente de su situación conyugal.

Otro aspecto interesante es que la participación de las mujeres que alguna vez estuvieron unidas (separadas, divorciadas y viudas) en las reparaciones del hogar es significativamente más elevada que entre las casadas o unidas. Estas tareas suelen recaer en la figura masculina del hogar, lo que explicaría que, entre las unidas, sólo 14%

participa en ellas; mientras que las separadas, que con mucha probabilidad viven sin un hombre adulto en el hogar, asumen estas tareas (24%) en un mayor porcentaje.

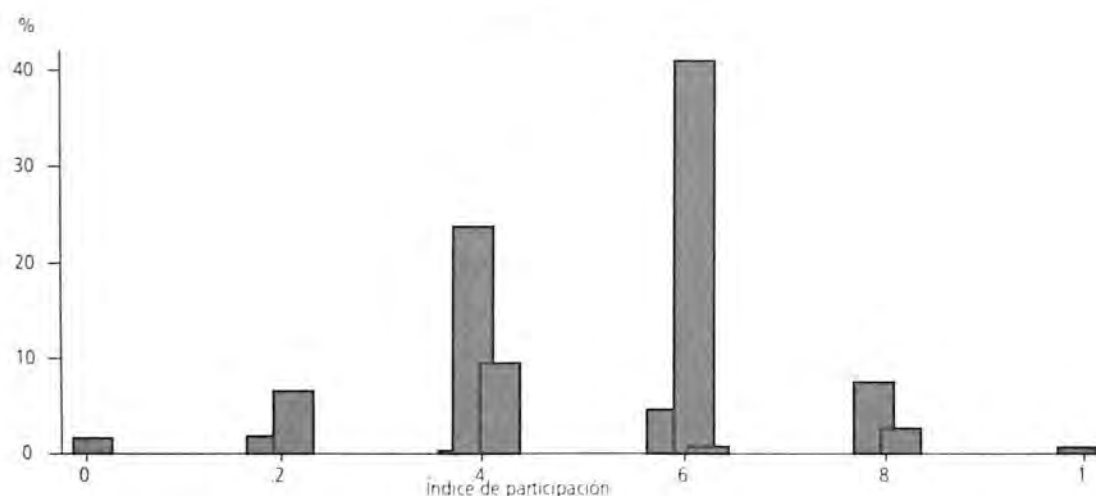
La aplicación del análisis factorial, para identificar las dimensiones subyacentes de las actividades del hogar, se desarrolló por separado para cada grupo de mujeres, por las razones antes expuestas. Los resultados se presentan en los cuadros 3.16-3.18 (Anexo 9, p. 412). En los tres casos se identifican dos factores o dimensiones, que explican los porcentajes de la varianza: para las mujeres unidas, 54.44%; entre las separadas, 51.64%; y en el caso de las solteras alcanzan a explicar 52.45% de la varianza total.

La composición de cada uno de estos factores, con aquellos ítems que muestran mayores correlaciones con ellos, es diferente en los tres casos (cuadros 3.19-3.21, Anexo 9, p. 413-414). Cada uno de los subíndices es estimado a partir de la suma de los ítems que lo integran (cuadros 3.22-3.24, Anexo 9, p. 415-416).

El índice estimado de participación de las mujeres unidas en el trabajo del hogar presenta muy baja consistencia interna, con un Alpha de Cronbach de 0.37, bastante por debajo de la norma de 0.60, lo que permite afirmar que presenta una mala consistencia. Por otra parte, las mujeres unidas arrojan un valor medio de participación en las actividades del hogar de 0.51 (cuadro 3.22, Anexo 9, p. 415). La distribución del índice de participación de estas mujeres queda resumida en la gráfica 3.4.a, en la cual podemos observar una distribución asimétrica, donde un mayor porcentaje de ellas (alrededor de 65%) se encuentra entre los valores de participación de 0.4 y 0.6.

La estimación del índice de participación del grupo de mujeres separadas en las actividades del hogar queda resumida en el cuadro 3.23 (Anexo 9, p. 415). La consistencia interna de este índice también es muy baja, con un valor de 0.39 de Alpha de Cronbach. Por su parte, el valor medio de participación del grupo de mujeres desunidas es de 0.47, sugiriendo una participación promedio en las actividades del hogar menor a la que presentan las mujeres que viven en pareja o unidas. Sin embargo, cuando estimamos el valor promedio de este índice por separado para las separadas, divorciadas y viudas, se puede observar

Gráfica 3.4a
Distribución del índice de participación en el trabajo del hogar
Mujeres casadas y unidas
Endireh 2011



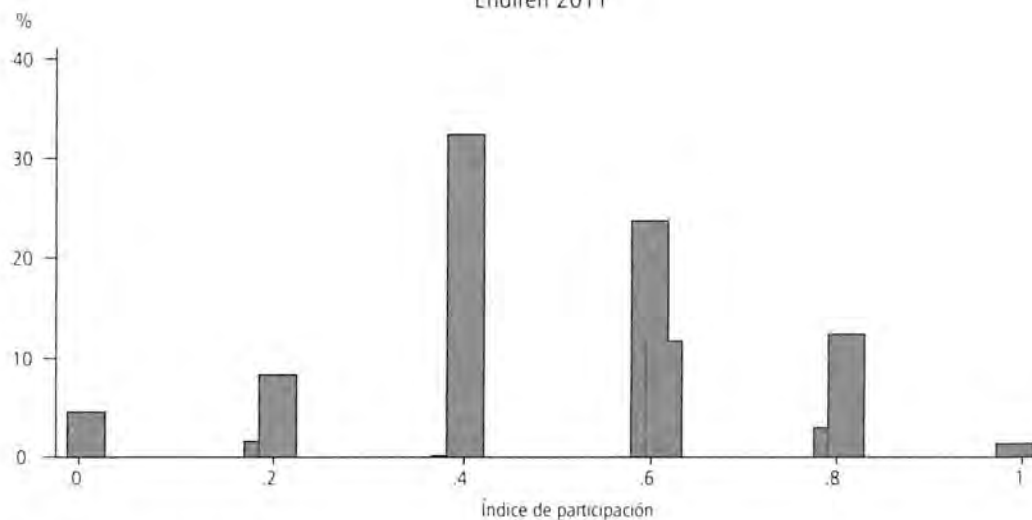
Fuente: Elaboración propia.

que la media de participación de las separadas y divorciadas es de magnitud similar a la de las mujeres unidas; y en el caso de las viudas (en promedio de mayor edad que las separadas y divorciadas) esta participación se reduce sustancialmente (cuadro 3.23, Anexo 9, p. 415).

La distribución de este índice, no muy diferente de la correspondiente a las mujeres unidas, muestra también que un porcentaje mayor de mujeres tiene una participación entre 0.4 y 0.6, pero en este caso es algo más elevado el número de mujeres que caen en el primer valor (gráfica 3.4.b).

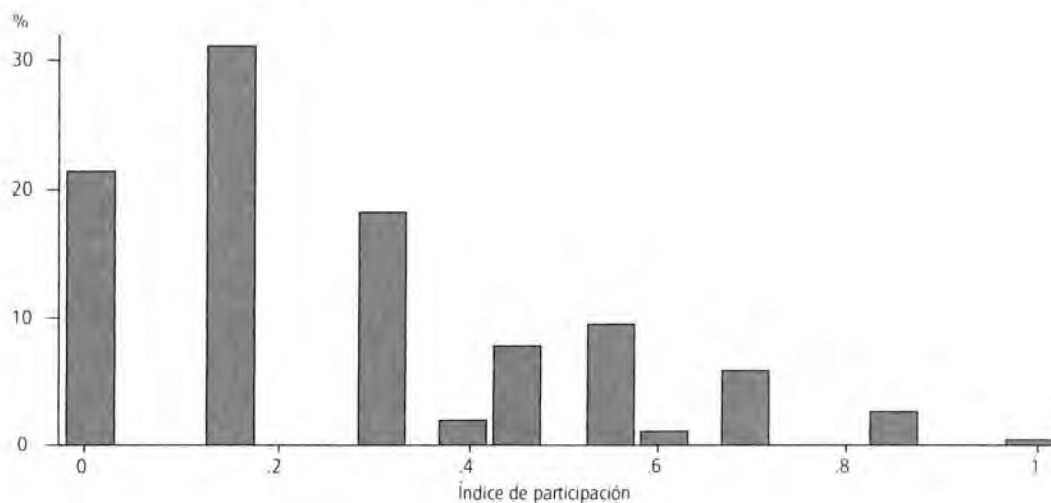
Por último, en el caso de las solteras, los dos subíndices identificados se han estandarizado e integrado en un indicador final de participación de las mujeres solteras en las actividades del hogar mediante una suma ponderada, obteniendo un índice que va de 0 a 1. Nuevamente, la consistencia de este indicador es muy baja (Alpha de Cronbach = 0.44), aunque algo mejor que para los índices de participación de las mujeres unidas y del grupo de las separadas (cuadro 3.24, Anexo 9, p. 416).

Gráfica 3.4b
Distribución del índice de participación en el trabajo del hogar
Mujeres desunidas
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.4c
Distribución del índice de participación en el trabajo del hogar
Mujeres solteras
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Así, el valor promedio de participación en las actividades del hogar de las solteras es 0.44, por debajo del correspondiente a las unidas y las separadas, pero por encima de la participación de las viudas. La distribución de los valores del índice se muestra en la gráfica 3.4.c, la cual muestra una distribución asimétrica positiva, con una cola larga hacia la derecha que refleja los bajos porcentajes de solteras que tienen una alta participación en las actividades del hogar.

Estimación del índice de participación de las parejas (varones) en el trabajo del hogar

La misma sección de preguntas de la Endireh 2011, que indaga sobre la división del trabajo en el hogar, con preguntas sobre quién o quiénes regularmente realizan cinco actividades diferenciadas, permite, sólo en el caso del cuestionario para mujeres unidas, identificar la participación de sus compañeros en dichas actividades. De manera que la estimación que aquí se desarrolla se basa exclusivamente en la información correspondiente a las parejas de las mujeres unidas entrevistadas.

Como se señaló anteriormente, en el caso de la participación de las mujeres, la codificación realizada es simplemente asignar 1, cuando la persona colabora en cada una de las actividades incluidas; y 0, en el caso de que no lo haga. Es importante resaltar dos aspectos: en primer lugar, la información recabada no es proporcionada por los hombres, sino por su pareja, y ello sin duda establece una diferencia en la apreciación de su participación. En segundo lugar, al igual que en el caso de las mujeres unidas, cuando se señala que una determinada actividad es realizada por ambos, se decidió asignar el valor de 1, al igual que si sólo dijera que es realizada por la pareja. Ello muy probablemente implica una sobreestimación de la participación de los varones en las actividades del hogar, de la que estamos concientes y que asumimos.

Como ocurre siempre que se compara la participación de hombres y mujeres en las actividades del hogar, los porcentajes de esposos o parejas que participan en estas actividades son bastante menores que

en el caso de las mujeres. Las dos actividades en las que tradicionalmente se concentra la participación de los varones son en los trámites, compras y reparaciones. Esta última es la única actividad en que participa un porcentaje elevado de hombres y que sobrepasa la de las mujeres (cuadro 3.25). Por otra parte, se constata que la participación en los quehaceres de la casa sigue siendo escasa, y que menos de un tercio de los varones participa regularmente en el cuidado de los niños.

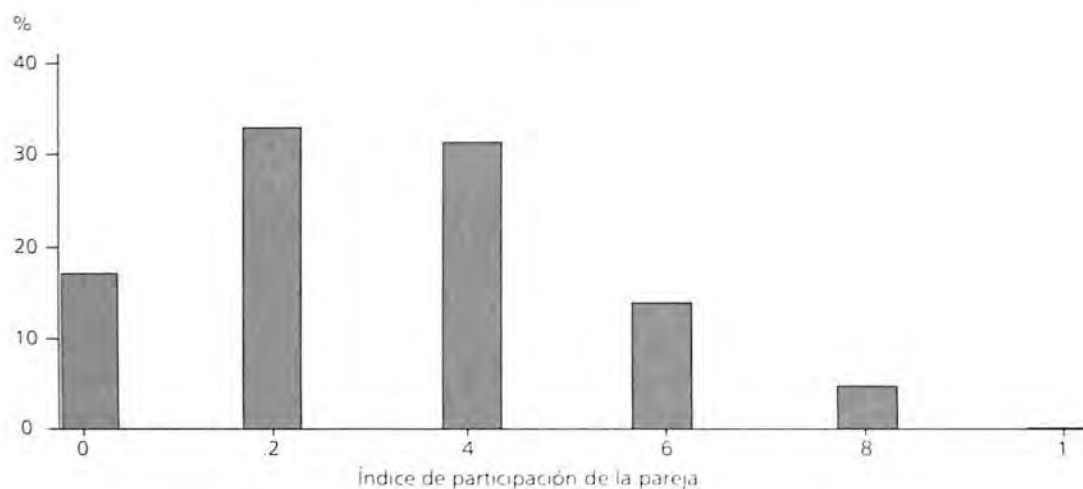
De tal forma, cuando se aplica un análisis factorial a los datos de participación de las parejas en las actividades del hogar, sólo un factor es retenido con un autovalor mayor que 1, el cual explica 37.70% de la varianza total (cuadro 3.26 y cuadro 3.27, Anexo 10, p. 417). Por lo tanto, las actividades del hogar en las que participan los varones representan una sola dimensión, y el índice final de participación se obtiene con la simple adición de sus cinco ítems. Debido a que no hay dos o más factores identificados, no se establece una ponderación diferenciada entre los distintos ítems. Así, el índice obtenido tiene inicialmente un rango entre 0 y 5 pero, al ser dividido entre su máximo valor, queda estandarizado, con valores entre 0 y 1 (cuadro 3.28, Anexo 10, p. 418).

Cuadro 3.25
Distribución de las variables recodificadas sobre la participación
de la pareja en el trabajo del hogar
Endireh 2011

¿Quién o quiénes...	Esposo o pareja		
	No participa	Participa	Total
1. Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	68.25	31.75	100.00
2. Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	75.91	24.09	100.00
3. Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	82.68	17.32	100.00
4. Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	50.05	49.95	100.00
5. Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	31.63	68.37	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.5
Distribución del índice de participación en el trabajo del hogar
del esposo o pareja
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico de distribución de la participación de las parejas y el valor medio del índice (0.32) dejan en claro que la participación de los varones en las actividades del hogar es sustancialmente menor a la de sus parejas (cuadro 3.28, Anexo 10, p. 418 y gráfica 3.5). En términos comparativos, la participación de los hombres en dichas actividades es, en promedio, menor a la de cualquier grupo de mujeres, incluso menor que la correspondiente a las solteras y las viudas.

Estimación del índice de recursos económicos de las mujeres

Uno de los elementos que puede —pero no necesariamente— ir asociado al empoderamiento de las mujeres es la disponibilidad de recursos (económicos y sociales). La propiedad de bienes económicos se relaciona con la capacidad y la habilidad de las mujeres para actuar de manera autónoma, o de poder expresar sus propios intereses en las negociaciones que afectan sus propias vidas y/o las de sus hijos

(Deere y León, 2002). La propiedad de la tierra y en general de los bienes económicos de la mujer no sólo mejora su capacidad de negociación en el hogar, sino también, potencialmente, fuera de éste; es decir en la comunidad y en la sociedad (Agarwal, 1994; Deere y León, 2002).

Por otra parte, la posibilidad de contar con un ingreso propio a partir de su trabajo es fundamental para que las mujeres consoliden su independencia, y en especial aquellas que son víctimas de violencia de su pareja, para quienes este elemento es crucial en la construcción de una ruta de escape de dicha situación (Casique, 2010).

Es importante entender que la relación que se establece entre empoderamiento y recursos en realidad es bidireccional. Se presume que el acceso y la disponibilidad de los recursos facilitan el empoderamiento de las mujeres, y que éste a su vez les da acceso a más y nuevos recursos.

La Endireh 2011 incluye, en las secciones VII y VIII del cuestionario para mujeres alguna vez unidas y unidas respectivamente, un conjunto de preguntas sobre la propiedad de siete tipos de bienes y a nombre de quién están. Las preguntas son: ¿Algún miembro de este hogar es propietario de... 1. terreno o tierras de cultivo?; 2. automóvil o camioneta?; 3. ahorros?; 4. la vivienda que habitan?; 5. locales, bodegas u oficinas?; 6. puestos fijos?; y 7. otro tipo de propiedad? Para cada una de estas preguntas, las posibles respuestas son: 1. sólo la entrevistada; 2. sólo el esposo o pareja (ex esposo o ex pareja en el cuestionario del grupo de separadas); 3. ambos; y 4. otras personas.

Debido a que nos interesa construir un índice de recursos económicos que incremente su valor, a medida que la mujer posea más recursos, estas categorías de respuestas fueron recodificadas de la siguiente manera: si la propiedad es sólo del esposo (o ex) o de otra persona se asignó el código 0; si la propiedad es de ambos, se asignó el código 1; y si la propiedad es sólo de la mujer, se asignó el código 2.

Además, una pregunta anterior, incluida también en ambos cuestionarios, es si la mujer cuenta con dinero que puede utilizar como ella quiera, a la que simplemente se podía responder sí o no. En este caso se codificó sí como 1 y no como 0. Posteriormente, se probó la consistencia de esta pregunta junto con los otros siete

ítems a fin de confirmar si era conveniente incluirla también en el cálculo del estimador de recursos. El Alpha de Cronbach, al incluir esta pregunta sobre la disponibilidad de dinero, incrementa, por lo que fue también incorporada en la estimación del índice de recursos económicos.

En el cuadro 3.29 se observa la frecuencia con que las mujeres (unidas y desunidas) tienen la propiedad de distintos bienes. Es abrumadoramente alto el porcentaje de mujeres que no poseen alguno. En cambio, son dueñas con más frecuencia de la vivienda (23.5%), del cual ellas tendrían propiedad exclusiva en 14.87%, o compartida en 8.63%. Esta propiedad exclusiva de una vivienda es más frecuente entre las mujeres desunidas (31%) que entre las mujeres unidas (sólo 15%), ya que al estar presente la pareja (varón) la propiedad de la vivienda es exclusivamente de él en un 70% de los casos. Otro dato preocupante es que sólo 3.82% de las mujeres posee una cuenta de ahorros exclusivamente a su nombre.

Cuadro 3.29
Distribución de variables recodificadas sobre recursos económicos
Endireh 2011

¿Es usted propietaria de...	No posee	Posee junto con el esposo	Posee ella sola	Total
1. ¿Terreno o tierras de cultivo?	96.04	1.02	2.94	100.00
2. ¿Automóvil o camioneta?	91.61	3.37	5.02	100.00
3. ¿Ahorros?	92.69	3.49	3.82	100.00
4. ¿Vivienda que habitan?	76.50	8.63	14.87	100.00
5. ¿Locales, bodegas u oficinas?	98.76	0.42	0.82	100.00
6. ¿Puestos fijos?	99.30	0.20	0.50	100.00
7. ¿Otro tipo de propiedad?	98.81	0.39	0.80	100.00
8. ¿Cuenta con dinero que puede usar como quiera?	Si 55.91	No 44.09		100.00

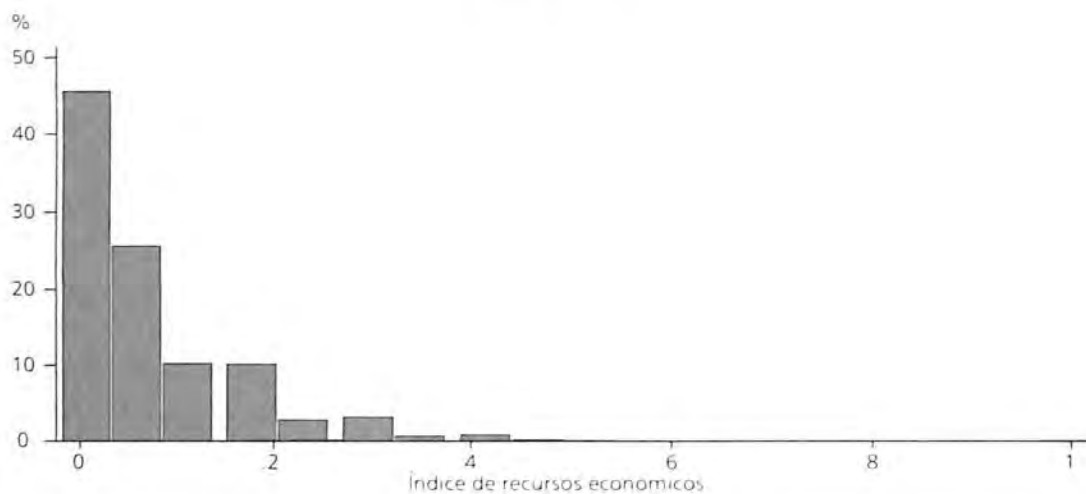
Fuente: Elaboración propia.

Respecto de la disponibilidad de dinero que pueden utilizar como quieran es también relativamente baja: sólo 56% de las mujeres cuenta con ese recurso. Pero si distinguimos entre unidas y separadas, es evidente una situación relativamente mejor para las unidas: 61% de ellas cuenta con dinero para gastar como quieran; mientras que entre las separadas y divorciadas sólo 56%, y las viudas 53% (cuadro no incluido).

Al estimar el análisis factorial por el método de componentes principales, se identifican dos dimensiones que subyacen a los ocho ítems, y que explican 37.07% de la varianza (cuadro 3.30, Anexo 11, p. 419). En tanto que en el cuadro 3.31 (Anexo 11, p. 419) puede observarse que en el primer factor se identifican los ítems sobre propiedad de terreno, de vehículo, de ahorros, de vivienda, otro tipo de propiedad y la disponibilidad de dinero para gastar como quieran. Este primer factor lo designamos como subíndice de recursos económicos diversos y queda integrado por la suma de esos seis ítems. El segundo factor o subíndice incluye sólo dos ítems: propiedad de locales, bodegas u oficinas y de puestos fijos, y se denominó como subíndice de bienes comerciales.

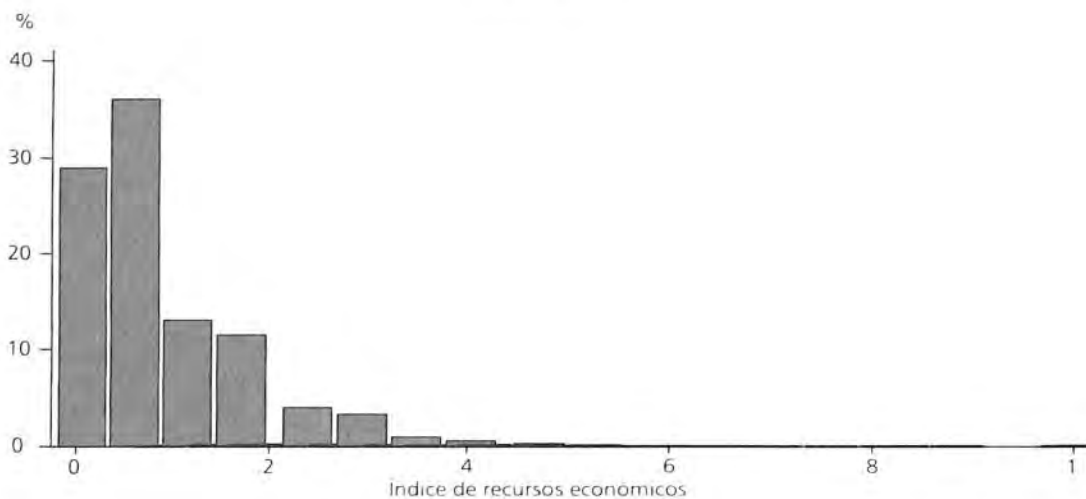
Posteriormente, ambos subíndices son estandarizados e integrados mediante una suma ponderada en el indicador compuesto de recursos económicos de la mujer (cuadro 3.32, Anexo 11, p. 420). El índice obtenido así tiene un rango de entre 0 y 1, una consistencia interna baja (Alpha de Cronbach = 0.44) y para el total de mujeres unidas y desunidas tiene un valor promedio de 0.10, valor extremadamente bajo y que deja al descubierto la escasez de los recursos económicos de las mujeres. Esta desprotección económica se acentúa entre las mujeres unidas, con una media de 0.09; mientras que la media correspondiente a las separadas y divorciadas es de 0.11; y para las viudas de 0.13. Además, en la gráfica 3.6 es evidente que alrededor de 45% de las mujeres tiene un valor cero en el índice de recursos económicos. Las gráficas 3.6.a-3.6.c nos muestran la distribución de este índice para cada grupo, distinguiendo además entre las separadas y divorciadas de las viudas; en ellos se constata que, para todos los grupos de mujeres, los recursos económicos son sumamente escasos.

Gráfica 3.6
Distribución del índice de recursos económicos
Mujeres unidas y desunidas
Endireh 2011



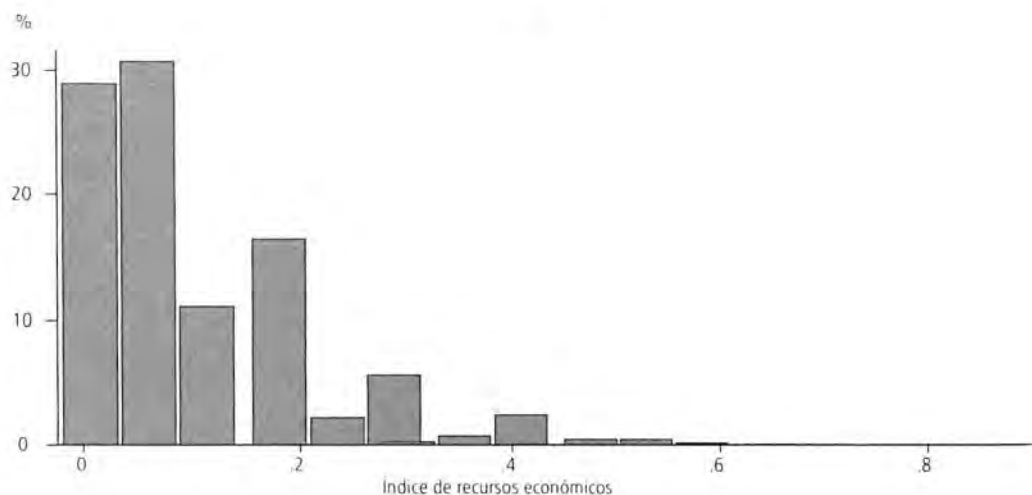
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.6a
Distribución del índice de recursos económicos
Mujeres unidas
Endireh 2011



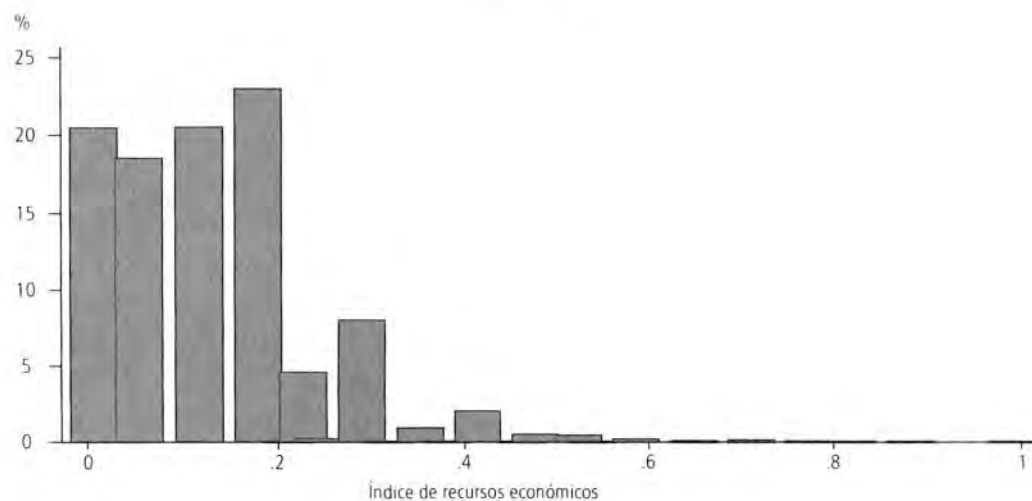
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.6b
Distribución del índice de recursos económicos
Mujeres separadas y divorciadas
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3.6c
Distribución del índice de recursos económicos
Mujeres viudas
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Relaciones entre los índices de empoderamiento

Aunque todos los índices estimados en la primera parte de este capítulo se vinculan con el proceso de empoderamiento de las mujeres, éstos específicamente apuntan a diferentes aspectos de dicho proceso, por lo que si bien esperaríamos que exista una cierta asociación entre ellos (validez convergente), también habría cierta independencia que garantice que se trata de conceptos o dimensiones diferentes del empoderamiento de las mujeres (validez discriminante).

Por otra parte, ha sido ampliamente documentado que el empoderamiento es un proceso multidimensional y que es absolutamente posible, y además frecuente, que las mujeres estén más empoderadas en algunas dimensiones y menos en otras, dependiendo del contexto y las condiciones particulares en que viven.

Una primera herramienta para examinar las posibles relaciones entre los distintos indicadores de empoderamiento de las mujeres es la matriz de correlaciones entre ellos. En esta matriz podemos observar que las relaciones más fuertes se presentan entre el índice de poder de decisión y el índice de autonomía ($r = 0.36$), así como entre el índice de poder de decisión y el índice de actitudes hacia los roles de género ($r = 0.34$). La mayoría de las relaciones entre los índices son positivas; es decir en la medida que se incrementa el valor de uno de ellos, la tendencia es que aumente el valor en el otro. Sin embargo, se evidencian dos relaciones negativas; en primer lugar, entre los recursos económicos de la mujer y su participación en el trabajo del hogar; y en segundo, entre la autonomía de ella y la participación del varón en el trabajo del hogar, aunque esta última asociación no es significativa.

Si bien casi todas las relaciones son estadísticamente significativas, algunas de ellas son extremadamente débiles: la asociación entre los recursos económicos de la mujer y su participación en el trabajo del hogar (-0.05), así como entre el poder de decisión de la mujer y la participación de su pareja en el trabajo del hogar (0.06), o incluso entre las actitudes de la mujer frente a los roles de género y su participación en el trabajo del hogar (0.06) (cuadro 3.33).

Cuadro 3.33
Matriz de correlaciones entre los índices de empoderamiento de la mujer
Endireh 2011

	Poder de decisión	Autonomía	Roles de género	Participación de la mujer trabajos del hogar	Participación del varón trabajos del hogar	Recursos económicos
I. Poder de decisión (sig.)	1					
I. Autonomía (sig.)	0.3587 0.0000	1				
I. Roles de género (sig.)	0.3360 0.0000	0.2714 0.0000	1			
I. Participación de la mujer en el trabajo del hogar (sig.)	0.1645 0.0000	0.0723 0.0000	0.0624 0.0000	1		
I. Participación del varón en el trabajo del hogar (sig.)	0.0574 0.0000	-0.0019 ns	0.1363 0.0000	0.0845 0.0000	1	
I. Recursos económicos (sig.)	0.1747 0.0000	0.1550 0.0000	0.2116 0.0000	-0.0519 0.0000	0.0775 0.0000	1

Fuente: Elaboración propia.

Una segunda mirada a la relación entre los diversos índices de empoderamiento es posible a través del análisis de varianza, el cual permite comparar el valor medio de un determinado índice, según los distintos niveles de los otros. Para la realización de esta prueba se estimaron indicadores categóricos de los distintos índices, distinguiendo en cada uno tres niveles (alto, medio y bajo), con base en los valores de los percentiles 33 (P_{33}) y 66 (P_{66}) en cada caso.

En el cuadro 3.34 se examina el valor medio de las mujeres en el índice de empoderamiento, según los distintos niveles de los otros índices. Así se pudo observar que, a medida que incrementa el nivel de autonomía de las mujeres, aumenta su valor medio en el índice de poder de decisión. Una relación similar, aunque ligeramente menos marcada, se aprecia entre el poder de decisión y la actitud hacia los

Cuadro 3.34
Diferencias en el valor medio del índice de empoderamiento,
según los valores de los otros índices (Anova)*
Endireh 2011

Según nivel de autonomía de la mujer					
	Media	Desviación Estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6065	0.1587			
Medio	0.6650	0.1298		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.7248	0.1181		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según actitud frente a los roles de género de la mujer					
	Media	Desviación Estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (tradicional)	0.6271	0.1550			
Medio	0.6589	0.1367		Bajo-medio	0.0000
Alto (igualitaria)	0.7029	0.1252		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación de la mujer en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación Estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6156	0.1731			
Medio	0.6524	0.1459		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.6886	0.1328		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación del esposo o pareja en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación Estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6604	0.1593			
Medio	0.6658	0.1449		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.6697	0.1393		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación Estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.6254	0.1542			
Medio	0.6787	0.1390		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.6917	0.1335		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

roles de género (a medida que la actitud de la mujer es más igualitaria, su valor medio en el índice de poder de decisión se incrementa), así como también entre el poder de decisión y los recursos económicos de la mujer. Menos esperada es la relación análoga entre el poder de decisión de la mujer y su participación en el trabajo del hogar, que evidencia que, a mayor nivel de participación de ella en el hogar, tiene un mayor valor medio de poder de decisión. Finalmente, aunque es significativa la relación entre el poder de decisión y la participación de la pareja en los trabajos del hogar, se aprecia que los cambios obtenidos en el valor medio de poder de decisión de ella, a medida que incrementa la participación del varón, son realmente mínimos.

En cuanto a los cambios en el valor medio de la autonomía de las mujeres, según los niveles de los otros índices, se observan también incrementos significativos en éste a medida que se incrementan los niveles en todos los demás índices. Los incrementos son más marcados cuando aumenta el nivel de poder de decisión, cuando incrementan las actitudes igualitarias de la mujer y cuando se elevan sus recursos económicos. Igualmente positivos, pero menos marcados, son los incrementos que se aprecian al aumentar la participación de la mujer en los trabajos del hogar, así como la de su pareja (cuadro 3.35).

En el caso de los valores medios del índice de actitudes hacia los roles de género (a medida que se acercan a 1 indican una actitud menos subordinada a los roles tradicionales), se observan igualmente incrementos constantes y significativos en éstos, al tiempo que se elevan los niveles en los otros índices. Llama particularmente la atención que, cuando aumenta el nivel de participación de la mujer en los trabajos del hogar, ésta muestra mayores valores medios en el índice de actitudes hacia los roles de género. Es decir actitudes más igualitarias con mayores niveles de participación en las tareas del hogar. Además se observan cambios similares cuando se incrementa la participación de la pareja en los trabajos del hogar (cuadro 3.36).

Al examinar los valores medios de participación de las mujeres en los trabajos del hogar, de acuerdo con los niveles de los otros índices, se aprecian varios resultados interesantes. Cuando se incrementa el nivel de poder de decisión de la mujer, se pueden observar disminu-

Cuadro 3.35
Diferencias en el valor medio del índice de autonomía,
según los valores en los otros índices (Anova)*
Endireh 2011

Según nivel de poder de decisión de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7207	0.2075			
Medio	0.8037	0.1743		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8542	0.1537		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según actitud frente a los roles de género de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (tradicional)	0.7537	0.2031			
Medio	0.7817	0.1797		Bajo-medio	0.0000
Alto (igualitaria)	0.8300	0.1655		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación de la mujer en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7537	0.2265			
Medio	0.7923	0.1909		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8028	0.1749		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación del esposo o pareja en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7972	0.2043			
Medio	0.7974	0.1832		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.7898	0.1846		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7480	0.2024			
Medio	0.8007	0.1800		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8270	0.1734		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.36
 Diferencias en el valor medio del índice de roles
 de género, según los valores en los otros índices (Anova)*
 Endireh 2011

Según nivel de poder de decisión de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7571	0.1745			
Medio	0.8317	0.1437		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8691	0.1229		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según nivel de autonomía de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7682	0.1772			
Medio	0.8267	0.1432		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8619	0.1279		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación de la mujer en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7911	0.1798			
Medio	0.8182	0.1580		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8272	0.1469		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación del esposo o pareja en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7953	0.1647			
Medio	0.8094	0.1538		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8347	0.1515		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.7765	0.1663			
Medio	0.8225	0.1497		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.8563	0.1405		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

ciones pequeñas, pero significativas, en su participación en los trabajos del hogar. Una situación semejante se presenta al incrementarse una actitud igualitaria frente a los roles de género, así como de la autonomía de las mujeres: el valor medio de participación en los trabajos del hogar se reduce, aunque la reducción al pasar ésta de un nivel medio de autonomía a uno alto no resulta significativo (cuadro 3.36).

En cambio, cuando la participación de la pareja pasa de un nivel bajo a uno medio, el valor medio de la participación de la mujer en los trabajos del hogar no disminuye, sino que tiene un ligero, pero significativo incremento. Sin embargo, al pasar la participación de la pareja de un nivel medio a uno bajo, no se presentan variaciones significativas en el valor medio de participación de ella. Respecto a los cambios en el nivel de los recursos económicos, sólo cuando pasan de medio a alto se observa una ligera disminución del valor medio de participación de la mujer en los trabajos del hogar (cuadro 3.37).

Respecto de la participación de las parejas (esposos) en los trabajos del hogar, es evidente que el valor medio de ésta aumenta significativamente cuando se eleva el poder de decisión de la mujer (sólo cuando pasa de bajo a medio); cuando se incrementan las actitudes igualitarias de las mujeres frente a los roles de género; cuando la participación de las mujeres en los trabajos del hogar aumenta; y cuando los recursos económicos de las mujeres se elevan. Sin embargo, a medida que aumenta el nivel de autonomía de las mujeres, el efecto es inverso: a mayor nivel de autonomía de ellas, menor es el valor medio de participación de los varones en las tareas del hogar (cuadro 3.38).

Por último, encontramos que los valores medios en el índice de los recursos económicos de las mujeres también muestran variaciones significativas frente a la mayoría de cambios en los niveles de otros índices de empoderamiento (cuadro 3.39). La media de los recursos económicos aumenta de forma significativa en cada cambio de nivel en el poder de decisión de las mujeres; en su nivel de autonomía; en sus actitudes frente a los roles de género (cuando pasa de nivel medio a alto); y en la participación de las parejas en los trabajos del hogar (cuando pasa de medio a alto).

Cuadro 3.37
Diferencias en el valor medio del índice de participación de la mujer
en el trabajo del hogar, según los valores de los otros índices (Anova)*
Endireh 2006

Según nivel de poder de decisión de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.4780	0.1790			
Medio	0.5175	0.1682		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.5340	0.1662		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según nivel de autonomía de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.4965	0.1806			
Medio	0.5174	0.1657		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.5163	0.1706		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	ns
Según actitud frente a los roles de género de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (tradicional)	0.5028	0.1772			
Medio	0.5250	0.1634		Bajo-medio	0.0000
Alto (igualitaria)	0.5155	0.1692		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0060
Según participación del esposo o pareja en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.5033	0.2011			
Medio	0.5097	0.1611		Bajo-medio	0.0010
Alto	0.5127	0.1692		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	ns
Según recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.5163	0.1708			
Medio	0.5160	0.1730		Bajo-medio	ns
Alto	0.4983	0.1736		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000

* Anova (análisis de varianza).

ns: no significativo.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 3.38
Diferencias en el valor medio del índice de participación de la pareja
en el trabajo del hogar, según los valores en los otros índices (Anova)*
Endireh 2011

Según nivel de poder de decisión de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.2985	0.2071			
Medio	0.3261	0.2218		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.3303	0.2296		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	ns
Según nivel de autonomía de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.3186	0.2162			
Medio	0.3302	0.2179		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.3079	0.2255		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según actitud frente a los roles de género de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (tradicional)	0.2911	0.2094			
Medio	0.3077	0.2105		Bajo-medio	0.0000
Alto (igualitaria)	0.3438	0.2273		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación de la mujer en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.2860	0.2029			
Medio	0.3017	0.2035		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.3381	0.2337		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según recursos económicos de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.2943	0.2073			
Medio	0.3168	0.2218		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.3422	0.2273		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000

ns: no significativo.

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.39
 Diferencias en el valor medio del índice de recursos económicos
 de la mujer, según los valores en los otros índices (Anova)*
 Endireh 2011

Según nivel de poder de decisión de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia p > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.0946	0.1050			
Medio	0.1184	0.1174		Bajo-medio	0.0000
Alto	0.1394	0.1260		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según nivel de autonomía de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia p > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo (tradicional)	0.0942	0.1049			
Medio	0.1152	0.1147		Bajo-medio	0.0000
Alto (igualitaria)	0.1418	0.1273		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según actitud frente a los roles de género de la mujer					
	Media	Desviación estándar	Significancia p > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.0957	0.1027			
Medio	0.0915	0.1006		Bajo-medio	ns
Alto	0.1394	0.1275		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación de la mujer en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia p > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.1296	0.1279			
Medio	0.1259	0.1225		Bajo-medio	0.0200
Alto	0.1089	0.1114		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000
Según participación del esposo o pareja en el trabajo doméstico					
	Media	Desviación estándar	Significancia p > F	Prueba Bonferroni para significancia de diferencias entre categorías	
Bajo	0.1116	0.1189			
Medio	0.1103	0.1148		Bajo-medio	ns
Alto	0.1243	0.1192		Bajo-alto	0.0000
Anova			0.0000	Medio-alto	0.0000

ns: no significativo.

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

La relación es a la inversa sólo frente a los cambios en la participación de las mujeres en los trabajos del hogar, donde se aprecian menores valores en la media de sus recursos económicos, asociados a mayores niveles de participación en los trabajos del hogar; lo que es de esperarse, en la medida en que una mayor dedicación a los trabajos domésticos limita su participación en el mercado laboral.

ANÁLISIS BIVARIADO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS ÍNDICES DE EMPODERAMIENTO, LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA CONYUGAL

En la primera sección de este apartado se examinan las variaciones que tienen lugar en las distintas dimensiones del empoderamiento de las mujeres, en función del contexto socioeconómico y de algunas características sociodemográficas para, posteriormente, revisar las asociaciones de cada uno de estos indicadores con los cuatro tipos de violencia conyugal.

Revisar los valores de los indicadores de empoderamiento a la luz de las características sociodemográficas de las mujeres reviste un interés particular, en la medida en que permite esbozar qué condiciones contribuyen a favorecer el empoderamiento de las mujeres, con la finalidad de sugerir metas y políticas que faciliten este proceso.

Un claro determinante del proceso de empoderamiento de las mujeres es el contexto social. Si bien no existen indicadores de elementos culturales que son determinantes clave en este proceso, a nivel de la Endireh 2011 sí podemos aproximarnos a través de otros indicadores contextuales y sociales. En primer lugar, el contexto rural o urbano en que viven las mujeres.

El cuadro 3.40 muestra las diferencias en el valor medio en los distintos índices de empoderamiento de las mujeres, según su residencia rural o urbana. Se puede observar que las medias de todos los indicadores de empoderamiento son significativamente mayores para las mujeres que habitan en un contexto urbano, comparadas con aquellas que viven en áreas rurales. Es decir las mujeres que vi-

Cuadro 3.40
 Diferencias en el valor medio de los índices de empoderamiento,
 según la condición rural-urbana (t-test)
 Endireh 2011

Diferencias en índice de poder de decisión de la mujer			
Zona de Residencia	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
Rural (μ_1)	0.6199	0.0011	
Urbana (μ_2)	0.6789	0.0005	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0590	0.0012	0.0000
Diferencias en índice de autonomía de la mujer			
Zona de Residencia	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
Rural (μ_1)	0.7448	0.0015	
Urbana (μ_2)	0.8060	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0612	0.0016	0.0000
Diferencias en índice de actitudes de los roles de género de la mujer			
Zona de Residencia	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
Rural (μ_1)	0.7528	0.0013	
Urbana (μ_2)	0.8372	0.0006	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0844	0.0013	0.0000
Diferencias en el índice de participación de la mujer en trabajos del hogar			
Zona de Residencia	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
Rural (μ_1)	0.5232	0.0012	
Urbana (μ_2)	0.5068	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0164	0.0014	0.0000
Diferencias en el índice de participación del varón en trabajos del hogar			
Zona de Residencia	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
Rural (μ_1)	0.2960	0.0015	
Urbana (μ_2)	0.3243	0.0009	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0283	0.0018	0.0000
Diferencias en el índice de recursos económicos de la mujer			
Zona de Residencia	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
Rural (μ_1)	0.0838	0.0007	
Urbana (μ_2)	0.1264	0.0005	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0426	0.0010	0.0000

Fuente: Elaboración propia.

ven en áreas urbanas alcanzan una media más alta de poder de decisión, más autonomía, una actitud más igualitaria frente a los roles de género y mayores recursos económicos en promedio. También se observa una mayor participación en los trabajos del hogar de la pareja. En cambio, una media de participación de la mujer en los trabajos del hogar menor. Todas estas diferencias son significativas, pero se puede observar que las más amplias, según el contexto rural-urbano, se dan en términos de las actitudes frente a los roles de género y de la autonomía de las mujeres.

Si exploramos las diferencias en los valores promedio de los índices, comparando ahora el estrato socioeconómico de las mujeres, se constata que, a medida que incrementa su nivel socioeconómico, se da un alza generalizada en la media de cada uno de los índices de empoderamiento (cuadro 3.41). Si bien los cambios netos, al pasar del estrato socioeconómico más bajo a uno más alto son significativos (prueba Bonferroni no incluida), no siempre son de la misma magnitud. Por ejemplo, se puede apreciar una diferencia más importante en el valor medio de poder de decisión entre las mujeres de muy bajo y bajo nivel socioeconómico, que la que se observa entre aquéllas de bajo y medio nivel.

Nuevamente se percibe que la participación de las mujeres en el hogar, como era de esperarse, disminuye a medida que se incrementa el estrato socioeconómico. Además, curiosamente las mujeres de estrato bajo tienen una media de participación ligeramente mayor que las del estrato muy bajo, ya que es a partir de este nivel que se advierte una disminución en la participación de la mujer cuando se eleva el estrato socioeconómico.

Así, al examinar los valores en las medias de los índices, según la edad de las mujeres, nuevamente se muestran diferencias significativas en los valores medios de cada indicador de empoderamiento (cuadro 3.42). Es interesante apreciar que casi todos los indicadores arrojan un comportamiento de crecimiento constante de la media hasta un determinado punto y, luego, un decrecimiento. Sin embargo, este punto de inflexión, a partir del cual se revierte el crecimiento, varía. Observamos así que los valores medios del poder de decisión y

Cuadro 3.41
 Diferencias en el valor medio de los índices de empoderamiento,
 según el estrato socioeconómico (Anova)*
 Endireh 2011

Diferencias en índice de poder de decisión de la mujer			
Estrato	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Muy bajo	0.6082	0.1573	
Bajo	0.6727	0.1392	
Medio	0.6771	0.1415	
Alto	0.6997	0.1297	
Anova			0.0000
Diferencias en índice de autonomía de la mujer			
Estrato	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Muy bajo	0.7280	0.2076	
Bajo	0.7921	0.1798	
Medio	0.8138	0.1793	
Alto	0.8353	0.1750	
Anova			0.0000
Diferencias en índice de actitudes de los roles de género de la mujer			
Estrato	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Muy bajo	0.7281	0.1755	
Bajo	0.8132	0.1470	
Medio	0.8491	0.1383	
Alto	0.8867	0.1215	
Anova			0.0000
Diferencias en el índice de participación de la mujer en trabajos del hogar			
Estrato	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Muy bajo	0.5204	0.1727	
Bajo	0.5395	0.1634	
Medio	0.4933	0.1756	
Alto	0.4634	0.1743	
Anova			0.0000

Cuadro 3.41 Continuación

Diferencias en el índice de participación del varón en trabajos del hogar			
Estrato	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Muy bajo	0.2858	0.2033	
Bajo	0.3111	0.2198	
Medio	0.3357	0.2248	
Alto	0.3441	0.2265	
Anova			0.0000
Diferencias en el índice de recursos económicos de la mujer			
Estrato	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Muy bajo	0.0710	0.0788	
Bajo	0.0929	0.0958	
Medio	0.1372	0.1229	
Alto	0.1876	0.1431	
Anova			0.0000

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.42
Diferencias en el valor medio de los índices de empoderamiento,
según los grupos de edad de las mujeres (Anova)*
Endireh 2011

Diferencias en el poder de decisión				Diferencias en actitudes de roles de género			
Edad (años)	Media	Desviación estándar	$p > F$	Edad (años)	Media	Desviación estándar	$p > F$
15 a 19	0.6629	0.1273		15 a 19	0.8166	0.1445	
20 a 24	0.6999	0.1205		20 a 24	0.8435	0.1381	
25 a 29	0.7115	0.1200		25 a 29	0.8479	0.1366	
30 a 34	0.7067	0.1240		30 a 34	0.8435	0.1403	
35 a 39	0.7001	0.1277		35 a 39	0.8430	0.1398	
40 a 44	0.6866	0.1354		40 a 44	0.8363	0.1460	
45 a 49	0.6679	0.1386		45 a 49	0.8291	0.1506	
50 a 54	0.6438	0.1412		50 a 54	0.8160	0.1552	
55 a 59	0.6129	0.1473		55 a 59	0.7897	0.1669	
60 y más	0.5446	0.1625		60 y más	0.7176	0.1806	
Anova			0.0000	Anova			0.0000

Cuadro 3.42 Continuación

Diferencias en la autonomía				Diferencias en la participación de la mujer en el trabajo del hogar			
Edad (años)	Media	Desviación estándar	p > F	Edad (años)	Media	Desviación estándar	p > F
15 a 19	0.7167	0.1933		15 a 19	0.4660	0.1728	
20 a 24	0.7872	0.1712		20 a 24	0.5310	0.1621	
25 a 29	0.7992	0.1747		25 a 29	0.5552	0.1502	
30 a 34	0.8050	0.1722		30 a 34	0.5712	0.1487	
35 a 39	0.8122	0.1764		35 a 39	0.5630	0.1563	
40 a 44	0.8165	0.1770		40 a 44	0.5274	0.1619	
45 a 49	0.8100	0.1847		45 a 49	0.4870	0.1679	
50 a 54	0.8092	0.1844		50 a 54	0.4585	0.1643	
55 a 59	0.7875	0.1975		55 a 59	0.4459	0.1668	
60 y más	0.7314	0.2265		60 y más	0.4154	0.1966	
Anova			0.0000	Anova			0.0000
Diferencias en la participación del varón en el trabajo del hogar				Diferencias en recursos económicos de la mujer			
Edad (años)	Media	Desviación estándar	p > F	Edad (años)	Media	Desviación estándar	p > F
15 a 19	0.2403	0.2039		15 a 19	0.0622	0.0658	
20 a 24	0.3072	0.2226		20 a 24	0.0790	0.0820	
25 a 29	0.3434	0.2232		25 a 29	0.1024	0.1057	
30 a 34	0.3598	0.2286		30 a 34	0.1145	0.1146	
35 a 39	0.3614	0.2268		35 a 39	0.1257	0.1228	
40 a 44	0.3439	0.2218		40 a 44	0.1352	0.1280	
45 a 49	0.3151	0.2080		45 a 49	0.1352	0.1261	
50 a 54	0.2893	0.2005		50 a 54	0.1370	0.1284	
55 a 59	0.2752	0.1992		55 a 59	0.1309	0.1263	
60 y más	0.2533	0.2085		60 y más	0.1130	0.1147	
Anova			0.0000	Anova			0.0000

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

de participación de las mujeres en el trabajo del hogar se incrementan hasta las edades de 30-34 años, y a partir de ahí descienden progresivamente. Las medias de autonomía y de actitudes igualitarias frente a los roles de género crecen de manera sostenida hasta los 40-44 años, y luego comienzan a descender. La participación de los varones en los trabajos del hogar se incrementa hasta que sus parejas tienen entre 35 a 39 años de edad y luego empieza a disminuir. Finalmente, los recursos económicos de las mujeres son mayores paulatinamente hasta los 50-54 años, edad en la que comienzan a involucionar.

Estos resultados ilustran cómo el comportamiento de cada dimensión de empoderamiento puede tener una dinámica diferente y verse favorecido en distinta medida por el avance de la edad de las mujeres. Pero es importante recordar que estos datos no están reflejando los cambios a lo largo de la vida de las mujeres, sino las diferencias entre unas generaciones y otras. Es decir con base en esta información de naturaleza transversal, lo que podemos afirmar es que hoy las mujeres de 40 a 44 años de edad son las que muestran un mayor poder de decisión, pero no podemos afirmar que ésa será siempre la situación.

Otra característica sociodemográfica que determina diferencias fundamentales en los niveles de empoderamiento de las mujeres es el nivel educativo que éstas alcanzan. De acuerdo con el análisis de varianza —realizado para comparar los valores medios de cada índice de empoderamiento para distintos niveles educativos de las mujeres (cuadro 3.43)— es evidente que un mayor nivel educativo se asocia con valores más altos en casi todos los índices de empoderamiento. Cada incremento en el nivel educativo va acompañado de mayores niveles de poder de decisión, de autonomía, de actitudes no subordinadas frente a los roles de género, de participación de la pareja en los trabajos del hogar y de recursos económicos de la mujer. Y aunque un mayor nivel educativo se refleja en todas estas dimensiones de empoderamiento, el efecto más amplio se aprecia en términos de los valores del índice de roles de género, en el que las diferencias entre el nivel educativo más bajo y el más alto son mayores.

No obstante, la excepción se encuentra en los niveles de participación de la mujer en los trabajos del hogar. En primer lugar, esta

Cuadro 3.43
Diferencias en el valor medio de los índices de empoderamiento,
según el nivel educativo de la mujer (Anova)*
Endireh 2011

Diferencias en el índice de poder de decisión			
Nivel de escolaridad	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
Sin escolaridad y preescolar	0.5501	0.1684	
Primaria incompleta	0.5903	0.1567	
Primaria completa	0.6427	0.1430	
Secundaria incompleta	0.6721	0.1355	
Secundaria completa	0.6872	0.1277	
Preparatoria incompleta	0.7015	0.1263	
Preparatoria completa	0.7056	0.1226	
Licenciatura o más	0.7235	0.1162	
Anova			0.0000
Diferencias en el índice de autonomía			
Nivel de escolaridad	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
Sin escolaridad y preescolar	0.6897	0.2373	
Primaria incompleta	0.7428	0.2035	
Primaria completa	0.7796	0.1874	
Secundaria incompleta	0.7852	0.1848	
Secundaria completa	0.8044	0.1708	
Preparatoria incompleta	0.8114	0.1709	
Preparatoria completa	0.8212	0.1689	
Licenciatura o más	0.8435	0.1682	
Anova			0.0000
Diferencias en índice de roles de género			
Nivel de escolaridad	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
Sin escolaridad y preescolar	0.6654	0.1786	
Primaria incompleta	0.7113	0.1672	
Primaria completa	0.7849	0.1515	
Secundaria incompleta	0.8134	0.1392	
Secundaria completa	0.8420	0.1287	
Preparatoria incompleta	0.8662	0.1234	
Preparatoria completa	0.8768	0.1167	
Licenciatura o más	0.9068	0.1051	
Anova			0.0000

Cuadro 3.43 Continuación

Diferencias en la participación de la mujer en trabajos del hogar			
Nivel de escolaridad	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Sin escolaridad y preescolar	0.4606	0.1937	
Primaria incompleta	0.4838	0.1804	
Primaria completa	0.5133	0.1673	
Secundaria incompleta	0.5363	0.1661	
Secundaria completa	0.5380	0.1596	
Preparatoria incompleta	0.5237	0.1666	
Preparatoria completa	0.5230	0.1674	
Licenciatura o más	0.4921	0.1779	
Anova			0.0000
Diferencias en la participación de la pareja en trabajos del hogar			
Nivel de escolaridad	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Sin escolaridad y preescolar	0.2483	0.1995	
Primaria incompleta	0.2713	0.1979	
Primaria completa	0.2952	0.2045	
Secundaria incompleta	0.3072	0.2114	
Secundaria completa	0.3243	0.2181	
Preparatoria incompleta	0.3309	0.2286	
Preparatoria completa	0.3472	0.2285	
Licenciatura o más	0.3704	0.2364	
Anova			0.0000
Diferencias en recursos económicos de la mujer			
Nivel de escolaridad	Media	Desviación estándar	Significancia $p > F$
Sin escolaridad y preescolar	0.0738	0.0806	
Primaria incompleta	0.0810	0.0869	
Primaria completa	0.0893	0.0930	
Secundaria incompleta	0.0907	0.0946	
Secundaria completa	0.0992	0.0998	
Preparatoria incompleta	0.1167	0.1078	
Preparatoria completa	0.1360	0.1237	
Licenciatura o más	0.2011	0.1454	
Anova			0.0000

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

participación se incrementa a medida que aumenta su nivel educativo hasta alcanzar la secundaria completa y, luego, a partir de la preparatoria incompleta, la media de dicha participación comienza a disminuir. Este resultado es particularmente curioso y no es fácil ofrecer una posible explicación. Sobre todo es difícil explicar qué lleva a incrementar la participación de la mujer cuando su nivel educativo incrementa hasta secundaria incompleta. Por ejemplo, ¿habrá un mayor conocimiento sobre las necesidades de higiene personal, de aseo de la casa y de los alimentos?, o ¿será una conciencia distinta del tiempo requerido en la educación de los hijos? Y las disminuciones a partir de la preparatoria, ¿se deberán estrictamente al nivel educativo o a otros factores asociados, como quizás un mayor nivel de ingresos? En cualquier caso, habría que explorar si estos resultados se sostienen una vez que el efecto de la educación es controlado por otras variables, en modelos de regresión multivariados.

Adicionalmente, la actividad laboral de las mujeres determina importantes diferencias en sus niveles de empoderamiento. Mediante pruebas aplicadas para diferenciar las medias en cada índice (cuadro 3.44), se comprueba que las mujeres que realizan una actividad laboral extradoméstica presentan niveles más altos de poder de decisión, de autonomía, de actitud igualitaria frente a los roles de género, menor participación en los trabajos del hogar y mayores recursos. Por otra parte, las parejas de mujeres que trabajan tendrían una media de participación mayor en los trabajos del hogar, que las parejas de las que no trabajan.

También exploramos las variaciones en los niveles de empoderamiento, según dos características de la unión. En primer lugar, comparando si la unión es libre o están casados legalmente. Salvo en el caso de la media en el índice de actitudes hacia los roles de género, para la cual no se observan diferencias importantes entre las mujeres unidas y las casadas, los otros índices sí arrojan evidencias de variaciones significativas, dependiendo de esta característica. Se advierte así que las mujeres unidas tienen mayor poder de decisión, pero menos autonomía que las casadas; que éstas participan en menor medida en los trabajos del hogar y tienen mayores recursos económicos que las mu-

Cuadro 3.44
Diferencias en el valor medio de los índices de empoderamiento
según la condición laboral (t-test)
Endireh 2011

Diferencias en el índice de poder de decisión de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
No trabaja (μ_1)	0.6408	0.0007	
Trabaja (μ_2)	0.7054	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0646	0.0010	0.0000
Diferencias en el índice de autonomía de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
No trabaja (μ_1)	0.7713	0.0009	
Trabaja (μ_2)	0.8263	0.0009	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0550	0.0013	0.0000
Diferencias en el índice de roles de género de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
No trabaja (μ_1)	0.7950	0.0007	
Trabaja (μ_2)	0.8561	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0611	0.0010	0.0000
Diferencias en la participación de la mujer en trabajos del hogar			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
No trabaja (μ_1)	0.5144	0.0008	
Trabaja (μ_2)	0.5065	0.0009	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0079	0.0012	0.0000
Diferencias en la participación de la pareja en trabajos del hogar			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
No trabaja (μ_1)	0.2928	0.0009	
Trabaja (μ_2)	0.3551	0.0012	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0623	0.0015	0.0000
Diferencias en recursos económicos de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
No trabaja (μ_1)	0.0928	0.0004	
Trabaja (μ_2)	0.1532	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0604	0.0008	0.0000

Fuente: Elaboración propia.

jerres unidas, y que las parejas de las mujeres casadas participan más en los trabajos del hogar que las parejas de mujeres unidas (cuadro 3.45).

Por último, atendiendo a la edad en que iniciaron su unión las mujeres, se presentan también diferencias reveladoras en los valores medios de los índices de empoderamiento (cuadro 3.46). A medida que la edad de la unión se incrementa, se aprecia cómo se elevan los valores medios de todos los índices hasta el grupo de las que iniciaron su unión entre 25 y 29 años. Curiosamente para las que se casaron a los 30 años o más tarde, los valores de los índices de poder de decisión, autonomía y actitudes igualitarias respecto de los roles de género y participación de la pareja en los trabajos del hogar presentan valores más bajos que las que se casaron entre los 25 y 29 años. En el caso del índice de recursos económicos, el aumento en el valor medio se sostiene, incluyendo a las mujeres que se casaron a los 30 años o después. Asimismo, para el índice de participación de las mujeres en los trabajos del hogar, se observa que éste es un poco mayor para las que se casaron entre los 15 y 19 años de edad, que para las que lo hicieron antes de los 15; sin embargo, luego hay un descenso pequeño, pero sostenido de este índice, a medida que se incrementa la edad de inicio de la unión.

En este apartado hemos revisado las variaciones que se dan en los índices de empoderamiento cuando cambian las características o condiciones sociodemográficas de las mujeres. No obstante, sólo hemos revisado estos cambios a la luz de algunas variables, pero el ejercicio basta para visualizar las múltiples conexiones del proceso de empoderamiento con hechos y circunstancias de la vida de las mujeres.

Pasamos ahora, en esta última parte del capítulo, a examinar las asociaciones que tienen lugar entre cada uno de los indicadores de empoderamiento y los cuatro tipos de violencia conyugal. Para ello, se estimaron pruebas de diferencias de media en los valores de los índices, según la experiencia o no de cada tipo de violencia y los modelos de regresión bivariada en los que, alternativamente, se incluyeron los indicadores de empoderamiento como predictores de violencia emocional, física, económica y sexual contra la mujer ejercida por su esposo o pareja.

Cuadro 3.45
Diferencias en el valor medio de los índices de empoderamiento,
según el tipo de unión (t-test)
Endireh 2011

Diferencias en el índice de poder de decisión de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
Casada (μ_1)	0.6639	0.0006	
Unión libre (μ_2)	0.6757	0.0010	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0118	0.0011	0.0000
Diferencias en el índice de autonomía de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
Casada (μ_1)	0.7974	0.0007	
Unión libre (μ_2)	0.7814	0.0013	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)			0.0000
Diferencias en el índice de roles de género de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
Casada (μ_1)	0.8198	0.0006	
Unión libre (μ_2)	0.8199	0.0010	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0000	0.0012	ns
Diferencias en la participación de la mujer en trabajos del hogar			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
Casada (μ_1)	0.5046	0.0007	
Unión libre (μ_2)	0.5271	0.0011	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0226	0.0014	0.0000
Diferencias en la participación de la pareja en trabajos del hogar			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
Casada (μ_1)	0.3215	0.0009	
Unión libre (μ_2)	0.3092	0.0015	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0122	0.0017	0.0000
Diferencias en recursos económicos de la mujer			
Tipo de unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > t
Casada (μ_1)	0.1239	0.0005	
Unión libre (μ_2)	0.0985	0.0007	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0254	0.0009	0.0000

ns: no significativo.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.46
Diferencias en el valor medio de los índices de empoderamiento,
según la edad de la mujer al inicio de la unión (Anova)*
Endireh 2011

Diferencias en el índice de poder de decisión			
Edad a la unión (años)	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
Menos de 15	0.6114	0.1616	
15 a 19	0.6548	0.1475	
20 a 24	0.6799	0.1387	
25 a 29	0.6918	0.1345	
30 o más	0.6556	0.1487	
Anova			0.0000
Diferencias en el índice de autonomía			
Edad a la unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
10 a 14	0.7273	0.2158	
15 a 19	0.7794	0.1914	
20 a 24	0.8055	0.1819	
25 a 29	0.8170	0.1750	
30 o más	0.8006	0.1885	
Anova			0.0000
Diferencias en el índice de roles de género			
Edad a la unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
10 a 14	0.7356	0.1756	
15 a 19	0.7989	0.1594	
20 a 24	0.8379	0.1460	
25 a 29	0.8532	0.1413	
30 o más	0.8265	0.1561	
Anova			0.0000
Diferencias en la participación de la mujer en el trabajo del hogar			
Edad a la unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
Menos de 15	0.5148	0.1722	
15 a 19	0.5158	0.1692	
20 a 24	0.5091	0.1725	
25 a 29	0.5093	0.1770	
30 o más	0.4925	0.1789	
Anova			0.0000

Cuadro 3.46 Continuación

Diferencias en la participación de la pareja en el trabajo del hogar			
Edad a la unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
10 a 14	0.2662	0.1971	
15 a 19	0.2990	0.2115	
20 a 24	0.3315	0.2226	
25 a 29	0.3477	0.2301	
30 o más	0.3325	0.2296	
Anova			0.0000
Diferencias en el índice de recursos económicos			
Edad a la unión	Media	Desviación estándar	Significancia p > F
10 a 14	0.0768	0.0821	
15 a 19	0.0956	0.1001	
20 a 24	0.1259	0.1208	
25 a 29	0.1481	0.1330	
30 o más	0.1524	0.1398	
Anova			0.0000

* Anova (análisis de varianza).

Fuente: Elaboración propia.

Como un paso previo, se calculó la matriz de correlaciones entre los distintos índices y los tipos de violencia, así como los valores de estas correlaciones obtenidos con los datos de las Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares anteriores, en los casos en que estuvieron disponibles.

Análisis bivariado de la relación entre el poder de decisión y la violencia conyugal contra la mujer

Los valores de correlación obtenidos a partir del índice de poder de decisión y de los cuatro tipos de violencia son de magnitud y sentido similares a los reportados en 2006 (cuadro 3.47). Nuevamente se encontró que la correlación entre el poder de decisión de las mujeres y la ocurrencia de la violencia emocional es positiva; mientras que las correlaciones con la violencia física y sexual son negativas. Es decir un poder mayor de decisión de la mujer se asocia con una frecuencia

Cuadro 3.47
Correlaciones entre los índices de empoderamiento y los cuatro tipos de violencia
Endireh 2011

	Índice de poder de decisión			
	Violencia emocional	Violencia económica	Violencia física	Violencia sexual
2003	0.1273 ***	0.137 ***	0.0833 ***	0.0544 ***
2006	0.0166 ***	0.0140 ***	-0.0336 ***	-0.0514 ***
2011	0.0346 ***	0.0131 ***	-0.0354***	-0.0485***

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$ y *** $p < 0.001$

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.48
Diferencias en el valor medio del índice de poder de decisión,
según la experiencia de violencia (t-test)
endireh 2011

Índice de poder de decisión			
Violencia emocional	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.6641	0.0006	
Sí (μ_2)	0.6760	0.0011	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0119	0.0012	0.0000
Violencia física	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.6679	0.0005	
Sí (μ_2)	0.6429	0.0028	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0250	0.0024	0.0000
Violencia económica	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.6660	0.0005	
Sí (μ_2)	0.6711	0.0013	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0051	0.0013	0.0001
Violencia sexual	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.6680	0.0005	
Sí (μ_2)	0.6253	0.0036	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0427	0.0030	0.0000

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 3.49
 Índice de poder de decisión como predictor de cuatro tipos de violencia
 Regresiones bivariadas
 Endireh 2011

Índice de poder de decisión	Violencia emocional				Violencia física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.8963	1.5316	2.3478	0.0000	0.2554	0.1736	0.3757	0.0000
			87160				87157	
Violencia económica				Violencia sexual				
Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	
	Inferior	Superior			Inferior	Superior		
1.2496	0.9938	1.5711	ns	0.1184	0.0740	0.1894	0.0000	
			87161				87154	

ns: no significativo.

Fuente: Elaboración propia.

más alta de violencia emocional y económica, pero con menor violencia física y sexual.

Otra perspectiva posible de análisis consiste en revisar si entre aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal se presenta un nivel distinto —mayor o menor— de poder de decisión. De esta manera, si comparamos los valores medios del índice de poder de decisión entre las mujeres que han experimentado algún tipo de violencia en el último año, contra las que no la han vivido, podemos constatar que el valor promedio del poder de decisión es significativamente mayor entre las mujeres que han sufrido violencia emocional y económica, que entre aquellas que no han enfrentado estos tipos de maltrato. Por el contrario, esta media en el índice de poder de decisión es menor entre las mujeres víctimas de violencia física y sexual, que entre las que no han sufrido estos dos tipos de violencia (cuadro 3.48).

Finalmente, analizamos la asociación entre el poder de decisión y el riesgo de la violencia conyugal a través de modelos de regresión bivariada, los cuales plantean como único predictor del riesgo de cada tipo de violencia el índice de poder de decisión. Los resultados

de la regresión bivariada (cuadro 3.49) confirman que, efectivamente, por cada incremento unitario en el valor del índice de poder de decisión, se incrementa en 53% el riesgo de violencia emocional y, por el contrario, el riesgo de violencia física disminuye en 83%, además de que el riesgo de violencia sexual se reduce en 88%. En el caso de la violencia económica, los resultados no confirman una asociación significativa entre ésta y el poder de decisión de la mujer.

Análisis bivariado de la relación entre la autonomía y la violencia conyugal contra la mujer

En el caso de la autonomía de las mujeres, los resultados de la Endireh 2011 indican una correlación de este indicador con la violencia emocional en sentido opuesto al que se había encontrado en las encuestas 2006 y 2003. Es decir se está sugiriendo una asociación positiva entre la violencia emocional y la autonomía de la mujer: a mayor autonomía, mayor prevalencia de violencia emocional. De manera similar, se observa que la violencia económica y la autonomía de la mujer también tendrían una asociación positiva (como ya lo sugerían los datos de 2006, aunque no eran significativos). Con la violencia física y la sexual, la relación es en sentido opuesto: a mayor autonomía de la mujer, menos frecuencia de estos dos tipos de violencia (cuadro 3.50).

Si examinamos la posible asociación entre la autonomía y los cuatro tipos de violencia desde las diferencias que pudiese haber en el nivel de autonomía de las mujeres que han experimentado alguno de los cuatro tipos de violencia conyugal durante el último año, se advierte que el índice de autonomía es ligero, pero significativamente mayor entre las mujeres que han sufrido violencia emocional o económica, con respecto a aquellas que no han experimentado estos tipos de violencia; en tanto que entre las mujeres que han vivido violencia física o sexual, el valor medio de autonomía es menor al que presentan las mujeres que no han sido víctimas de estos tipos de agresiones (cuadro 3.51).

Cuadro 3.50
Correlaciones entre los índices de autonomía y los cuatro tipos de violencia
Endireh 2011

	Índice de autonomía			
	Violencia emocional	Violencia económica	Violencia física	Violencia sexual
2003	-0.0107 ***	-0.0034 ***	-0.0618 **	0.0320 **
2006	-0.0103 **	0.0025 ns	-0.0483 ***	0.0389***
2011	0.0125 ***	0.0071 *	-0.0448 ***	0.0422 ***

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$ y *** $p < 0.001$

ns: no significativo.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro de 3.51
Diferencias en el valor medio del índice de autonomía por experiencia de violencia (t-test)

Índice de autonomía			
Violencia emocional	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.7922	0.0007	
Sí (μ_2)	0.7978	0.0013	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0056	0.0015	0.0002
Violencia física	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.7953	0.0006	
Sí (μ_2)	0.7542	0.0034	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0411	0.0031	0.0000
Violencia económica	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.7929	0.0007	
Sí (μ_2)	0.7965	0.0015	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0036	0.0017	0.0355
Violencia sexual	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.7948	0.0006	
Sí (μ_2)	0.7465	0.0044	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0483	0.0039	0.0000

Fuente: Elaboración propia.

Para completar el análisis bivariado de la relación de la autonomía de las mujeres y la ocurrencia de violencia conyugal contra ellas, se estimaron cuatro modelos de regresión bivariada, en los que el índice de autonomía es el único predictor de riesgo de cada tipo de violencia. Los resultados de estas regresiones se presentan en el cuadro 3.52, los cuales plantean una asociación positiva entre la autonomía y los riesgos de experimentar violencia física, económica y sexual. Por cada incremento unitario en el índice de autonomía, se reduce en 59% el riesgo de sufrir violencia física y en 69% de experimentar violencia sexual; pero se incrementa en 23% el riesgo de enfrentar violencia económica. En esta ocasión no se encontró evidencia de una asociación significativa entre el índice de autonomía y el riesgo de violencia emocional.

En un análisis similar, realizado con los datos de la Endireh 2006, no se encontraron evidencias, en las regresiones bivariadas, de una asociación representativa entre la autonomía de las mujeres y el riesgo de violencia emocional o económica. Ahora bien, si se halló evi-

Cuadro 3.52
La autonomía como predictor de cuatro tipos de violencia
Regresiones bivariadas
Endireh 2011

Índice de autonomía	Violencia emocional				Violencia física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.1610	0.9978	1.3509	ns	0.4126	0.3269	0.5208	0.0000
			87160				87157	
Índice de autonomía	Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.2263	1.0345	1.4536	0.0190	0.3072	0.2260	0.4176	0.0000
			87161				87154	

ns: no significativo.

Fuente. Elaboración propia.

dencia significativa de la relación con la violencia económica. Sabemos que la razón de este cambio no descansa en las modificaciones hechas a las preguntas para medir la autonomía en las dos últimas Endireh, ya que se usó el mismo reactivo de preguntas. Pero una explicación de por qué ahora observamos cambios en el sentido de la correlación entre la autonomía de las mujeres y la violencia emocional, así como evidencias de una asociación entre la autonomía y el riesgo de violencia económica, podría estar vinculada con los cambios que se dieron en el proceso de selección de las mujeres que formaron parte de la muestra en la Endireh 2011.

Análisis bivariado de la relación entre las actitudes frente a los roles de género y la violencia conyugal contra la mujer

Iniciamos la revisión de esta relación con los datos de la matriz de correlaciones entre el indicador de roles de género y los cuatro tipos de violencia (cuadro 3.53). Los resultados son similares a los encontrados con la Endireh 2006, en el sentido de que existe una relación positiva entre una actitud igualitaria hacia los roles de género y la prevalencia de violencia emocional, pero una relación negativa entre dicha actitud igualitaria y la ocurrencia de violencia económica o sexual. Sin embargo, y a diferencia de los datos de 2006 y 2003, los

Cuadro 3.53
Correlaciones entre los índices de roles de género y los cuatro tipos de violencia
Endireh 2011

	Índice de roles de género			
	Violencia emocional	Violencia económica	Violencia física	Violencia sexual
2003	0.0924 ***	0.0314 ***	0.0089 *	0.0540 ns
2006	0.0430 ***	0.0395 ***	-0.0144 ***	-0.0204 ***
2011	0.0168 ***	0.0018 ns	-0.0197 ***	-0.0289 ***

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$ y *** $p < 0.001$

ns: no significativo.

Fuente: Elaboración propia.

resultados de ahora no ponen en evidencia una correlación positiva de este indicador con la violencia económica.

La segunda aproximación a un análisis bivariado de la relación entre la actitud de los roles de género y la violencia revisa los resultados de las pruebas t, para obtener la diferencia de la media en el índice de roles de género, según la experiencia o no de cada tipo de violencia (cuadro 3.54).

Los resultados (cuadro 3.54) indican una media mayor en el índice de actitudes hacia los roles de género; es decir una actitud menos subordinada a los roles de género entre las mujeres que han sufrido violencia emocional y económica, que entre aquellas que no enfrentan estos tipos de violencia ejercida por su pareja. Por el con-

Cuadro 3.54
Diferencias en el valor medio del índice de roles de género
por experiencias de violencia (t-test)
Endireh 2011

Índice de roles de género			
Violencia emocional	Media	Error estándar	Significancia p > t
No (μ_1)	0.8184	0.0006	
Sí (μ_2)	0.8246	0.0010	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0062	0.0012	0.0000
Violencia física	Media	Error estándar	Significancia p > t
No (μ_1)	0.8205	0.0005	
Sí (μ_2)	0.8056	0.0025	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0149	0.0026	0.0000
Violencia económica	Media	Error estándar	Significancia p > t
No (μ_1)	0.8197	0.0006	
Sí (μ_2)	0.8205	0.0012	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0007	0.0014	ns
Violencia sexual	Media	Error estándar	Significancia p > t
No (μ_1)	0.8206	0.0005	
Sí (μ_2)	0.7932	0.0032	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0274	0.0032	0.0000

Fuente: Elaboración propia.

trario, las mujeres que son víctimas de violencia física o sexual presentan valores más bajos en la media del índice de roles de género: actitudes más subordinadas a los roles tradicionales que las que no las experimentan.

Para completar el análisis bivariado entre las actitudes frente a los roles de género y el riesgo de violencia, se desarrollaron cuatro modelos de regresión bivariada entre los indicadores de cada tipo de violencia y este índice (cuadro 3.55). Los resultados, similares a los encontrados para el indicador de autonomía, apuntan hacia una relación positiva entre una actitud más igualitaria de los roles de género y el riesgo de experimentar violencia emocional, con un aumento de 47% en riesgo por cada incremento unitario en el índice de roles de género; en tanto que ese mismo incremento se traduciría en una reducción de 47% del riesgo de violencia física y una disminución de 76% en el de violencia sexual.

Cuadro 3.55
Actitud frente a los roles de género como predictor de cuatro tipos de violencia
regresiones bivariadas
endireh 2011

Índice de actitudes frente a los roles de género	Violencia emocional				Violencia física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	1.4773	1.2301	1.7741	0.0000	0.5268	0.3847	0.7215	0.0000
				87160				87157
	Violencia económica				Violencia sexual			
Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	
	Inferior	Superior			Inferior	Superior		
	1.0315	0.8476	1.2553	ns	0.2383	0.1608	0.3531	0.0000
				87161				87154

ns: no significativo.

Fuente: elaboración propia.

Análisis bivariado de la relación entre la participación de la mujer en el trabajo del hogar y la violencia conyugal contra la mujer

La matriz de correlaciones entre el indicador de participación de las mujeres en los trabajos del hogar y la ocurrencia de las cuatro formas de violencia conyugal analizadas muestra asociaciones positivas en todos los casos, similares a las halladas con información de la Endireh 2003. Es decir mayores valores de participación en las tareas del hogar aparecen asociados a una mayor ocurrencia de cada tipo de violencia (cuadro 3.56).

Desde otra perspectiva, también se puede observar cómo varían los valores medios en el índice de participación de las mujeres entre las que durante el último año han experimentado algún tipo de violencia y aquellas que no. Así, se corrobora nuevamente que cuando las mujeres enfrentan cualquiera de estos tipos de violencia, se registra un valor promedio de participación en los trabajos del hogar significativamente mayor a los que presentan las mujeres que no son víctimas de violencia conyugal (cuadro 3.57).

Finalmente, a través de los resultados de las regresiones bivariadas, se confirma una asociación positiva de la participación de las mujeres en los trabajos del hogar con el riesgo de que sufran cada tipo

Cuadro 3.56
Correlaciones entre los índices de participación de la mujer en el trabajo del hogar y los cuatro tipos de violencia
Endireh 2011

	Índice de participación de la mujer en el trabajo del hogar			
	Violencia Emocional	Violencia Económica	Violencia Física	Violencia Sexual
2003	0.0964 ***	0.0658 ***	0.0494 ***	0.0319 ***
2011	0.0539 ***	0.0625 ***	0.0300 ***	0.0136 **

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$ y *** $p < 0.001$

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.57
Diferencias en el valor medio del índice de participación de la mujer
en el trabajo del hogar, según su experiencia de violencia (t-test)
Endireh 2011

Índice de participación de la mujer en el trabajo del hogar			
Violencia emocional	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.5050	0.0007	
Sí (μ_2)	0.5271	0.0012	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0221	0.0014	0.0000
Violencia física	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.5090	0.0006	
Sí (μ_2)	0.5343	0.0028	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0253	0.0029	0.0000
Violencia económica	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.5053	0.0006	
Sí (μ_2)	0.5344	0.0014	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0291	0.0016	0.0000
Violencia sexual	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.5097	0.0006	
Sí (μ_2)	0.5240	0.0035	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	-0.0143	0.0036	0.0001

Fuente: Elaboración propia.

de violencia. De esta manera, el incremento en el índice de participación de las mujeres iría asociado a un riesgo 2.15 veces mayor de violencia emocional; 2.26 veces a un riesgo de violencia física; 2.80 en el riesgo de violencia económica; y un aumento de 59% en el riesgo de violencia sexual (cuadro 3.58).

Estas relaciones entre la participación en el trabajo del hogar de las mujeres y un mayor riesgo de violencia coinciden con los datos

Cuadro 3.58
 Participación de la mujer en los trabajos del hogar como predictor
 de cuatro tipos de violencia. Regresiones bivariadas
 Endireh 2011

Participación de la mujer en los trabajos del hogar	Violencia emocional				Violencia física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	2.1539	1.8426	2.5177	0.0000	2.2605	1.6300	3.1347	0.0000
				87160				87157
	Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	2.8064	2.3375	3.3694	0.0000	1.5940	1.0829	2.3463	0.0180
				87161				87154

Fuente: Elaboración propia.

registrados en la Endireh 2003. Sin embargo, la magnitud de asociaciones encontradas en aquel año era notablemente más grande, debido a que el indicador estimado entonces sí valoraba “la cantidad” de trabajo realizado por los individuos que participaban, en función de la frecuencia con que lo hacían (Anexo 4, p. 404); en tanto que el indicador construido con los datos de la Endireh 2011 sólo da cuenta de la participación o no, pero no permite valorar la magnitud de la misma.

Análisis bivariado de la relación entre la participación de la pareja (varón) en el trabajo del hogar y la violencia conyugal contra la mujer

La participación de la pareja de la mujer —es decir de los esposos— en los trabajos del hogar muestra la otra cara de la moneda: la colaboración de los varones en los quehaceres domésticos la cual continúa siendo mínima e irregular. Además, esta participación no sólo difiere de la de sus compañeras en términos de magnitud, sino también en

Cuadro 3.59
Correlaciones entre los índices de participación de la pareja en el trabajo del hogar y los cuatro tipos de violencia
Endireh 2011

	Índice de participación de la mujer en el trabajo del hogar			
	Violencia emocional	Violencia económica	Violencia física	Violencia sexual
2003	-0.1162 ***	-0.1000 ***	-0.0929 ***	-0.0771 ***
2011	-0.0462 ***	-0.0781 ***	-0.0575 ***	-0.0530 ***

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$ y *** $p < 0.001$

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.60
Diferencias en el valor medio del índice de participación de la pareja en el trabajo del hogar por experiencia de violencia (t-test)
Endireh 2011

Índice de participación de la pareja en el trabajo del hogar			
Violencia emocional	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.3241	0.0009	
Sí (μ_2)	0.2999	0.0015	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0242	0.0018	0.0000
Violencia física	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.3212	0.0008	
Sí (μ_2)	0.2593	0.0035	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0619	0.0036	0.0000
Violencia económica	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.3261	0.0008	
Sí (μ_2)	0.2798	0.0018	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0464	0.0020	0.0000
Violencia sexual	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.3204	0.0008	
Sí (μ_2)	0.2494	0.0042	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0710	0.0045	0.0000

Fuente: Elaboración propia.

la relación con la violencia hacia las mujeres. Los datos de la matriz de correlaciones muestran asociaciones negativas y significativas entre la participación de los esposos en los trabajos del hogar y cada tipo de violencia (cuadro 3.59). En general, una mayor participación de los esposos está asociada a una menor ocurrencia de cada tipo de violencia. Estos resultados coinciden con los encontrados en 2003, aunque es evidente una disminución en la intensidad de las correlaciones con el indicador de 2011.

Si analizamos las diferencias en los valores promedios del indicador que muestra la participación de los esposos en los trabajos del hogar, invariablemente se observa que cuando las mujeres han sufrido cada tipo de violencia, dicha participación de sus esposos o parejas es significativamente menor que la de aquellos hombres cuyas parejas no han sufrido violencia (cuadro 3.60). De tal forma, cuando las mujeres sufren violencia física, la media de participación de sus

Cuadro 3.61
Participación de la pareja en los trabajos del hogar como predictor
de cuatro tipos de violencia. Regresiones bivariadas
Endireh 2011

Participación de la pareja en los Trabajos del Hogar	Violencia emocional				Violencia física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	0.6316	0.5535	0.7207	0.0000	0.2612	0.1985	0.3438	0.0000
			87160				87157	
Participación de la pareja en los Trabajos del Hogar	Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	0.3987	0.3438	0.4624	0.0000	0.1952	0.1377	0.2767	0.0000
			87161				87154	

Fuente: Elaboración propia.

esposos en los trabajos del hogar es 0.26; en tanto que la media de aquellos hombres cuyas mujeres no sufren violencia es de 0.32. Como es obvio, la violencia conyugal que sufren las mujeres es ejercida por sus esposos, o de manera más sencilla y directa: los hombres violentos participan menos en los trabajos del hogar que aquellos que no lo son.

Finalmente, si estimamos modelos de regresión logística bivariada, empleando la participación de las parejas en los trabajos del hogar como única variable predictiva del riesgo de cada tipo de violencia, podemos constatar que en todos los casos este riesgo se reduce cuando se incrementa el de la participación de la pareja en los trabajos del hogar. De tal manera que, por cada incremento unitario en el índice de participación de la pareja en los trabajos del hogar, se reducen los riesgos de violencia contra la mujer de la siguiente forma: 37% menos violencia emocional; 74% menos violencia física; 60% menos de violencia económica; y 80% disminuye el riesgo de violencia sexual (cuadro 3.61).

Análisis bivariado de la relación entre el índice de recursos económicos de la mujer y la violencia conyugal en su contra

El último índice estimado de recursos económicos de la mujer presenta una importante relación con el riesgo de violencia conyugal contra ella (cuadro 3.62). En primer lugar, al hacer una revisión de

Cuadro 3.62
Correlaciones entre el índice de recursos económicos
y los cuatro tipos de violencia
Endireh 2011

Índice de recursos económicos				
	Violencia emocional	Violencia económica	Violencia física	Violencia sexual
2011	-0.0208 ***	-0.0389 ***	-0.0487 ***	-0.0307 ***

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$ y *** $p < 0.001$

Fuente: Elaboración propia.

los valores de correlación entre este índice y los cuatro tipos de violencia de pareja contra las mujeres, se evidencia una asociación negativa entre los recursos económicos de la mujer y la ocurrencia de violencia emocional, física, económica o sexual. Esto supone que, a mayores recursos económicos de las mujeres, menor es el índice de ocurrencia de violencia conyugal: para todos los casos esta asociación resulta significativa.

Cuadro 3.63
Diferencias en el valor medio del índice de participación de la pareja
en el trabajo del hogar por experiencia de violencia (t-test)
Endireh 2011

Índice de recursos económicos			
Violencia emocional	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.1190	0.0005	
Sí (μ_2)	0.1132	0.0008	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0058	0.0009	0.0000
Violencia física	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.1189	0.0004	
Sí (μ_2)	0.0909	0.0018	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0280	0.0019	0.0000
Violencia económica	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.1197	0.0004	
Sí (μ_2)	0.1073	0.0010	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0124	0.0011	0.0000
Violencia sexual	Media	Error estándar	Significancia $p > t$
No (μ_1)	0.1183	0.0004	
Sí (μ_2)	0.0962	0.0023	
Diferencia ($\mu_1 - \mu_2$)	0.0221	0.0024	0.0000

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.64
 Recursos económicos de la mujer como predictor de cuatro
 tipos de violencia. Regresiones bivariadas (Endireh 2011)

Índice de recursos económicos	Violencia emocional				Violencia física			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	0.8156	0.6378	1.0430	ns	0.0792	0.0424	0.1477	0.0000
			87160				87157	
	Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia	Razón de momios	Intervalo de confianza		Nivel de significancia
		Inferior	Superior			Inferior	Superior	
	0.4521	0.3370	0.6065	0.0000	0.1663	0.0837	0.3302	0.0000
			87161				87154	

ns: no significativo.

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, la comparación de los valores medios del índice de recursos económicos entre las mujeres que sufren violencia y las que no, mediante las pruebas t, demuestra que los valores medios de este índice son significativamente menores entre las víctimas de violencia, que en las mujeres que no la padecen. Las diferencias más amplias se observan entre las víctimas de violencia física y sexual y las que no la sufren, pero en realidad, en los cuatro tipos de violencia los resultados son reveladores (cuadro 3.63).

De forma complementaria, los resultados de las regresiones bivariadas ponen en evidencia que los incrementos unitarios en el índice de recursos económicos de las mujeres actúan como factor de protección frente a los riesgos de sufrir violencia física, económica y sexual, reduciéndolos en 92, 55 y 83%, respectivamente (cuadro 3.64). Por otra parte, no se encontraron evidencias de que exista una relación significativa entre los recursos económicos de las mujeres y el riesgo de padecer violencia emocional.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Frecuentemente se ha argumentado que el empoderamiento de las mujeres es un proceso multidimensional, enfatizando con ello que no sólo diversos aspectos o elementos forman parte de este proceso (el poder de decisión, la autonomía, el acceso a recursos económicos, la autoestima y la actitud frente a los roles de género, entre otros), sino que aun cuando estos elementos guardan relación entre sí, también se comportan de manera relativamente independiente. Es decir que una mujer puede gozar de altos niveles de empoderamiento en alguna de estas dimensiones, y al mismo tiempo tener poco empoderamiento en otros aspectos.

El análisis detallado que se realizó en este capítulo sobre seis dimensiones del empoderamiento de las mujeres ilustra fehacientemente sus características: en ellas conviven diversos avances y rezagos en el proceso de lograr un mayor control sobre sus propias vidas y las decisiones que les afectan de manera directa. Si comparamos los valores medios de las mujeres en los distintos índices estandarizados, se aprecia que, de estos elementos, la dimensión en la que muestran valores más altos es en las actitudes frente a los roles de género, donde obtienen una media de 0.83. Por el contrario, la dimensión con más rezago para las mujeres es en el acceso a los recursos económicos, con una media de apenas 0.10 en el índice correspondiente. Estos simples datos dan evidencia de los avances desiguales en unas y otras dimensiones del empoderamiento de las mujeres mexicanas, y señalan los aspectos que requieren de mayor atención: el acceso a los recursos económicos y la desigual distribución del trabajo doméstico entre hombres y mujeres.

Por otra parte, constatamos que mientras que existe una estrecha relación entre algunas dimensiones del empoderamiento femenino, hay poca vinculación con otras: por ejemplo, hay una asociación fuerte y positiva entre los índices de poder de decisión y el de autonomía; al mismo tiempo existen asociaciones débiles entre los recursos económicos de la mujer y su participación en el trabajo del hogar o entre sus actitudes frente a los roles de género y su participación en el trabajo del hogar.

Como bien señalan Deere y León (2002), el empoderamiento no es un proceso lineal, con un principio y un fin claramente definidos y comunes para todos los individuos, en este caso las mujeres, sino que es un proceso que se experimenta de forma diferenciada y de alguna manera única por cada individuo, y se define y desarrolla en función de la historia personal y del contexto de cada quien. En tal sentido, podemos plantear que el empoderamiento puede ocurrir por el efecto de diversas experiencias, como los procesos educativos, organizacionales, laborales y familiares, entre otras.

A partir del contexto y de las condiciones de vida de las mujeres, así como de sus posibilidades de empoderamiento, nuestros datos muestran evidencias significativas de las diferencias que existen entre las mujeres, según sus características socioeconómicas. En general, se observa un mayor nivel de empoderamiento (con mayores valores promedio en los diversos indicadores analizados) entre aquellas mujeres que residen en áreas urbanas, entre 45 y 54 años de edad, con niveles educativos más altos, que realizan algún trabajo extradoméstico, casadas (respecto a las unidas) y que tenían mayor edad al casarse.

Otro importante resultado consiste en el efecto diferenciado que cada una de las dimensiones analizadas del empoderamiento guarda con el riesgo de sufrir distintos tipos de violencia conyugal. Por ejemplo, algunos indicadores, como la autonomía de las mujeres, guardan una relación positiva con el riesgo de violencia económica (a mayor autonomía, mayor riesgo de violencia económica), al tiempo que muestra una relación negativa con el riesgo de violencia física y con el de violencia sexual (a mayor autonomía, menor riesgo de estos dos tipos de violencia). De los seis indicadores analizados, tres de ellos (poder de decisión, autonomía y actitudes hacia los roles de género) dan evidencia de efectos mixtos, pues incrementan el riesgo de algunos tipos de violencia y disminuyen el de otros. Sólo la participación de la mujer en el trabajo doméstico muestra siempre una relación positiva, en la que se incrementa el riesgo de los cuatro tipos de violencia y, contrariamente, el indicador de participación de la pareja (varón) en el trabajo doméstico y el índice de recursos económicos de las mujeres presentan una relación negativa, con lo que disminu-

yen los riesgos de cada uno de los cuatro tipos de violencia conyugal (con excepción del riesgo de violencia emocional, que no tiene una asociación significativa con el índice de recursos económicos).

Las implicaciones de estos resultados son inmensas, puesto que por una parte sugieren mayor atención en los aspectos personales y sociales a fin de facilitar el proceso de empoderamiento de las mujeres; y por otra, muestran rutas de intervención que pueden contribuir en la reducción y prevención de la violencia de pareja contra ellas, tal y como una educación más equitativa de hombres y mujeres en torno al trabajo doméstico y a una promoción activa de actitudes y actividades que garanticen el acceso a los recursos económicos de las mujeres.

REFERENCIAS

- AGARWAL, Bina (1994), "Gender and Command over Property: A Critical Gap in Economic Analysis and Policy in South Asia", *World Development*, vol. 22, núm. 10, octubre, pp. 1455-1478.
- CASIQUE, Irene (2010), "Propiedad y recursos. Factores de empoderamiento y protección contra la violencia", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, pp. 37-71.
- DEERL, Carmen D. y Magdalena León (2002), *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*, México, 2ª ed., UNAM-Flacso.
- "Guidelines on Women's Empowerment", (1995), Department of Economic and Social Affairs, UN Population, ONU <www.un.org/popin/unfpa/taskforce/guide/iatfwemp.gdl.html>, consultado el 24 de septiembre de 2012.
- KABER, Naila (2001), "Reflections on the Measurement of Women's Empowerment", *Discussing Women's Empowerment: Theory and Practice SIDA Studies*, núm. 3, Estocolmo, Novum Grafiska AB.
- _____ (1999), "The Conditions and Consequences of Choice: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment", *UNRISD Discussion Paper*, núm. 108, United Nations Research Institute for Social Development.

- MALHOTRA, Anju y Sidney Ruth Schuler (2005), "Women's Empowerment as a Variable in International Development", en Deepa Narayan (ed.), *Measuring Empowerment. Cross-Disciplinary Perspectives*, Washington, Banco Mundial, pp. 71-88.
- MASON, Karen (2003), *Measuring Empowerment a Social Demographer's View*, Washington, Banco Mundial.
- (1984), *Gender and Demographic Change: What Do We Know?* Lieja, International Union for the Scientific Study of Population.
- McWHIRTER, E.H. (1991), "Empowerment in Counseling", *Journal of Counseling & Development*, vol. 69, núm. 3, pp. 222-227.
- OXAAL, Z. y S. Baden (1997), "Gender and Empowerment: Definitions, Approacher and Implications for Policy", BRIDGE Report, núm. 40, Institute of Development Studies, Londres, 35 pp.
- The Oxfam Handbook of Development and Relief* (1995), Oxford, Oxfam.

**4. Magnitud y determinantes de la violencia
ejercida por la pareja en contra de las mujeres**
Un análisis comparativo



Irene Casique
Roberto Castro

LA VARIEDAD DE TEORÍA Y DATOS PARA EXPLICAR EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA

Dos aspectos resultan claves en el estudio de la violencia doméstica contra las mujeres: la identificación de los factores de riesgo asociados a la violencia y las causas finales de ésta. Se han propuesto diversas teorías que intentan identificar tanto los factores de riesgo como las causas, pero hasta ahora dos marcos teóricos han sido los más influyentes en la investigación reciente: el enfoque feminista y la perspectiva de violencia familiar (Johnson, 1995; Kelly y Johnson, 2008).

De acuerdo con los teóricos feministas, esta violencia encuentra su fuente final y su explicación en la dominación y el control masculino sobre las mujeres, mismos que a su vez son producto de un sistema patriarcal (Dobash y Dobash, 1979; Yllö, 1983; Yllö, 1993). Los hombres utilizan la violencia como un medio (entre otros) para ejercer control sobre las mujeres. Este uso de la violencia, a su vez, encuentra una de sus fuentes de "legitimación" en las normas sobre los derechos de los hombres y se reproduce constantemente por la continua dependencia de las mujeres hacia sus maridos (Kurz, 1989). El énfasis en la violencia como un problema de género y del patriarcado como el factor que explica la violencia contra las mujeres ha hecho que, desde la perspectiva feminista, se tiendan a enfatizar los aspectos comunes, que tienen diferentes expresiones de violencia

contra las mujeres (*i.e.*, de pareja, laboral, escolar; violación, femicidio), en detrimento de un análisis a fondo del efecto de otros factores, como el desarrollo de la violencia íntima de la pareja contra la mujer en el sistema familiar (Yick, 2001).

Por otro lado, los teóricos de la violencia familiar entienden la violencia contra las mujeres como un caso particular de la violencia doméstica; por lo tanto, la unidad de análisis es la familia, no la pareja. Desde esta perspectiva, las diferentes expresiones de violencia son consecuencia de las características del sistema familiar y de la presencia de factores estresantes que alteran su "estabilidad" (de un cierto tipo, desde luego) (Gelles, 1993; Kurz, 1989; Straus *et al.*, 1980; Straus y Gelles, 1986), así como de inconsistencias entre la condición (o status) del esposo y de la mujer y el sistema de creencias patriarcales (Lenton, 1995; Campbell, 1992). No obstante, si se ubican las causas de la violencia sólo en factores familiares y en la existencia de inconsistencias de estatus, se estaría dejando de lado el papel que las condiciones culturales y sociales ejercen en la distribución del poder en la familia (Yick, 2001).

Otras teorías han ocupado también un lugar importante como referentes en el estudio de esta problemática social, como es la del aprendizaje social (Bandura, 1973; Riggs y O'Leary, 1996). Ésta plantea que la violencia contra la pareja se aprende desde la infancia temprana, cuando los niños son testigos de relaciones violentas entre los padres y/o entre amigos, o al ser víctimas de abuso en la infancia, lo que finalmente conlleva a desarrollar una propensión a la violencia en las relaciones familiares (Hotaling y Sugarman, 1986, citados por Bell y Naugle, 2008).

Basada en la teoría del aprendizaje social, otra propuesta (Riggs y O'Leary, 1996, citados por Bell y Naugle, 2008) enfatiza el papel de los antecedentes —haber presenciado o sido víctima de abuso, personalidad agresiva, problemas para controlar el enojo, uso previo de la violencia y aceptación social de la violencia— y de los factores situacionales —consumo de drogas o alcohol, nivel de satisfacción con la relación o nivel de comunicación— como aquellos que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de la violencia (Bell y Naugle, 2008; O'Reilly, 2007).

Existen también teorías que buscan identificar las características de personalidad y psicopatologías que pueden aumentar la probabilidad de que una persona ejerza actos de violencia contra su pareja. Estas teorías acentúan el papel de las experiencias de la niñez temprana, los apegos, la impulsividad, los factores genéticos y las habilidades sociales en la reproducción de dicho problema (Dutton, 1995; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994, citados por Bell y Naugle, 2008). No obstante, otras más, de reciente desarrollo, postulan la necesidad de estudiar también, con mucho más detalle, las características de los episodios violentos en sí mismos, así como el contexto en el que ocurren pues, señalan, ahí se encuentran varias de las claves fundamentales que aún necesitamos conocer para comprender mejor el problema (Wilkinson y Hamerschlag, 2005).

En los últimos años diversos autores han realizado llamados sobre la pertinencia y los beneficios de integrar distintas teorías y múltiples niveles de análisis en la investigación sobre la violencia contra la mujer (Yick, 2001; Bell y Naugle, 2008). La mayoría de los enfoques teóricos en torno a la violencia de pareja fallan en explicar la existencia de evidencias empíricas contradictorias y, fundamentalmente, fracasan en dar cuenta del carácter complejo y multidimensional de la violencia (Bell y Naugle, 2008). Es decir suelen existir tensiones entre lo que se postula en el nivel teórico mediante marcos conceptuales y lo que se documenta en el nivel empírico a través de la producción de datos (Castro y Riquer, 2003). De tal modo, para avanzar en la construcción de una propuesta teórico-metodológica que integre de forma armónica diversos niveles de conceptualización y diferentes datos producidos por las encuestas, es preciso trabajar simultáneamente en ambos planos.

De ahí que, aun cuando reconocemos que la violencia contra las mujeres es fundamentalmente el resultado de las desigualdades de género, más que el producto de cualquier otro factor individual o social, es importante considerar en este análisis otros factores o variables individuales de la pareja, de la relación de pareja, familiares y situacionales que ofrece la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), y que sugieren direcciones

en las cuales mirar para acceder a una comprensión más integrada del problema de la violencia conyugal (Stith *et al.*, 2008; Alhabib *et al.*, 2010; Swan *et al.*, 2008). Por tanto, en este capítulo se examinan los factores de riesgo asociados a la violencia contra las mujeres mexicanas casadas, incorporando diversos tipos de indicadores, con el fin de determinar su peso específico en la explicación de la violencia contra las mujeres ejercida por sus parejas.

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS

Como señalamos desde un principio, el cuestionario de mujeres casadas y/o unidas ha sufrido modificaciones a lo largo de las sucesivas versiones de la Endireh. La selección original de las variables independientes, destinadas a explorar su asociación con diversos tipos de violencia, respondió al diseño conceptual que dio sustento a la Endireh 2003. En esa ocasión se adoptaron dos criterios: *a.* la importancia de incorporar las variables que la bibliografía a nivel mundial mostraba como relevantes; y *b.* la decisión de estudiar la violencia de pareja en el marco del tipo de relación que establecen los cónyuges entre sí (Castro y Riquer, 2006). En términos generales, estos criterios se han mantenido, o al menos así se deduce, al observar que las ediciones 2006 y 2011 de la Endireh han conservado en algunos casos, o reintroducido en otros, las principales variables consideradas en el diseño original. Con base en lo anterior, es posible hacer un análisis comparativo entre las tres Endireh, de la magnitud y de las variables asociadas a la violencia de pareja contra las mujeres.

Por otra parte, la medición de diversas expresiones de violencia física, sexual, emocional y económica ha permanecido prácticamente igual a lo largo de las tres encuestas.¹ El Anexo 6 muestra las preguntas utilizadas en este tema, así como el criterio adoptado para

¹Sólo un ítem que se utilizó en la Endireh 2003 dentro del rubro de violencia emocional, y que indagaba sobre la no participación del esposo o pareja en las tareas del hogar, fue sustituido en las Endireh 2006 y 2011 por otro que averigua sobre si la pareja la ha espiado o vigilado (Anexo 6, p. 407).

construir las variables dependientes, propiamente, que resultaron de agregar, bajo ciertas condiciones, la información contenida en esta sección del cuestionario.

Aquí daremos paso al análisis de la prevalencia de los cuatro tipos de violencia de pareja contra las mujeres, así como de las variables asociadas a la misma. Comenzaremos con un análisis descriptivo de esta prevalencia para todas las mujeres (solteras, unidas o casadas, separadas o divorciadas y viudas), tanto a lo largo de la vida, como específicamente en el último año. Seguiremos después con un análisis bivariado centrado en torno a la violencia de pareja que reportan las mujeres unidas y casadas durante el último año. Esto nos permitirá hacer un análisis comparativo con las dos Endireh anteriores (2003 y 2006), en términos de cómo cada variable independiente se asocia con los cuatro tipos de violencia. Para finalizar, se realizará un análisis de regresión logística multivariada, que permitirá identificar, también comparativamente, el peso específico de las diversas variables, controlado por todas las demás.

PREVALENCIA GENERAL DE LA VIOLENCIA ENTRE TODAS LAS MUJERES

El primer resultado que hay que resaltar se refiere al porcentaje de mujeres (sin distinción de estado conyugal, es decir incluyendo a las solteras, unidas, viudas y separadas) que han sufrido alguna forma de violencia ejercida por sus parejas (ya sea emocional, física, sexual o económica, o alguna combinación de ellas) en un momento de su vida: como lo muestra el cuadro 4.1, donde 44.58% de las mujeres mexicanas de 15 años o más están en esta condición. Prácticamente todas ellas (40.58%) reportan haber sufrido violencia emocional, lo cual se explica, ya que toda forma de violencia supone un componente de este tipo. La segunda forma de violencia más ejercida es la económica (23.84%), seguida de la física (13.47%) y finalmente la sexual (7.33%).

Un segundo resultado muy importante que se aprecia en ese mismo cuadro se refiere al hecho de que son las mujeres separadas o

Cuadro 4.1
Prevalencias de violencia de pareja alguna vez en la vida de las mujeres
de 15 años y más por situación conyugal
Endireh 2011

	Unidas	Separadas	Viudas	Solteras	Total	Significancia
Violencia emocional	37.34	72.01	40.50	33.73	40.58	0.000
Violencia física	10.73	41.18	22.16	3.41	13.47	0.000
Violencia económica	24.44	57.74	28.29	1.01	23.84	0.000
Violencia sexual	5.24	24.05	12.09	2.9	7.33	0.000
Cualquier violencia	42.16	76.98	45.54	34.04	44.58	0.000

Fuente: Elaboración propia.

divorciadas las que concentran una mayor proporción de todas las formas de violencia. En efecto, 76.98% de las mujeres separadas reporta haber sufrido alguna forma de violencia ejercida por su pareja, y este porcentaje es alrededor de 30 puntos más alto que la violencia conyugal que alguna vez sufrieron las mujeres unidas (42.16%) o las viudas (45.54%). Un porcentaje muy parecido de mujeres separadas (72.01%) declaró haber sufrido violencia emocional, en coincidencia con lo que se dijo más arriba: prácticamente todo tipo de violencia de pareja conlleva una expresión de abuso emocional. Del mismo modo, el segundo grupo de mujeres que concentra las más altas prevalencias de violencia, en cualquiera de sus tipos, es el de las viudas; es decir al igual que en el caso anterior, mujeres que alguna vez estuvieron unidas en pareja. En este caso la prevalencia de cualquier tipo de violencia es de 45.54%, siendo la emocional la que reporta 40.5%.

Más de la mitad de las mujeres separadas o divorciadas (57.74%) manifiesta haber sufrido violencia económica de su pareja, porcentaje que llega a 28.29% entre las viudas. En ambos casos, se trata de las prevalencias más altas de violencia económica en comparación con las mujeres unidas y solteras. Del mismo modo, resulta muy llamativo que el porcentaje de mujeres que han sufrido alguna vez violencia física de su pareja es particularmente elevado entre las separadas (41.18%) y las viudas (22.16%); datos que contrastan con la violencia

física reportada por las mujeres casadas o unidas (10.73%) y las solteras (3.41%). La misma observación hay que hacer respecto de la violencia sexual: 24% de las mujeres separadas, así como 12% de las viudas declararon haber sufrido este tipo de violencia; mientras que entre las mujeres unidas este porcentaje es de 5.24% y entre las solteras es de 2.9%.

Un breve sondeo entre las mujeres actualmente separadas, acerca de quién tomó la decisión de independizarse, según si sufría violencia en la pareja o no, resulta muy revelador [datos no incluidos en ninguna tabla]. Entre aquellas que sufrían violencia, 46.29% de los casos la decisión de separarse fue tomada por ellas; mientras que entre las que no sufrían violencia, ese porcentaje desciende a 23.61%. No sorprende, entonces, que la proporción más alta de mujeres violentadas se encuentre entre las separadas, presumiblemente porque sufrieron violencia. En otras palabras: este grupo está compuesto por un muy alto porcentaje de mujeres que sufrían violencia ejercida por su pareja; proporción que no se advierte en las mujeres con otro estado civil.

Otro dato que destaca es que si bien las mujeres solteras son las que menos violencia de pareja reportan, una cuarta parte de ellas declara haberla experimentado en algún momento de su vida, dato que supuestamente se refiere a violencia en el noviazgo, aunque no se descarta que algunas de ellas puedan referirse a una pareja anterior, con la que ya no conviven, y que se hayan descrito a sí mismas como "solteras".

En síntesis, las prevalencias más altas para los cuatro tipos de violencia de pareja sufrida alguna vez en la vida se concentran en las mujeres separadas, entre las cuales predominó cada tipo de violencia en aproximadamente el doble de casos, en comparación con las viudas, que son el segundo grupo en importancia (por los valores de prevalencia) de mujeres violentadas por sus parejas. Siguen en orden descendente las mujeres unidas, entre las que 42.16% declaró haber sufrido alguna forma de violencia de pareja y finalmente las solteras, entre las que 34.04% fue víctima de algún tipo de violencia.

Al realizar este mismo análisis, pero ahora centrándonos solamente en la violencia ejercida contra las mujeres durante el último

Cuadro 4.2
Prevalencias de violencia de pareja durante el último año
en las mujeres de 15 años y más por situación conyugal
Endireh 2011

	Unidas	Separadas	Viudas	Solteras	Total
Violencia emocional	23.26	14.10	2.56	19.15	19.89
Violencia física	4.40	6.00	0.84	1.41	3.73
Violencia económica	16.12	10.39	1.17	0.41	11.37
Violencia sexual	2.82	3.04	0.38	1.18	2.34
Cualquier violencia	27.88	16.49	3.02	19.39	23.12

Fuente: Elaboración propia.

año (cuadro 4.2), en primer lugar se aprecia que 23.12% sufrió una o varias formas de violencia de pareja. De nueva cuenta, la mayor prevalencia se concentra en la violencia emocional (19.89%), seguida de la económica (11.37%); en tercer lugar, la física (3.73%); y finalmente la violencia sexual (2.34%).

A diferencia de la violencia que alguna vez en su vida han enfrentado las mujeres, la cual se centra significativamente en las separadas, durante el último año ésta se concentró en las mujeres unidas y en las casadas. Entre estas últimas, 27.88% sufrió alguna forma de violencia ejercida por su pareja, seguidas de las separadas o divorciadas (16.49%), las solteras (19.39%) y al final las mujeres viudas, entre las que la prevalencia de violencia se ubicó en 3.02%. Esto se explica en función de la convivencia que mantienen las mujeres unidas con sus parejas, lo que las expone a un mayor riesgo de violencia reciente (último año); en tanto que las separadas o viudas ya no viven en pareja.

Para los cuatro grupos de mujeres, la violencia emocional registró la mayor prevalencia; la económica es la segunda de mayor frecuencia entre las unidas y las separadas, pero no fue así para las solteras que, por definición, no mantienen un vínculo económico con una pareja. La violencia física es la tercera en términos de frecuencia entre las mujeres unidas y separadas, y la segunda para las solteras. Finalmente, para las mujeres unidas y separadas, la violencia sexual ocu-

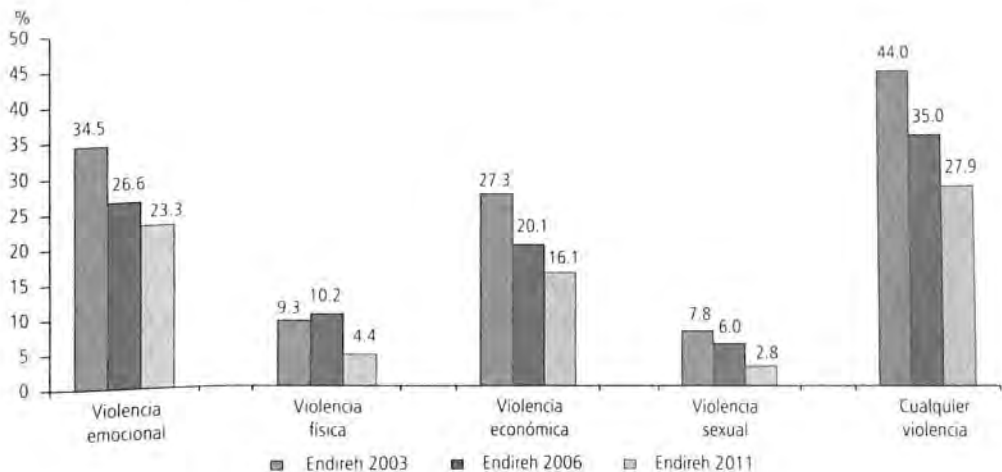
pa el cuarto lugar, y el tercero respecto a las solteras; entre estas últimas, salvo la violencia emocional, los restantes tipos presentan una prevalencia relativamente baja (menor a 1.5%).

EL DESCENSO EN LA PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES UNIDAS: DATOS Y DUDAS

Con el propósito de examinar la situación actual de las mujeres unidas o casadas, se llevó a cabo un análisis comparativo entre los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 y los de sus dos versiones anteriores, las Endireh 2006 y 2003. La gráfica 4.1 permite apreciar los resultados.

Como puede verse, de acuerdo con la Endireh 2011, durante el último año la violencia emocional fue la que más predominó con 23.3% de las mujeres encuestadas, seguida de la económica (16.1%),

Gráfica 4.1
Comparación de la prevalencia de los cuatro tipos de violencia conyugal en el último año, entre las mujeres unidas de 15 años y más Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

posteriormente la física (4.4%) y finalmente la violencia sexual (2.8%). La gráfica 4.1 también muestra que tres de los cuatro tipos de violencia (emocional, económica y sexual) presentan un claro patrón de descenso al comparar las tres emisiones de la Endireh. Por ejemplo, la encuesta 2003 reportó las más altas prevalencias para estos tipos de violencia; en 2011 éstas fueron las más bajas, mientras que en 2006 se situaron en un punto intermedio.

En cambio, la violencia física presenta un patrón menos regular pues, a diferencia de las tres anteriores, su mayor prevalencia se detectó en 2006 con una cifra de 10.2%; en 2003 se reportó un porcentaje de 9.3; y en la Endireh 2011 se ubicó en 4.4%. Con todo, este tipo de violencia se ajusta al patrón general característico de la Endireh 2011, en el sentido de que su prevalencia, como la de los otros tres tipos de violencia, es la más baja reportada históricamente desde que se realiza este tipo de encuestas.

Con base en la regularidad del patrón a la baja, cabría hipotetizar que nos encontramos ante un fenómeno —las modalidades de violencia emocional, económica y sexual en la pareja— que viene en franco descenso desde los últimos ocho años. Para confirmar esta hipótesis, habría que descartar la posibilidad de que estas variaciones se deban a efectos de muestreo o a las modificaciones que ha presentado la estructura general del cuestionario a lo largo de las sucesivas ediciones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Por otra parte, la magnitud del declive en la prevalencia de estos tres tipos de violencia es muy importante, lo que nos obliga a preguntarnos qué puede haber causado que en tan pocos años haya ocurrido un cambio de esta dimensión y, de forma simultánea, cuestionarnos acerca de las posibles fallas en la estrategia metodológica de la encuesta que puedan estar dando lugar a estos resultados. En efecto, es necesario notar que los resultados de la Endireh 2011 se antojan, por lo menos, sorprendentes.

Es preciso hacer énfasis en que el levantamiento de la encuesta tuvo lugar en el punto más álgido de la crisis de inseguridad y violencia que ha vivido México a partir de 2007, en el marco de la guerra contra el narcotráfico emprendida por el gobierno federal. Por tal mo-

tivo, no se descarta que la disposición de las mujeres entrevistadas en sus hogares para responder el cuestionario haya estado severamente influida por el miedo generalizado a proporcionar información privada a extraños. Además, hay que considerar otros aspectos del diseño propiamente dicho de la encuesta, los cuales pueden estar interfiriendo en la producción de estos datos, por lo que será necesario ulteriormente explorarlos con detalle. Éstos se refieren, por una parte, a la relativa sobrerrepresentación de las mujeres de estratos socioeconómicos medio y alto, en detrimento de las que pertenecen a estratos bajo y muy bajo (cuadro A.6 del Anexo 1, p. 399) y, por otra, a la estrategia de campo adoptada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que permitió que se entrevistara a varias mujeres de un mismo hogar, factor que pudo haber afectado sus respuestas en la medida en que no se haya controlado que cada mujer estuviera efectivamente sola al momento de responder el cuestionario. De tal forma, advertimos que los resultados de la Endireh 2011 deben ser examinados más adelante con mayor detalle. Para los efectos de este capítulo, sin embargo, habiendo hecho esta salvedad, continuaremos con el análisis a partir de la información disponible en la propia base de datos.

EL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ASOCIADAS A LA VIOLENCIA: CONSTANTES Y VARIACIONES A LO LARGO DE LAS TRES ENDIREH

En este apartado presentamos un primer análisis bivariado descriptivo en la búsqueda de asociaciones que puedan existir entre los cuatro tipos de violencia (emocional, física, sexual y económica) y las diversas variables independientes que se midieron en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar 2011, además de comparar, siempre que sea posible, los resultados con las dos Endireh anteriores; es decir cuando hayan sido realizadas las mismas mediciones.

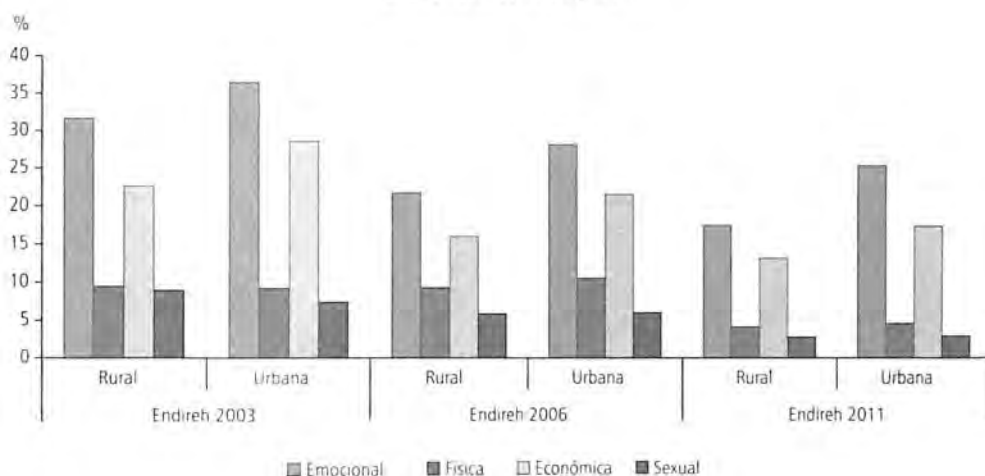
Con base en la metodología utilizada en las encuestas anteriores, el presente análisis se centra en la comparación del porcentaje de mujeres que reportó violencia en las diferentes categorías de cada variable. Los datos para toda esta sección se presentan en el

cuadro 4.3 (p. 239). Asimismo, se puede consultar el cuadro 4.4 (p. 244), que presenta un análisis bivariado de regresión logística para las mismas variables del cuadro anterior, y en el que se pueden apreciar las razones de momios o riesgos relativos para las diversas categorías de cada variable. En seguida se analizan las variables independientes, que pueden clasificarse en cuatro grupos: *a.* variables indicativas de la condición social de las entrevistadas; *b.* variables sociodemográficas; *c.* variables indicativas de la existencia de violencia intrafamiliar en la infancia de las entrevistadas y sus parejas; y *d.* variables indicativas de la violencia que ejercen las mujeres entrevistadas y sus parejas contra sus hijos.

a. Variables indicativas de la condición social de las entrevistadas

Como en el caso de las Endireh anteriores, hay un primer grupo de variables que hacen referencia a la pertenencia de las mujeres entrevistadas y sus familias a grupos sociales más amplios, en términos de estrato socioeconómico y condición étnica. La primera variable se refiere a la localidad de pertenencia, definida como rural (menos de 2,500 habitantes) o urbana (localidades de 2,500 habitantes o más), de acuerdo con la clasificación usada por el INEGI. Como puede apreciarse en la gráfica 4.2, la violencia emocional y la económica presentan una prevalencia más elevada en las ciudades en comparación con las que se registran en las áreas rurales, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. En cambio, los otros dos tipos de violencia (física y sexual) presentan valores equivalentes en ambos tipos de localidades, sin que se registre una diferencia estadística significativa ni en términos de prevalencia ni de riesgos relativos. Por su parte, en la Endireh 2003 la violencia física tampoco presentó diferencias importantes entre ambos tipos de localidades; mientras que en la Endireh 2006 la violencia sexual fue la que resultó equivalente. Es decir ambos tipos de violencia no presentaron diferencias por tipo de localidad. Este resultado puede deberse básicamente a la tendencia general a la baja que se registra en todos los tipos de violencia en esta encuesta.

Gráfica 4.2
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas
de 15 años y más por su lugar de residencia
Endireh 2003, 2006 y 2011

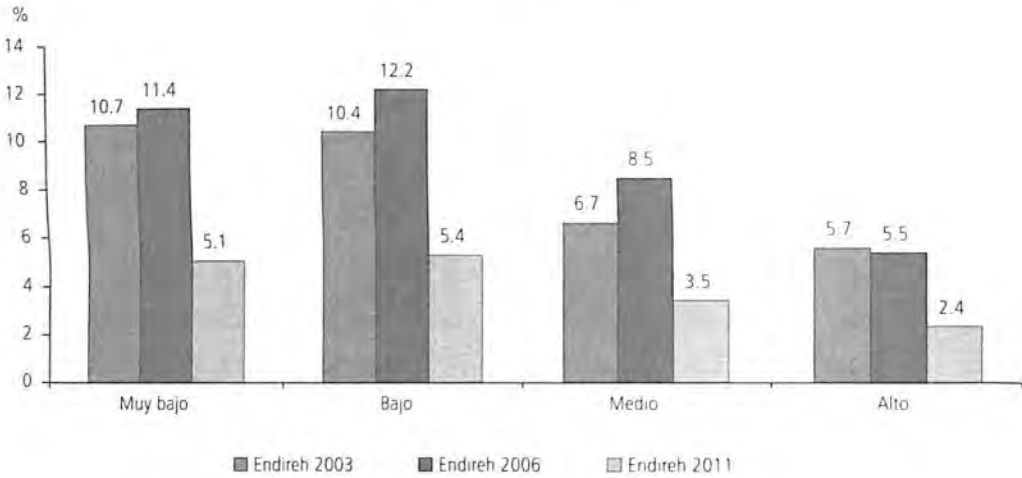


Fuente: Elaboración propia.

Otra variable de importancia central es la que se refiere al estrato socioeconómico. En el Anexo 1 (p. 391) se incluye con detalle cómo ha sido construida esta variable; la metodología utilizada para su estimación replica el mismo procedimiento empleado en ocasiones anteriores, lo que la hace comparable no sólo con la estratificación presentada en las Endireh anteriores, sino con la que se ha desarrollado también para otras encuestas.

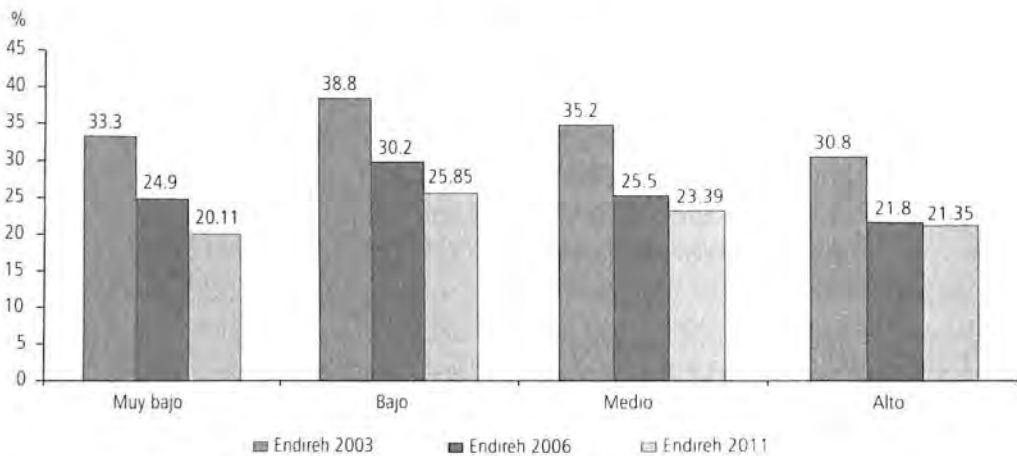
Destaca, en primer lugar, que las diferencias que se presentan en las tendencias de los diversos tipos de violencia son estadísticamente significativas para casi todas las categorías, tal como lo fueron en las versiones 2003 y 2006 de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (cuadro 4.3). Como se aprecia en las gráficas 4.3-4.6, de acuerdo con los datos de la Endireh 2011, la prevalencia de violencia física es más elevada en los dos estratos más bajos (5.1 y 5.4% respectivamente); mientras que la más baja se registra en el estrato alto (2.4%). Este patrón, aunque con prevalencias más altas, ha sido consistente en las otras dos encuestas.

Gráfica 4.3
Prevalencia de violencia física durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico Endireh 2003, 2006 y 2011



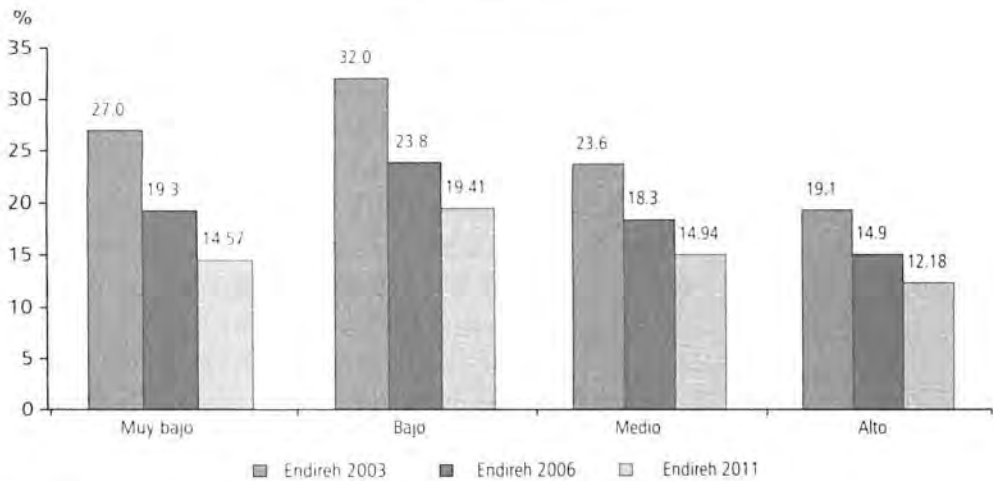
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.4
Prevalencia de violencia emocional durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico Endireh 2003, 2006 y 2011



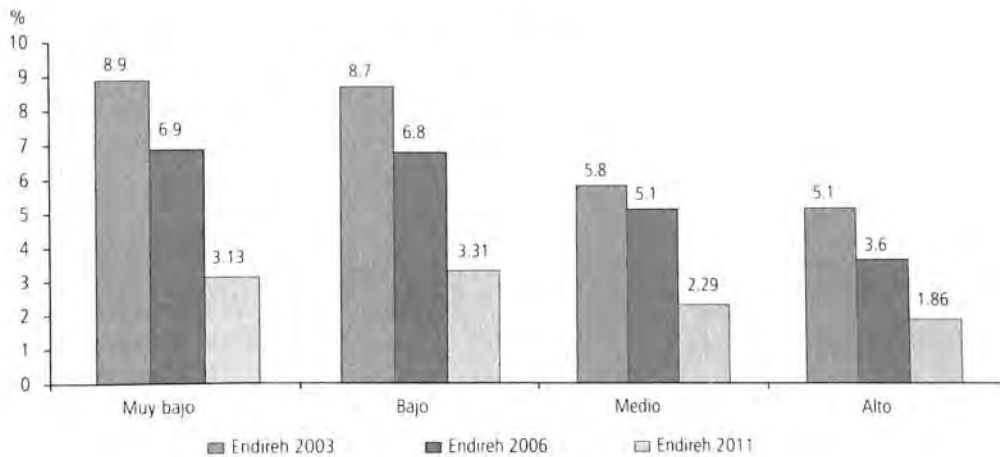
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.5
Prevalencia de violencia económica durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.6
Prevalencia de violencia sexual durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más por estrato socioeconómico Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Algo similar sucede respecto de la violencia sexual: de acuerdo con la Endireh 2011, ésta es más elevada en los estratos muy bajo (3.13%) y bajo (3.31%), para luego presentar porcentajes algo más bajos en los otros dos estratos, patrón que, con prevalencias más altas, se registró de manera prácticamente igual en las dos encuestas anteriores. Este patrón, en el que la mayor prevalencia se registra no en el estrato más bajo, sino en el bajo, es consistente con lo que se había reportado en las encuestas anteriores (Endireh 2005 y 2006).

En contraste, la violencia emocional registra un porcentaje menor (20.11%) en el estrato socioeconómico muy bajo; mientras que el mayor se presenta en el estrato bajo (25.85%), para descender a partir de ahí a 23.39% en el medio y a 21.35% en el alto. Este patrón de comportamiento se ha repetido a lo largo de las tres Endireh, si bien en esta ocasión las variaciones entre estratos son menos acusadas. Ante una evidencia que se ha repetido a lo largo de tres mediciones independientes, queda pendiente para en una indagación posterior explicar por qué, contra lo que cabría suponer, la violencia emocional se concentra en los estratos bajo y medio, y no en el muy bajo.

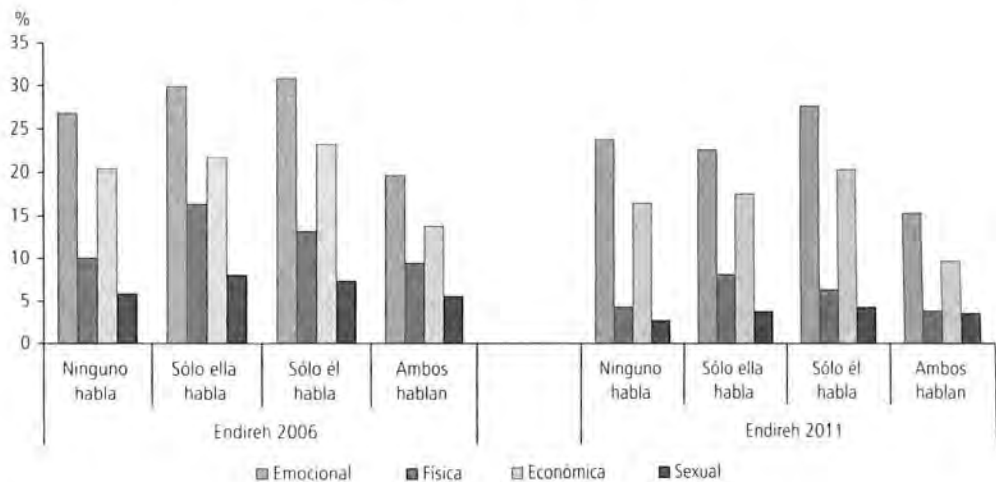
La condición de hablante de lengua indígena presenta también coincidencias notables respecto a lo que se reportó en la Endireh 2006 (gráfica 4.7). En dicha encuesta se encontró que las parejas en las que ambos hablan alguna lengua indígena son las que presentan las prevalencias más bajas en los cuatro tipos de violencia. En el caso de la Endireh 2011, este patrón se repite, excepto para el caso de la violencia sexual, donde se presentó la menor prevalencia (2.72%); en las parejas en las que ninguno de sus integrantes habla lengua indígena.

En todo caso, se confirma el patrón advertido desde las encuestas anteriores, en el sentido de que son las parejas con mayor equilibrio (aquéllas donde ambos o ninguno habla lengua indígena) las que presentan las menores prevalencias. En contraparte, se confirma el resultado entonces reportado, acerca de que son las parejas con asimetría en este rubro —donde sólo uno de los dos habla lengua indígena— las que concentran las más altas prevalencias de violencia, excepto en el caso de violencia emocional, que presenta la prevalencia más elevada entre las parejas donde ninguno habla lengua

indígena (23.75%). En todos los casos las diferencias son estadísticamente significativas.

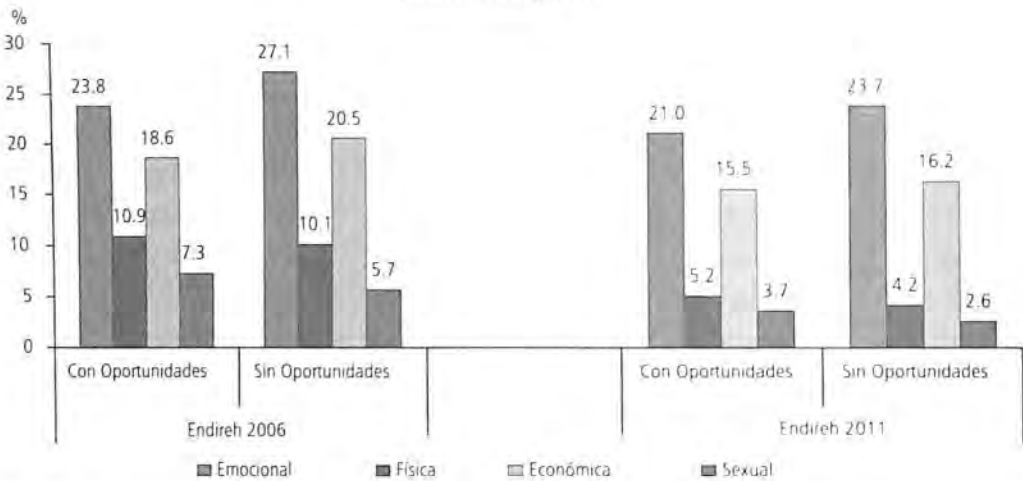
Dos variables indicativas de la condición socioeconómica de las mujeres son si recibe apoyo del Programa Oportunidades (gráfica 4.8) y si recibe remesas internacionales. En el primer caso, el resultado obtenido en la Endireh 2006 se repite casi de la misma manera que en la Endireh 2011: las mujeres que reciben el apoyo de Oportunidades presentan una prevalencia mayor de violencia física (5.2%) y sexual (3.7%) que aquellas que no reciben dicho apoyo (4.2 y 2.6% respectivamente); en tanto que estas mismas mujeres presentan porcentajes mayores de violencia emocional (23.7%) y económica (16.2%), que las que sí lo reciben (21 y 15.5% respectivamente). La única variante entre ambas encuestas se refiere al hecho de que mientras estas asociaciones en la Endireh 2006 eran estadísticamente significativas para los cuatro tipos de violencia, en el caso de la Endireh 2011 lo son para la violencia emocional, física y sexual, pero no para la económica (cuadro 4.3, p. 239).

Gráfica 4.7
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más por su condición de hablante de lengua indígena
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.8
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según el apoyo de Oportunidades Endireh 2006 y 2011



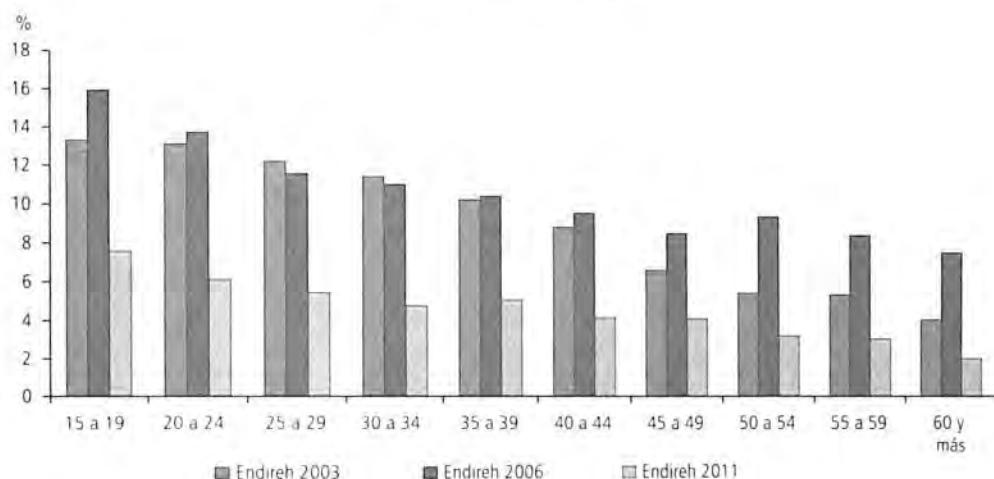
Fuente: Elaboración propia.

En relación con la variable si reciben remesas internacionales (cuadro 4.3), se replican de manera idéntica las tendencias de la Endireh 2006 (sólo que con prevalencias menores), en el sentido de que no se registran diferencias estadísticamente significativas para los tipos de violencia física, sexual y emocional; sólo en el caso de la violencia económica, como en la Endireh anterior, se muestra una tendencia mayor y estadísticamente significativa entre las mujeres que reciben remesas (19.35%) en comparación con las que no las reciben (16.03%).

Variables sociodemográficas

El segundo grupo de variables se denominan sociodemográficas y se refieren a aquellas que caracterizan a las mujeres y a sus parejas en términos de edad, nivel educativo, ocupación y fecundidad. La primera de ellas es la edad de las mujeres, reunida en grupos quinquenales de edad. Para tres de los cuatro tipos de violencia (física, emo-

Gráfica 4.9
Prevalencia de violencia física durante el último año en las mujeres unidas
de 15 años y más por grupos quinquenales de edad
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

cional y económica), los resultados de la Endireh 2011 muestran una tendencia decreciente de las prevalencias, conforme se incrementa la edad de las mujeres.

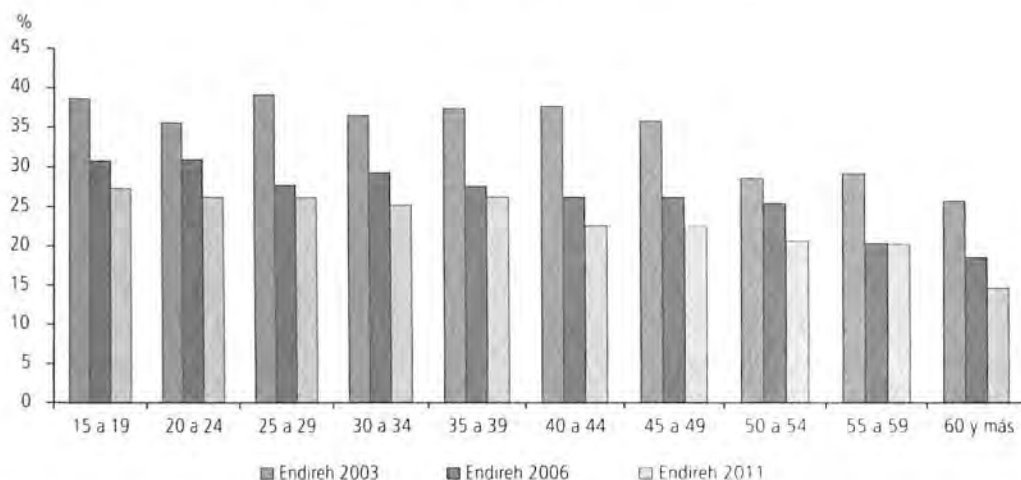
Como se aprecia en la gráfica 4.9, para el caso de la violencia física se repite el mismo patrón reportado en las encuestas anteriores, en el sentido de que la mayor prevalencia se concentra entre las mujeres más jóvenes, y desciende progresivamente hasta las de mayor edad; sólo que, como se ha señalado desde un principio, las prevalencias detectadas son significativamente menores de acuerdo con la Endireh 2011. En efecto, los porcentajes más altos corresponden a las mujeres de 15 a 19 años de edad, donde alcanzan 7.61% (en contraste con 15.9% en 2006 y 13.3% en 2003), y los menores entre las de 60 años y más, donde llegan a 2% (en oposición a 7.4% en 2006 y 4% en 2003).

El caso de la violencia emocional es semejante, en cuanto a que su tendencia a la baja es más clara en comparación con las dos encuestas anteriores (gráfica 4.10). La mayor prevalencia se concentra

entre las mujeres más jóvenes (27.42%, en contraste con 30.9% en 2006 y 38.7% en 2003) y la menor entre aquéllas de mayor edad (14.69%, en contraparte con 18.7% en 2006 y 25.9% en 2003). Aquí se nota la misma irregularidad detectada en el caso de la violencia física, en el sentido de que entre las mujeres de 35 a 39 años se presenta un repunte de un punto porcentual y, a partir de ahí, vuelve a descender sistemáticamente.

La violencia económica, como las dos anteriores, también presenta una clara tendencia al descenso conforme se incrementa la edad (gráfica 4.11). En este caso, la única excepción se aprecia en el grupo de 30 a 34 años, donde la prevalencia es casi un punto porcentual (19.11%), superior a la del grupo de 25 a 29 años (18.16%). En tanto que la prevalencia de violencia económica en el grupo de mujeres de 15 a 19 años es de 20.79% (en contraste con 28% en 2006 y 32.8% en 2003); mientras que el porcentaje entre las mujeres de 60 años y más es de 8.18 (en comparación con 11% en 2006 y 13.4% en 2003).

Gráfica 4.10
Prevalencia de violencia emocional durante el último año en las mujeres
unidas de 15 años y más por grupos quinquenales de edad
Endireh 2003, 2006 y 2011

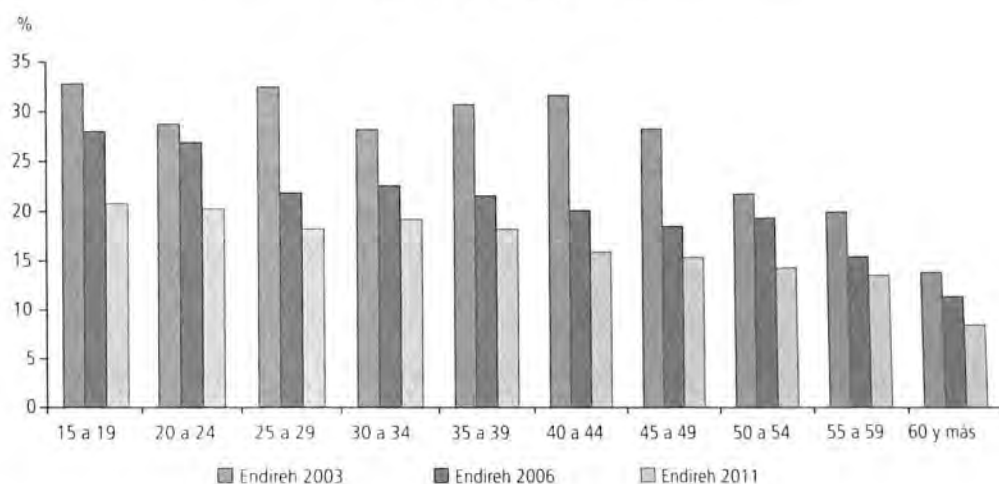


Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, la violencia sexual contrasta con los anteriores tres tipos de violencia, tal como ha sido el caso en las encuestas de 2006 y 2003 (gráfica 4.12). En efecto, a diferencia de los tipos de violencia física, emocional y económica, la prevalencia de la sexual se incrementa conforme aumenta la edad de las mujeres, salvo en el caso del grupo de 15 a 19 años, cuya prevalencia (2.69%) es casi igual a la que presentan las mujeres de 30 a 34 años (2.71%). A partir del grupo de edad de 20 a 24 años (2.04%), dicha prevalencia se eleva de manera sistemática hasta el grupo de 55 a 59 años (3.57%).

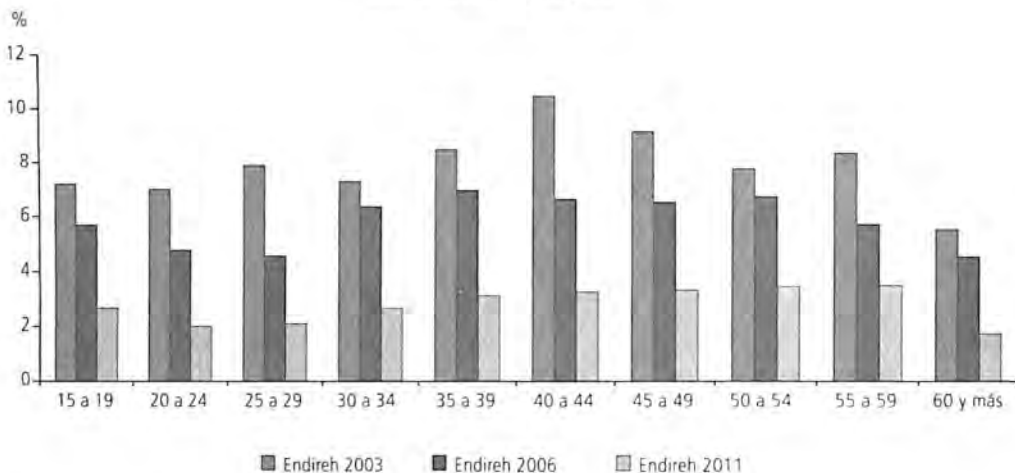
Estamos ante una de las mediciones que más variabilidad presenta entre las tres encuestas, pues mientras la Endireh 2003 reportaba a las mujeres de 40 a 44 años como las que concentraban la prevalencia más alta, la Endireh 2006 identificó a las mujeres de 35 a 39 años. En aquellos dos casos, la tendencia presentaba una forma de campana, que disminuye a partir de los grupos medios de edad. En el caso de la Endireh 2011, en cambio, si bien se registra

Gráfica 4.11
Prevalencia de violencia económica durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más por grupos quinquenales de edad
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.12
Prevalencia de violencia sexual durante el último año en las mujeres unidas
de 15 años y más por grupos quinquenales de edad
Endireh 2003, 2006 y 2011



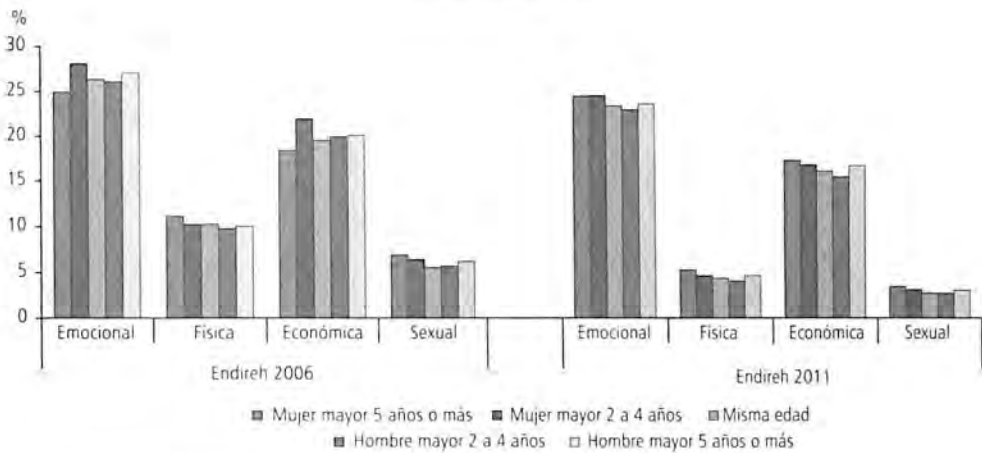
Fuente: Elaboración propia.

una prevalencia mucho menor en cada grupo de edad, en comparación con las otras encuestas, la tendencia ascendente es muy consistente.

Al analizar la edad de la pareja o esposo, también reunida en grupos quinquenales de edad (cuadro 4.3), se aprecian prácticamente las mismas tendencias reportadas para la edad de las mujeres. En efecto, las prevalencias de violencia física, emocional y económica tienden a disminuir conforme aumenta la edad, mientras que la violencia sexual registra una clara tendencia ascendente en la medida en que se incrementa la edad del esposo. Los riesgos relativos presentan también tendencias similares.

Como en el caso de la Endireh 2006, hemos vuelto a estimar una variable llamada diferencia de edad con la pareja, con la que se buscó determinar si las parejas con una significativa diferencia de edad entre ambos integrantes presentan mayores prevalencias de violencia que aquellas en las cuales los dos tienen una edad aproximadamente igual (gráfica 4.13). En el caso de la Endireh 2006, la hipótesis de

Gráfica 4.13
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas
de 15 años y más, según su diferencia de edad con la pareja
Endireh 2006 y 2011

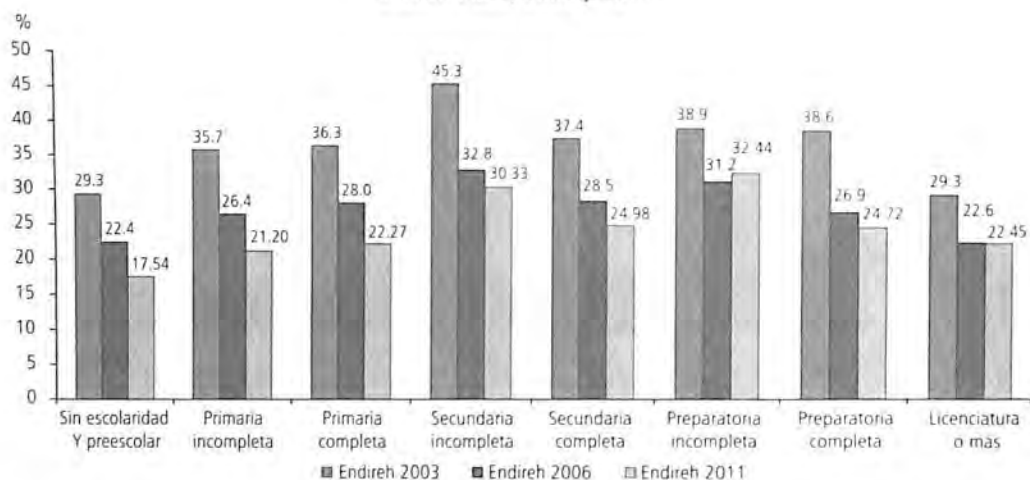


Fuente: Elaboración propia.

que un desequilibrio de edades podría asociarse a una mayor prevalencia de uno o varios tipos de violencia pareció confirmarse para la sexual, emocional y económica, pues se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre estas categorías. El patrón más claro se identificó en la violencia sexual, donde una mayor prevalencia correspondió a las parejas con una diferencia de edad más acentuada (a favor del hombre o de la mujer). Asimismo, se ha replicado el análisis para la Endireh 2011, pero esta vez no se encontraron diferencias estadísticamente significativas para ninguno de los cuatro tipos de violencia. Esto aplica tanto para las prevalencias detectadas, como para los riesgos relativos estimados.

A lo largo de las tres ediciones de la Endireh, la variable relativa a la escolaridad de la mujer ha resultado muy importante y reveladora. En términos generales, se observa una tendencia descendente en las prevalencias de violencia emocional, física y económica para cada nivel educativo en las siguientes Endireh. La única excepción se aprecia en la violencia emocional entre las mujeres con preparatoria in-

Gráfica. 4.14
Prevalencia de violencia emocional durante el último año en las mujeres
unidas de 15 años y más, según su nivel de escolaridad
Endireh 2003, 2006 y 2011



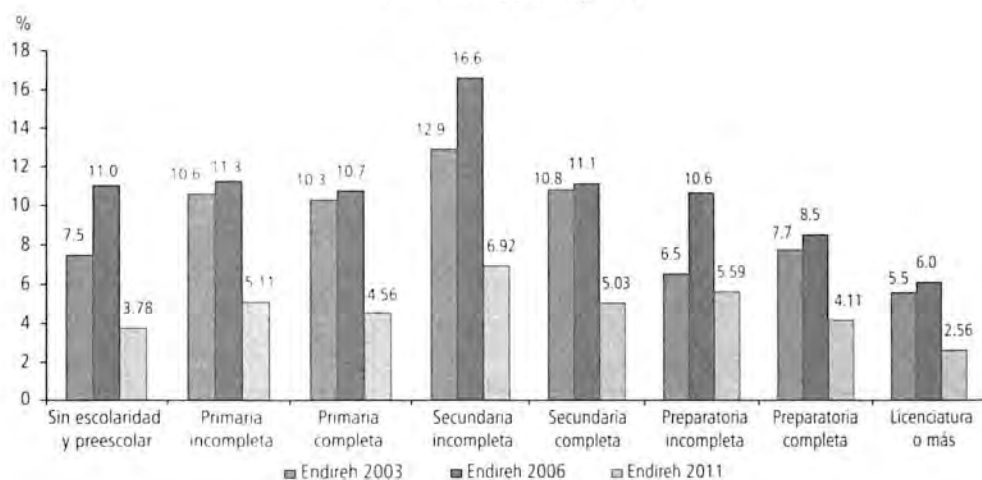
Fuente: Elaboración propia.

completa, que en 2011 fue ligeramente mayor (32.44%) que en 2006 (31.2%). La violencia física, sin embargo, presenta mayores variaciones. En efecto, este tipo de violencia en 2006 fue mayor que la de 2003; mientras que en las otras tres formas de violencia la tendencia ha sido sistemáticamente menor en todas las categorías de esta variable, de una medición a otra.

Como se aprecia en las gráficas 4.14, 4.15, 4.16 y 4.17, los resultados de la Endireh 2011 vuelven a replicar, con apenas unas cuantas variaciones, la enigmática tendencia detectada desde 2003, en el sentido de que los porcentajes más altos para tres de los cuatro tipos de violencia se concentran entre las mujeres con secundaria incompleta, y sólo en el caso de la Endireh 2011, la violencia emocional se acentúa entre las mujeres con preparatoria incompleta.

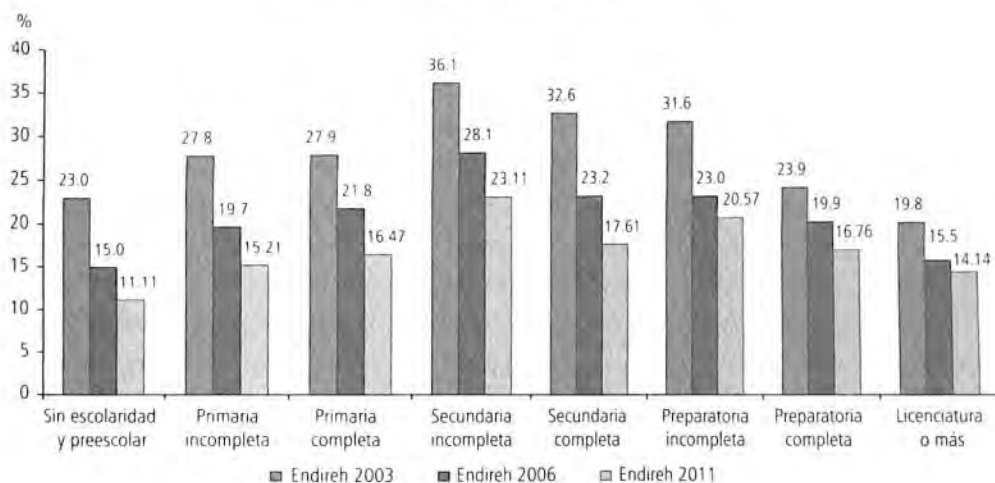
De hecho, las mujeres con este nivel de escolaridad han ido aumentando como víctimas de todas las formas de violencia a lo largo de las tres encuestas, tendencia que habría que analizar para tratar de explicarla.

Gráfica 4.15
Prevalencia de violencia física durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según su nivel de escolaridad
Endireh 2003, 2006 y 2011



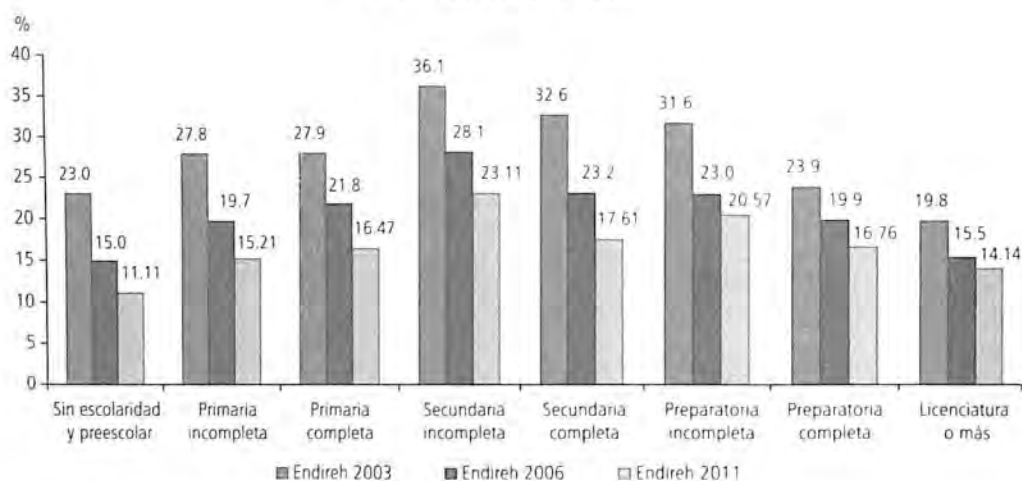
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.16
Prevalencia de violencia económica durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según su nivel de escolaridad
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.17
Prevalencia de violencia sexual durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según su nivel de escolaridad
Endireh 2003, 2006 y 2011

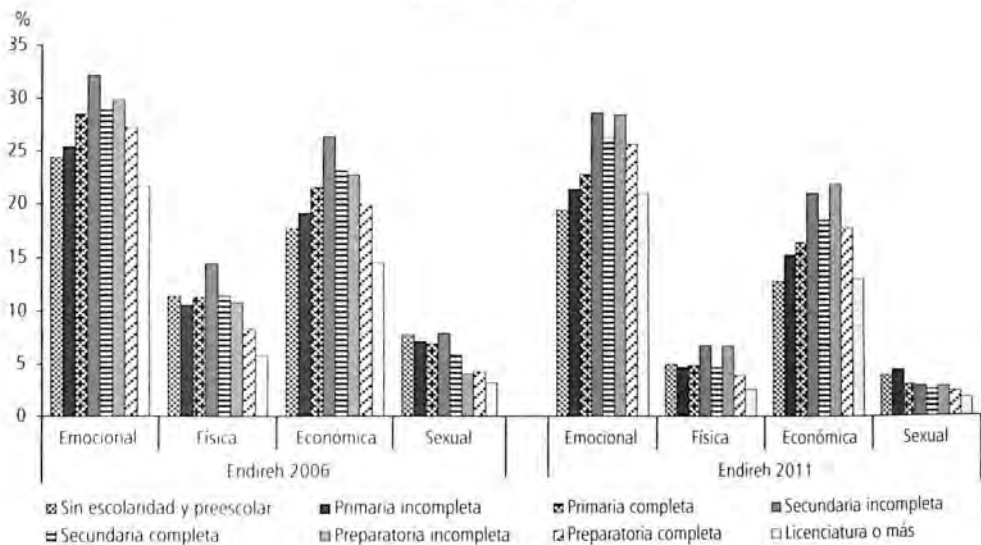


Fuente: Elaboración propia.

De tal forma, las gráficas 4.14 a 4.17 realirman estas tendencias con toda claridad. Por ejemplo, en el caso de la Endireh 2011, se registraron los índices más bajos de violencia emocional, económica y sexual para las mujeres con menores niveles educativos, seguidas de las que tienen mayor nivel educativo. En el caso de la violencia física, el primer lugar lo ocupan, en contraste, las mujeres con un nivel educativo un poco más alto, básicamente aquéllas con secundaria incompleta. Como se aprecia en las cuatro gráficas, no existe una relación lineal entre nivel educativo y la prevalencia de violencia donde —como cabría esperar— a menores niveles educativos corresponderían mayores índices de violencia. Con las excepciones mencionadas, las tendencias van en aumento a partir de la categoría educativa más baja (sin escolaridad y preescolar) hasta llegar al nivel de secundaria incompleta, para a partir de ahí descender sistemáticamente hasta llegar al nivel educativo más alto.

Como se señaló con anterioridad, desde hace varios años sigue pendiente una investigación que permita explicar la lógica de estos

Gráfica 4.18
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según el nivel de escolaridad del esposo o pareja Endireh 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

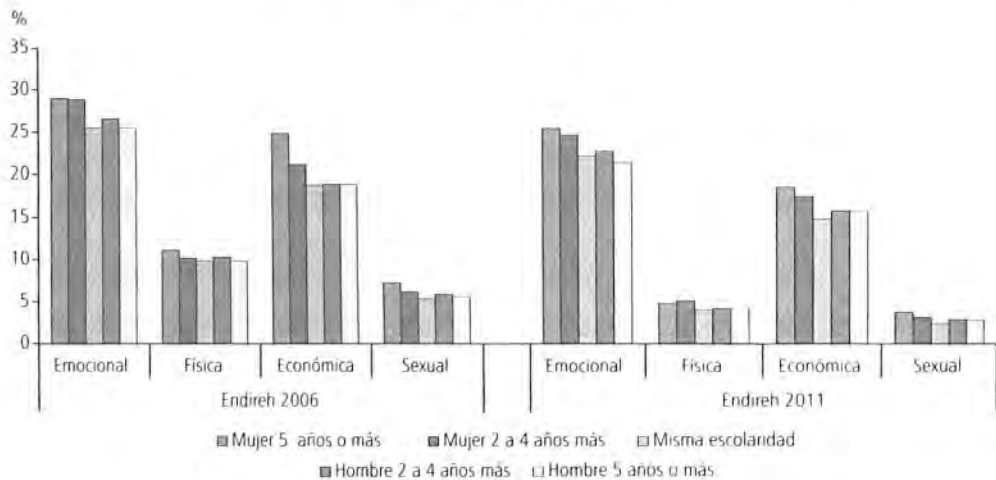
datos. El patrón se replica prácticamente de la misma forma al analizar la prevalencia de tres de los cuatro tipos de violencia y su asociación con el nivel educativo de la pareja (gráfica 4.18): la violencia física, emocional y económica. En los tres casos es posible identificar los más altos porcentajes y riesgos relativos entre aquellas mujeres cuyas parejas tienen secundaria incompleta, o bien preparatoria incompleta. Sólo la violencia sexual presenta una tendencia sistemáticamente decreciente, en la medida en que se incrementa el nivel educativo, a partir de la primaria incompleta. De tal manera que la prevalencia más alta se ubica entre las mujeres cuya pareja no completó la primaria (4.38%); y la más baja, entre aquellas cuya pareja tiene un nivel de licenciatura o más (1.78%).

De la misma forma que con las variables de edad, hemos diseñado una variable que permite comparar la diferencia de nivel educativo entre las mujeres y sus parejas, bajo la hipótesis de que una dis-

crepancia importante en los años de escolaridad puede ser reflejo de otra forma de desequilibrio al interior de la pareja, la que, a su vez, puede potencialmente estar asociada al riesgo de violencia (gráfica 4.19). En el caso de la Endireh 2006, las categorías de esta variable son: mujer con cinco años o más de escolaridad, mujer con dos a cuatro años más de escolaridad, misma escolaridad, hombre con dos a cuatro años más de escolaridad y hombre con cinco años o más de escolaridad.

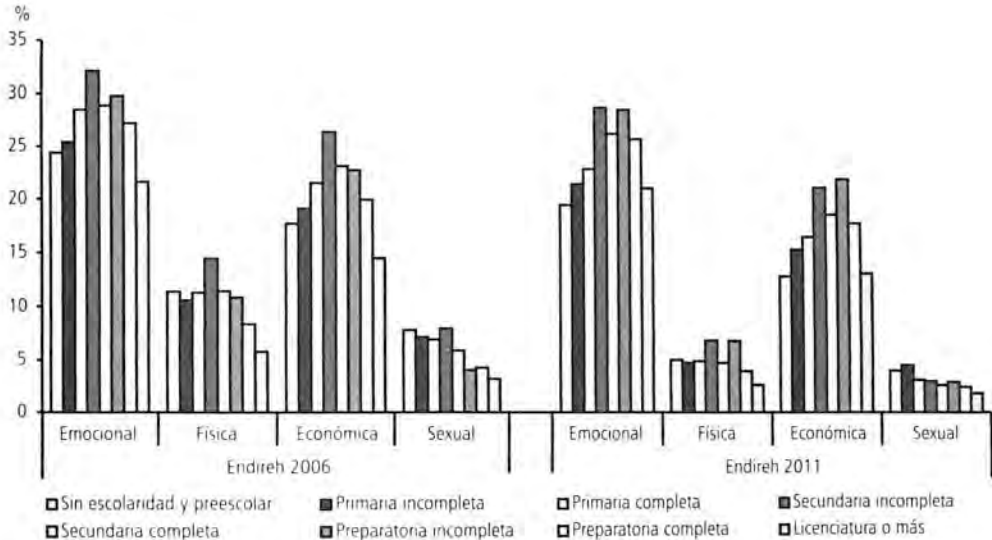
Con resultados análogos a la encuesta de 2006, la Endireh 2011 muestra que las mujeres que tienen cinco años o más de educación que sus parejas son las que en mayor medida enfrentan estos tres de los tipos de violencia (emocional, económica y sexual), seguidas por el grupo de mujeres con dos a cuatro años más de educación. Aunque en el caso de la violencia física, el orden de estos valores se invierte: los porcentajes de violencia se concentran en las mujeres con dos a cuatro años más de educación que sus parejas, seguidas de aquellas con cinco años o más de educación que su pareja. Con base en lo

Gráfica 4.19
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más,
según diferencia de escolaridad con su pareja
Endireh 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.18
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según el nivel de escolaridad del esposo o pareja
Endireh 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

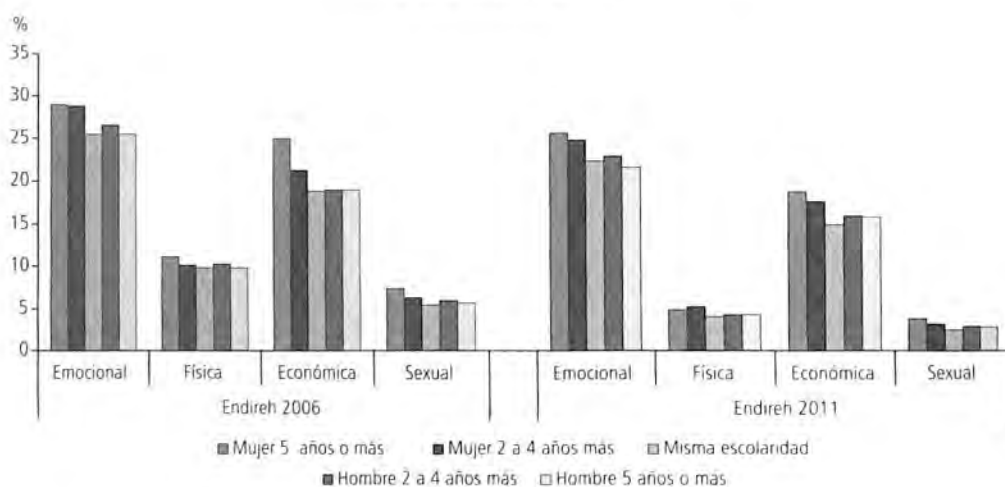
datos. El patrón se replica prácticamente de la misma forma al analizar la prevalencia de tres de los cuatro tipos de violencia y su asociación con el nivel educativo de la pareja (gráfica 4.18): la violencia física, emocional y económica. En los tres casos es posible identificar los más altos porcentajes y riesgos relativos entre aquellas mujeres cuyas parejas tienen secundaria incompleta, o bien preparatoria incompleta. Sólo la violencia sexual presenta una tendencia sistemáticamente decreciente, en la medida en que se incrementa el nivel educativo, a partir de la primaria incompleta. De tal manera que la prevalencia más alta se ubica entre las mujeres cuya pareja no completó la primaria (4.38%); y la más baja, entre aquellas cuya pareja tiene un nivel de licenciatura o más (1.78%).

De la misma forma que con las variables de edad, hemos diseñado una variable que permite comparar la diferencia de nivel educativo entre las mujeres y sus parejas, bajo la hipótesis de que una dis-

crepancia importante en los años de escolaridad puede ser reflejo de otra forma de desequilibrio al interior de la pareja, la que, a su vez, puede potencialmente estar asociada al riesgo de violencia (gráfica 4.19). En el caso de la Endireh 2006, las categorías de esta variable son: mujer con cinco años o más de escolaridad, mujer con dos a cuatro años más de escolaridad, misma escolaridad, hombre con dos a cuatro años más de escolaridad y hombre con cinco años o más de escolaridad.

Con resultados análogos a la encuesta de 2006, la Endireh 2011 muestra que las mujeres que tienen cinco años o más de educación que sus parejas son las que en mayor medida enfrentan estos tres de los tipos de violencia (emocional, económica y sexual), seguidas por el grupo de mujeres con dos a cuatro años más de educación. Aunque en el caso de la violencia física, el orden de estos valores se invierte: los porcentajes de violencia se concentran en las mujeres con dos a cuatro años más de educación que sus parejas, seguidas de aquellas con cinco años o más de educación que su pareja. Con base en lo

Gráfica 4.19
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más,
según diferencia de escolaridad con su pareja
Endireh 2006 y 2011

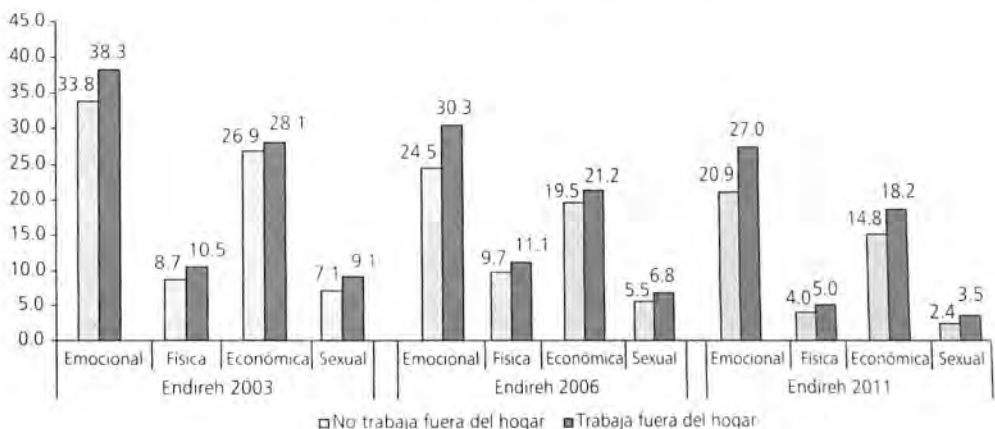


Fuente: Elaboración propia.

anterior, podemos apuntar una tendencia general para todos los tipos de violencia: las mujeres con más educación que sus parejas tienen más riesgos de sufrir violencia que aquellas con menos educación que su pareja. Por lo tanto, se vuelve a confirmar el resultado de la encuesta 2006, así como su explicación. No es una mayor educación de las mujeres en sí misma la causa de la violencia que sufren, sino probablemente lo que ésta implica: a mayor educación, mayor capacidad de autonomía de las mujeres y, por ende, mayor riesgo para sus parejas varones de experimentar esta situación como una "violación" a la norma de superioridad del hombre y subordinación de la mujer, cuando ella es la que posee mayor capital humano.

Respecto a la condición de actividad de la mujer, la Endireh 2011 replica íntegramente los resultados reportados por las de 2003 y 2006, en el sentido de que las mujeres que trabajan fuera del hogar enfrentan mayores riesgos de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia, en comparación con las que no trabajan fuera del hogar (gráfica 4.20). Si bien, como hemos señalado varias veces, todas las

Gráfica 4.20
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más por su condición de actividad
Endireh 2003, 2006 y 2011

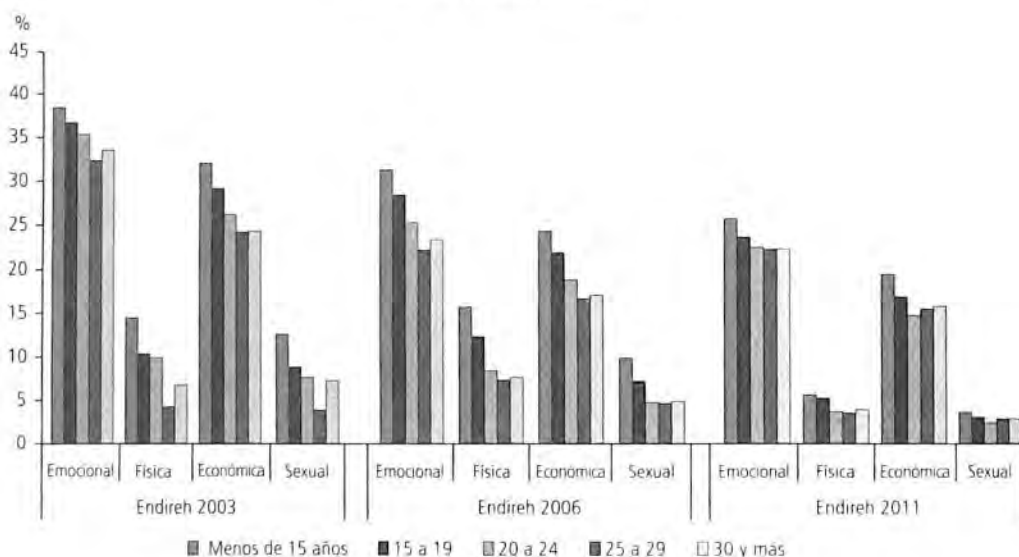


Fuente: Elaboración propia.

prevalencias son menores en la Endireh 2011 respecto de las emisiones anteriores, las tendencias son totalmente semejantes. En todo caso, lo que se advierte en ésta es que los riesgos relativos son incluso mayores que los que se identificaron en 2006 (cuadro 4.4, p. 244).

Una de las características que determina la unión de las mujeres con su pareja además de estas cuatro variables, como ha sido establecido desde las Endireh anteriores, es su edad cuando inician la unión (gráfica 4.21), la cual tiene una clara asociación con el riesgo de sufrir violencia. Este hecho se aprecia a partir de las altas prevalencias de los cuatro tipos de violencia que enfrentan las mujeres que iniciaron su unión antes de los 15 años de edad. Sin embargo, estas tendencias disminuyen de forma constante en el caso de la violencia física y emocional de los 25 a 29 años (para el inicio de la unión). Este descenso lineal conforme aumenta la edad de inicio de la unión podría explicarse por el hecho de que, al retrasar este inicio, las mujeres es-

Gráfica 4.21
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según su edad al inicio de su unión actual
Endireh 2003, 2006 y 2011

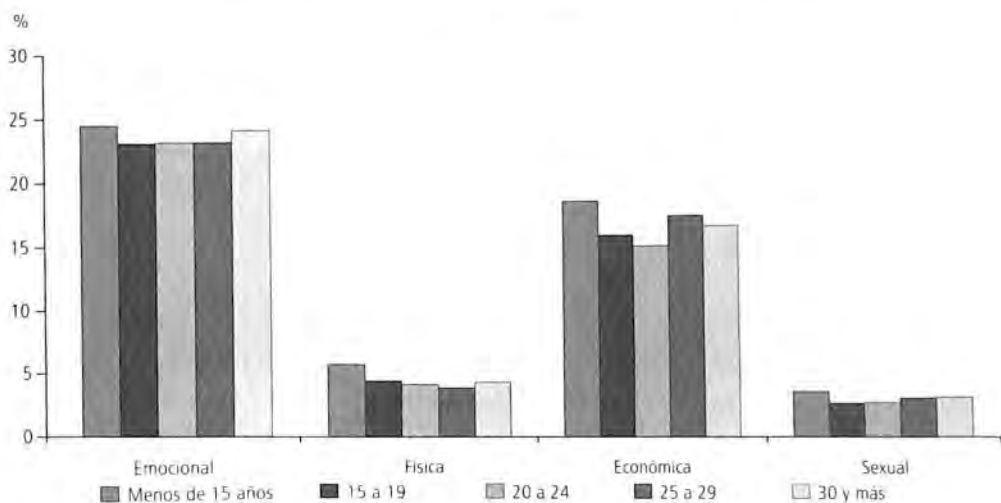


Fuente: Elaboración propia.

tán en condiciones de acumular mejores capitales —educativo, social, laboral y económico— lo cual les brinda la posibilidad de llegar en mejores condiciones a la unión y, por lo tanto, que sea menos probable el riesgo de sufrir violencia.

Un patrón similar se observa de acuerdo con la edad al inicio del noviazgo (gráfica 4.22). En las cuatro formas de violencia, los porcentajes más altos se presentan en las mujeres que reportan haber iniciado el noviazgo que derivó en su relación actual antes de los 15 años. En el caso de la violencia física se aprecia la misma tendencia descendente, en la medida en que aumenta la edad de inicio del noviazgo. Mientras más temprano inició el noviazgo, en términos de edad, mayor es la violencia física que enfrentan las mujeres. Pero en el caso de la violencia sexual, en cambio, se muestra una ligera tendencia ascendente a partir del grupo de edad de 15 a 19 años, ininterrumpida hasta llegar a 30 años y más. Los tipos de violencia emocional y económica denotan un patrón menos claro en esta variable. Sin embargo,

Gráfica 4.22
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas
de 15 años y más, según su edad al inicio del noviazgo
Endireh 2011



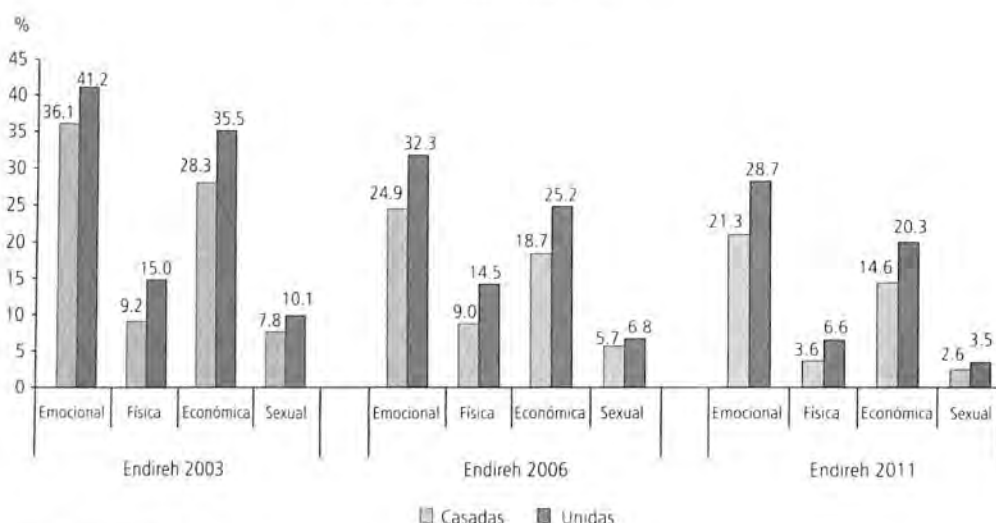
Fuente: Elaboración propia.

en términos de violencia física, sólo se registra una diferencia estadísticamente significativa entre las mujeres que iniciaron su noviazgo antes de los 15 años y las que lo hicieron a los 30 años o después.

En relación con el tipo de unión que mantienen las mujeres con sus parejas —ya sea unidas o casadas— se repite la tendencia observada en las encuestas anteriores: las casadas presentan prevalencias mucho más bajas para los cuatro tipos de violencia, que las mujeres que viven en unión libre (gráfica 4.23). Posiblemente estas diferencias se deban a una probable mayor protección frente a la ley con la que cuentan las mujeres casadas, a diferencia de una mayor inestabilidad para aquellas que viven en unión libre.

El número de uniones que han tenido las mujeres también mantiene un vínculo con los cuatro tipos de violencia que se reportaron en las encuestas de 2003 y 2006 (gráfica 4.24). La prevalencia de violencia siempre es mayor entre las mujeres que han estado unidas dos o más veces, que entre las que están unidas por primera vez. Para explicar esta

Gráfica 4.23
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según su tipo de unión
Endireh 2003, 2006 y 2011

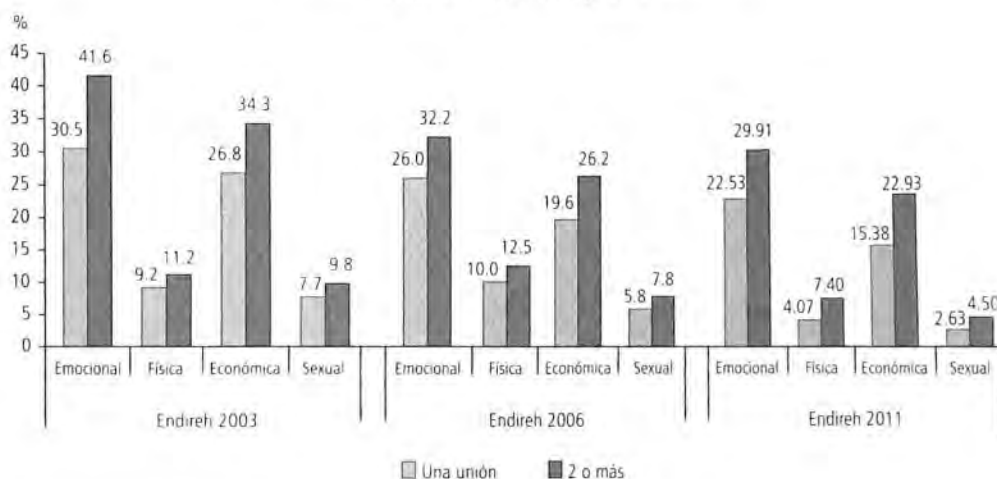


Fuente: Elaboración propia.

asociación, no se debe descartar el hecho de que las mujeres que anteriormente vivieron con otra pareja pueden ser consideradas por su pareja actual como mujeres que han llevado una vida sexual en el pasado. En algunos contextos dominados por una visión patriarcal, esta situación puede ser difícil de admitir y, por lo tanto, influir en una mayor volatilidad o propensión hacia la violencia de los hombres.

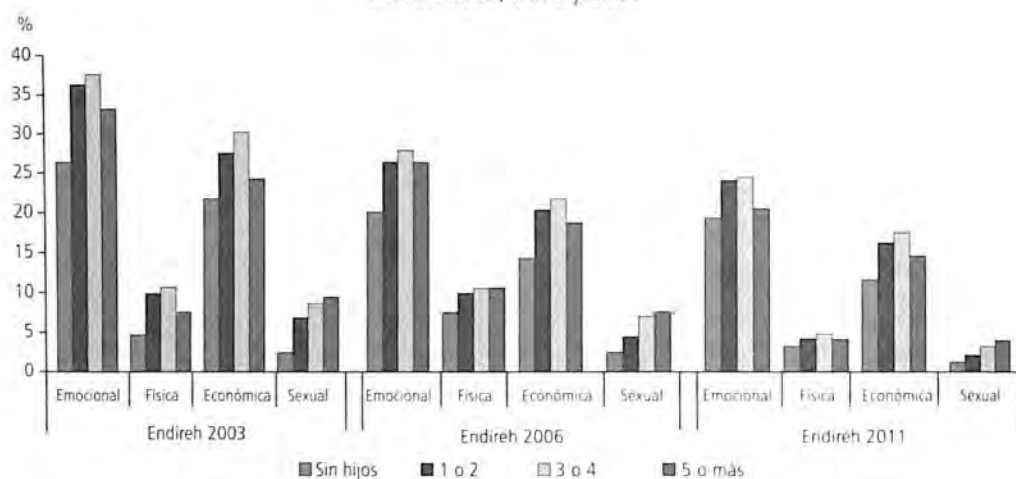
De la misma manera, exactamente como se registró con las dos emisiones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar anteriores, el número de hijos se asocia directamente con una mayor prevalencia en las cuatro formas de violencia (gráfica 4.25). En todas ellas, las mujeres que no tienen hijos presentan los porcentajes más bajos; en el caso de la violencia emocional, física y económica, las mujeres con tres o cuatro hijos reportan índices más altos de violencia; mientras que, en el caso de la violencia sexual, son las mujeres con cinco hijos y más las que concentran las más altas prevalencias. No escapa a nuestra atención que acabamos de reportar que las mujeres más jóvenes son las que están en mayor riesgo de

Gráfica 4.24
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según su número de uniones
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.25
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas
de 15 años y más, según su número de hijos nacidos vivos
Endireh 2003, 2006 y 2011



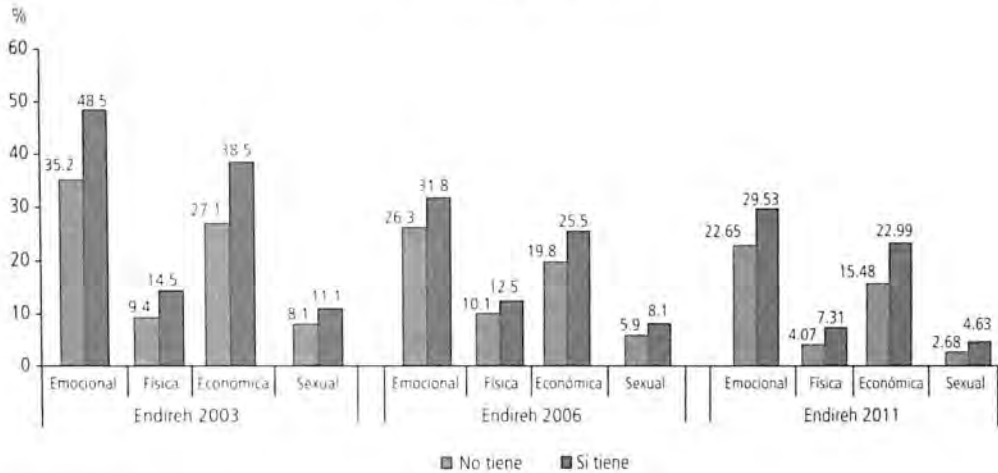
Fuente: Elaboración propia.

sufrir tres de las cuatro formas de violencia; en tanto que ahora señalamos que son las que tienen más hijos (variable que aumenta con la edad). No debemos perder de vista, sin embargo, que simplemente estamos realizando un análisis bivariado, es decir sin controlar unas variables por otras. Este último ejercicio lo llevaremos a cabo en la siguiente sección mediante un análisis multivariado. Entonces se podrá apreciar el efecto real de cada variable y la manera en que los efectos de unas variables se compensan con los de otras.

Las mismas tendencias se observan en el caso de que la mujer haya tenido hijos con otra pareja previa a la actual (gráfica 4.26), así como cuando la pareja actual haya tenido hijos con otra mujer (gráfica 4.27), exactamente como se reportó en las Endireh tanto de 2003 como de 2006.

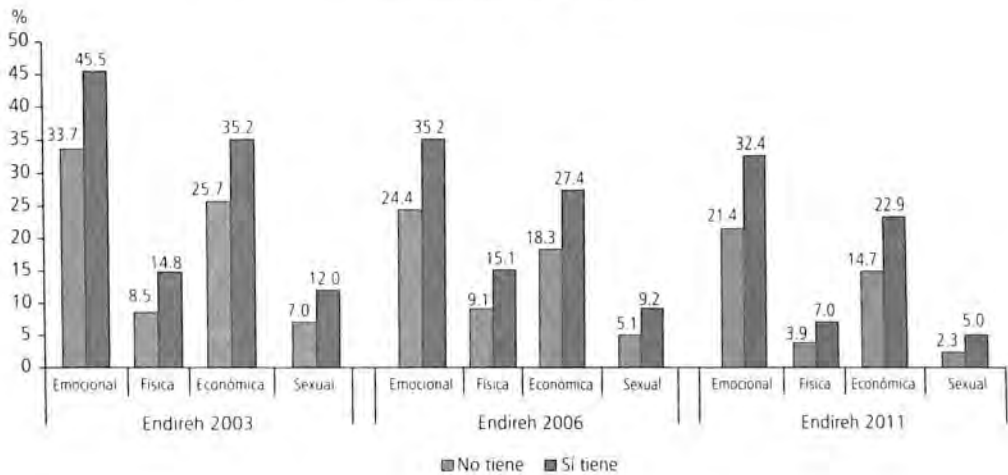
Como se ha señalado en las sucesivas ediciones de la Endireh, la hipótesis más plausible para este riesgo estriba —en el caso de las mujeres con hijos de otras parejas— en la probable dificultad de sus parejas para manejar el hecho de que ellas han tenido una vida sexual

Gráfica 4.26
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más según condición de hijos con otras parejas
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.27
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más, según si la pareja tiene o no hijos con otras mujeres
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

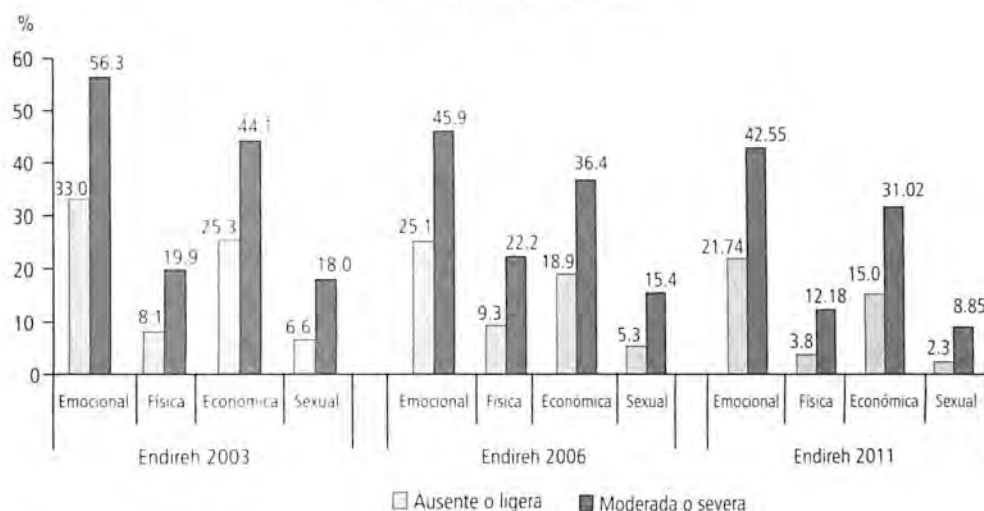
activa con anterioridad, e incluso que han ejercido su derecho a la maternidad con independencia de ellos; además de una probable tensión que puede derivar, en algunos hombres, por tener que convivir con los hijos de otra pareja y proveerles sustento. En el caso de las mujeres cuyas parejas tienen hijos con otras mujeres, la explicación puede estribar en la tensión que genera que el hombre tenga que proveer para dos familias, al menos en los casos en que así ocurra.

*VARIABLES RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
EN LA INFANCIA DE LAS MUJERES, EN LA DE SUS PAREJAS
Y EN SU FAMILIA ACTUAL*

Al igual que en las encuestas de 2003 y 2006, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 incluyó preguntas sobre si la entrevistada fue testigo de violencia física entre los adultos con los que creció, si sufrió directamente alguna forma de abuso emocional o violencia física de esas personas, y si sabe si su pareja también sufrió violencia física en la infancia. Recientemente se ha documentado con suficiente evidencia el vínculo que existe entre el hecho de crecer en un contexto familiar violento y la probabilidad de sufrir y ejercer violencia en la vida adulta (Frias y Castro, 2011). En el caso de la Endireh 2011, se percibe una clara asociación entre una situación donde la mujer haya atestiguado violencia física entre los adultos que la cuidaban (que es una forma de sufrir abuso emocional directamente), y el hecho de sufrir los cuatro tipos de violencia en su relación actual de pareja (cuadro 4.4, p. 244). Para los cuatro tipos de violencia, en efecto, las prevalencias son más altas entre las mujeres que atestiguaron violencia física en la infancia.

Las mujeres también pueden haber sufrido directamente violencia emocional en su infancia en forma de insultos u ofensas, y los efectos de esta experiencia se reflejan también en índices más altos de violencia en la vida actual de estas mujeres, en comparación con aquellas que no sufrieron esta forma de abuso en la infancia o que reportan haberla vivido de manera muy esporádica (gráfica 4.28).

Gráfica 4.28
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años
y más según tipo de experiencia de violencia emocional en su infancia
Endireh 2003, 2006 y 2011



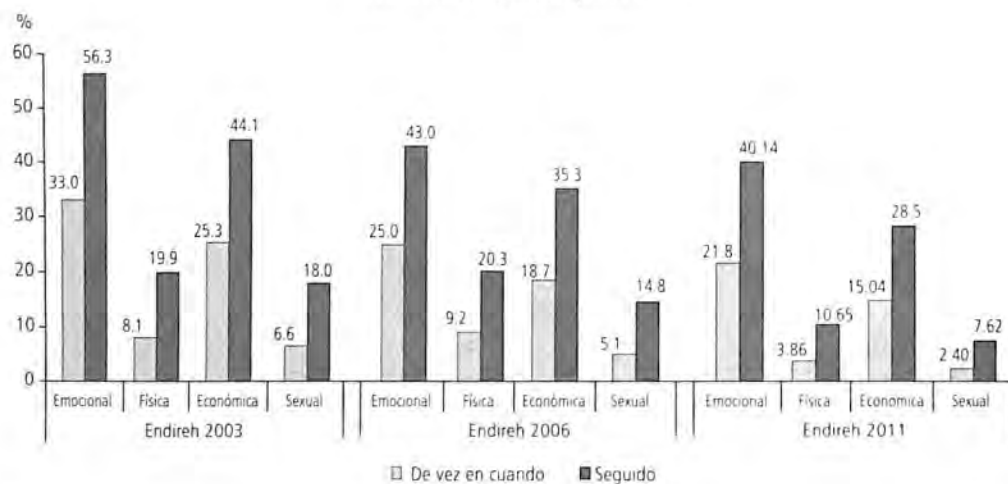
Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en la gráfica, el patrón es prácticamente idéntico en las mediciones hechas hasta ahora (Endireh 2003, 2006 y 2011).

Finalmente, las mujeres pueden haber sufrido directamente violencia física en la infancia de quienes estaban a cargo de cuidarlas y los efectos son, de nuevo, evidentes en relación con la violencia de pareja (gráfica 4.29). El patrón se reproduce nuevamente tal como ha venido ocurriendo desde las otras dos Endireh (2003 y 2006).

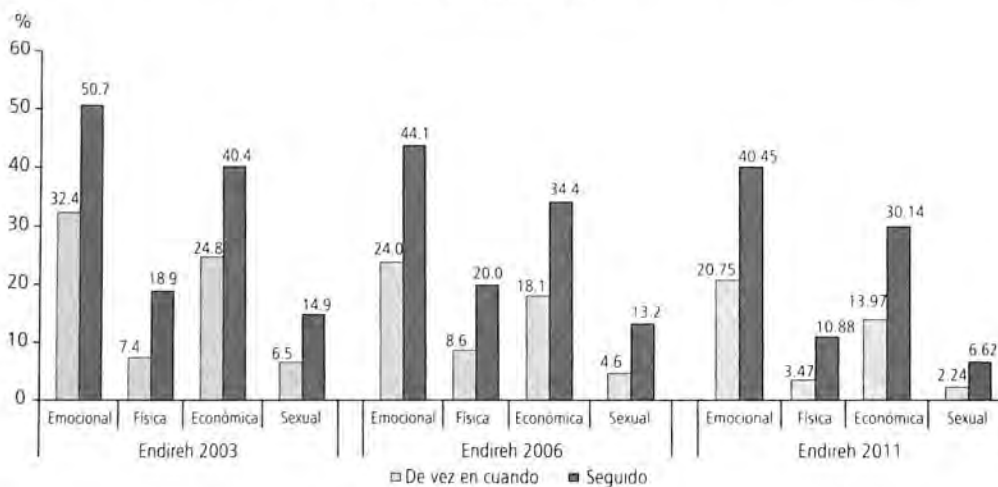
Asimismo, tanto en la Endireh 2006 como en la Endireh 2011 se exploró, en una misma pregunta, si la pareja de la mujer entrevistada sufrió violencia o si fue insultado por quienes estaban a cargo de cuidarlo durante su infancia (gráfica 4.30). Es decir se valoró en una sola pregunta la violencia física y emocional que el esposo pudo haber sufrido de niño, a diferencia de la Endireh 2003, donde se preguntó de manera independiente por la violencia física que pudo haber sufrido el esposo en su niñez. Con todo, los resultados vuelven a mostrar una clara asociación entre una experiencia de abuso en el pasado y el riesgo de que las mujeres sufran violencia en su relación actual de pareja.

Gráfica 4.29
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más según tipo de experiencia de violencia física en su infancia
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

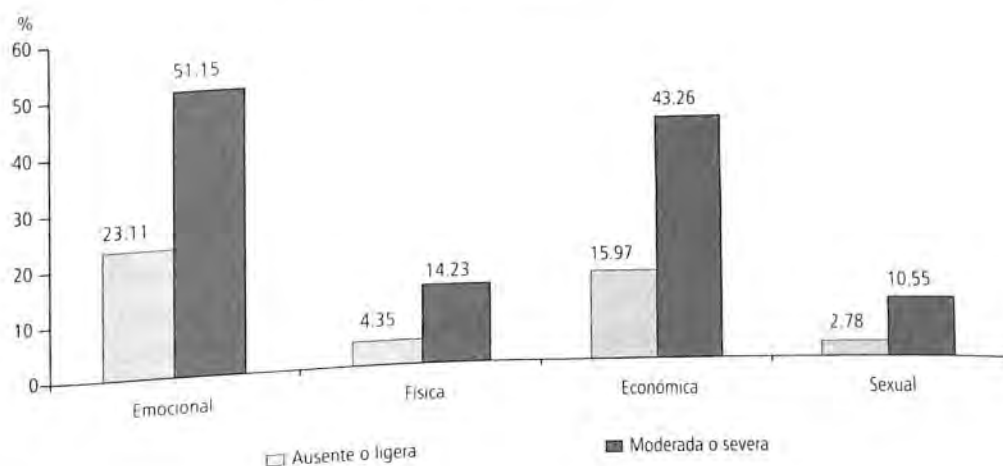
Gráfica 4.30
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más según tipo de experiencia de violencia física de su pareja durante la infancia
Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

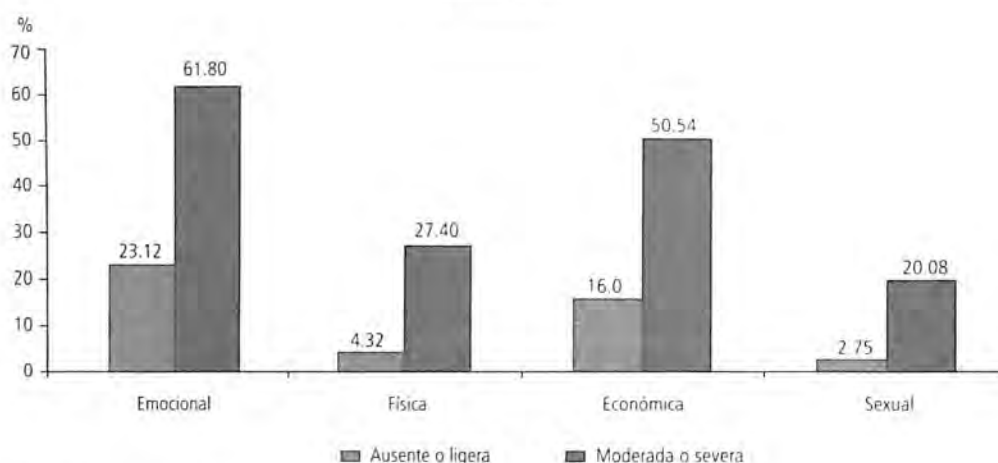
En efecto, los resultados muestran, como en los casos anteriores, que en los cuatro tipos de violencia se presentan los porcentajes más altos entre las mujeres cuyas parejas sufrieron violencia física o abuso verbal en la infancia, lo cual se traduce en riesgos claramente diferenciados, como se aprecia en el cuadro 4.4. Finalmente, dos variables que habían sido incluidas en la Endireh 2003, pero que se omitieron en la 2006, y que afortunadamente han sido retomadas para la Endireh 2011, se refieren a si tanto la mujer como su esposo o pareja golpean a sus hijos cuando se portan mal. Estas variables son relevantes porque esclarecen un poco más el contexto familiar donde se ejerce la violencia contra las mujeres, y en el que existen (o no) otras formas de abuso hacia otros integrantes de la familia, en particular los hijos. Las tendencias asociadas a estas variables, para los cuatro tipos de violencia, se muestran en las gráficas 4.31 y 4.32, y los riesgos relativos, en el cuadro 4.4. En éstos se aprecia la indudable relación que existe entre ambas variables, la cual se refleja en una dramática diferencia en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia entre las mujeres que

Gráfica 4.31
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años y más según tipo de maltrato de la madre hacia los hijos Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 4.32
Prevalencia de violencia durante el último año en las mujeres unidas de 15 años
y más según tipo de maltrato de la pareja hacia sus hijos
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

golpean de manera moderada o severa a sus hijos, respecto de las que no lo hacen. Los porcentajes de violencia conyugal correspondientes a las mujeres que golpean con mucha frecuencia a sus hijos son el doble o el triple de los que se registran entre las mujeres que no lo hacen, o que sólo de vez en cuando golpean a sus hijos.

Estos índices son dramáticamente mayores cuando es la pareja quien golpea a sus hijos. La prevalencia de violencia emocional para las mujeres cuyas parejas golpean de manera moderada o severa a sus hijos sobrepasa 60%; en general, todos los porcentajes son bastante elevados, alcanzando la violencia sexual (que es la más baja) a un 20% de las mujeres (gráfica 4.32).

FACTORES ASOCIADOS AL RIESGO DE VIOLENCIA CONYUGAL ANÁLISIS MULTIVARIADO

El análisis bivariado que acabamos de presentar, como su nombre lo indica, explora únicamente la relación entre dos variables —en este

caso cada variable independiente con cada tipo de violencia— sin controlar por ninguna otra variable. De tal manera que si bien el análisis es sugerente, debe tomarse con precaución porque se está excluyendo el efecto que otras variables independientes puedan tener sobre la respectiva variable dependiente. Sin embargo, cada variable ejerce siempre su influencia en presencia de las demás. De hecho, con oportunidad se anticiparon los límites de este tipo de análisis, cuando advertimos el sentido contradictorio en que se asocian las diversas formas de violencia y la edad de la mujer (a menor edad, más riesgo de violencia), así como el número de hijos (a mayor número de hijos, más riesgo de violencia). Por ejemplo, el número de hijos es una variable que crece con la edad. En este sentido, un análisis como el que emprenderemos ahora —multivariado— nos permite identificar la influencia neta que tiene cada variable en presencia de las demás; es decir manteniendo constantes todas las demás variables incluidas en los modelos.

Del mismo modo que se llevó a cabo el análisis de la Endireh 2006, el criterio inicial para elaborar estos modelos fue incluir todas las variables que resultaron estadísticamente significativas en los análisis bivariados realizados previamente para cada tipo de violencia. Sin embargo, como ocurre siempre en este tipo de análisis, mediante un análisis de correlación y pruebas de colinealidad, previo a la estimación de los modelos, se detectó que algunas variables no pueden incluirse de forma simultánea en un mismo modelo, ya que su alta correlación implica problemas de colinealidad en el modelo estimado. Estas variables fueron la edad y la escolaridad de la pareja, así como la edad al inicio del noviazgo.

Los modelos finales que se presentan en el cuadro 4.5 (p. 250) incluyen todas las demás variables que resultaron significativas en cada tipo de violencia. Por ejemplo, existen variables que presentaron algunas categorías no significativas, pero que permanecieron en el modelo, en tanto que alguna de sus categorías o más sí lo son. Esto significa que se construyó cada uno de los cuatro modelos con las mismas variables, con el fin de hacerlos totalmente comparables. Por otra parte, los modelos estimados dan cuenta de un diseño muestral complejo, que incorpora en las estimaciones la información sobre

ponderadores, las unidades primarias de muestreo y los estratos muestrales, mediante el empleo de los comandos para muestras complejas (*svy*) del Stata, en aras de garantizar estimaciones sin sesgos.

A continuación se describen las variables utilizadas en los modelos de regresión multivariada, las cuales se clasifican en seis grupos:

- El primero se refiere a la condición social de las mujeres que incluye las variables de estrato socioeconómico, ámbito de residencia (rural o urbano), condición de hablante de lengua indígena y si la mujer recibe ingresos del Programa Oportunidades.
- El segundo grupo abarca las características de la mujer y la comparación con su pareja: edad de la mujer, diferencia de edad con la pareja, nivel de escolaridad de la mujer, diferencia de escolaridad con la pareja y condición de actividad de la mujer.
- El tercer grupo incluye el contexto de pareja y familiar: edad al inicio de la unión, tipo de unión, número de hijos nacidos vivos, si la mujer tiene hijos de otras parejas y si el esposo tiene hijos con otras parejas.
- El cuarto grupo analiza los antecedentes de violencia intrafamiliar en la infancia: si había golpes frecuentes entre los adultos de la familia de origen de la mujer, si hubo golpes o insultos frecuentes contra el esposo cuando era niño, si hubo insultos frecuentes contra la mujer cuando era niña y si hubo golpes frecuentes contra la mujer cuando era niña.
- El quinto grupo estudia si la mujer y/o su pareja ejercen violencia física contra sus hijos.
- Finalmente, el sexto grupo se refiere a los indicadores del empoderamiento de la mujer, y en él se incluyen los seis índices que se han estimado para este fin: el índice de poder de decisión, el índice de autonomía, el índice de actitudes hacia los roles de género, el índice de participación de la mujer en el trabajo doméstico, el índice de participación de la pareja en el trabajo doméstico, y el índice de recursos económicos de que dispone la mujer (capítulo "Índices de empoderamiento de las mujeres y su

vinculación con la violencia de pareja" en este libro). Asimismo, en el cuadro 4.5 se muestran los resultados de los modelos ajustados bajo estas condiciones.

Variables referidas a la condición social de las mujeres

Como puede apreciarse, la variable estrato socioeconómico sólo es significativa para dos de las categorías (estratos bajo y medio) de la violencia económica. Las mujeres de estrato socioeconómico bajo presentan un riesgo 1.24 veces mayor, mientras que para las de estrato medio este riesgo es 1.16 veces mayor de sufrir violencia económica, que las mujeres de estrato alto. Estos resultados son similares a los reportados en la Endireh 2003, pero diferentes a los de la Endireh 2006, en la que se registró una asociación significativa entre las variables estrato y violencia física.

En contraste, la variable ámbito de residencia muestra estar asociada de forma consistente con los cuatro tipos de violencia, controlado por el resto de las variables. En efecto, las mujeres que habitan en zonas urbanas presentan un riesgo que va de 1.29 veces superior en el caso de la violencia sexual, hasta 1.56 veces más en el caso de la violencia emocional, en comparación con las que viven en localidades del ámbito rural. Este resultado es similar al que se registró en la Endireh 2006. En cambio, la Endireh 2003 reportó una clara asociación de violencia psicológica y económica con esta variable, pero no se encontró relación con sus otras dos formas: la física y la sexual.

Con respecto a la condición de hablante de lengua indígena, el análisis multivariado confirma que no existe un vínculo discernible entre esta variable y el riesgo de sufrir violencia sexual; en tanto que la emocional y física resultan estar sólo parcialmente relacionadas con esta variable, en la medida en que sólo las categorías "ninguno habla lengua indígena" y "el hombre habla lengua indígena, pero la mujer no" presentan riesgos diferenciales estadísticamente significativos, superiores a la de las mujeres que sí hablan lengua indígena al igual que su pareja. Sólo la violencia económica se asocia plenamente

con esta variable, llegando el riesgo a ser hasta dos veces superior entre las parejas en las cuales el hombre habla lengua indígena, pero la mujer no, en comparación con aquéllas en las que ambos hablan lengua indígena. Una situación similar se registró en el caso de las Endireh 2006 y 2003, en tanto que sólo ciertas categorías de esta variable resultaron asociadas a algunos de los tipos de violencia analizados.

Finalmente, dentro del grupo de variables que se refieren a la condición social de las mujeres, el hecho de que ella reciba el apoyo del Programa Oportunidades no está significativamente relacionado con un riesgo mayor o menor de sufrir alguno de los cuatro tipos de violencia. A diferencia de la Endireh 2006, donde sí se registró una asociación protectora (de menor riesgo) en el caso de la violencia emocional.

Variables referidas a las características de la mujer y la comparación con su pareja

En este apartado tenemos en primer lugar la edad de la mujer, dividida en grupos quinquenales. El análisis multivariado confirma la sólida asociación de esta variable con los cuatro tipos de violencia, pues prácticamente todas las categorías (con la sola excepción de las mujeres de 55 a 59 años de edad en el caso de violencia física), resultaron estadísticamente significativas. De tal manera que el riesgo de sufrir violencia emocional decrece sistemáticamente en la medida en que aumenta la edad: las mujeres más jóvenes (15 a 19 años) presentan el riesgo más alto (2.83 veces superior a las de 60 años y más); mientras que el más bajo corresponde a las mujeres de 55 a 59 años de edad (1.34 veces superior). Como habíamos advertido en el análisis bivariado, sólo el grupo de edad de 35 a 39 años presenta un riesgo ligeramente superior al de las mujeres del grupo de edad anterior, pero la tendencia al descenso continúa a partir de ellas. Esta misma tendencia se reportó en el caso de las Endireh 2003 y 2006.

Algo similar encontramos en relación con la violencia física. La mayor posibilidad de sufrirlo la presentan, con mucho, las mujeres de 15 a 19 años, que tienen 7.26 veces más probabilidades de enfren-

tar violencia física en comparación con las de 60 años y más. El riesgo decrece sistemáticamente, con ligeras fluctuaciones, al aumentar la edad hasta llegar a ser 2.02 veces superior en el caso de las mujeres de 50 a 54 años. Asimismo, en la Endireh 2006 se detectó una tendencia similar a la registrada ahora, sólo que con una diferencia notable: en aquella ocasión el riesgo de las mujeres más jóvenes era 2.8 veces superior al del grupo de 65 años y más. Por el contrario, en esta ocasión, como acabamos de referir, el riesgo es más de siete veces superior.

Estaríamos aquí frente a uno de los resultados más relevantes que se desprenden de la Endireh 2011: si bien las prevalencias generales han descendido, los riesgos relativos se han incrementado, por lo menos en lo que se refiere al riesgo por grupos de edad. Ello estaría indicando que la disminución de la prevalencia no ha sido homogénea para todos los grupos, lo que se ha traducido en una radicalización de sus diferencias relativas.

Igualmente es posible afirmar que la asociación entre grupos de edad y riesgo de sufrir violencia económica es un resultado consolidado. El cuadro 4.5 muestra que las mujeres más jóvenes (15 a 19 años) tienen riesgos más elevados (4.58 veces superior que cualquier otro grupo), y que dicho riesgo decrece de manera sistemática hasta llegar a las mujeres de 55 a 59 años, quienes presentan un riesgo 1.61 veces mayor que las de 60 años y más: exactamente la misma tendencia registrada en 2006. En cambio, en 2003 esta relación fue menos clara, pues no se encontró una asociación estadísticamente significativa para algunos grupos de edad.

Finalmente, en el caso de la violencia sexual, se confirma lo que ya se había anticipado en el análisis bivariado: a partir del grupo de edad de 25 a 29 años, el riesgo de sufrir violencia sexual se incrementa hasta llegar al grupo de 35 a 39 años de edad, que cuenta con el riesgo más elevado: 3.2 veces superior al de las mujeres de 60 años y más. A partir de ahí, éste decrece en forma sistemática hasta llegar al grupo de 55 a 59 años, cuyo riesgo es dos veces mayor que el de 60 años y más. Como en los casos anteriores, se trata de un patrón ya registrado en la Endireh 2006 (en 2003 esta asociación no resultó estadísticamente significativa para casi ninguno de los grupos de edad).

En relación con la diferencia de edad con la pareja, también se confirma lo previsto en el análisis bivariado. Prácticamente no hay asociación entre esta variable y el riesgo de sufrir alguno de los tipos de violencia. La única excepción se refiere a las mujeres cuya pareja es cinco años mayor o más que ellas, quienes presentan un riesgo 13% menor de enfrentar violencia emocional en comparación con las mujeres que tienen una edad semejante a la de sus parejas. En 2006, ésta y algunas otras categorías de la variable resultaron asociadas con el riesgo de padecer algún tipo de violencia. Sin embargo, la falta de un patrón claro y consistente al respecto nos impide concluir en este sentido.

Por su parte, el nivel de escolaridad de la mujer tiene un vínculo marginal sólo con dos tipos de violencia: la emocional y la económica. Con los otros dos (la física y la sexual), en cambio, no se registra una asociación estadísticamente significativa. Para efectos de apreciar con más claridad la relación entre estas variables, hemos transformado la variable categórica que analizamos anteriormente en las regresiones bivariadas, en una variable continua. Así, el cuadro 4.5 muestra que, por cada año adicional de educación, aumenta 1% el riesgo de que la mujer enfrente violencia emocional y económica. En cambio, el riesgo de experimentar violencia física y sexual parece decrecer en menos de 1% por cada año, y ciertamente estos cambios no son estadísticamente significativos. Al analizar la Endireh 2006 señalábamos que la educación de la mujer presenta un patrón difícil de discernir en relación con la violencia. Igualmente, en la Endireh 2003 no se reportaron grandes variaciones en las razones de momios. Esta relación poco clara entre el nivel educativo de las mujeres y los riesgos de sufrir violencia se confirma una vez más para el caso de la Endireh 2011.

Al explorar la diferencia de escolaridad de la mujer con la pareja, encontramos que no existen riesgos diferenciados para la violencia emocional ni la física; y sí en cambio para la económica y la sexual. En efecto, de acuerdo con el análisis multivariado realizado, las mujeres que tienen un nivel educativo superior al de su pareja por cinco años o más presentan un riesgo 1.5 veces superior de sufrir violencia sexual, en comparación con aquellas cuyo nivel educativo es similar al

de sus parejas; las mujeres con una diferencia a su favor de entre dos y cuatro años de educación también muestran riesgos 1.3 y 1.1 veces superiores de sufrir violencia sexual y económica, respectivamente.

Como señalamos antes, es fundamental no malinterpretar estos resultados y concluir que el factor de riesgo es el nivel educativo de las mujeres. Probablemente el factor de riesgo sea la falta de equidad en los niveles educativos de ambos y, por ende, una inconsistencia de estatus, que resulta amenazante desde la perspectiva de la masculinidad hegemónica. Cabe destacar que estos dos mismos tipos de violencia también reportaron asociación con la variable diferencia en años de escolaridad en la Endireh 2006, si bien en aquella ocasión se encontró que el riesgo se incrementaba tanto en el caso de que dicha diferencia fuera en favor de la mujer, como si lo era a favor de sus parejas.

Finalmente, otro resultado que se confirma encuesta tras encuesta se refiere al hecho de que las mujeres que trabajan fuera del hogar, es decir de aquellas que con toda probabilidad viven una doble o triple jornada, presentan un riesgo mayor de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia, en comparación con las mujeres que únicamente trabajan en las tareas del hogar. El riesgo más alto (2.0) corresponde a la violencia sexual, seguido por el de la física (1.6), y finalmente la emocional y la económica (1.39 y 1.38, respectivamente).

Variables referidas al contexto de pareja y familiar

Con base en el cuadro 4.5, se confirma que la edad al inicio de la unión se asocia inversamente con el riesgo de sufrir violencia emocional, física y económica, y directamente con el de enfrentar violencia sexual. En efecto, aquellas mujeres que se unieron antes de los 15 años de edad con su pareja actual presentan un riesgo 1.6 veces superior de experimentar violencia emocional, que las que iniciaron su unión a los 30 años o después; este riesgo decrece sistemáticamente al aumentar la edad. Algo parecido ocurre en el caso de la violencia física, sólo que la categoría de mayor riesgo no son las mujeres que se unieron antes de los 15 años, sino las que lo hicieron entre los 15 y los 19 años:

éstas presentan un riesgo casi 1.7 veces superior de sufrir este tipo de violencia que las mujeres que se unieron a partir de los 30 años de edad. Por otra parte, el riesgo de enfrentar violencia económica sólo es estadísticamente significativo en el caso de las mujeres que se unieron antes de los 20 años; aquellas que comenzaron su unión antes de los 15 años presentan un riesgo casi 1.5 veces superior, y para aquellas que se unieron entre los 15 y los 19 años, éste es casi 1.3 veces superior al de las mujeres que se unieron a los 30 años o después. En contraste, el riesgo de violencia sexual se incrementa directamente con la edad a la que se inició la unión. Por ejemplo, se aprecia un incremento estadísticamente significativo en este riesgo entre las mujeres que iniciaron su unión entre los 15 y los 19 años que es de 1.5, y en aquellas que lo hicieron entre los 25 y 29 años éste llega a ser 1.62 veces superior en comparación con el de las mujeres que iniciaron su unión a los 30 años o después. Un patrón muy similar se registró en los resultados de la Endireh 2006; en cambio, en la Endireh 2003 muy pocas categorías de esta variable resultaron estadísticamente asociadas al riesgo de los cuatro tipos de violencia.

El tipo de unión también refleja una asociación más bien pobre con el riesgo de sufrir violencia, ya que sólo se registra un valor estadísticamente significativo para el caso de la violencia emocional. En efecto, las mujeres que viven en unión libre presentan un riesgo 1.17 veces mayor de sufrir este tipo de violencia en comparación con las casadas. Infortunadamente esta vez el cuestionario utilizado no permite diferenciar —como se hizo en las Endireh 2006 y 2003— si la mujer está casada sólo por lo civil, por la iglesia o ambas; motivo por el cual no es posible comparar esta variable con los resultados de aquellas encuestas.

Los modelos de regresión multivariada presentados en el cuadro 4.5 confirman que el número de hijos se asocia directamente al riesgo de sufrir violencia emocional, física y sexual; mientras que la relación es inversa en el caso de la violencia económica. Sin embargo, hay que advertir que en todos los casos hay por lo menos una categoría que resultó eliminada por el *software* utilizado, lo que pudo ocurrir por insuficiencia de casos u otras razones estadísticas o, bien por-

que no resultó relacionada de manera significativa con alguno de los tipos de violencia. Así, las mujeres que tienen de tres a cuatro hijos presentan riesgo 1.12 veces superior de sufrir más violencia emocional; 1.24 violencia física; y 1.28 violencia sexual, en comparación con las mujeres que no tienen hijos. Mientras que aquellas que tienen cinco hijos o más tienen un riesgo 1.16 veces superior de enfrentar violencia emocional y 1.6 veces más de violencia sexual, en comparación con las que no tienen hijos. Para las demás categorías no se observó significancia estadística. La asociación directa entre el número de hijos y el riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia se observó de manera mucho más nítida en la Endireh 2006.

Los datos de la Endireh 2011 muestran, por primera vez desde que estas encuestas comenzaron a realizarse, que existe una asociación entre el hecho de que la mujer tenga hijos con otras parejas y un mayor riesgo de sufrir violencia física y económica (1.34 y 1.25 veces superior, respectivamente). Al mismo tiempo, se confirma lo registrado en la Endireh 2006, en el sentido de que el hecho de que el esposo tenga hijos con otras mujeres se asocia claramente con un mayor riesgo de que la mujer sufra los cuatro tipos de violencia: 1.54 veces mayor de la económica; 1.65 de emocional y física; y 1.84 en el caso de la violencia sexual.

Variables referidas a los antecedentes de violencia física y emocional que pudieron haber sufrido la mujer y su pareja durante sus respectivas infancias

Para el caso de las mujeres, los datos de la Endireh 2011 muestran una clara asociación entre el hecho de haber atestiguado violencia física entre los adultos que la cuidaban, o haber recibido gritos y humillaciones de ellos (ambas formas de violencia emocional), y uno mayor de enfrentar cualquiera de los cuatro tipos de violencia. Este resultado es claramente consistente con lo que se reportó en las Endireh 2003 y 2006. En cambio, una diferencia notable con aquellas encuestas se aprecia en la Endireh 2011, pues si la mujer sufrió violencia física en

la infancia, solamente se asocia con un riesgo más alto de violencia emocional ejercida por su pareja, pero —sorprendentemente— no de enfrentar cualquiera de los otros tres tipos de violencia. Dado lo contraintuitivo de este resultado, naturalmente queda en la agenda investigar las posibles causas del desdibujamiento de esta asociación, la cual suponemos puede estar relacionada simplemente con un número muy pequeño de casos.

Asimismo, se confirma la relación ya bien establecida en las anteriores Endireh: si el esposo sufrió violencia emocional o física en la infancia, existe mayor riesgo de que la mujer sufra cualquiera de los cuatro tipos de violencia ejercida por su pareja. Los riesgos van desde 1.66 veces más en el caso de la violencia sexual, hasta 2.18 en la violencia física. Este resultado es enteramente consistente con lo reportado en las encuestas de 2006 y 2003.

Variables referidas a si la mujer y/o su pareja ejercen violencia física contra sus hijos

En el caso de la violencia que ejerce el esposo, la asociación es contundente: aquellas mujeres cuya pareja castiga físicamente a sus hijos presentan un riesgo mayor de experimentar cualquiera de los cuatro tipos de violencia de pareja, los cuales van desde 2.5 veces más de violencia económica, 3.0 veces más de emocional, hasta valores muy cercanos a 3.6 de violencia sexual y 3.7 en el caso de la física.

Cuando exploramos si las propias mujeres ejercen violencia física contra sus hijos, encontramos una clara asociación con el riesgo de que ellas a su vez sufran violencia económica y emocional (2.1 y casi 1.9 veces más en cada caso). En cuanto a la violencia física y sexual, si bien se advierte también una tendencia de mayor riesgo entre quienes ejercen violencia contra sus hijos, los datos no son estadísticamente significativos.

Lamentablemente en la Endireh 2006 no se exploraron estas variables, por lo que no cabe comparación al respecto. En cambio, en la Endireh 2003 sí se incluyeron y los resultados son enteramente consistentes con lo reportado en la Endireh 2011.

Variables referidas a los índices de empoderamiento de las mujeres

El último grupo de variables que incluye el cuadro 4.5 (p. 250) se refiere a los diversos índices dedicados a caracterizar a las mujeres. Recordemos que, en todos los casos, los índices van en una escala de 0 a 1. Para aquellos que se refieren al poder de decisión, de autonomía, de actitudes hacia los roles de género y de recursos económicos, mientras más próximo es el valor del índice a 0, más "negativo" es el indicador en términos de equidad de género. Así, un índice de poder de decisión cercano a 0 refleja un muy bajo poder de decisión de la mujer, o uno de actitudes hacia los roles de género con ese mismo valor refleja una visión poco igualitaria, en detrimento de las mujeres, de los roles de género; y a la inversa, un índice cercano a 1 refiere un valor "muy positivo" en términos de equidad de género. Por tanto, un índice de autonomía de la mujer cercano a 1 evidencia que ella posee un alto grado de autonomía, o uno de recursos económicos cercano a 1 confirma que la mujer dispone de mayores recursos, identificados en el cuestionario concretamente como terreno, auto, ahorros, vivienda, locales, puestos fijos y alguna otra propiedad.

Como puede apreciarse en el cuadro 4.5, los índices analizados se asocian de manera muy clara con casi todos los tipos de violencia. Revisemos aquí brevemente el sentido de estas asociaciones. Advertimos, en primer lugar, que salvo el índice de participación de la mujer en el trabajo doméstico, los restantes cinco se comportan como factores de protección. En efecto, respecto al índice de poder de decisión, los datos muestran que por cada punto decimal adicional (en nuestra escala de 0 a 1) el riesgo de sufrir violencia física disminuye 81%, en tanto que el de violencia económica es menor en 50%, y es menor 87.6% en el caso de violencia sexual. En cambio, aunque también la violencia emocional tiene una tendencia que parece apuntar en el mismo sentido, el resultado no es estadísticamente significativo. Estos resultados contrastan con los obtenidos en la Endireh 2003, que apuntaban exactamente en la dirección opuesta, pero coinciden con los obtenidos en la Endireh 2006.

Por su parte, el índice de autonomía de la mujer es igualmente revelador. En este caso es la violencia económica la que no guarda una relación estadísticamente significativa con este índice. Pero la asociación de los otros tres tipos de violencia es contundente: por cada punto decimal adicional de dicho índice (en nuestra escala de 0 a 1), disminuye casi en 18% el riesgo de sufrir violencia emocional, 46% en la física y 51.6% en la sexual. En este caso, los resultados concuerdan plenamente con los obtenidos en la Endireh 2006.

Respecto al índice de actitudes hacia los roles de género no se muestra una asociación estadísticamente significativa con la violencia emocional ni física. En contraparte, por cada punto decimal que se incrementa este índice (en la escala de 0 a 1), disminuye 36% el riesgo de violencia económica, y casi 48% el de violencia sexual. Los datos son consistentes con los obtenidos en la Endireh 2006 en cuanto a la inexistencia de una asociación estadísticamente significativa con la violencia física. Aquella encuesta, sin embargo, sí identificaba una asociación positiva con la violencia emocional, relación que no se ha registrado en el caso de la Endireh 2011. Al mismo tiempo, aquella encuesta no distinguió asociación alguna entre el índice y los riesgos de violencia sexual y económica, mientras que ambos tipos de violencia aparecen claramente correlacionados en sentido inverso en la Endireh 2011; es decir donde el índice de roles de género funciona como factor protector.

De igual forma, el índice de recursos económicos muestra una clara asociación como factor de protección. Por cada punto decimal adicional de este índice, disminuyen los riesgos de violencia para la mujer: 31% emocional, 77% física, 47% económica y 67% de violencia sexual.

Los dos últimos índices, los de participación de la mujer y del hombre en el trabajo doméstico, funcionan, el primero, como factor de riesgo; y el segundo, como factor de protección frente a la violencia doméstica. En este caso un valor de participación de la mujer en el trabajo doméstico cercano a 1 denota que participa en todas las tareas del hogar. En cambio, un índice con valor cercano a 0 indica que no participa en ninguna de las actividades del hogar. Algo simi-

lar ocurre en relación con el índice de participación en el trabajo doméstico del hombre; mientras más cercano a 1, mayor es su participación en éste; pero a medida que se acerca a 0, menor es su contribución.

Los resultados no podrían ser más claros y contundentes. El cuadro 4.5 muestra que por cada punto decimal adicional (en nuestra escala de 0 a 1) en el índice de participación de la mujer en el trabajo doméstico —es decir mientras más tradicional es la organización de este trabajo, que le deja a ella la responsabilidad del mismo— aumenta 68% el riesgo de que sufra violencia emocional, 71% física, 78% económica y 62% violencia sexual. Estos datos son claramente consistentes con los obtenidos en la Endireh 2003. En aquella encuesta, sólo la violencia sexual no parecía mantener ninguna asociación con el índice, mientras que los otros tres tipos de violencia presentaron asociaciones en el mismo sentido que las registradas ahora. Lamentablemente, la Endireh 2006 omitió estas variables.

Y a la inversa, mientras más se involucran los hombres en el trabajo doméstico —cuando es menos tradicional la organización de la pareja— menor es el riesgo de que la mujer sufra violencia. Por cada punto adicional en el índice de participación en el trabajo doméstico de los hombres, disminuye 53% el riesgo de violencia emocional, 79% la física, 70% la económica y 83% la sexual.

En síntesis, los datos relacionados con los índices de poder de decisión, de autonomía de la mujer, de roles de género y de participación en el trabajo doméstico de mujeres y hombres son claramente consistentes con los reportados por la Endireh 2003, y con casi todos los recabados en la Endireh 2006. En este último caso, sólo el índice de actitudes hacia los roles de género mostró un comportamiento menos claro. Por otra parte, en estas dos encuestas no se estimó el índice de recursos económicos de la mujer. Mientras que en la Endireh 2011 este índice demostró también funcionar como un factor de protección ante los diferentes tipos de violencia. En efecto, por cada punto decimal adicional (en la escala de 0 a 1) disminuyen los riesgos de violencia en el siguiente orden: 31% emocional, 47% económica, 67% sexual y 76.5% física.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los datos acerca de la violencia de pareja contra las mujeres derivados de la Endireh 2011 remiten a una situación contrastante. Por una parte, confirman, por tercera vez, la importancia de las variables asociadas a la prevalencia de los cuatro tipos de violencia analizados (física, sexual, emocional y económica). Es decir aunque con variaciones menores, las tendencias detectadas desde la Endireh 2003 han prevalecido a lo largo de las tres encuestas, lo que confirma que, con todo, la encuesta es un instrumento consistente en términos de confiabilidad. Lo que revelan estas asociaciones es que la violencia contra las mujeres no se manifiesta de igual manera entre todas ellas, sino que existen variaciones importantes en función del grupo al que pertenecen, definidos éstos a partir de las categorías de cada variable independiente. Queda claro, además, que el grado de empoderamiento de las mujeres, en sus diversas expresiones, también se asocia con las prevalencias y los riesgos de sufrir violencia. Sin duda, la tendencia general es que, a mayor empoderamiento, menor es el riesgo de sufrir violencia, con las salvedades advertidas en los capítulos anteriores.

Por otra parte, cabe destacar que los datos de la Endireh 2011 han resultado sorprendentes debido a que sugieren un inesperado e inusual descenso en la prevalencia de las diversas expresiones de violencia contra las mujeres. Como hemos señalado, estos resultados abren una nueva agenda de investigación, destinada a confirmar su validez y a identificar, al mismo tiempo, aquellos factores —de contexto, de diseño y de logística— que pudieran estar incidiendo en los valores arrojados por esta última Endireh.

En cualquier escenario —tanto si los datos de la encuesta resultan confiables o no— se desprende un extenso programa de trabajo que debe orientarse a sustentar con evidencia empírica las políticas de prevención, combate y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como a perfeccionar el valioso instrumento que constituye esta encuesta.

Cuadro 4.3
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia, según las principales variables sociodemográficas
Endireh 2003, 2006 y 2011

	Violencia emocional		Sig.	Violencia física		Significancia	Violencia económica		Sig.	Violencia sexual		Significancia
	No	Sí	p	No	Sí	p	No	Sí	p	No	Sí	p
Condición social de las mujeres												
Ámbito												
Rural	82.64	17.36		95.88	4.12		86.96	13.04		97.25	2.75	
Urbano	74.90	25.10	0.000	95.51	4.49	ns	82.92	17.08	0.000	97.16	2.84	ns
Estrato socioeconómico												
Muy bajo	79.89	20.11		94.92	5.08		85.43	14.57		96.87	3.13	
Bajo	74.15	25.85		94.62	5.38		80.59	19.41		96.69	3.31	
Medio	76.61	23.39		96.50	3.50		85.06	14.94		97.71	2.29	
Alto	78.65	21.35	0.000	97.60	2.40	0.000	87.82	12.18	0.000	98.14	1.86	0.000
Condición de hablante de lengua indígena												
Ninguno habla	76.25	23.75		95.65	4.35		83.53	16.47		97.27	2.73	
Mujer habla; hombre, no	77.51	22.49		91.90	8.10		82.61	17.39		96.21	3.79	
Hombre habla; mujer, no	72.53	27.47		93.76	6.24		80.00	20.00		95.80	4.20	
Ambos hablan	85.10	14.90	0.000	96.27	3.73	0.003	90.58	9.42	0.000	96.55	3.45	0.049
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades												
No	76.27	23.73		95.76	4.24		83.76	16.24		97.37	2.63	
Sí	78.98	21.02	0.000	94.84	5.16	0.008	84.46	15.54	ns	96.31	3.69	0.000
Recibe remesas internacionales												
Sin remesas	76.72	23.28		95.61	4.39		83.97	16.03		97.20	2.80	
Con remesas	77.45	22.55	ns	95.34	4.66	ns	80.65	19.35	0.007	96.56	3.44	ns
Características sociodemográficas												
Edad de la mujer												
15 a 19 años	72.58	27.42		92.39	7.61		79.21	20.79		97.31	2.69	
20 a 24	73.55	26.45		93.85	6.16		79.78	20.22		97.96	2.04	
25 a 29	73.58	26.42		94.52	5.48		81.84	18.16		97.85	2.15	
30 a 34	74.57	25.43		95.24	4.76		80.89	19.11		97.29	2.71	

Cuadro 4.3 Continuación

	Violencia emocional		Sig. p	Violencia física		Significancia p	Violencia económica		Sig. p	Violencia sexual		Significancia p
	No	Sí		No	Sí		No	Si		No	Sí	
35 a 39	73.55	26.45		94.93	5.07		81.91	18.09		96.82	3.18	
40 a 44	77.26	22.74		95.84	4.16		84.19	15.81		96.67	3.33	
45 a 49	77.35	22.65		95.91	4.09		84.80	15.20		96.60	3.40	
50 a 54	79.27	20.73		96.81	3.19		85.97	14.03		96.47	3.54	
55 a 59	79.63	20.37		96.98	3.02		86.83	13.17		96.43	3.57	
60 y más	85.31	14.69	0.000	98.01	2.00	0.000	91.82	8.18	0.000	98.22	1.78	0.000
Edad de la pareja												
15 a 19	73.93	26.07		92.86	7.14		81.28	18.72		97.56	2.44	
20 a 24	73.03	26.97		94.01	5.99		79.70	20.30		98.46	1.54	
25 a 29	73.75	26.25		94.16	5.84		80.64	19.36		97.51	2.49	
30 a 34	74.28	25.72		94.83	5.17		81.01	18.99		97.62	2.39	
35 a 39	73.45	26.55		94.86	5.14		81.79	18.21		96.80	3.20	
40 a 44	75.23	24.77		95.58	4.42		83.61	16.39		96.78	3.22	
45 a 49	76.66	23.34		95.73	4.27		83.48	16.52		96.57	3.43	
50 a 54	77.42	22.58		95.78	4.22		84.85	15.15		96.50	3.50	
55 a 59	79.63	20.37		96.83	3.17		85.93	14.07		96.68	3.32	
60 y más	83.36	16.64	0.000	97.80	2.20	0.000	90.20	9.80	0.000	97.60	2.40	0.000
Escolaridad de la mujer												
Sin escolaridad y preescolar	82.46	17.54		96.22	3.78		88.89	11.11		96.41	3.59	
Primaria incompleta	78.80	21.20		94.89	5.11		84.79	15.21		96.34	3.66	
Primaria completa	77.73	22.27		95.44	4.56		83.53	16.47		96.72	3.28	
Secundaria incompleta	69.67	30.33		93.08	6.92		76.89	23.11		97.47	2.53	
Secundaria completa	75.02	24.98		94.97	5.03		82.39	17.61		97.52	2.48	
Preparatoria incompleta	67.56	32.44		94.41	5.59		79.43	20.57		97.16	2.84	
Preparatoria completa	75.28	24.72		95.89	4.11		83.24	16.76		97.38	2.62	
Licenciatura o más	77.55	22.45	0.000	97.44	2.56	0.000	85.86	14.14	0.000	98.22	1.78	0.000

Cuadro 4.3 Continuación

	Violencia emocional		Sig. p	Violencia física		Significancia p	Violencia económica		Sig. p	Violencia sexual		Significancia p
	No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Escolaridad de la pareja												
Sin escolaridad y preescolar	80.66	19.34		95.06	4.94		87.36	12.64		96.12	3.88	
Primaria incompleta	78.71	21.29		95.34	4.66		84.90	15.10		95.62	4.38	
Primaria completa	77.29	22.71		95.18	4.82		83.73	16.27		97.00	3.01	
Secundaria incompleta	71.48	28.52		93.26	6.74		79.17	20.83		97.14	2.86	
Secundaria completa	73.95	26.05		95.35	4.65		81.68	18.32		97.48	2.52	
Preparatoria incompleta	71.66	28.34		93.31	6.69		78.34	21.66		97.19	2.81	
Preparatoria completa	74.46	25.54		96.12	3.88		82.49	17.51		97.65	2.35	
Licenciatura o más	79.12	20.88	0.000	97.40	2.60	0.000	87.15	12.85	0.000	98.22	1.78	0.000
Condición de actividad de la mujer												
No trabaja	79.14	20.86		96.00	4.00		85.20	14.80		97.63	2.37	
Trabaja	72.97	27.03	0.000	94.97	5.03	0.000	81.78	18.22	0.000	96.47	3.53	0.000
Edad de la mujer al inicio del noviazgo												
Menos de 15 años	75.52	24.48		94.32	5.68		81.46	18.54		96.45	3.55	
15 a 19	76.91	23.09		95.62	4.38		84.1	15.9		97.35	2.65	
20 a 24	76.83	23.17		95.91	4.09		84.96	15.04		97.30	2.70	
25 a 29	76.83	23.17		96.17	3.83		82.63	17.37		96.94	3.06	
30 y más	75.89	24.11	0.026	95.76	4.25	0.002	83.44	16.56	0.000	96.91	3.09	0.000
Edad de la mujer al inicio de la unión												
Menos de 15 años	73.96	26.04		94.42	5.58		80.36	19.64		96.35	3.65	
15 a 19	76.08	23.92		94.78	5.22		82.97	17.03		96.96	3.05	
20 a 24	77.24	22.76		96.31	3.69		85.09	14.91		97.59	2.41	
25 a 29	77.50	22.50		96.46	3.54		84.37	15.63		97.15	2.85	
30 y más	77.45	22.55	0.021	96.07	3.93	0.000	84.03	15.97	0.000	97.09	2.91	0.031

Cuadro 4.3 Continuación

	Violencia emocional		Sig. p	Violencia física		Significancia p	Violencia económica		Sig. p	Violencia sexual		Significancia p
	No	Sí		No	Sí		No	Sí		No	Sí	
Tipo de unión												
Casada	78.69	21.31		96.39	3.61		85.380	14.62		97.44	2.56	
Unida	71.35	28.65	0.000	93.43	6.58	0.000	79.740	20.26	0.000	96.46	3.54	0.000
Número de uniones de la mujer												
Una	77.47	22.53		95.93	4.07		84.62	15.38		97.37	2.63	
2 o más	70.09	29.91	0.000	92.61	7.40	0.00	77.07	22.93	0.000	95.50	4.50	0.000
Número de hijos nacidos vivos												
No tiene hijos	80.64	19.36		96.70	3.30		88.32	11.68		98.74	1.26	
1 a 2 hijos	75.94	24.06		95.75	4.25		83.72	16.28		97.86	2.14	
3 a 4 hijos	75.51	24.49		95.11	4.89		82.44	17.56		96.73	3.27	
5 y más	79.46	20.54	0.000	95.80	4.20	0.014	85.40	14.60	0.000	95.99	4.01	0.000
La mujer tiene hijos con otras parejas												
No	77.35	22.65		95.930	4.07		84.52	15.48		97.32	2.68	
Sí	70.47	29.53	0.000	92.690	7.31	0.000	77.01	22.99	0.000	95.37	4.63	0.000
El esposo tiene hijos con otras parejas												
No	78.63	21.37		96.14	3.86		85.32	14.68		97.660	2.339	
Sí	67.60	32.40	0.000	93.00	7.00	0.000	77.08	22.92	0.000	95.000	4.998	0.000
Diferencia de edad con la pareja												
Mujer 5 o más años mayor	75.63	24.37		94.74	5.26		82.75	17.25		96.58	3.42	
Mujer 2 a 4 años mayor	75.55	24.45		95.40	4.60		83.26	16.74		96.93	3.07	
Misma edad	76.69	23.31		95.66	4.34		83.96	16.04		97.30	2.70	
Hombre 2 a 4 años mayor	77.13	22.87		95.98	4.02		84.61	15.39		97.32	2.68	
Hombre 5 o más años mayor	76.47	23.53	ns	95.40	4.60	ns	83.34	16.66	ns	96.98	3.02	ns

Cuadro 4.3 Continuación

	Violencia emocional		Sig.	Violencia física		Significancia	Violencia económica		Sig.	Violencia sexual		Significancia
	No	Sí	p	No	Sí	p	No	Sí	p	No	Sí	p
Diferencia de años de escolaridad con la pareja												
Mujer 5 años o más	74.08	25.92		95.14	4.86		81.03	18.97		96.14	3.86	
Mujer 2 a 4 años más	74.92	25.08		94.79	5.21		82.20	17.80		96.78	3.22	
Misma escolaridad	77.31	22.69		95.93	4.07		84.92	15.08		97.50	2.51	
Hombre 2 a 4 años más	76.76	23.24		95.72	4.28		83.89	16.11		97.08	2.92	
Hombre 5 años o más	78.10	21.90	0.000	95.71	4.29	0.009	84.01	15.99	0.000	97.15	2.85	0.002
Violencia en la infancia												
Golpes entre las personas con las que vivía de niña												
No, o de vez en cuando	78.56	21.44		96.29	3.71		85.35	14.65		97.79	2.21	
Seguido	61.90	38.10	0.000	89.96	10.04	0.000	71.87	28.13	0.000	92.20	7.80	0.000
Golpes o insultos al esposo cuando era niño												
No, o de vez en cuando	79.25	20.75		96.53	3.47		86.03	13.97		97.76	2.24	
Seguido	59.55	40.45	0.000	89.12	10.88	0.000	69.86	30.14	0.000	93.38	6.62	0.000
Insultos a la mujer cuando era niña												
No, o de vez en cuando	78.26	21.74		96.21	3.79		85.05	14.95		97.66	2.34	
Seguido	57.45	42.55	0.000	87.82	12.18	0.000	68.98	31.02	0.000	91.15	8.85	0.000
Golpes a la mujer cuando era niña												
No, o de vez en cuando	78.21	21.79		96.15	3.86		84.96	15.04		97.60	2.40	
Seguido	59.86	40.14	0.000	89.35	10.65	0.000	71.50	28.50	0.000	92.38	7.62	0.000
Violencia contra los hijos												
Mamá le pega a los hijos si se portan mal												
Ausente o ligera	76.89	23.11		95.65	4.35		84.03	15.97		97.23	2.78	

Cuadro 4.3 Continuación

	Violencia emocional		Sig. p	Violencia física		Significancia p	Violencia económica		Sig. p	Violencia sexual		Significancia p
	No	Sí		No	Si		No	Si		No	Si	
Severa o moderada	48.85	51.15	0.000	85.77	14.23	0.000	56.74	43.26	0.000	89.45	10.55	0.000
Papá le pega a los hijos si se portan mal												
Ausente o ligera	76.88	23.12		95.68	4.32		84.00	16.00		97.25	2.75	
Severa o moderada	38.20	61.80	0.000	72.60	27.40	0.000	49.46	50.54	0.000	79.92	20.08	0.000

ns: no significativo

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.4
Factores asociados a los diferentes tipos de violencia
Regresiones logísticas bivariadas
Endireh 2003, 2006 y 2011

	Violencia emocional				Violencia física				Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios		Intervalo de confianza		Razón de momios		Intervalo de confianza		Razón de momios		Intervalo de confianza		Razón de momios		Intervalo de confianza	
	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.		
Estrato socioeconómico																
Muy bajo	0.93	0.84	1.03	0.15	2.17	1.74	2.71	0.00	1.23	1.10	1.38	0.00	1.71	1.31	2.23	0.00
Bajo	1.28	1.18	1.40	0.00	2.31	1.87	2.84	0.00	1.74	1.58	1.91	0.00	1.81	1.41	2.32	0.00
Medio	1.12	1.03	1.23	0.01	1.47	1.15	1.88	0.00	1.27	1.14	1.41	0.00	1.24	0.93	1.65	0.14
Alto	1				1				1				1			
n				87089				87086					87090			87083
Ámbito																
Rural	1				1				1				1			
Urbano	1.60	1.47	1.74	0.00	1.09	0.96	1.25	0.19	1.37	1.26	1.50	0.00	1.03	0.87	1.22	0.73
n				87160				87157					87161			87154
Condición de hablante de lengua indígena																
Ninguno la habla	1.78	1.55	2.04	0.00	1.17	0.91	1.52	0.22	1.90	1.61	2.24	0.00	0.79	0.58	1.06	0.12
Mujer habla; hombre, no	1.66	1.30	2.12	0.00	2.28	1.43	3.63	0.00	2.02	1.53	2.68	0.00	1.10	0.63	1.94	0.73

Cuadro 4.4 Continuación

	Violencia emocional				Violencia física				Violencia económica				Violencia sexual				
	Razón de momios		Intervalo de confianza		Razón de momios		Intervalo de confianza		Razón de momios		Intervalo de confianza		Razón de momios		Intervalo de confianza		p
	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.	Inf.	Sup.			
Hombre habla; mujer, no	2.16	1.75	2.68	0.00	1.72	1.19	2.49	0.00	2.40	1.89	3.07	0.00	1.23	0.78	1.92	0.37	
Ambos la hablan	1				1				1								
n				87160				87157				87161				87154	
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades																	
No	1				1				1				1				
Sí	0.86	0.79	0.93	0.00	1.23	1.06	1.43	0.01	0.95	0.87	1.04	0.25	1.42	1.20	1.67	0.00	
n				87160				87157				87161				87154	
Remesas internacionales																	
Sin remesas	1				1				1				1				
Con remesas	0.96	0.82	1.12	0.60	1.06	0.75	1.51	0.73	1.26	1.07	1.48	0.01	1.24	0.89	1.72	0.21	
n				87160				87157				87161				87154	
Edad de la mujer																	
15 a 19 años	2.19	1.84	2.62	0.00	4.04	2.76	5.93	0.00	2.94	2.42	3.59	0.00	1.52	0.93	2.50	0.10	
20 a 24	2.09	1.83	2.38	0.00	3.22	2.41	4.31	0.00	2.84	2.46	3.28	0.00	1.15	0.80	1.65	0.46	
25 a 29	2.09	1.85	2.36	0.00	2.85	2.16	3.75	0.00	2.49	2.18	2.84	0.00	1.21	0.86	1.71	0.28	
30 a 34	1.98	1.75	2.24	0.00	2.45	1.88	3.20	0.00	2.65	2.30	3.05	0.00	1.54	1.13	2.09	0.01	
35 a 39	2.09	1.85	2.36	0.00	2.62	1.99	3.45	0.00	2.48	2.16	2.84	0.00	1.81	1.33	2.47	0.00	
40 a 44	1.71	1.52	1.93	0.00	2.13	1.60	2.84	0.00	2.11	1.82	2.44	0.00	1.90	1.39	2.59	0.00	
45 a 49	1.70	1.50	1.93	0.00	2.10	1.57	2.81	0.00	2.01	1.73	2.34	0.00	1.94	1.41	2.68	0.00	
50 a 54	1.52	1.33	1.73	0.00	1.62	1.16	2.25	0.00	1.83	1.55	2.16	0.00	2.02	1.43	2.85	0.00	
55 a 59	1.49	1.28	1.73	0.00	1.53	1.10	2.12	0.01	1.70	1.42	2.03	0.00	2.04	1.41	2.95	0.00	
60 años o más	1				1				1				1				
n				87051				87048				87052				87045	
Edad del esposo o pareja																	
15 a 19 años	1.77	1.36	2.29	0.00	3.42	2.30	5.07	0.00	2.12	1.63	2.75	0.00	1.02	0.49	2.09	0.96	
20 a 24	1.85	1.62	2.11	0.00	2.83	2.14	3.74	0.00	2.34	2.02	2.72	0.00	0.63	0.43	0.93	0.02	
25 a 29	1.78	1.59	1.99	0.00	2.75	2.17	3.48	0.00	2.21	1.94	2.51	0.00	1.04	0.77	1.40	0.80	
30 a 34	1.73	1.55	1.94	0.00	2.42	1.93	3.04	0.00	2.16	1.91	2.44	0.00	0.99	0.76	1.30	0.96	

Cuadro 4.4 Continuación

	Violencia emocional				Violencia física				Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p
		Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.	
35 a 39	1.81	1.62	2.02	0.00	2.41	1.91	3.03	0.00	2.05	1.82	2.31	0.00	1.34	1.03	1.75	0.03
40 a 44	1.65	1.48	1.84	0.00	2.05	1.62	2.60	0.00	1.80	1.59	2.04	0.00	1.35	1.03	1.78	0.03
45 a 49	1.53	1.37	1.70	0.00	1.98	1.54	2.55	0.00	1.82	1.60	2.07	0.00	1.44	1.09	1.90	0.01
50 a 54	1.46	1.30	1.64	0.00	1.96	1.50	2.55	0.00	1.64	1.44	1.88	0.00	1.48	1.09	1.99	0.01
55 a 59	1.28	1.13	1.46	0.00	1.46	1.08	1.96	0.01	1.51	1.29	1.76	0.00	1.39	1.04	1.87	0.03
60 años o más	1				1				1				1			
n				84358				84355				84359				84353
Nivel de escolaridad de la mujer																
Sin escolaridad y preescolar	0.73	0.64	0.84	0.00	1.49	1.15	1.94	0.00	0.76	0.65	0.88	0.00	2.06	1.50	2.83	0.00
Primaria incompleta	0.93	0.84	1.03	0.16	2.05	1.65	2.54	0.00	1.09	0.97	1.22	0.14	2.10	1.60	2.76	0.00
Primaria completa	0.99	0.90	1.09	0.83	1.82	1.49	2.22	0.00	1.20	1.08	1.33	0.00	1.88	1.45	2.42	0.00
Secundaria incompleta	1.50	1.28	1.77	0.00	2.83	2.07	3.87	0.00	1.82	1.52	2.18	0.00	1.44	0.95	2.18	0.09
Secundaria completa	1.15	1.05	1.25	0.00	2.01	1.65	2.45	0.00	1.30	1.17	1.43	0.00	1.41	1.09	1.81	0.01
Preparatoria incompleta	1.66	1.42	1.93	0.00	2.25	1.61	3.15	0.00	1.57	1.32	1.88	0.00	1.62	1.00	2.60	0.05
Preparatoria completa	1.13	1.02	1.26	0.02	1.63	1.30	2.04	0.00	1.22	1.08	1.38	0.00	1.49	1.10	2.01	0.01
Licenciatura o más	1				1				1				1			
n				86652				86649				86653				86646
Nivel de escolaridad del esposo o pareja																
Sin escolaridad y preescolar	0.91	0.80	1.04	0.15	1.95	1.52	2.50	0.00	0.98	0.85	1.14	0.80	2.23	1.64	3.05	0.00
Primaria incompleta	1.03	0.93	1.13	0.63	1.83	1.49	2.25	0.00	1.21	1.07	1.35	0.00	2.53	1.96	3.28	0.00
Primaria completa	1.11	1.01	1.22	0.03	1.90	1.55	2.33	0.00	1.32	1.18	1.47	0.00	1.71	1.33	2.21	0.00
Secundaria incompleta	1.51	1.29	1.77	0.00	2.71	2.04	3.60	0.00	1.78	1.49	2.14	0.00	1.63	1.07	2.48	0.02
Secundaria completa	1.33	1.22	1.46	0.00	1.83	1.52	2.20	0.00	1.52	1.38	1.68	0.00	1.43	1.11	1.84	0.01
Preparatoria incompleta	1.50	1.28	1.76	0.00	2.69	1.87	3.85	0.00	1.87	1.56	2.25	0.00	1.60	0.99	2.58	0.05

Cuadro 4.4 Continuación

	Violencia emocional				Violencia física				Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p
		Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.	
Preparatoria completa	1.30	1.17	1.44	0.00	1.51	1.21	1.90	0.00	1.44	1.28	1.62	0.00	1.33	0.98	1.80	0.07
Licenciatura o más	1				1				1				1			
n				84021				84018				84022				84016
Condición de actividad																
Trabaja	1.41	1.33	1.49	0.00	1.27	1.14	1.42	0.00	1.28	1.20	1.37	0.00	1.51	1.31	1.73	0.00
No trabaja	1				1				1				1			
n				86849				86846				86850				86843
Edad al inicio del noviazgo																
Antes de 15 años	1.02	0.90	1.16	0.76	1.36	1.04	1.77	0.02	1.15	0.99	1.33	0.07	1.16	0.86	1.55	0.33
15 a 19	0.94	0.85	1.05	0.31	1.03	0.82	1.31	0.78	0.95	0.83	1.09	0.47	0.86	0.65	1.13	0.28
20 a 24	0.95	0.84	1.07	0.39	0.96	0.75	1.23	0.76	0.89	0.78	1.03	0.11	0.87	0.64	1.19	0.38
25 a 29	0.95	0.82	1.09	0.47	0.90	0.68	1.19	0.46	1.06	0.89	1.26	0.51	0.99	0.69	1.43	0.97
30 y más	1				1				1				1			
n				86421				86418				86422				86415
Edad al inicio de la unión																
Antes de 15 años	1.21	1.01	1.45	0.04	1.44	1.04	2.00	0.03	1.29	1.06	1.57	0.01	1.26	0.84	1.91	0.27
15 a 19	1.08	0.98	1.19	0.12	1.34	1.08	1.67	0.01	1.08	0.96	1.21	0.20	1.05	0.81	1.35	0.73
20 a 24	1.01	0.92	1.12	0.81	0.94	0.75	1.17	0.57	0.92	0.81	1.04	0.19	0.82	0.63	1.08	0.17
25 a 29	1.00	0.89	1.12	0.96	0.90	0.69	1.15	0.39	0.97	0.85	1.12	0.71	0.98	0.70	1.36	0.89
30 y más	1				1				1				1			
n				86740				86737				86741				86734
Tipo de unión																
Unida	1.48	1.39	1.58	0.00	1.88	1.68	2.10	0.00	1.48	1.39	1.59	0.00	1.40	1.20	1.62	0.00
Casada	1				1				1				1			
n				87160				87157				87161				87154
Número de uniones																
1	1				1				1				1			
2 o más	1.47	1.35	1.60	0.00	1.88	1.63	2.17	0.00	1.64	1.49	1.80	0.00	1.74	1.44	2.10	0.00
n				87160				87157				87161				87154

Cuadro 4.4 Continuación

	Violencia emocional				Violencia física				Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p
		Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.	
Número de hijos nacidos vivos																
No tiene hijos	1				1				1				1			
1 a 2 hijos	1.32	1.16	1.50	0.00	1.30	0.97	1.74	0.08	1.47	1.26	1.71	0.00	1.71	1.18	2.48	0.01
3 a 4 hijos	1.35	1.18	1.54	0.00	1.51	1.12	2.02	0.01	1.61	1.38	1.88	0.00	2.65	1.84	3.81	0.00
5 y más	1.08	0.94	1.24	0.30	1.29	0.94	1.75	0.11	1.29	1.09	1.53	0.00	3.28	2.26	4.74	0.00
n				87148				87145				87149				87142
La mujer tiene hijos con otras parejas																
No	1				1				1				1			
Sí	1.43	1.32	1.55	0.00	1.86	1.62	2.13	0.00	1.63	1.50	1.78	0.00	1.76	1.49	2.09	0.00
n				81694				81692				81696				81689
El esposo tiene hijos con otras parejas																
No	1				1				1				1			
Sí	1.76	1.64	1.90	0.00	1.87	1.64	2.14	0.00	1.73	1.60	1.87	0.00	2.20	1.86	2.59	0.00
n				84683				84679				84683				84676
Casada más de una vez																
No	1				1				1				1			
Sí	1.47	1.35	1.60	0.00	1.88	1.63	2.17	0.00	1.64	1.49	1.80	0.00	1.74	1.44	2.10	0.00
n				87160				87157				87161				87154
Diferencia de edad con la pareja																
Mujer 5 o más años mayor	1.06	0.92	1.23	0.43	1.22	0.94	1.60	0.14	1.09	0.93	1.28	0.29	1.27	0.90	1.80	0.17
Mujer 2 a 4 años mayor	1.06	0.96	1.19	0.25	1.06	0.85	1.32	0.58	1.05	0.92	1.20	0.44	1.14	0.87	1.49	0.33
Misma edad	1				1				1				1			
Hombre 2 a 4 años mayor	0.98	0.91	1.05	0.51	0.92	0.79	1.09	0.34	0.95	0.88	1.03	0.24	0.99	0.83	1.19	0.93
Hombre 5 o más años mayor	1.01	0.94	1.09	0.73	1.06	0.93	1.22	0.38	1.05	0.97	1.13	0.27	1.12	0.94	1.33	0.21
n				84336				84333				84337				84331

Cuadro 4.4 Continuación

	Violencia emocional				Violencia física				Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p
		Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.	
Diferencia en años de escolaridad con la pareja																
Mujer 5 o más años	1.19	1.08	1.32	0.00	1.20	1.01	1.44	0.04	1.32	1.18	1.47	0.00	1.56	1.25	1.96	0.00
Mujer 2 a 4 años más	1.14	1.06	1.23	0.00	1.29	1.11	1.51	0.00	1.22	1.12	1.33	0.00	1.29	1.07	1.56	0.01
Misma escolaridad	1				1				1				1			
Hombre 2 a 4 años más	1.03	0.95	1.12	0.44	1.05	1.05	0.54	0.54	1.08	0.99	1.18	0.09	1.17	0.94	1.45	0.15
Hombre 5 años más	0.96	0.87	1.05	0.36	1.06	1.06	0.58	0.58	1.07	0.96	1.20	0.23	1.14	0.91	1.43	0.24
n				83679				83676				83680				83674
Entre las personas con las que vivía había golpes																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.25	2.08	2.44	0.00	2.89	2.53	3.30	0.00	2.28	2.10	2.48	0.00	3.75	3.21	4.38	0.00
n				87137				87134				87138				87131
Cuando su esposo o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.53	2.33	2.73	0.00	3.25	2.85	3.69	0.00	2.56	2.34	2.79	0.00	2.93	2.53	3.40	0.00
n				87160				87157				87161				87154
Las personas con las que vivía la insultaban u ofendían																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.67	2.44	2.91	0.00	3.53	3.07	4.05	0.00	2.56	2.32	2.82	0.00	4.06	3.412	4.821	0.00
n				87119				87116				87120				87113

Cuadro 4.4 Continuación

	Violencia emocional				Violencia física				Violencia económica				Violencia sexual			
	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p	Razón de momios	Intervalo de confianza		p
		Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.			Inf.	Sup.	
Las personas con las que vivía, le pegaban																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	2.41	2.21	2.63	0.00	2.97	2.57	3.43	0.00	2.25	2.04	2.49	0.00	3.36	2.83	4.00	0.00
n				87133				87130				87134				87127
Mamá le pega a los hijos si se portan mal																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	3.48	2.59	4.69	0.00	3.65	2.29	5.82	0.00	4.01	2.95	5.45	0.00	4.13	2.27	7.52	0.00
n				87160				87157				87161				87154
Papá le pega a los hijos si se portan mal																
Ausente o ligera	1				1				1				1			
Severa o moderada	5.38	3.75	7.72	0.00	8.37	5.69	12.30	0.00	5.37	3.71	7.77	0.00	8.87	5.77	13.65	0.00
n				87160				87157				87161				87154

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.5
Modelos de regresión múltiple para los cuatro tipos de violencia

	Violencia emocional		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Variables sobre la condición social de las mujeres								
Estrato socioeconómico								
Muy bajo	0.9352	0.3750	1.1445	0.3920	1.1080	0.2420	0.9491	0.7900
Bajo	1.0069	0.9070	1.1140	0.4240	1.2478	0.0010	1.0190	0.9120
Medio	1.0720	0.2050	1.1453	0.3230	1.1608	0.0200	1.0309	0.8560
Alto	1		1		1		1	

Cuadro 4.5 Continuación

	Violencia emocional		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Ámbito de residencia								
Rural	1		1		1		1	
Urbano	1.5646	0.0000	1.4458	0.0000	1.4212	0.0000	1.2916	0.0120
Condición de hablante de lengua indígena								
Ninguno la habla	1.4881	0.0000	1.5135	0.0020	1.8340	0.0000	1.1259	0.4880
Mujer habla; hombre, no	1.1436	0.3370	1.6107	0.0610	1.7028	0.0030	1.2861	0.4430
Hombre habla; mujer, no	1.7072	0.0000	1.9086	0.0030	2.0550	0.0000	1.4465	0.1520
Ambos la hablan	1		1		1		1	
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades								
No	1		1		1		1	
Sí	0.9941	0.9090	1.0853	0.3950	0.9997	0.9960	1.0357	0.7370
Características de la mujer y comparación con su pareja								
Edad de la mujer								
15 a 19 años	2.8312	0.0000	7.2603	0.0000	4.5823	0.0000	2.9301	0.0040
20 a 24	2.1506	0.0000	5.6222	0.0000	3.8686	0.0000	2.6209	0.0000
25 a 29	2.1264	0.0000	4.7980	0.0000	3.1220	0.0000	2.8104	0.0000
30 a 34	1.9262	0.0000	3.8101	0.0000	3.0970	0.0000	2.8313	0.0000
35 a 39	1.9630	0.0000	4.0371	0.0000	2.6431	0.0000	3.1997	0.0000
40 a 44	1.5620	0.0000	2.9968	0.0000	2.1811	0.0000	2.9864	0.0000
45 a 49	1.5458	0.0000	3.0002	0.0000	2.0847	0.0000	2.8680	0.0000
50 a 54	1.3592	0.0000	2.0219	0.0000	1.7789	0.0000	2.7781	0.0000
55 a 59	1.3401	0.0010	1.4939	0.0440	1.6193	0.0000	2.0497	0.0010
60 años o más	1		1		1		1	

Cuadro 4.5 Continuación

	Violencia emocional		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Diferencia de edad con la pareja								
Mujer 5 o más años mayor	1.2004	0.0510	1.3387	0.0850	1.1682	0.1260	1.1514	0.5000
Mujer 2 a 4 años mayor	1.0401	0.5110	1.1124	0.4030	1.0201	0.7910	1.0975	0.5400
Misma edad	1		1		1		1	
Hombre 2 a 4 años mayor	0.9673	0.4320	0.8859	0.1610	0.9566	0.3380	0.9920	0.9380
Hombre 5 o más años mayor	0.8776	0.0020	0.8653	0.0740	0.9174	0.0680	0.8907	0.2800
Años de escolaridad de la mujer	1.0125	0.0380	0.9976	0.8490	1.0258	0.0000	0.9939	0.6810
Diferencia en años de escolaridad con la pareja								
Mujer 5 o más años	1.0286	0.6360	0.9766	0.8210	1.0604	0.3680	1.5004	0.0020
Mujer 2 a 4 años más	1.0506	0.2560	1.1385	0.1250	1.1064	0.0490	1.3172	0.0100
Misma escolaridad	1		1		1		1	
Hombre 2 a 4 años más	1.0107	0.8090	0.9543	0.6230	1.0573	0.2630	1.0815	0.5200
Hombre 5 años más	0.9546	0.4250	0.9080	0.4050	1.0851	0.2200	0.8873	0.3620
Condición de actividad de la mujer								
Trabaja fuera del hogar	1.3999	0.0000	1.6430	0.0000	1.3811	0.0000	2.0057	0.0000
No trabaja fuera del hogar	1		1		1		1	
Contexto de pareja y familiar								
Edad al inicio de la unión								
Antes de 15 años	1.6820	0.0000	1.5802	0.0490	1.4911	0.0030	1.1837	0.5360

Cuadro 4.5 Continuación

	Violencia emocional		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
15 a 19	1.4853	0.0000	1.6969	0.0020	1.2918	0.0070	1.5185	0.0400
20 a 24	1.3667	0.0000	1.4185	0.0300	1.1505	0.1170	1.3388	0.1300
25 a 29	1.1928	0.0150	1.2785	0.1280	1.1720	0.0790	1.6251	0.0190
30 y más	1		1		1		1	
Tipo de unión								
Unida	1.1717	0.0000	1.1272	0.1230	1.0610	0.1920	0.9702	0.7440
Casada	1		1		1		1	
Número de hijos nacidos vivos								
No tiene hijos	1		1		1		1	
1 a 2 hijos	eliminado	-			0.7186	0.0000	eliminado	-
3 a 4 hijos	1.1218	0.0030	1.2409	0.0130	0.9112	0.1200	1.2844	0.0140
5 y más	1.1606	0.0130	1.1988	0.1410	eliminado	-	1.6043	0.0010
Mujer tiene hijos con otras parejas								
No	1		1		1		1	
Sí	1.1141	0.0590	1.3455	0.0100	1.2543	0.0000	1.1667	0.2640
Esposo tiene hijos con otras parejas								
No	1		1		1		1	
Sí	1.6520	0.0000	1.6598	0.0000	1.5454	0.0000	1.8454	0.0000
Antecedentes de violencia intrafamiliar en la infancia								
Entre las personas con las que vivía había golpes								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.3716	0.0000	1.4232	0.0010	1.4170	0.0000	2.1096	0.0000
Cuando su esposo o pareja era niño, le pegaban o insultaban en su casa								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.9694	0.0000	2.1819	0.0000	1.9874	0.0000	1.6660	0.0000

Cuadro 4.5 Continuación

	Violencia emocional		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Las personas con las que vivía la insultaban u ofendían								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.4973	0.0000	1.7409	0.0000	1.4548	0.0000	1.8403	0.0000
Las personas con las que vivía le pegaban								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.1898	0.0190	1.1047	0.4590	1.0371	0.6770	0.9124	0.5390
Violencia contra los hijos								
Mamá le pega a los hijos si se portan mal								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	1.8909	0.0000	1.3722	0.3540	2.1157	0.0000	1.3079	0.5560
Papá le pega a los hijos si se portan mal								
Ausente o ligera	1		1		1		1	
Severa o moderada	3.0394	0.0000	3.6914	0.0000	2.5330	0.0000	3.5826	0.0000
Índices de poder de decisión, autonomía, roles de género y participación en el trabajo doméstico								
Poder de decisión de la mujer (índice)	0.8642	0.2960	0.1878	0.0000	0.5039	0.0000	0.1242	0.0000
Autonomía de la mujer (índice)	0.8221	0.0370	0.5368	0.0000	1.1431	0.2090	0.4840	0.0000
Actitudes hacia los roles de género (índice)	0.8625	0.2260	0.8191	0.3720	0.6383	0.0010	0.5227	0.0180
Participación de la mujer en el trabajo doméstico (índice)	1.6826	0.0000	1.7098	0.0110	1.7805	0.0000	1.6216	0.0450

Cuadro 4.5 Continuación

	Violencia emocional		Violencia física		Violencia económica		Violencia sexual	
	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p	Razón de momios	p
Participación de la pareja en el trabajo doméstico (índice)	0.4692	0.0000	0.2092	0.0000	0.3021	0.0000	0.1707	0.0000
Recursos económicos de la mujer (índice)	0.6919	0.0180	0.2343	0.0000	0.5283	0.0000	0.3291	0.0070
n		75564		75561		75565		75559
F		F(54, 15726) = 35.41		F(48, 15726) = 25.54		F(48, 15726) = 33.52		F(48, 15726) = 22.03
prob > F =		0.000		0.000		0.000		0.000
pseudo R2		0.0586		0.1087		0.0716		0.1017

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS

- ALLIABIB, Samia, U. Nur y R. Jones (2010), "Domestic Violence against Women: Systematic Review of Preventive Studies", *Journal of Family Violence*, vol. 25, pp. 369-382.
- ARCHER, John (2000). "Sex Differences in Aggression between Heterosexual Partners: A Meta-Analytic Review", *Psychological Bulletin*, vol. 126, núm. 5, pp. 651-680.
- BANDURA, Albert (1973), *Aggression: A Social Learning Analysis*, Englewood Cliffs, Prentice Hall.
- BELL, Kathryn y Amy Naugle (2008), "Intimate Partner Violence Theoretical Considerations: Moving towards a Contextual Framework", *Clinical Psychology Review*, vol. 28, pp. 1096-1107.
- CAMPBELL, J.C. (1992), "Prevention of Wife Battering: Insights from Cultural Analysis", *Response to the Victimization of Women & Children*, vol. 14(3), núm. 80, pp. 18-24.

- CASTRO, Roberto y Florinda Riquer (2006), "1. Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones en las cuales mirar", en Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM, pp. 17-30.
- _____ (2003), "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", *CADERNOS DE SAÚDE PÚBLICA*, vol. 19, núm. 1, Rio de Janeiro, pp. 135-146.
- DOBASH, Rebecca y Russell Dobash (1979), *Violence against Wives: A Case against the Patriarchy*, Nueva York, Free Press.
- _____ (1977), "Wives: The Appropriate Victims of Marital Violence", *Victimology*, vol. 2, pp. 426-442.
- DUTTON, Donald (1995), "Male Abusiveness in Intimate Relationships", *Clinical Psychology Review*, vol. 15, pp. 567-581.
- FRIAS, Sonia y Roberto Castro (2011), "Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida", *Estudios Sociológicos*, vol. XXIX, núm. 86, pp. 497-550.
- GELLES, Richard (1993), "Through a Sociological Lens: Social Structure and Family Violence", en Richard Gelles y Donileen Loseke (eds.), *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, Sage, pp. 31-46.
- _____ (1980), "Violence in the Family: A Review of Research in the Seventies", *Journal of Marriage & the Family*, vol. 42, pp. 873-885.
- HOLTZWORTH-MUNROE, Amy y Gregory Stuart (1994), "Typologies of Male Batterers: Three Subtypes and the Differences among Them", *Psychological Bulletin*, vol. 116, pp. 476-497.
- HOTALING, Gerald y David Sugarman (1986), "An Analysis of Risk Markers in Husband to Wife Violence: The Current State of Knowledge", *Violence & Victims*, vol. 1, pp. 101-124.
- JOHNSON, Michael (1995), "Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence against Women", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 57, pp. 283-294.
- KELLY, Joan y Michael Johnson (2008), "Differentiation among Types of Intimate Partner Violence: Research Update and Implications for Interventions", *Family Court Review*, vol. 46, núm. 3, pp. 476-499.

- KURZ, Demie (1989), "Social Science Perspective in Wife Abuse: Current Debates and Future Directions", *Gender & Society*, vol. 3, pp. 489-505.
- LENTON, Rhonda (1995), "Power versus Feminist Theories of Wife Abuse", *Canadian Journal of Criminology*, Número Especial, *Focus on the Violence Against Women Survey*, vol. 37, pp. 305-330.
- O'REILLY, Rebecca (2007), "Domestic Violence against Women in Their Childbearing Years: A Review of the Literature", *Contemporary Nurse*, vol. 25, pp. 13-21.
- RIGGS, David y Daniel O'Leary (1996), "Aggression between Heterosexual Dating Partners: An Examination of a Causal Model of Courtship Aggression", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 11, pp. 519-540.
- SMITH, Sandra, N.M. Green, D.B. Smith y D.B. Ward (2008), "Marital Satisfaction and Marital Discord as Risk Markers for Intimate Partner Violence: a Meta-Analytic Review", *Journal of Family Violence*, vol. 23, pp. 149-160.
- STRAUS, Arnold, R.J. Gelles y S.K. Steinmetz (1980), *Behind Closed Doors: Violence in the American Family*, Garden City, Doubleday/Anchor Press.
- STRAUS, Murray A. y Richard Gelles (1986), "Societal Change and Change in Family Violence from 1975 to 1985 as Revealed by Two National Surveys", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 48, pp. 465-479.
- SWAN, Suzanne, L.J. Gambone, J.E. Caldwell, T.P. Sullivan y D.L. Snow (2008), "A Review of Research on Women's Use of Violence with Male Intimate Partners", *Violence and Victims*, vol. 23, núm. 3, pp. 301-314.
- WILKINSON, Deanna y Susan Hamerschlag (2005), "Situational Determinants in Intimate Partner Violence", *Aggression and Violent Behavior*, vol. 10, pp. 333-361.
- YICK, Alice (2001), "Feminist Theory and Status Inconsistency Theory: Application to Domestic Violence in Chinese Immigrant Families", *Violence Against Women*, vol. 7, núm. 5, pp. 545-562.
- YILO, Kersti (1993), "Through a Feminist Lens: Gender, Power, and Violence", en Richard Gelles y Donileen Loseke (eds.), *Current Controversies on Family Violence*, Newbury Park, Sage, pp. 47-62.
- _____ (1983), "Sexual Inequality and Violence against Wives in American States", *Journal of Comparative Family Studies*, vol. 14, pp. 67-86.

5. Violencia familiar en contra de las mujeres mexicanas



Sonia M. Frías
Roberto Castro

INTRODUCCION

El desarrollo de los estudios sobre la violencia en contra de las mujeres en México se produce en cierta consonancia con los avances del movimiento de mujeres y el movimiento feminista. Dentro de este último, la problemática de la violencia doméstica estaba rezagada en comparación con otros tipos de violencia, ya que la agenda se centró originalmente en torno a la lucha contra la violencia sexual y la violación (Frías, 2009). Sin embargo, la violencia de pareja nunca estuvo ausente de la agenda feminista (Bedregal *et al.*, 1994).¹ Con la aprobación de la Ley de Prevención y Asistencia a la Violencia Intrafamiliar en 1997, se instaura un periodo en el que se llevan a cabo varias encuestas sobre la violencia ejercida por la pareja (Castro y Casique, 2009). Durante este lapso existió cierta tendencia a utilizar indistintamente los términos de violencia de género y violencia contra las mujeres (Castro y Riquer, 2003), confusión que se sumó a la naciente representación social de estos fenómenos, que llevó a muchos a considerar que la violencia en contra de las mujeres era sinónimo de violencia de pareja.

Posiblemente la falta de datos y estudios con muestras probabilísticas contribuyó a que la violencia contra las mujeres haya

¹ Se conocía como violencia doméstica, aunque sólo hacía referencia a la violencia ejercida por la pareja.

sido reducida a la violencia de pareja (Frias, 2014). La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) de 2007 (última reforma, enero de 2013) y sus homólogas en las entidades federativas definen varios ámbitos donde las mujeres sufren violencia: familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional, así como los tipos de ésta: física, sexual, patrimonial, económica, emocional y obstétrica. En el capítulo de la ley correspondiente a la violencia que ocurre en el ámbito familiar,² se encuentra inserta la ejercida por la pareja. El esfuerzo que realiza la ley, por nombrar y reconocer la violencia contra las mujeres más allá de la ejercida por la pareja, parece perder ímpetu en el caso de la violencia familiar, ya que en el grueso del capítulo se aborda la violencia de pareja. Aunque es posible que la violencia en la familia y en la pareja tengan muchos aspectos en común —tanto de expresiones como de factores asociados— deben ser conceptualizadas de forma independiente.

Con el objetivo de contribuir a visibilizar la problemática de la violencia contra las mujeres y niñas en la familia, en este capítulo presentamos datos que permiten examinar algunas manifestaciones de los abusos y agresiones al interior de las familias mexicanas. Para lograrlo, el capítulo se estructura siguiendo la perspectiva de trayectoria de vida, ya que, como hemos mostrado en otra parte, el haber experimentado una forma de violencia en un momento de la vida está asociado a padecerla en otro momento y/o ámbito (Frias y Castro, 2011), dando lugar a lo que Finkelhor y sus colaboradores denominan polivictimización (Finkelhor *et al.*, 2007a; Finkelhor *et al.*, 2005). La violencia familiar debe ser vista como un proceso y no como un evento (Williams, 2003), ya que es constitutiva de un conjunto de experiencias que con frecuencia no son estáticas ni ocurren sólo en una ocasión.

² Dicha ley define la violencia familiar como "el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar; cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinatio o mantenga o haya mantenido una relación de hecho" (Artículo 7).

Dentro de la multiplicidad de formas de violencia de las que pueden ser objeto las mujeres ejercida por su familia, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2011 nos permite examinar la experiencia de las mujeres en tres momentos de su vida: la infancia, la adolescencia o juventud y la vejez. Aunque estas etapas de la vida no pueden ser delimitadas de manera del todo rigurosa y objetiva —pues siempre cabe hablar de ellas de manera apreciativa— las experiencias de violencia que la encuesta registra son indicativas del carácter sistémico de la violencia que sufren las mujeres. Es decir son evidencia de que las mujeres están expuestas de manera sistemática al riesgo de sufrir violencia por el sólo hecho de ser mujeres, independientemente de la etapa de la vida en la que se encuentren, del ámbito en el que transcurra su vida y de los vínculos que mantengan con aquellas personas con quienes viven y se relacionan.

La primera parte de este capítulo revisa algunos de los estudios previos sobre violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, y explica por qué ésta debe ser entendida dentro de una estructura social patriarcal que legitima la desigualdad de la mujer ante el varón y la hace posible. La segunda parte examina la violencia durante la infancia en la familia de origen, y la que se ejerce en contra de los hijos e hijas, así como su relación con la violencia ejercida por la pareja. La tercera se centra en la juventud/adolescencia y analiza los matrimonios contraídos en contra de la voluntad de las mujeres. La cuarta parte estudia las experiencias de violencia de las que son objeto las mujeres adultas mayores. Como se verá a lo largo de este capítulo, no sólo los integrantes de la familia la ejercen, pero dado que los principales agresores son los parientes consanguíneos y políticos, el análisis de la violencia en contra de las mujeres adultas mayores —con independencia de quién la perpetre— se incluye en este capítulo. Finalmente, en las conclusiones se recapitulan los principales resultados y se discuten las limitaciones del estudio y de la Endireh en relación con estas formas de violencia.

ATESTIGUAR Y PADECER VIOLENCIA EN LA FAMILIA DE ORIGEN

La investigación sobre violencia en contra de niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar

La violencia en contra de niñas y niños adquirió dimensión de problema social durante las últimas décadas. La reacción de un sector significativo tanto de especialistas como del público en general fue de incredulidad, pues los hallazgos atentaban directamente contra las creencias establecidas acerca de "la seguridad" que la sociedad y las familias supuestamente brindan a esta población (Castro y Frías, 2010). En México, la investigación sobre violencia en contra de los niños y niñas se inicia desde el ámbito médico (Herrada-Huidobro *et al.*, 1992; Loredó-Abdalá, 2000 y 2002; Loredó-Abdalá y Perea-Martínez, 2004; Zúñiga-Serratos *et al.*, 2007). La investigación social sobre la violencia contra los niños y niñas en el ámbito familiar se ha incrementado en años recientes, como lo muestra el creciente número de encuestas con representatividad nacional y de artículos científicos al respecto.

Desde las Ciencias Sociales, utilizando distintas encuestas, se ha examinado la prevalencia de la violencia física en contra de los niños y niñas en los hogares a partir de los reportes de mujeres (Casique, 2009; Castro y Frías, 2010; Frías y Castro, 2013) y de los propios individuos (Frías y Castro, 2011; Villatoro-Velázquez *et al.*, 2006). Asimismo, la violencia acontecida en el hogar durante la infancia y la adolescencia se ha estudiado como una variable explicativa de otros fenómenos, como la violencia de pareja durante la edad adulta (Castro y Casique, 2008; Frías y Angel, 2012; Rivera *et al.*, 2006; Valdez Santiago *et al.*, 2013, 2006), la violencia en el noviazgo (Castro y Casique, 2010) y el acoso escolar (Frías y Castro, 2011).

Una de las características de las investigaciones sobre la violencia en contra de los niños y las niñas de México en el contexto familiar es que principalmente aborda la violencia física. El examen de otras formas de violencia contra éstos, como la violencia sexual, emocional y la negligencia, ha quedado en un segundo plano (excepto en

Chávez Ayala *et al.*, 2009; Frías y Erviti, 2014; Muñoz Rivas *et al.*, 2008; Villatoro-Velázquez *et al.*, 2006).

Desde la teoría del aprendizaje social, se argumenta que el hecho de verse involucrado en situaciones de violencia familiar durante la infancia o adolescencia, o simplemente haber atestiguado violencia en casa durante esa etapa de la vida, está asociado a un mayor riesgo de sufrir y/o ejercer violencia en otras etapas de la vida (Bandura, 1973). Es decir la exposición regular de los niños y niñas a la violencia contribuye a socializarlos como individuos con tolerancia hacia ésta y a percibirla como una conducta aceptable, funcional en la resolución de conflictos y que es efectiva para imponerse sobre otros individuos. Por lo tanto, es más probable que los niños y las niñas que sufren o atestiguan violencia en su familia de origen recurran a esos mismos comportamientos en la escuela, en las relaciones de noviazgo y de pareja, e incluso que la ejerzan en contra de la siguiente generación (Frías y Castro, 2011; Santoyo Castillo, 2012). De igual forma, investigaciones realizadas en otros países han demostrado el vínculo entre la violencia en la familia de origen con el riesgo de involucrarse en actividades delictivas (Currie y Tekin, 2012; Lansford *et al.*, 2007).

La violencia en contra de las niñas y adolescentes en la familia a partir de la Endireh 2011

Es de relevancia estudiar las experiencias de violencia en la familia de origen para entender la violencia y el abuso que enfrentan las mujeres en otros ámbitos. Por desgracia, la Endireh 2011 nos ofrece datos parciales e incompletos al respecto. Al sucederse una Endireh tras otra (2003, 2006 y 2011), ha ido disminuyendo de forma progresiva la información que se capta sobre las experiencias de violencia que sufrieron las mujeres en su infancia. A diferencia de las encuestas anteriores, en la Endireh 2011 no contamos con información relevante sobre la infancia de la mujer; por ejemplo, dónde vivió la mayor parte del tiempo (rancho, pueblo, comunidad o ciudad); quiénes eran las personas que se encargaban de ella (padre, madre, abuelos,

familiares u otras personas); quién o quiénes eran las personas que la golpeaban, insultaban o humillaban.

A partir de la información disponible, tal como se muestra en el cuadro 5.1, de acuerdo con la Endireh 2011, 31.7% de las mujeres unidas (32.6% si consideramos también a las mujeres alguna vez unidas) fue testigo de violencia física durante su infancia entre las personas adultas que la cuidaban, lo que constituye una forma de sufrir violencia emocional. Llama la atención que el porcentaje de mujeres que reportaron haber atestiguado violencia en su familia de origen ha ido creciendo. De acuerdo con la Endireh 2003, fue de 24.2%; en la de 2006 fue de 27.4%, mientras que en la Endireh 2011 se incrementó a 31.7%. A efecto de profundizar en este tema, se realizó un análisis descriptivo por grupos decenales de edad (no se muestran los resultados) y se encontró que, invariablemente, encuesta tras encuesta, se produce un incremento en el porcentaje de mujeres que reportan haber atestiguado golpes en su familia de origen en todos los grupos de edad. Este incremento es mucho mayor entre las mujeres de 75 años y más. Si bien sólo 11.5% de las casadas o unidas lo reportó en la Endireh 2003, más de una de cada cuatro (27.4%) lo indicó en la de 2011. Más aún, a medida que aumenta la edad de las

Cuadro 5.1
Prevalencia de violencia en la infancia, según las Endireh 2003, 2006 y 2011

Tipo de violencia	Mujeres unidas y alguna vez unidas		Mujeres casadas o unidas		
	2006	2011	2003	2006	2011
Atestiguó violencia física entre quienes la cuidaban	27.5	32.6	24.2	27.4	31.7
Experimentó violencia física en su familia de origen	39.6	39.6	40.1	39.4	38.6
Atestiguó insultos o humillaciones en su familia de origen	32.8	sd	30.4	33.1	sd
Recibió insultos o humillaciones en su familia de origen	22.1	28.7	19.7	21.7	23.1

sd: sin datos.

Fuente: Elaboración propia.

mujeres en el momento del levantamiento de la encuesta, tiende a incrementarse el porcentaje de aquellas que dijeron haber atestiguado violencia en su familia de origen.

Existen al menos cuatro explicaciones posibles para dar cuenta de estas diferencias, que no son excluyentes entre sí. La primera reside en las variaciones que presentan los cuestionarios que muestran una semejante, pero no idéntica, formulación de las preguntas.³ La segunda remite a las diferentes estrategias de muestreo utilizadas en cada Endireh a las que se hacía referencia en el capítulo en este libro "Caracterización sociodemográfica de la muestra de la Endireh 2011 en comparación con las Endireh 2006 y 2003".⁴ La tercera debe entenderse a partir del fenómeno de la deseabilidad social, que se define como la tendencia a minimizar y evitar el reporte de comportamientos socialmente no deseados. Es probable que la creciente atención sobre la violencia ejercida por la pareja en México haya generado cierta apertura hacia el reconocimiento y desestigmatización de la violencia. Por lo tanto, en esta última situación, es necesario preguntarse si lo que aumentó fue el reconocimiento del fenómeno o el reporte del mismo. Y la cuarta puede estar relacionada con la proporción y estructura de la no-respuesta en cada edición de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.⁵

³ En la Endireh 2003 se pregunta: "¿Recuerda usted si entre las personas con las que vivía había 'a veces' golpes?", con opción de respuesta afirmativa o negativa, e indagando después sobre la frecuencia. Esta formulación difiere de la empleada en las Endireh 2006 y 2011, en las que la pregunta dice: "¿Recuerda si entre las personas con las que vivía había golpes"? En este caso existen tres categorías de respuesta (de vez en cuando, seguido, no había golpes). Aunque no se puede comprobar, tampoco se puede descartar que la diferente redacción de las preguntas tenga alguna influencia en las diferencias de los resultados.

⁴ En las Endireh 2003 y 2006 sólo se entrevistó a una mujer unida o casada por hogar. En la de 2006, además de la mujer unida o casada, se entrevistó a mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) y a una soltera del hogar de la mujer casada/unida o alguna vez unida. En el caso de la Endireh 2011, se entrevistaron a todas las mujeres elegibles en cada uno de los hogares visitados.

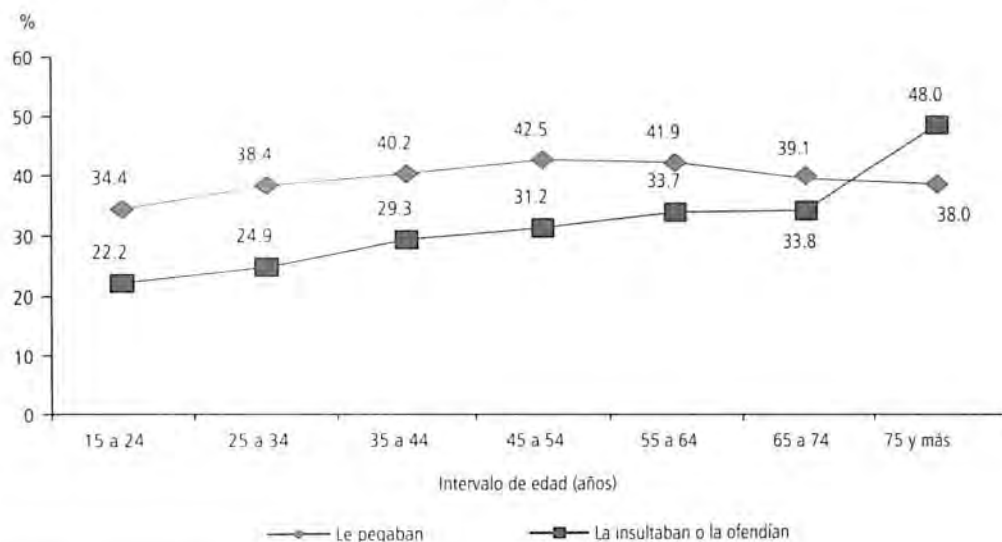
⁵ El nivel de no respuesta en la Endireh 2011 fue de 13.54%, lo cual es considerado por el INEGI como "no aceptable". La no respuesta se debió fundamentalmente a motivos asociados al marco de muestreo de la encuesta, ya que 70% de las viviendas estaban deshabitadas; 2.18% eran de uso temporal; y casi 1% de éstas no se usaban como tales. Más de 10% de las viviendas incluidas en el marco muestral en los estados de

De manera consistente con lo anterior, el porcentaje de mujeres unidas o casadas que reporta haber sufrido violencia emocional en la infancia ejercida por los adultos que las cuidaban bajo la forma de insultos y humillaciones también se ha incrementado: en la Endireh 2003 fue de 19.7%, en la Endireh 2006 fue de 21.7%, mientras que en la de 2011 llegó a 23.1%. En cambio, el porcentaje de mujeres unidas que reporta haber sufrido violencia física durante su infancia por las personas que las cuidaban se ha mantenido relativamente estable, apenas con una ligera tendencia al descenso, que probablemente no sea significativa: las Endireh 2003, 2006 y 2011 reportaron 40.1, 39.4 y 38.6%, respectivamente. Entre las mujeres alguna vez unidas, los porcentajes son idénticos (39.6%).⁶ Todas estas diferencias (de muestreo y de redacción de las preguntas, entre otras) sugieren que las comparaciones entre las Endireh, aunque se traten de encuestas transversales representativas de la población, deben realizarse con cautela.

Guerrero, Tamaulipas y Quintana Roo estaban deshabitadas. De esta tasa de 14.3% de no-respuesta a nivel nacional, 2.5% se debió a causas asociadas al informante; y 0.63%, a otros motivos. Asimismo, el informe operativo de la Endireh 2011, preparado por el INEGI, indica que 98.13% de las entrevistas realizadas a mujeres casadas o unidas estuvieron completas; mientras que el porcentaje de entrevistas completas fue menor para las mujeres alguna vez casadas (separadas, divorciadas y viudas) y solteras —respectivamente 95.45 y 95.39% (*Informe Operativo Endireh 2011, 2012*). En la Endireh 2006, la tasa de no respuesta fue de 12%. Así, 8% se debió a que el marco muestral incluía un 8% de viviendas deshabitadas o de uso temporal. Asimismo, 1.2% de la no-respuesta correspondió al hecho de que las viviendas seleccionadas eran de uso distinto del habitacional, y un porcentaje similar se atribuyó a la negativa del informante y al hecho de que se trataba de un informante inadecuado. El porcentaje de entrevistas completas fue mayor en la Endireh 2006 que en la Endireh 2011, ya que completaron el cuestionario 98.5% de las mujeres casadas o unidas, 97.4% de las alguna vez unidas, y 96.9% de las solteras (*Informe Operativo Endireh 2006, 2007*).

⁶Nuevamente es posible que las diferencias que existen entre las diversas Endireh en relación con la manera como se introduce el tema ante la entrevistada esté jugando algún papel en la producción diferencial de los resultados. En efecto, en las Endireh 2006 y 2011, la sección referente a la familia de origen va precedida por la introducción siguiente: "Ahora le voy a hacer unas preguntas de cuando usted era niña, digamos hasta los 13 años"; sin embargo, en la 2003 no existe tal introducción. Otra de las diferencias hace referencia al tiempo establecido en la encuesta sobre la edad que abarca la niñez. Ésta es alrededor de los 12 años en la Endireh 2003, mientras que en las dos encuestas siguientes se indica que es alrededor de los 13 años.

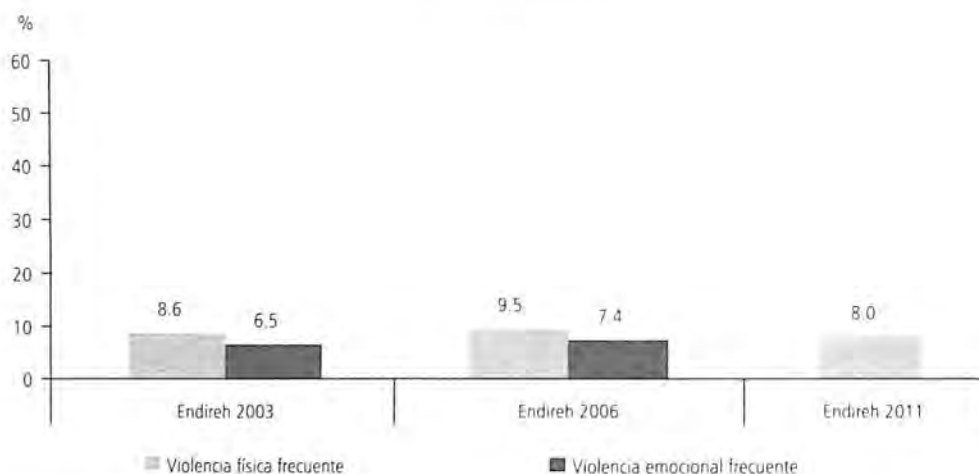
Gráfica 5.1
Prevalencia de violencia física y emocional durante la infancia
entre las mujeres unidas y alguna vez unidas
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 5.1 muestra la distribución de las mujeres casadas o unidas por grupo de edad, según si sufrieron violencia física y emocional durante su infancia, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Se puede apreciar que, para ambos tipos de violencia, la prevalencia es menor entre las mujeres más jóvenes y se incrementa al aumentar la edad. En el caso de la violencia emocional, la tendencia es constante hasta alcanzar el porcentaje más elevado en el grupo de mayor edad (75 años y más). En el caso de la violencia física, la prevalencia se incrementa sistemáticamente hasta llegar al grupo de 45-54 años, para luego presentar un cierto descenso en los grupos de mayor edad. El hecho de que las prevalencias se incrementen al aumentar la edad puede sugerir que anteriormente había más violencia de este tipo contra las niñas, y que al paso de los años estas formas de abuso han ido disminuyendo.

Gráfica 5.2
 Porcentaje de las mujeres casadas o unidas
 que sufrieron violencia física o emocional frecuente durante su infancia
 Endireh 2003, 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 5.2 presenta la proporción de mujeres que además de sufrir violencia física o emocional durante la infancia, en los términos antes descritos, reportó haberla sufrido “frecuentemente”. Como puede apreciarse, los porcentajes de violencia física en las tres encuestas son parecidos, aunque en la Endireh 2011 se registra la prevalencia menor. Para el caso de la violencia emocional, lamentablemente no contamos con datos en la encuesta de 2011, pero se aprecia que las dos encuestas anteriores hicieron estimaciones semejantes, de alrededor de 7%.

MATRIMONIOS EN CONTRA DE LA VOLUNTAD O SIN CONSENTIMIENTO DE LAS MUJERES

Otra de las formas en que los familiares ejercen violencia contra las mujeres y niñas es a partir de los arreglos de matrimonios a cambio de dinero —algunos constitutivos de compra-venta de mujeres— y los matrimonios forzados o sin el consentimiento de ellas.

Diversos estudios antropológicos muestran que las prácticas de la entrega de la novia en matrimonio a cambio de pago, sin el consentimiento de la adolescente o mujer, así como el robo en contra de la voluntad de la joven, continúan persistiendo (D'Aubeterre, 1999 y 2000; González Montes, 1999; Oehmichen, 2009). El pago de la novia consiste en que el novio y su familia entregan bienes y/o dinero a los padres de ella en compensación por los gastos ocasionados por su crianza porque, tras el matrimonio o unión, al irse a vivir con la familia del varón, pasará a contribuir económicamente al hogar de sus suegros. A partir de investigaciones realizadas en comunidades indígenas, González Montes (1999) argumenta que el pago de la novia se llama erróneamente dote⁷ (Couturier, 1996). La práctica del pago de la novia y la venta de la novia implican que las mujeres se integran al grupo familiar en calidad de posesiones, "por su sujeción a la autoridad que detentan los adultos del grupo familiar" (D'Aubeterre, 2000, p. 346). Por lo tanto, son prácticas que se basan en la subordinación de la mujer, al mismo tiempo que la perpetúan.

Se trata de una práctica más extendida en comunidades indígenas. Ahí, las mujeres jóvenes de las comunidades expresan su rechazo a la venta y al pago de la novia, a que sus padres las vendan o las intercambien por dinero o bebidas embriagantes. Incluso, tras el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), grupos de mujeres indígenas señalaron que "la imposición del matrimonio y la venta de niñas y jóvenes por parte de sus padres, era uno de los 'usos y costumbres' que habría que abolir" (Oehmichen, 2009, p. 37).

En México, los estudios sobre el matrimonio en contra de la voluntad se han realizado principalmente desde la antropología. Los que utilizan datos estadísticos con representatividad nacional aún son incipientes. Frías (2012) examinó las formas en que las mujeres de ocho regiones indígenas iniciaron su unión a partir de la Encuesta Nacional sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (Ensamidi)

⁷ Históricamente, la práctica de dar una dote consiste en proporcionar a la mujer ciertos bienes y/o dinero en el momento de su matrimonio, con el objetivo inicial de que ellas quedaran amparadas en el caso de que su esposo muriera, y para disponer de una herencia para sus hijos (Couturier, 1996).

2008. La gran mayoría de ellas fueron pedidas (72.9%) y 23% "robadas" con su consentimiento. El robo de mujeres con consentimiento es una práctica relativamente extendida en algunas comunidades (D'Aubeterre, 1999; González Montes, 1999; Oehmichen, 2002; Rosales Mendoza y Doroteo Osorio, 2012). En el caso de que haya consentimiento, estos robos son figurados, ya que derivan en formas de iniciar la vida sexual, al tiempo que permanece la tradición de legitimar después esa unión al iniciar una vida en común (Rosales Mendoza y Doroteo Osorio, 2012). El análisis de Frías (2012) revela que 1.8% de las mujeres fue pedida sin su consentimiento, lo cual sugiere que ellas no fueron consultadas por las personas a su cargo (generalmente sus progenitores). Así, 1.5% indicó haber sido robada sin su consentimiento, y 0.8% reportó haber sido comprada, por lo que los datos de la Ensademi 2008 muestran que 2.3% de las mujeres iniciaron sus uniones de forma forzada. El porcentaje sería de 4% si se le añaden las mujeres pedidas sin su consentimiento.

La Endireh 2011 ofrece la posibilidad de examinar los motivos de la unión de las mujeres casadas, unidas y que alguna vez lo estuvieron (separadas, divorciadas y viudas). Como se puede apreciar en el cuadro 5.2, la gran mayoría de las mujeres (88.5%) iniciaron su unión actual o con su última pareja (en el caso de las separadas, divorciadas y viudas) porque tanto ellas como sus parejas así lo decidieron. Asimismo, 8.8% indica que la unión con su pareja actual o la última ocurrió como consecuencia de un embarazo. Un porcentaje reducido (1%) adujo "otros motivos".⁸ El porcentaje restante (1.8%) se refiere a matrimonios en contra de la voluntad de las mujeres y a la compra-venta de ellas: 1.1% se unió con su actual o última pareja porque la obligaron; y 0.7%, porque sus padres arreglaron su matrimonio o unión a cambio de dinero.

En la segunda parte del cuadro 5.2 también se observa que el matrimonio en contra de la voluntad, probablemente constitutivo de violencia contra las mujeres, no es exclusivo de la primera unión. Se muestra que entre aquellas que fueron obligadas a unirse, 6.4% ya lo

⁸El contenido de "otros motivos" no se pudo examinar, ya que no se encuentra la variable en los archivos facilitados por el Inmujeres y el INEGI.

Cuadro 5.2
 Motivo por el cual las mujeres actualmente unidas y alguna vez unidas iniciaron su actual o última unión, y ocasiones en que se han unido
 Endireh 2011

Motivo por el cual las mujeres empezaron su unión actual	% Columna	% fila según número de uniones	
		Primera unión	Más de una unión
Se embarazó	8.8	95.5	4.5
La obligaron	1.1	93.6	6.4
A cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión	0.7	94.0	6.0
Así lo quisieron y decidieron los dos	88.5	89.7	10.3
Otro motivo	1.0	82.2	17.8
% fila		90.2	9.9

n=114,242

Fuente: Elaboración propia.

había estado en alguna ocasión anterior. De forma similar, 6.0% de las mujeres que reportó que sus progenitores arreglaron su unión o matrimonio a cambio de dinero ya contaba con alguna unión previa.

Los análisis por zona geográfica muestran que en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca y Puebla el fenómeno parece ser más prevalente (cuadro 5.3). Por ejemplo, 2.77% de las mujeres de Chiapas reportó que la obligaron a unirse, porcentaje muy similar al de Oaxaca (2.74%). En los estados de Guerrero e Hidalgo, más de 2% de las mujeres así lo indicó. Con respecto a aquellas que reportaron que "a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión", los datos del cuadro 5.3 muestran que en las mismas entidades federativas donde un mayor porcentaje de mujeres fueron obligadas a unirse o contraer matrimonio existen los mayores porcentajes de mujeres que se unieron o casaron a cambio de dinero. De esta forma, las entidades federativas con los mayores porcentajes de mujeres que iniciaron sus uniones de estas dos formas son Puebla y Oaxaca (2.58 y 2.48%, respectivamente), seguidas por Guerrero, Chiapas e Hidalgo.

Al realizar un análisis a nivel nacional (éste no se muestra), Oaxaca, Chiapas y Veracruz son las entidades federativas que concentran cerca de 30% de los casos de mujeres que reportaron haber sido obligadas a unirse o casarse (29.2%), así como de las que su matrimonio se arregló a cambio de dinero (30.64%). En esta última situación cabe destacar el estado de Puebla, ya que concentra 17% de los casos.

Cuadro 5.3
Motivo por el cual las mujeres casadas, unidas o que alguna vez lo estuvieron iniciaron su relación de pareja, según entidad federativa
Endireh 2011

Entidad federativa	Se embarazó	La obligaron	A cambio de dinero	Así lo quisieron y decidieron	Otro
aguascalientes	6.32	0.49	0.11	92.17	0.91
Baja California	7.13	0.65	0.31	91.00	0.92
Baja California Sur	9.16	0.96	0.72	88.06	1.09
Campeche	7.59	0.99	0.30	89.94	1.19
Coahuila	10.00	0.76	0.34	88.02	0.87
Colima	8.50	0.99	0.13	88.81	1.57
Chiapas	4.45	2.77	1.77	90.41	0.61
Chihuahua	10.11	0.66	0.28	87.98	1.05
Distrito Federal	16.97	0.72	0.15	81.75	0.40
Durango	7.46	0.64	0.45	91.07	0.38
Guanajuato	5.30	1.01	0.31	92.29	1.09
Guerrero	4.99	2.08	1.86	89.82	1.24
Hidalgo	10.04	2.14	1.72	85.03	1.07
Jalisco	6.10	0.78	0.24	91.98	0.99
Estado de México	12.14	0.69	0.55	85.59	1.04
Michoacán	4.21	1.18	0.91	92.47	1.23
Morelos	8.75	1.20	0.42	88.54	1.09
Nayarit	8.57	1.02	0.42	88.75	1.24
Nuevo León	8.04	0.69	0.19	90.11	0.98
Oaxaca	8.34	2.74	2.48	84.79	1.65

Cuadro 5.3 Continuación

Entidad federativa	Se embarazó	La obligaron	A cambio de dinero	Así lo quisieron y decidieron	Otro
Puebla	8.40	1.11	2.58	86.45	1.46
Querétaro	8.13	0.87	0.22	89.65	1.13
Quintana Roo	7.92	0.90	0.64	89.16	1.37
San Luis Potosí	8.67	1.21	1.05	87.67	1.40
Sinaloa	6.50	0.47	0.09	92.29	0.64
Sonora	8.70	0.76	0.30	89.64	0.59
Tabasco	6.13	1.04	0.25	91.27	1.31
Tamaulipas	9.49	0.57	0.58	88.70	0.65
Tlaxcala	7.01	0.40	0.20	91.92	0.48
Veracruz	7.73	1.52	1.05	88.42	1.29
Yucatán	7.58	0.65	0.57	90.21	1.00
Zacatecas	6.79	0.53	0.39	91.78	0.50

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro 5.4 muestra el análisis descriptivo (medias y frecuencias) de algunas variables asociadas a los motivos —reportados por la mujer— por los cuales inició la actual o última unión. Las variables disponibles para este análisis son limitadas, ya que —a diferencia de las primeras Endireh— la encuesta del 2011 capta información limitada sobre la infancia de las mujeres, tales como la identificación de las personas con las que vivía o el ámbito de residencia, entre otras. Los datos de este cuadro revelan que el porcentaje de mujeres que hablan una lengua indígena que se unió porque ella y su pareja así lo decidieron es menor al de las que no hablan lengua indígena (83.5 vs. 88.8%). Asimismo, entre quienes señalaron no hablar una lengua indígena, el porcentaje de las que se unieron porque las obligaron o por un arreglo pecuniario es mucho menor al de las mujeres que hablan lengua indígena (respectivamente 0.8 vs. 4.1% y 0.4 vs. 4.5%).

Los coeficientes del cuadro 5.4 también revelan que las mujeres que se unieron porque fueron obligadas tienen en promedio mayor edad y menores niveles de escolaridad que las que reportaron haber-

Cuadro 5.4
Análisis descriptivo (medias y frecuencias) de variables asociadas
a los motivos reportados al inicio de la unión actual
Endireh 2011

	Se embarazó	La obligaron	Arreglo a cambio de dinero	Ella y su pareja quisieron y decidieron	Otro
Hablante de alguna lengua indígena***					
No	9.0	0.8	0.4	88.8	1.0
Sí	6.0	4.1	4.5	83.5	1.7
Edad***	38.8 (14.6)	52.8 (17.9)	51.2 (19.7)	43.9 (15.9)	48.9 (17.0)
Años de escolaridad***	9.2 (4.3)	4.1 (4.6)	4.0 (5.7)	8.0 (4.8)	5.5 (4.7)
Edad al inicio del noviazgo***	18.0 (4.3)	17.3 (6.3)	17.9 (6.8)	19.7 (6.0)	19.3 (7.9)
Ámbito de residencia***					
Rural	5.2	1.9	1.8	90.0	1.2
Urbano	9.8	0.8	0.5	87.9	1.0
Experimentó violencia física en la familia de origen***					
Sí	47.0	66.5	47.6	38.3	59.4
No	53.0	33.5	52.4	61.7	40.6

n=114,242

Entre paréntesis se encuentran las desviaciones estándar.

Prueba de Chi cuadrado para variables categóricas y Anova para variables continuas.

*** p < .0001; ** p < .05; * p < .10

Fuente: Elaboración propia.

se unido por razón de embarazo, o porque lo decidieron junto con su pareja. Las mujeres que indicaron que se unieron por embarazo tenían en promedio 38.8 años de edad al momento de la encuesta, y las que indicaron que ella y su pareja lo decidieron 43.9 años. En cambio, las que fueron obligadas y las que indicaron que fue un arreglo a cambio de dinero tenían respectivamente un promedio de 52.8 y 51.2 años de edad. Dichos resultados sugieren que estas prácticas,

constitutivas de violencia, parecen ir disminuyendo entre las nuevas generaciones. Destaca, asimismo, la brecha de escolaridad entre las mujeres que indicaron que la unión comenzó por un embarazo (9.2 años) o porque así lo decidieron junto con su pareja (8 años), y las que fueron obligadas o cuya unión fue el resultado de un arreglo económico (4.1 y 4 años respectivamente).

Al examinar si existen diferencias estadísticamente significativas por lugar de residencia actual de la mujer, emergen diferencias entre el ámbito rural y el urbano. Un mayor porcentaje de mujeres que actualmente reside en el ámbito rural fueron obligadas a casarse, en comparación con las que viven en zonas urbanas (1.9 vs. 0.8%). De igual forma, el porcentaje que reportó que a cambio de dinero sus padres arreglaron su unión o matrimonio es más de tres veces mayor en entornos rurales que en urbanos (1.8 vs. 0.5%). Asimismo, existen diferencias por ámbito de residencia con respecto a las mujeres que contrajeron matrimonio o se unieron como resultado de un embarazo, siendo el porcentaje mayor en el ámbito urbano (9.8%) que en el rural (5.2%).

De igual forma, se presentan diferencias con respecto a la edad de inicio de la relación o noviazgo entre las mujeres que indicaron unirse por decisión de ambos integrantes de la pareja (19.7 años en promedio), y aquellas que lo hicieron por otros motivos (entre 17.3 y 18.0 años). Este hallazgo sugiere una relación inversa entre la edad y el inicio de las uniones por motivos distintos a la voluntad propia y a la de la pareja. Finalmente, el análisis descriptivo muestra una asociación positiva entre haber sufrido violencia física en la familia de origen y el matrimonio sin mediar la voluntad. Entre aquellas que reportaron haberse unido o casado porque lo decidieron conjuntamente con sus parejas, se encuentran los porcentajes más reducidos de mujeres que fueron objeto de violencia física en su familia de origen (38.3%). Entre las mujeres que iniciaron su unión como fruto de un embarazo o porque sus padres arreglaron su unión a cambio de dinero, alrededor de 47% indicó que las personas con las que vivía en la infancia le pegaban. El porcentaje aumenta hasta alcanzar 66.49% de las que fueron obligadas a casarse. Este análisis sugiere que los

matrimonios en contra de la voluntad de las mujeres se producen en conjunción con otras experiencias de violencia en la familia de origen. Sobresale el hecho de que dos de cada tres mujeres que fueron obligadas a casarse padeciera violencia física en su familia de origen.

Debido a la falta de datos referentes al inicio de la unión, no se pueden realizar análisis multivariados que permitan explorar qué variables están asociadas al matrimonio en contra de la voluntad de las mujeres. Pero probablemente esta condición pueda ser considerada como variable explicativa de algunas dinámicas al interior de la pareja; entre ellas, la violencia de pareja. Queda pendiente que estudios futuros examinen con detalle esta posible asociación. Aunque se trata de una práctica que en su mayoría parece afectar a las mujeres de más edad, aproximadamente 30% de las que fueron obligadas a unirse contaba con menos de 30 de años de edad en el momento del levantamiento de la Endireh 2011. En el caso de las mujeres que se unieron porque sus padres arreglaron el matrimonio a cambio de dinero, 37.23% de ellas tenía también menos de 30 años en el momento de responder el cuestionario. Estos datos indican que la práctica sigue prevaleciendo, incluso entre los grupos de mujeres más jóvenes.

VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LOS HIJOS E HIJAS

La violencia contra las niñas y los niños adquirió dimensión de problema social durante las últimas décadas. Tanto nacional como internacionalmente está documentada la coexistencia de la violencia de pareja y contra los niños y las niñas (Casanueva y Martín, 2007; Castro y Frías, 2010; Doumas *et al.*, 1994; Edleson, 1999). Los patrones de control del varón sobre la mujer tienden a extenderse sobre los hijos e hijas. Asimismo, se ha documentado que la violencia de pareja contra las mujeres puede incidir en su salud mental, lo que a su vez puede incrementar el riesgo de que ellas ejerzan violencia hacia sus niños y niñas (Stark y Flitcraft, 1988).

La violencia contra los niños y las niñas ejercida por sus progenitores continúa contando con un amplio margen de legitimización.

Sigue siendo una reacción común —naturalizada y normalizada entre grandes grupos de la población— recomendar “unas nalgadas” cuando los niños y las niñas “se portan mal”. En este sentido, los datos de la Endireh 2003 muestran que más de dos terceras partes de las mujeres que sufrieron violencia física durante su infancia o adolescencia (67.54%) reportaron que en esa etapa sus padres o tutores les pegaban “lo necesario o lo normal”. El resto, 32.46% cree que le pegaban injustificadamente o sin razón (Castro y Frías, 2010).

A partir de una exposición sistemática a la violencia, los niños y las niñas tienen mayores probabilidades de aprender que ésta es una forma válida de interacción social, y es probable que recurran a ella en sus interacciones futuras. También se ha documentado que existe una relación entre experimentar violencia durante la infancia en la familia de origen y el riesgo de involucrarse en actividades delictivas, de enfrentar acoso escolar o *bullying*, y de sufrir o perpetrar violencia contra la pareja y otros integrantes de la familia (Duncan, 1999; Finkelhor *et al.*, 2007b; Frías y Castro, 2011; Lansford *et al.*, 2007; Williams, 2003). Las consecuencias del maltrato infantil no sólo se limitan al aprendizaje de la violencia, sino que impactan también en el ámbito de la salud (Azaola Garrido, 2006).

En México, la mayoría de los estudios utilizan datos procedentes de fuentes administrativas y muestras no probabilísticas (Vargas Romero y Pérez García, 2012), siendo la minoría los que usan datos procedentes de las encuestas (Frías y Castro, 2011 y 2013; Suárez y Menkes, 2006; Villatoro-Velázquez *et al.*, 2006). Por lo tanto, la Endireh nos ofrece datos para aproximarnos a la violencia que padecen los niños y las niñas en su familia de origen, a partir de la información proporcionada por las mujeres que participaron en la encuesta.

La violencia en contra de los niños y las niñas, según las Endireh

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, 57.17% de las mujeres unidas o casadas, o alguna vez unidas, indicaron no tener hijos, que éstos ya eran

grandes, o no contestaron las preguntas relacionadas con el posible uso de la violencia en contra de sus hijos. Es decir tenemos una submuestra integrada por 42.83% de mujeres que tienen hijos y que respondieron a estas preguntas en la Endireh 2011. A diferencia de la Endireh 2003 —sólo dirigida a mujeres casadas o unidas— en 2011 se exploró la problemática de la violencia en contra de los hijos e hijas entre las separadas, divorciadas y viudas. Las mujeres separadas constituyen 11.06% de dicha submuestra de que tienen hijos; las divorciadas, 2.03%; y las viudas, 3.32%. Pero, a diferencia de la Endireh 2011, la Endireh 2003 exploró no sólo la violencia física que se ejerce contra los hijos, sino también la emocional. Lamentablemente, la Endireh 2006 omitió todas estas variables en su conjunto. Sin embargo, una de las limitaciones de la Endireh 2011 es que no formuló a las mujeres solteras preguntas sobre violencia en contra de los hijos e hijas: 4.4% de ellas indicó que había tenido hijos nacidos vivos, siendo un gran porcentaje de ellas menores de 45 años de edad.

Es preciso señalar una limitación adicional, ya que tal y como está formulada la pregunta (“¿Le pega usted a sus hijos cuando se portan mal?”), quedan excluidas las situaciones en que no portándose mal, los niños y las niñas puedan ser objeto de violencia física. Asimismo, no queda clara la edad de los hijos ni de las hijas, lo que conlleva a que algunas mujeres respondieran espontáneamente “ya están grandes”. Sin embargo, la valoración de la frase es subjetiva. El cuadro 5.5, por tanto, muestra las comparaciones que es posible hacer con esta información discontinua.

Con base en la Endireh 2011, entre las mujeres unidas o casadas, que tienen hijos e hijas y que contestaron la pregunta, 27.3% ejerce violencia física en contra de ellos, mientras que su pareja no. A la inversa, en 2.8% de los casos es la pareja quien ejerce este tipo de violencia contra los hijos y la mujer no; y en 18.5% de los casos ambos ejercen violencia física contra los hijos. Estos porcentajes son similares si también consideramos a las mujeres separadas, divorciadas y viudas. Estos datos deben interpretarse teniendo en cuenta que sobre las mujeres recae la mayoría de las responsabilidades de crianza y cuidado de los hijos. Es decir su tiempo de convivencia con los hijos

Cuadro 5.5
Prevalencia de la violencia contra los niños y las niñas en los hogares
de las mujeres mexicanas unidas y previamente unidas
Endireh 2003 y 2011

Quién ejerce violencia		Endireh 2003	Endireh 2011	
		Casadas y unidas	Casadas y unidas	Casadas, unidas y alguna vez unidas
Violencia física (pegar)	Mujer	31.2	27.3	27.9
	Hombre	4.2	2.8	3.7
	Mujer y hombre	16.2	18.5	18.0
	No violencia	48.4	51.5	50.3
Violencia emocional (insultar u ofender)	Mujer	13.0		
	Hombre	5.8		
	Mujer y hombre	9.2		
	No violencia	72.0		

Fuente: Elaboración propia.

e hijas es mucho mayor que el de sus parejas y/o los padres de los niños, lo que incrementa el riesgo de que las madres ejerzan, en mayor medida que los padres, violencia física contra ellos.

Al comparar las Endireh 2003 y 2011, se advierte que la proporción de mujeres casadas o unidas que en 2011 declaran que ni ella ni su pareja ejercen violencia física contra sus hijos es de 51.5% vs. 48.4% en 2003. Se aprecia también una disminución de los casos en que sólo la mujer o sólo la pareja ejerce violencia contra los hijos, respecto a 2003, con un incremento de parejas en las cuales la mujer reportó que ambos ejercen violencia física contra los hijos (16.2% en 2003 vs. 18.5% en 2011). Una de las dificultades de la Endireh 2011 es que no es posible realizar un análisis que permita identificar el tipo de hogares en los que los niños y las niñas presentan un riesgo relativo mayor de sufrir violencia por sus progenitores debido a la estrategia de selección de la muestra. Aunque en la Endireh 2011 se recabaron datos sobre el número de hijos e hijas que tiene la entrevistada, al realizarse las entrevistas a todas las mujeres del hogar, y que sólo la primera mujer entrevista

tada contestara la sección demográfica del cuestionario —donde se recolectó información sobre todas las personas que residen en el hogar, incluidos niños y niñas— no es posible saber qué hijos e hijas corresponden a cada mujer entrevistada.

Con los datos de la Endireh 2003 se realizó un análisis que muestra que, además de las variables sociodemográficas, existe una serie de factores, como la edad promedio de los niños y las niñas en el hogar, o la composición por sexo de los menores del hogar (sólo niñas, sólo niños o mixto), que están asociados al riesgo de que se ejerza violencia en contra de los menores en los hogares de las mujeres casadas o unidas (Castro y Frías, 2010). En cambio, con las Endireh 2006 y 2011 se ha perdido la oportunidad de seguir ahondando en esta dirección.

El cuadro 5.6 presenta los valores de algunas variables sociodemográficas de los progenitores y del hogar asociadas al ejercicio de violencia contra los niños y las niñas, con base en la Endireh 2011. En este cuadro no se incluyen datos sobre el esposo o ex esposo, ya que el diseño de esta encuesta y el cuestionario no permitieron recabar información sociodemográfica de los maridos no cohabitantes ni sobre la ex pareja. Este hecho es lamentable ya que, como se observa en el cuadro, las mujeres divorciadas son las que reportan que su ex pareja en mayor medida es la única persona violenta con los menores (11.3%), pero en 18.6% de los casos no se tiene información sobre la pareja.

El cuadro también muestra, en primer lugar, que la mitad de las mujeres (excepto las solteras, para las que no hay información) reportó que ni ellas ni sus parejas o ex parejas ejercen violencia contra sus hijos (50.3%). En todos los casos se aprecia que en mayor proporción son las mujeres las que ejercen violencia contra los hijos, lo cual es explicable en una sociedad que deposita en las mujeres la responsabilidad del cuidado, atención y educación de los hijos y son ellas, por tanto, quienes pasan más tiempo con los hijos. Entre las mujeres separadas se concentra la mayor proporción que de manera exclusiva violentan a sus hijos (33.1%). En cambio, entre las mujeres divorciadas se concentra la mayor proporción de las que indicaron que son

Cuadro. 5.6
 Estadísticas descriptivas (medias y frecuencias) de las principales variables asociadas
 al ejercicio de la violencia contra hijos e hijas
 Endireh 2011

	Madre	Padre	Madre y padre	No violencia	% columna
Porcentajes	27.9	3.7	18.0	50.3	
Situación conyugal ***					
Unión libre	29.4	2.4	17.5	50.8	26.1
Separada	33.1	9.0	14.2	43.7	10.9
Divorciada	24.8	11.3	12.8	51.1	2.0
Viuda*	28.5	6.6	21.3	43.7	3.3
Casada	26.3	2.9	19.0	51.8	57.7
Edad de la mujer					
	35.5 (10.7)	39.6 (12.1)	36.2 (11.5)	35.5 (11.4)	
Mujer habla una lengua indígena ***					
No	28.4	3.7	17.6	50.4	92.5
Sí	22.3	4.6	23.3	49.8	7.5
Estrato socioeconómico ***					
Muy bajo	29.2	3.8	20.3	46.8	22.7
Bajo	29.9	3.7	19.3	47.1	45.1
Medio	26.3	3.6	15.3	54.8	19.3
Alto	21.3	3.9	13.8	61.2	13.0
Años de escolaridad					
	8.5 (3.2)	8.3 (4.7)	8.4 (4.5)	9.3 (4.5)	
Mujer tiene hijos con otra pareja ***					
No	26.6	3.8	18.5	51.2	86.0
Sí	36.4	3.5	15.3	44.9	14.0
Número de hijos e hijas ***					
	2.9 (1.7)	3.4 (2.2)	3.3 (2.1)	2.6 (1.8)	

Cuadro 5.6 Continuación

	Madre	Padre	Madre y padre	No violencia	% columna
Ámbito de residencia					
Rural	28.8	3.2	19.0	49.1	23.6
Urbano	27.6	3.9	17.8	50.7	76.4
Empleadas con retribución ***					
No	28.5	2.9	17.9	50.6	57.2
Sí	27.1	4.8	18.2	49.6	42.8
Sufrió violencia física durante la infancia ***					
No	24.0	3.3	13.3	59.4	60.3
Sí	33.8	4.4	25.2	36.6	39.7
Sufrió violencia emocional durante la infancia ***					
No	26.1	2.4	16.4	55.1	72.3
Sí	31.7	5.1	24.9	38.3	27.7
Atestiguó violencia física entre la gente que vivía ***					
No	25.9	3.4	15.3	55.4	67.0
Sí	31.9	4.4	23.6	40.1	33.0

n=64,104

Notas: Porcentaje de filas a 100%. Frecuencias y medias (las desviaciones estándar están en paréntesis). Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas. Prueba de Anova para las variables continuas.

* Se refiere a si el padre de los niños o niñas ejercía violencia sobre ellos cuando vivía.

*** $p < .0001$

Fuente: Elaboración propia.

sus parejas quienes de manera exclusiva ejercen violencia contra los hijos (11.3%).

El hecho de hablar o no una lengua indígena no parece estar asociado al ejercicio de la violencia contra los hijos, pues las proporciones son casi iguales para ambos grupos (50.4 vs. 49.8%). Sin embargo existen algunas variaciones importantes entre las mujeres que agreden a sus hijos, o sus parejas, o ambos. La proporción de mujeres que sólo ellas ejercen violencia contra sus hijos es mayor (28.4%) y entre aquellas que no hablan una lengua indígena que entre las que

si la hablan (22.3%); y a la inversa, la proporción de mujeres cuyas parejas son los únicos que maltratan a sus hijos es mayor entre las hablantes de lengua indígena (4.6%) que entre las que no la hablan (3.7%). En el grupo que habla lengua indígena se concentra también la mayoría de las mujeres que declaran que tanto ella como su pareja ejercen violencia contra sus hijos (23.3 vs. 17.6% entre los no hablantes de lengua indígena).

Hay una asociación inversa entre el uso de violencia física contra los hijos y el estrato socioeconómico, tanto para las mujeres que de manera exclusiva maltratan a sus hijos e hijas, como en el caso en que ambos integrantes de la pareja lo hagan: a mayor nivel socioeconómico, menor ejercicio de violencia contra los hijos. En cambio, para las mujeres cuya pareja es la única que ejerce violencia contra sus hijos no presentan ninguna diferencia sustantiva, según el estrato socioeconómico. Los años de escolaridad también parecen estar inversamente relacionados con el ejercicio de violencia contra los hijos. Las mujeres que ni ellas ni sus parejas maltratan a sus hijos tienen el promedio más elevado de años de escolaridad (9.3 años), en comparación con aquellas que hacen uso de la violencia de manera exclusiva (8.5 años); en tanto que las que junto con su pareja lo hacen alcanzan 8.4 años, o aquellas donde sólo su pareja lo hace, 8.3 años de escolaridad.

El hecho de que la mujer haya tenido hijos con una pareja distinta a la actual también está asociado con la violencia hacia los hijos e hijas. En este caso, 51.2% de las mujeres que indicaron que no tenían hijos con otra pareja reportaron que ni ellas ni sus parejas actuales ejercen violencia contra los hijos e hijas, porcentaje que contrasta con 44.9% de las que tuvieron hijos con una pareja anterior. En este último caso también es más alto el porcentaje de mujeres que indicaron que sólo ellas ejercen violencia física hacia sus hijos de forma exclusiva (36.4 vs. 26.6%). Las mujeres que reportaron que ni ellas ni su pareja maltratan a los niños y niñas tienen en promedio un menor número de hijos⁹ (2.6) que las que indicaron que la pareja ejerce violencia, ya sea sólo él (3.4 hijos en promedio) o ambos (3.3 hijos).

⁹ Esto no quiere decir que todos estos hijos menores convivan con la mujer.

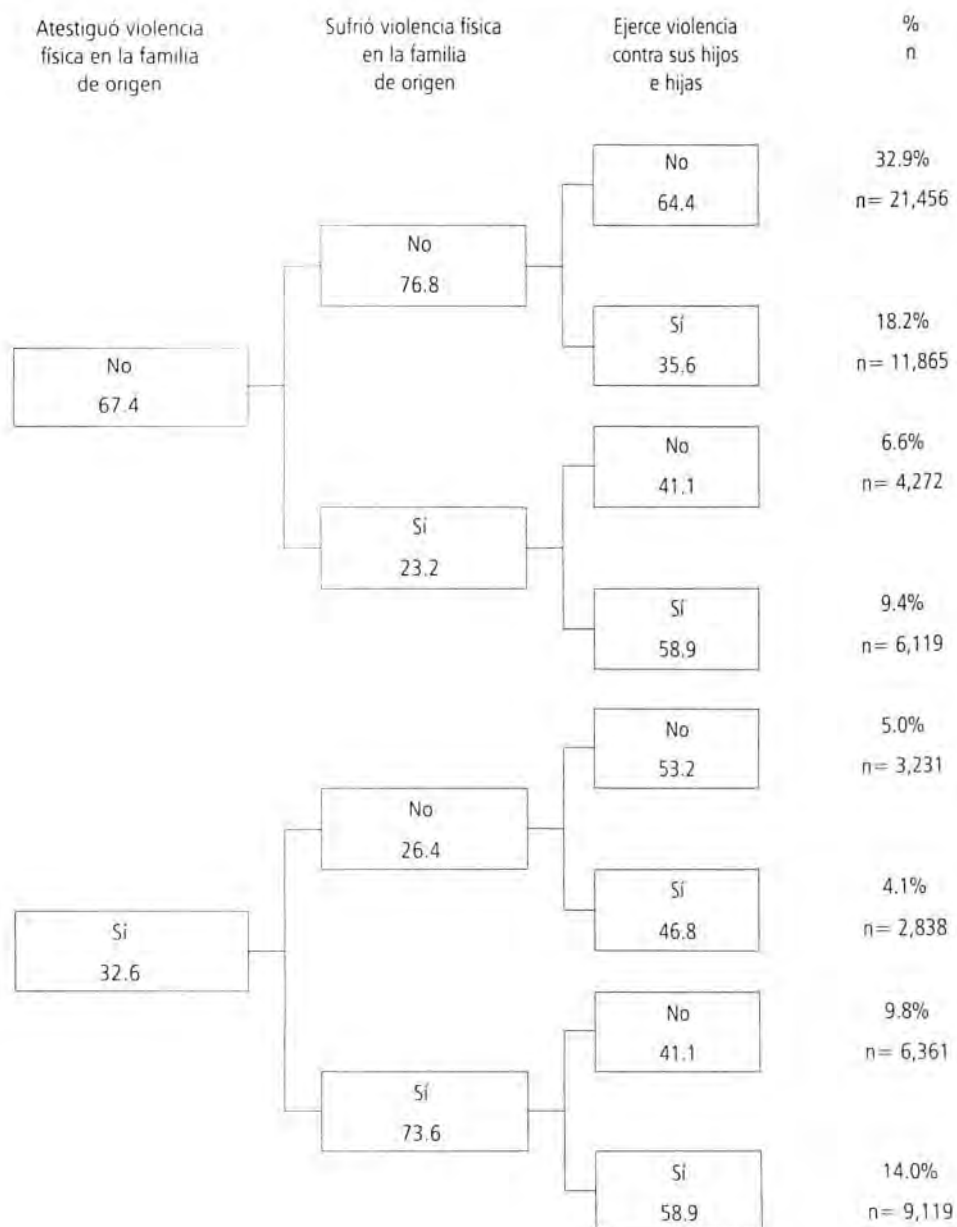
El cuadro 5.6 confirma la bien establecida asociación entre haber estado expuesto a la violencia en la infancia y ejercerla después contra los hijos. En las tres formas en que existe información para esta variable (haber sufrido violencia física, haber sido testigo de ella entre los adultos que la cuidaban o haber padecido de violencia emocional) es mayor la proporción de mujeres que ejercen violencia contra sus hijos de manera exclusiva, o la ejercen conjuntamente con sus parejas, o sus parejas la ejercen de manera exclusiva, que aquellas que no sufrieron violencia en la infancia.

El ámbito de residencia (rural o urbano) presenta pequeñas diferencias porcentuales con respecto al uso de la violencia física contra los hijos. El hecho de que la mujer tenga un empleo remunerado parece estar ligeramente asociado a una menor proporción de casos en que ellas golpeen a sus hijos (27.1 vs. 28.5% entre las que no están empleadas), así como a que sólo sea la pareja quien ejerce violencia (4.8% entre las empleadas vs. 2.9% entre las que no lo están).

La figura 5.1 presenta las probabilidades condicionadas de haber sufrido violencia durante la infancia y ejercerla contra los hijos e hijas según las experiencias previas de violencia física entre las mujeres casadas y unidas. Se aprecia que una tercera parte de ellas no atestiguó violencia física en su familia de origen ni la sufrió directamente ni la ejerce contra sus hijos (32.9%), lo que significa que para el restante 67.1% la violencia ha estado presente en sus vidas al menos en una, dos o tres de las instancias aquí mencionadas. En el otro extremo, 14% de las mujeres reportan que fueron testigos de violencia física en su infancia, que la sufrieron directamente, y que la ejercen contra sus hijos.

Esta figura acerca del efecto de la transmisión de la violencia en las diversas etapas de la vida es sumamente reveladora, pues mientras que al inicio de la trayectoria ahí representada sólo un tercio de las mujeres reportó atestiguar violencia física en su infancia, al final de la trayectoria sólo un tercio tampoco la sufrió ni la ejerce en contra de sus hijos e hijas. Vale la pena examinar con detenimiento esta ruta: del total de mujeres casadas y unidas, 32.6% atestiguó violencia

Figura 5.1
 Probabilidades condicionadas de sufrir violencia y ejercerla contra los hijos e hijas,
 según las experiencias previas de violencia física, entre las mujeres mexicanas casadas y unidas
 Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

en casa; de éstas, casi 74% la sufrió directamente; y de éstas casi 59% la ejerce contra sus hijos.

El análisis de las diversas permutaciones que se muestran en la figura 5.1 presenta un patrón muy claro: la exposición a una forma de violencia está asociada a la exposición a otras formas de violencia en etapas concurrentes o posteriores. Así, del total de mujeres que no atestiguó violencia física en su familia de origen (67.4%), una inmensa mayoría (76.8%) no la sufrió directamente, y de éstas, a su vez, un alto porcentaje (64.4%) no la ejerce contra sus hijos. A la inversa: de todas las mujeres que atestiguaron violencia física en casa, una importante mayoría (73.6%) también la sufrió directamente, y de éstas, 58.9% la ejercen en contra de sus hijos. Cada "no" en el esquema da lugar a un nuevo "no" mayoritario en la siguiente etapa, mientras que cada "sí" antecede a un nuevo "sí" en la siguiente etapa.

En el cuadro 5.7 se presentan los resultados de un modelo de regresión logística que examina los factores asociados al ejercicio de la violencia en contra de los hijos. Este modelo incluye tanto a las mujeres alguna vez unidas, como a las que actualmente lo están (casadas y en unión libre). Cabe mencionar que en este análisis no se incluyen las características sociodemográficas de la pareja, ya que éstas sólo se recabaron en el cuestionario del hogar para las casadas o unidas. Los coeficientes del análisis revelan que los hijos e hijas de las mujeres divorciadas y separadas tienen un riesgo relativo mayor de ser objeto de violencia física (con independencia de que ésta la origine el padre o la madre), que los hijos de las casadas (32 y 34% respectivamente). En cambio, las mujeres unidas y las que hablan una lengua indígena tienen un riesgo relativo menor de reportar que ellas o su marido ejercen violencia física contra sus hijos (respectivamente, 8 y 19% menor) que las que indicaron no hablar una lengua indígena.

A medida que aumenta la edad de la mujer y su estrato socioeconómico, el riesgo relativo de que sus hijos sean objeto de violencia física disminuye. De esta forma, en comparación con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo (categoría de referencia), los hijos de las de estrato medio tienen un riesgo relativo 20% menor de sufrir violencia, y 33% menor para los hijos de las mujeres de estrato alto.

Cuadro 5.7
Factores asociados al ejercicio de violencia en contra de los hijos e hijas
Resultados de regresión logística
Endireh 2011

	Razón de momios e ^a
Situación conyugal (casada)	
Unida	0.92**
Separada	1.32**
Divorciada	1.34*
Viuda	1.30
Habla una lengua indígena	0.81***
Edad	0.99***
Años de escolaridad	1.00
Empleada	1.05
Estrato socioeconómico (muy bajo)	
Bajo	1.02
Medio	0.80***
Alto	0.66***
Ámbito residencial urbano (rural)	1.08*
Padeció violencia física durante la infancia	2.15***
Padeció insultos o humillaciones durante la infancia	1.09**
Atestiguó violencia física en la familia de origen	1.16***
Hijos de otra pareja	1.01
Número de hijos	1.15***
-2 Log <i>Likelihood</i>	20878106
n=	55,842

***p < .0001 **p < .05 *p < .10

Las categorías de referencia están en paréntesis. Análisis de regresión logística utilizando modelos para diseños de muestras complejas.

Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres que viven en zonas urbanas presentan un riesgo marginalmente mayor de indicar que sus hijos e hijas son objeto de violencia física, que las que residen en zonas rurales ($p < .10$). Asimismo, este riesgo se incrementa en 15% por cada hijo adicional de la mujer.

Los coeficientes de las variables que dan cuenta de la teoría del aprendizaje social y de la transmisión intergeneracional de la violencia (Frias y Castro, 2011; Noll, 2005) son positivos y significativos. Denotan la relación entre haber estado expuesto a ésta durante la infancia y la adolescencia, y que los hijos la sufran. De esta forma, las mujeres que reportaron haber sufrido violencia física durante su infancia tienen un riesgo 115% mayor de reportar que la ejercen contra sus hijos que aquellas que no la sufrieron; este riesgo es 9% mayor para las que indicaron que padecieron insultos o humillaciones durante la infancia, y 16% mayor para las que atestiguaron violencia física en su familia de origen.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ADULTAS MAYORES

El problema

Siguiendo la trayectoria de la historia de vida a la que hacíamos referencia al inicio de este capítulo, las mujeres adultas mayores merecen una consideración especial, ya que, en las últimas etapas de su vida, muchas de ellas se encuentran en situaciones de dependencia económica, y se inicia un periodo en el que se produce cierto deterioro físico y mental, frecuentemente asociado al proceso de envejecimiento. En amplios grupos sociales existe un culto hacia la juventud, la cual se ve reflejada en un cuerpo joven y saludable, y de forma simultánea un rechazo y maltrato hacia las personas mayores por su deterioro físico. Esta violencia es ejercida en gran medida por las personas con las que conviven o de las que son dependientes; es decir por integrantes de la familia, pero no exclusivamente.

Además, el proceso de envejecimiento está cruzado por el género, ya que exagera la desigualdad —socialmente construida— que las

mujeres han experimentado a lo largo de su vida. Mirowsky y Ross (citados en Brozowki y Hall, 2010) argumentan que tanto las mujeres como las personas de grupos raciales o étnicos minoritarios, al envejecer, sufren una pérdida del estatus debido a situaciones como la jubilación o la pérdida del empleo, reducción de redes sociales, abandono de amistades y pareja y disminución de recursos. Esta situación es vista por los que las rodean como una señal de vulnerabilidad, lo cual puede conllevar a un mayor riesgo de sufrir múltiples formas de violencia. De acuerdo con Brozowki y Hall (2010), también se incrementa la probabilidad de que las personas mayores dependientes experimenten violencia del cuidador o cuidadora, quien percibe que la relación con la persona mayor no es equitativa ni enriquecedora. Además, como señalan los autores, en la interacción con la persona mayor, tanto la pareja, el cuidador, como los integrantes de la familia pueden percibir una aceleración del proceso del autoenvejecimiento, ante lo cual pueden reaccionar con miedo y enojo, incrementándose así el riesgo de desarrollar situaciones de violencia.

Al igual que se produce en el marco de una relación de pareja, es posible que en las relaciones interpersonales de las mujeres de edad avanzada existan dinámicas de poder y control, y por lo tanto otras personas pueden utilizar tácticas violentas para obtener y mantener el poder. Los actos de violencia se singularizan de acuerdo con el género, por lo que las formas de violencia hacia varones y mujeres de edad avanzada pueden ser distintas (Mancinas Espinoza y Ribeiro Ferreira, 2010). No existe acuerdo sobre la edad en la que inicia la vejez. Internacionalmente se considera que un "adulto o adulta mayor" comienza a serlo a los 65 años, pero este punto de corte, lejos de ser biológico, es parte de una construcción social influida por la edad en la que se espera que una persona se retire del trabajo. Tampoco existe un acuerdo sobre cuál es el término adecuado para referirse a la violencia que experimentan las mujeres de edad avanzada. En México se ha utilizado como violencia hacia adultas mayores o personas mayores, mientras que en otros países de habla hispana se ha utilizado el término violencia hacia mujeres viejas. El maltrato de las personas mayores se puede definir como "cualquier acción voluntariamente

realizada, es decir no accidental, que dañe o pueda dañar a una persona mayor; o cualquier omisión que prive a un anciano de la atención necesaria para su bienestar, así como cualquier violación de sus derechos" (Iborra Marmolejo, 2009, p. 49). Esto debe ocurrir en el marco de una relación interpersonal en la cual existe una expectativa de confianza, cuidado, convivencia o dependencia.

En Estados Unidos se ha utilizado el término *elder abuse* para referirse a la violencia y abuso en contra de los ancianos, así como la frase *abuse in later life*, que se puede traducir como "abuso/violencia hacia personas de edad avanzada". Este término fue acuñado por activistas en temas de violencia doméstica y abuso sexual para referirse al vínculo entre distintas formas de violencia interconectadas entre sí: hacia los ancianos, doméstica y abuso sexual. Esta expresión se refiere a "las víctimas mayores de 50 años que tienen una relación con una persona con la cual hay una expectativa de confianza con el agresor/a, ya sea un esposo, pareja íntima, hijo/a adulto, otro integrante de la familia o un cuidador/a" (Brandt y Dawson, 2011, p. 316).

Estudios previos identifican cinco grandes tipos de violencia contra las personas mayores: 1. maltrato físico; 2. maltrato psicológico; 3. negligencia (que consiste en el abandono o descuido, en desatender las necesidades básicas como la alimentación, la higiene, una vestimenta adecuada al clima y la asistencia sanitaria, entre otras); 4. abuso económico; y 5. abuso sexual (Iborra Marmolejo, 2009; Lachs y Pillemer, 2004). Todos estos actos de violencia derivan en el sufrimiento innecesario de la persona agredida, lesiones o dolor, pérdida o violación de sus derechos humanos y deterioro generalizado de su calidad de vida.

En México, no existen muchos estudios que permitan establecer la prevalencia de este fenómeno usando muestras probabilísticas. Por ejemplo, la Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar en 1999¹⁰ reveló que 18.6% de la población de 60 años y más vivía en hogares donde

¹⁰ Esta encuesta se llevó a cabo en el área metropolitana de la Ciudad de México, que comprende las dieciséis delegaciones del Distrito Federal y los treinta y cuatro municipios del Estado de México.

había actos violentos (Márquez Reyes y Arvizu Iglesias, 2009), lo cual no quiere decir que ellos la sufrieran. La mayoría de las investigaciones al respecto son estudios de caso de corte descriptivo sobre la problemática de la violencia hacia los ancianos, centrados en pacientes de instituciones médicas (Márquez Reyes y Arvizu Iglesias, 2009) o en muestras representativas de alguna entidad federativa (Mancinas Espinoza y Ribeiro Ferreira, 2010). Mientras que otros estudios no diferencian entre los tipos de violencia contra el adulto mayor (Ruelas González y Salgado de Snyder, 2009).

Resulta difícil estimar el número de ancianas que sufren violencia. Al igual que sucede con otros tipos de violencia, en muchos de los casos, las víctimas no perciben ciertos actos como violencia o abuso. Puede afirmarse que la edad adulta coloca a los ancianos en una situación de riesgo. No obstante, otras personas —basado en datos de médicos, trabajadores sociales, policías y cuidadores que trabajan con personas adultas mayores—argumentan que el maltrato hacia una persona mayor podría ser la continuación de un largo proceso de abuso y violencia entre los integrantes de la familia, teniendo poco que ver con el incremento de la vulnerabilidad asociada al envejecimiento (Douglass, 1983).

La violencia en contra de las mujeres mayores de acuerdo con la Endireh

En esta sección se examina la prevalencia de la violencia contra las mujeres de 60 años y más ejercida por sus familiares y por las personas con quienes conviven, con base en la información contenida en la Endireh 2011. No escapa a nuestra atención que en dicha encuesta se considera el inicio de la vejez a los 60 años (de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores). En este contexto, en la Endireh 2011 se preguntó a las mujeres de 60 años y más si habían sido objeto de violencia de alguien que no fuera su pareja. Uno de los problemas es que no sabemos cuándo fueron objeto de tal violencia, ya que el enunciado de la pregunta indica “excluyendo a su esposo o pareja, dígame si usted pasa o ha pasado por alguna de

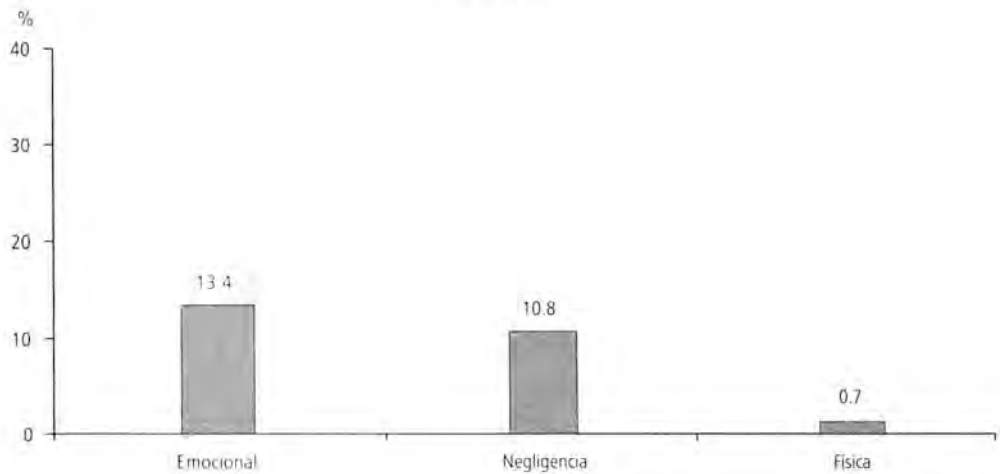
las siguientes situaciones con sus familiares cercanos o con las personas con quienes vive actualmente”.

Los tipos de violencia contra las mujeres adultas mayores contemplados en la encuesta se pueden agrupar en física, emocional y negligencia. Los reactivos para medir cada una de estas manifestaciones son limitados y están reducidos a una o muy pocas expresiones de cada forma de violencia. Asimismo, no es posible identificar formas de violencia específicas, como puede ser la violencia sexual.¹¹ En la gráfica 5.3 se presenta la prevalencia de cada una de ellas. Así, 13.4% de las mujeres de 60 años o más representadas por la Endireh 2011 ha sido objeto de violencia emocional ejercida por personas con las que convive, distintas a su pareja; 10.8% ha sufrido negligencia; y menos de 1% (0.7%) ha padecido violencia física.

Asimismo, en el cuadro 5.8 se muestra la frecuencia de diversas formas de violencia reportadas por las mujeres de 60 años y más, según quién la ejerce. El cuadro muestra a los hijos e hijas como los responsables de la mayor parte de la violencia contra las mujeres de 60 años y más, probablemente porque son ellos (sobre todo las hijas) quienes quedan a cargo del cuidado de los adultos mayores. Se sabe que los hijos varones tienden a proporcionar ayuda material o económica, mientras que las mujeres ofrecen asistencia personal y doméstica (Montes de Oca Zavala, 1999). Los porcentajes demuestran que tanto los hijos como las hijas son causantes de diversos actos constitutivos de violencia: 42.7% les han dejado de hablar y 86.4% les han dejado de dar dinero. Las mujeres de 60 años y más padecen sobre todo de negligencia. En los ítems de esta variable señala a los hijos e hijas como responsables. No necesariamente todos los casos en los que las mujeres mayores no reciben dinero de sus hijos e hijas se deben a la negligencia, ya que cabe la posibilidad de que los familiares a cargo no dispongan de recursos suficientes.

¹¹ La segunda sección del cuestionario de la Endireh 2011 permite identificar si la persona ha sufrido algún acto de violencia sexual pero, al no especificar el ámbito en el que se produjo, ni por parte de quién, no queda claro el grado de dificultad que esta pregunta pudo haber representado para muchas de las personas entrevistadas.

Gráfica 5.3
Prevalencia de violencia (no de pareja) contra las mujeres adultas
de 60 años y más, según el tipo de violencia
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Es importante hacer notar el papel de otros familiares como generadores de violencia contra estas mujeres. Destaca que poco más de una de cada cinco mujeres adultas mayores (23.1%) indica que ha sido víctima de violencia física ejercida por otros individuos de la familia, distintos a sus hijos o nietos, y que entre 25.8 y 38.6% de esos casos recibieron gritos, insultos y ofensas, les dejan de hablar, les han hecho sentir que son un estorbo o las han amenazado con correrlas de la casa. Otro dato importante es que personas no emparentadas con la mujer son quienes en 21.4% de los casos ejercen violencia física contra ellas; 11.4% les gritan, insultan u ofenden; y 10.3% las obliga a hacer quehaceres difíciles para su edad o que les cuesta trabajo realizar.

En suma, estos datos muestran que la violencia contra las adultas mayores no sólo se origina en el núcleo de personas cercanas y emparentadas consanguíneamente con la mujer, pues hay otras, algunas de ellas sin ser miembros de la familia, que ejercen distintas acciones u omisiones que constituyen violencia.

Cuadro 5.8
 Tipo de violencia experimentada por las mujeres de 60 años y más, según quién la ejerce
 Endireh 2011

	Hijos e hijas	Nietos y nietas	Otros familiares	Otros no familiares	% total	n
Física						
Lastimando, golpeando o aventando cosas	45.2	11.9	23.1	21.4	0.8	157
Emocional						
Gritan, insultan u ofenden	55.2	15.0	25.8	11.4	5.1	1,040
Dejan de hablar	42.7	9.5	38.6	14.1	10.7	2,155
Le han dicho o hecho sentir que es un estorbo	60.1	13.7	25.1	9.6	3.3	649
La han amenazado con correrla o sacarla de la casa	47.1	10.8	28.7	17.6	1.7	344
Negligencia						
La descuidan cuando enferma o dejan de comprar medicinas	70.1	9.9	15.6	5.1	2.7	577
La dejan sola o abandonan	75.0	12.8	16.1	4.7	6.0	1,300
La obligan a hacer quehaceres	67.0	10.3	19.5	10.3	1.0	200
Le niegan ayuda	76.0	12.8	14.8	8.1	3.2	707
Le dejan de dar dinero	86.4	6.9	7.7	1.8	5.4	1,125

Análisis realizados utilizando frecuencias para muestras complejas. Los porcentajes no suman 100, ya que las mujeres pueden haber sido objeto de violencia por más por una persona.

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro 5.9 presenta el análisis descriptivo de las variables asociadas a la violencia no-de-pareja de la que fueron objeto las mujeres de 60 años y más. Los datos muestran que las que fueron víctimas de violencia física, emocional y negligencia tienden a ser más jóvenes y con mayor escolaridad promedio que las que no sufrieron estos abusos. Asimismo, las mujeres que no hablan una lengua indígena parecen estar menos expuestas a estos tipos de violencia, y aquellas en

Cuadro 5.9
 Estadísticos descriptivos de variables asociadas
 a la violencia no-de-pareja entre las mujeres de 60 años y más
 Endireh 2011

Tipo de violencia	Física	Emocional	Negligencia	% columna
Estado conyugal	***			
Unión libre	0.6	14.7	14.4	3.8
Separada	1.3	16.0	13.3	7.4
Divorciada	1.2	15.1	8.0	2.3
Viuda	0.8	14.4	13.2	38.2
Casada	0.5	12.0	8.2	42.5
Soltera	2.0	14.6	8.6	5.9
Edad	**	***	***	
Sí sufrió violencia	67.7 (8.0)	69.1 (7.7)	69.5 (7.7)	
No sufrió violencia	69.6 (7.3)	69.7 (7.7)	70.5 (8.3)	
Habla una lengua indígena		***	***	***
No sufrió violencia	0.7	13.1	10.3	91.4
Sí sufrió violencia	1.5	18.1	15.3	8.6
Estrato socioeconómico		***	***	***
Muy bajo	1.2	15.1	14.9	28.5
Bajo	0.7	15.5	12.7	25.5
Medio	0.6	12.4	7.6	27.3
Alto	0.6	10.1	6.5	18.8
Años de escolaridad		**	***	***
Sí sufrió violencia	2.2 (1.3)	2.2 (1.3)	2.2 (1.3)	
No sufrió violencia	2.0 (1.3)	2.0 (1.8)	1.9 (1.0)	
Tiene hijos				
No	1.2	13.8	9.1	0.8
Sí	0.7	13.5	10.9	99.2
Ámbito de residencia			**	**
Rural	0.8	12.5	12.0	21.9
Urbano	0.8	13.8	10.4	78.1

Cuadro 5.9 Continuación

Tipo de violencia	Física	Emocional	Negligencia	% columna
Reciben ingresos por transferencias gubernamentales o de familiares			**	***
No	0.7	12.8	9.2	44.2
Sí	0.8	14.1	12.0	55.8
Empleadas retribuidas		**	***	***
No	0.7	12.7	10.2	79.3
Sí	1.1	16.8	12.7	20.7
% fila	0.7	13.4	10.8	

Porcentaje de filas a 100%. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrado para las variables categóricas. Pruebas de Anova para las variables continuas, $n = 21,061$

*** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$

Fuente: Elaboración propia.

las categorías de estrato socioeconómico superiores reportaron menores niveles de violencia física, emocional y negligencia que las mujeres de niveles inferiores. Por ejemplo, las mujeres en el estrato socioeconómico bajo reportaron 2.2 veces menos que el nivel de violencia física de las de estrato muy bajo; casi 1.5 veces el de violencia emocional; y 2.3 veces el de negligencia.

Con respecto al estado conyugal, las mujeres alguna vez unidas (pero no viudas) reportan los mayores niveles de violencia física y emocional. En cambio, las que viven en unión libre, separadas y viudas indicaron que sufrían negligencia en mayor medida que las casadas, divorciadas o solteras. El ámbito de residencia no presenta una asociación con la violencia física, pero sí con los otros tipos de violencia-no-de-pareja que experimentan las mujeres mayores de 60 años. Éstas presentan niveles más altos de violencia emocional en ámbitos urbanos, pero menores niveles de negligencia en los rurales. Un dato revelador que sugiere nuevas preguntas de investigación se refiere al hecho de que las mujeres que cuentan con mayores recursos —en tanto ingresos derivados de su empleo retribuido, como de transferencias gubernamentales o de familiares— tienen un riesgo mayor y estadísticamente significativo de sufrir violencia física,

emocional y negligencia, perpetrada por personas distintas a su pareja, en comparación con aquellas que tienen menos recursos. Finalmente, el tener o no tener hijos no parece estar asociado a ninguna de estas formas de violencia.

El cuadro 5.10 presenta tres modelos de regresión logística que predicen el riesgo de que las mujeres de 60 años y más hayan sido objeto de violencia ejercida por alguna persona con la que viven. En relación con la violencia física, resulta particularmente llamativo que las solteras tengan un riesgo 8.16 veces más alto de sufrirla en comparación con las casadas. Una posible explicación es que quienes cuidan o se hacen cargo de las solteras probablemente no sean familiares directos como cónyuges o hijos, y que por lo tanto resientan más tener que ocuparse de ellas.¹² En orden descendente les siguen las divorciadas con un riesgo 2.89 veces mayor, y por último las separadas con uno 2.12 veces mayor. Por otra parte, las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo son las que presentan un riesgo relativo mayor de sufrir violencia física. Es decir las del estrato social bajo, medio y alto presentan riesgos relativos 64, 55 y 53% menores, respectivamente, en comparación con las del estrato muy bajo.

Con respecto a la violencia emocional, las mujeres separadas y viudas presentan riesgos relativos de padecerla superiores en 26 y 23% en comparación con las casadas. Las mujeres que hablan una lengua indígena, las que residen en ámbitos urbanos y las que reciben ingresos procedentes de programas gubernamentales o de familiares, así como las empleadas, también tienen riesgos más altos de padecer violencia emocional. En cambio, a medida que aumenta la edad de la mujer, su nivel de escolaridad y su estrato socioeconómico, disminuye el riesgo de enfrentar violencia emocional en esta etapa de la vida.

En el caso de la negligencia, todas las mujeres, con excepción de las divorciadas, presentan riesgos relativos mayores de sufrir este tipo de violencia en comparación con las casadas. De tal forma, éste es 56% más alto para las mujeres unidas; 55%, para las separadas; y 32%, para las solteras. Al aumentar el estrato socioeconómico al que

¹² Sería importante incluir esta información en las próximas ediciones de la Endireh.

Cuadro 5.10
Factores asociados a la experiencia de violencia-no-de-pareja entre las mujeres mayores de 60 años
Resultados de regresión logística
Endireh 2011

	Modelo 1 violencia física ^a	Modelo 2 violencia emocional ^b	Modelo 3 negligencia ^c
	Razón de momios e ^a	Razón de momios e ^b	Razón de momios e ^c
Estado conyugal (casada)			
Unión libre	1.00	1.14	1.56**
Separada	2.12*	1.26**	1.55**
Divorciada	2.89*	1.27	1.06
Viuda	1.86	1.23**	1.47***
Soltera	8.16*	1.45	1.32***
Habla una lengua indígena	1.86	1.33**	1.20
Edad	0.96	0.99**	1.01
Años de escolaridad	0.90	0.94*	0.98**
Tiene hijos	1.24	1.03	1.16
Ámbito de residencia urbano (rural)	1.66	1.44***	1.28**
Estrato socioeconómico (muy bajo)			
Bajo	0.36**	0.94	0.78**
Medio	0.45**	0.78**	0.52***
Alto	0.47*	0.63***	0.45***
Empleada	1.33	1.32**	1.39***
Obtiene ingresos por transferencias gubernamentales o familiares	1.15	1.18**	1.20**
Constante	-2.62	1.20**	-2.90***
-2 Log <i>Likelihood</i>	450928	4330985	3665674

^a n = 20,225, 0.72% de la muestra —no ponderada— ha sido objeto de violencia física;

^b n = 20,227, 12.13% de la muestra —no ponderada— ha sido objeto de violencia emocional;

^c n = 20,226, 10.94% de la muestra —no ponderada— ha sido objeto de negligencia.

Las categorías de referencia están en paréntesis.

*** p < .0001; ** p < .05; * p < .10

Fuente: Elaboración propia.

pertenece la mujer se produce una disminución de dicho riesgo relativo, probablemente gracias a la disponibilidad de recursos. Sin embargo, este hecho plantea la problemática de cómo examinar la negligencia en situaciones de pobreza o dificultades económicas, ya que la línea entre la pobreza y la omisión de los cuidados es muy delgada. Considerar que las personas sin recursos que no ofrecen ayuda a otras —a veces por no disponer de éstos— son negligentes, puede conllevar su revictimización. Residir en un ámbito rural y contar con mayor educación son aspectos asociados a un menor riesgo relativo de sufrir negligencia para las mujeres de 60 años y más. Hay otras variables también asociadas a la negligencia como, por ejemplo, recibir ingresos de algún programa gubernamental o de familiares o estar empleada. La interpretación de estos hallazgos es compleja, ya que no se puede establecer una relación de causalidad. Es posible que, como consecuencia de la negligencia, la mujer adulta mayor pueda verse en la situación de solicitar ayuda de programas gubernamentales, a familiares o trabajar; o a la inversa, es posible que, derivado de que ella cuente con estos recursos (frecuentemente limitados), sus familiares o allegados “descuiden sus obligaciones” con estas mujeres. Por otra parte, en ninguno de los modelos, el tener o no tener hijos parece estar asociado con la violencia durante la edad adulta.

Finalmente, el cuadro 5.11 permite hacer una comparación entre las Endireh 2006 y 2011 respecto de las frecuencias por ítem que ambas encuestas reportan acerca de los tipos de violencia física, emocional y negligencia a las que están expuestas las mujeres de 60 años y más. Lo primero que llama la atención es que en varios reactivos de la Endireh 2011 se utilizó una redacción diferente a la de 2006. La siguiente cuestión a notar es que hay tres ítems en los que la diferencia entre una encuesta y otra es tan grande, que simplemente no se puede descartar la hipótesis de que en alguna de las dos observaciones se presentara un problema de medición, el cual bien podría deberse a la diferente redacción con que se presentaron las preguntas.

Dentro de negligencia, la Endireh 2006 muestra una prevalencia de 16.7% para “no le dan dinero”, mientras que en la Endireh 2011 ésta es de 5.6% para “le dejan de dar dinero”. De igual manera, en la

Cuadro 5.11
Comparación de la prevalencia de distintas formas de violencia contra las mujeres unidas
y alguna vez unidas de 60 años y más
Endireh 2006 y 2011

Endireh 2006		Endireh 2011	
Violencia física		Violencia física	
Lastimada o golpeada	0.6	La han lastimado, golpeado o aventado cosas	0.7
Violencia emocional		Violencia emocional	
Le dejan de hablar o no le hablan	7.0	Le dejan de hablar	10.6
Le gritan, la insultan, la ofenden	4.0	Le gritan, la insultan, la ofenden	5.0
La amenazan con correrla o sacarla de su casa	1.4	Amenazan con correrla o sacarla de la casa	1.7
Le han dicho o le hacen sentir que es un estorbo	2.2	Le han dicho o le hacen sentir que es un estorbo	3.3
Negligencia		Negligencia	
No le dan dinero	16.7	Le dejan de dar dinero	5.6
La dejan sola, la abandonan	6.0	La dejan sola, la abandonan	6.1
No la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos	16.9	La descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos	2.7
Le piden que haga quehaceres que no puede hacer o que le cuestan trabajo	1.0	Le piden que haga quehaceres que le cuesta trabajo realizar	0.9
No la apoyan o ayudan cuando lo necesita	18.8	Se niegan a ayudarla cuando lo necesita	3.2
% total de violencia física	0.6	% total de violencia física	0.7
% total de violencia emocional	8.9	% total de violencia emocional	13.4
% total de negligencia	26.4	% total de negligencia	10.8

Fuente: Elaboración propia.

Endireh 2006 se reporta 16.9% para "no la atienden cuando se enferma o no le compran sus medicamentos", y en el caso de la Endireh 2011 el porcentaje es de 2.7% para "la descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos". Finalmente, la Endireh 2006 registra una prevalencia de 18.8% para "no la apoyan o ayudan cuando lo necesita", y para la Endireh 2011 ésta es de 3.2% para "se niegan a ayudarla cuando lo necesita".

Por lo anterior, no es de sorprender que la prevalencia global de la negligencia en la Endireh 2006 sea más elevada (26.4%) con respecto a la de 2011 (10.8%). Las mediciones de las otras dos formas de violencia (física y emocional), en cambio, presentan mayor homogeneidad, lo que sugiere que probablemente sean más comparables. Así, tanto la prevalencia de violencia física y emocional presentan una tendencia más elevada en la Endireh 2011 en comparación con la de 2006. La violencia física en la encuesta de 2006 fue de 0.6% , y para 2011 se incrementó a 0.7%. Por su parte, la violencia emocional fue de 8.9% en 2006, mientras que ésta se incrementó a 13.4% en 2011. De manera consistente, dicho incremento se registra en todos y cada uno de los ítems utilizados para medir violencia física (uno solo) y violencia emocional (cuatro ítems).

CONCLUSIÓN

El análisis presentado en este capítulo ofrece nuevas evidencias acerca del carácter sistémico de la violencia contra las mujeres y las niñas. De acuerdo con los datos de las Endireh (2006 y 2011), entre 27.5 y 32.6% de las mujeres que alguna vez vivieron en pareja o unidas (separadas, divorciadas o viudas) y aquellas actualmente unidas (casadas o en unión libre), atestiguaron violencia física en su familia de origen antes de la edad de 13 años; en tanto que 40% la experimentó directamente; y entre 8 y 9.5% de las mujeres unidas (de acuerdo con las Endireh 2003, 2006, y 2011) reportaron sufrir violencia física durante su infancia. Asimismo, con base en la Endireh 2011, 8.8% de las mujeres que viven en pareja o que alguna vez lo estuvieron la experimentó de forma frecuente, en tanto que 28.7% padeció insultos o humillaciones en su familia de origen.

Las mujeres que estuvieron expuestas como testigos de situaciones de violencia física o emocional entre los integrantes de su familia tienen invariablemente mayor probabilidad de ser revictimizadas o/y polivictimizadas en etapas posteriores de su vida, además de que es más probable que ejerzan violencia contra sus hijos e hijas. De esta

forma, se reproduce el ciclo de la violencia en cada nueva generación. De acuerdo con los datos de la Endireh 2011, sólo 32.9% de las mujeres de la muestra no atestiguó violencia física en su familia de origen ni la sufrió ni ella la ejerce en contra de sus hijos. Es decir la violencia física en la familia forma o ha formado parte de la cotidianidad de dos de cada tres mujeres mexicanas en algún momento de su trayectoria de vida.

El análisis por grupos decenales de edad de la Endireh 2011 muestra un ligero descenso de la prevalencia de la violencia física y emocional entre las mujeres de los grupos de edad más jóvenes. Estos datos sugieren que es probable que se estén produciendo cambios en las dinámicas familiares que estén contribuyendo a la reducción de comportamientos violentos hacia los hijos e hijas. Los integrantes de la familia son los principales generadores de violencia contra las niñas. Sin duda, debido al tiempo que pasan con los niños y las niñas, las madres aparecen como las principales generadoras de la violencia física y emocional contra las mujeres cuando eran niñas. Sin embargo, teniendo en cuenta que los padres tienden a pasar un tiempo significativamente menor con los hijos y encargarse de menos actividades relacionadas con el cuidado de éstos, las prevalencias asociadas al maltrato que ejercen los varones contra sus hijas e hijos no deben minimizarse.

Las adolescentes y las mujeres también sufren otros tipos de violencia ejercida por otros integrantes de su familia, como es el caso de los matrimonios forzados y arreglos matrimoniales y uniones a cambio de dinero. Los datos de la Endireh 2011 muestran que 1.79% de las mujeres inició su última o actual relación porque sus padres las obligaron (1.05%) o porque éstos arreglaron el matrimonio a cambio de dinero (0.74%). Aunque el porcentaje puede no parecer elevado, de acuerdo con los datos de la Endireh 2011, el número de mujeres que se unió o se casó porque las obligaron era de alrededor de 334 mil hasta ese año. La cifra de mujeres que indicaron que sus padres arreglaron su matrimonio o unión actual a cambio de dinero era de aproximadamente 236 mil. Estas cifras son conservadoras ya que se refieren a su unión actual; 9.9% de ellas han estado unidas o casadas

en más de una ocasión; por lo tanto, pueden haber padecido esta forma de violencia en más de una ocasión. Asimismo, es probable que el inicio de la vida de pareja sin mediar la voluntad se asocie a un mayor riesgo de vivir dinámicas, al interior de la relación de pareja, que puedan derivar en diversas formas de violencia. Las adultas mayores, definidas en la Endireh 2011 como mujeres de más de 60 años, también son objeto de violencia ejercida, en su mayoría, por sus familiares. Así, 13.5% de las adultas mayores de 60 años padecen violencia emocional; 10.7%, negligencia; y 0.76%, violencia física, en las cuales los principales agresores son las personas con las que residen. La investigación sobre violencia contra las mujeres mayores de 60 años debe explorar la doble hipótesis de que esta violencia se produce como extensión de un patrón de violencia iniciado en una etapa anterior de la vida, o bien como un riesgo asociado a la edad, en tanto un factor vulnerabilizante por las limitaciones físicas y mentales que tienden a presentarse en esta etapa, así como por la frecuente dependencia económica de estas personas, sin que ambas hipótesis sean excluyentes (Douglass, 1983).

Derivado de los resultados presentados en este análisis, estamos ciertos de que futuras encuestas como la Endireh enfrentan varios retos para analizar de manera más pertinente y sofisticada la problemática de la violencia-no-de-pareja en la familia. El primer reto está relacionado con el desarrollo o adaptación de los instrumentos de medición de las distintas formas de violencia, para que las definiciones operativas se adecuen a las definiciones conceptuales. El segundo reto consiste en recabar mayor información sobre los contextos en los que se produce la violencia, así como de las características de las personas involucradas en ella, ya que la violencia en contra de las mujeres debe entenderse desde una perspectiva relacional. El tercero, de naturaleza metodológica, reside en la delimitación temporal de las experiencias y en ubicar a la persona entrevistada en cada uno de los contextos donde potencialmente haya experimentado violencia. Además, debe explorarse la violencia que se ejerce contra los hijos e hijas entre las mujeres solteras. Cabe indicar, no obstante, que los porcentajes presentados en este capítulo, al igual que en

otros, son conservadores, ya que muy probablemente la deseabilidad social y la estrategia de muestreo —entrevistar a todas las mujeres mayores de 15 años del hogar— haya incidido en el tipo de datos producidos.

REFERENCIAS

- AZAOLA GARRIDO, Elena (2006), "Maltrato, abuso y negligencia contra menores de edad", *Informe nacional sobre violencia y salud*, México, Secretaría de Salud-Unifem.
- BANDURA, Albert (1973), *Aggression: A Social Learning Theory*, Englewood, Prentice Hall.
- BEDREGAL, Ximena, Irma Saucedo y Florinda Riquer (1994), *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, México, CICAM.
- BRANDL, Bonnie y Linda Dawson (2011), "Responding to Victims of Abuse in Later Life in the United States", *The Journal of Adult Protection*, vol. 13, núm. 6, pp. 315-322.
- BROZOWKI, Kari y David Hall (2010), "Aging and Risk: Physical and Sexual Abuse of Elders in Canada", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 25, núm. 7, pp. 1183-1199.
- CASANUEVA, Cecilia y Sandra Martin (2007), "Intimate Partner Violence During Pregnancy and Mother's Child Abuse Potential", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 22, núm. 5, pp. 603-622.
- CASIQUE, Irene (2009), "Violencia de pareja y violencia contra los hijos en México ¿Realidades entrelazadas?", en Silvia López (ed.), *Violencia de género y políticas públicas*, Tijuana, Colef, pp. 31-58.
- CASTRO, Roberto e Irene Casique (2010), *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*, Cuernavaca, CRIM/UNAM-Imjuve.
- (2009), "Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes", *CEPAL Notas de Población*, vol. 87, pp. 35-62.
- (2008), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Inmujeres.

- CASTRO, Roberto y Florinda Riquer (2003), "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", *Cadernos Saúde Pública*, vol. 19, núm. 1, pp. 135-146.
- CASTRO, Roberto y Sonia M. Frías (2010), "Violencia familiar contra la infancia en México. Hallazgos a partir de la Encuesta sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares 2003", en Susana Lerner, Soledad González y Lucía Melgar (eds.), *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, México, El Colegio de México-UNAM.
- COUTURIER, Edith (1996), "La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica", *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, vol. 36, pp. 27-38.
- CURRIE, Janet y Erdal Tekin (2012), "Understanding the Cycle of Childhood Maltreatment and Future Crime", *The Journal of Human Resources*, vol. 47, núm. 2, pp. 509-549.
- CHAVEZ AYALA, Rubén, L. Rivera Rivera, A. Ángeles Llerenas, A. Díaz Cerón, B. Allen y E. Lazcano Ponce (2009), "Factores del abuso sexual en la niñez y la adolescencia en estudiantes de Morelos, México", *Rev. Saúde Pública*, vol. 43, núm. 3, pp. 506-514.
- D'AUBETERRE, María Eugenia (2000), *El pago de la novia. Matrimonio, vida conyugal y prácticas transnacionales en San Miguel Acuexcomac, Puebla*, Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- _____ (1999), "Cruzar la frontera, pedir la novia", *Tramas*, núms. 14-15, pp. 61-79.
- DOUGLASS, Richard (1983), "Domestic Neglect and Abuse for the Elderly: Implications for Research and Service", *Family Relations*, vol. 32, núm. 3, pp. 395-402.
- DOUMAS, Diana, G., Margolin y R.S. John (1994), "The Intergenerational Transmission of Agression Across Three Generations", *Journal of Family Violence*, vol. 9, núm. 2, pp. 157-175.
- DUNCAN, Ranae (1999), "Maltreatment by Parents and Peers: The Relationship Between Child Abuse, Bully Victimization, and Psychological Distress", *Child Maltreatment*, vol. 4, núm. 1, pp. 45-55.
- EDLESON, Jeffrey (1999), "The Overlap between Child Maltreatment and Woman Battering", *Violence Against Women*, vol. 5, núm. 2, pp. 134-154.

- FINKELHOR, David, R.K. Ormrod y H.A. Turner (2007a), "Poly-Victimization: A Neglected Component in Child Victimization", *Child Abuse and Neglect*, vol. 31, núm. 1, pp. 7-26.
- (2007b), "Re-Victimization Patterns in a National Longitudinal Sample of Children and Youth", *Child Abuse and Neglect*, vol. 31, pp. 479-502.
- FINKELHOR, David, R.K. Ormrod, H.A. Turner y S.L. Hamby (2005), "Measuring Poly-Victimization Using the Juvenile Victimization Questionnaire", *Child Abuse and Neglect*, vol. 29, pp. 1297-1312.
- FRÍAS, Sonia M. (2014), "Ámbitos y formas de violencia contra las mujeres y niñas. Evidencia a partir de las encuestas", *Acta Sociológica*, núm. 65.
- FRÍAS, Sonia M. (2012), "Violencia contra las mujeres mexicanas en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional: evidencia a partir de las encuestas", en Florina Riquer y Roberto Castro (eds.), *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que reproducen la violencia contra las mujeres*, México, Conavim <http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes>.
- (2009), *Gender, The State and Patriarchy: Partner Violence in Mexico*, Saarbrücken, VDM.
- FRÍAS, Sonia M. y Ronald Angel (2012), "Ethnic Heterogamy and Partner Violence in Mexico", *Ethnic and Racial Studies*, vol. 1, pp. 1-21.
- FRÍAS, Sonia M. y Roberto Castro (2013), "La familia y la escuela: escenarios de vulnerabilidad para los niños y niñas en México", en Yesenia Peña (ed.), *Discriminación y violencia. Sexualidad y situación de vulnerabilidad*, México, CONACULTA-INAH, pp. 83-103.
- FRÍAS, Sonia M. y Roberto Castro (2011), "Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida", *Estudios Sociológicos*, vol. 86, núm. 29, pp. 497-550.
- FRÍAS, Sonia y Joaquina Erviti (2014), "Sexual Abuse of Adolescents and Teenagers in Mexico: Prevalence and Factors Associated", *Child Abuse and Neglect*, vol. 38, núm. 14, pp. 776-787.
- GONZÁLEZ MONTES, Soledad (1999), "Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo", *México diverso y desigual. Enfoques sociodemográficos*, México, El Colegio de México-Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 87-106.

- HERRADA-HUIFROBRO, Adriana, A. Nazar-Beutelspacher, M. Cassaball Nuñez, R. Vega Ramos y C.B. Nava Cruz (1992), "El niño maltratado en Tlaxcala: estudio de casos", *Salud Pública de México*, vol. 34, núm. 6, pp. 626-634.
- IBORRA MARMOLEJO, Isabel (2009), "Factores de riesgo del maltrato de personas mayores en la familia en población española", *Revista de Servicios Sociales*, vol. 45, pp. 49-57.
- Informe Operativo. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (Endireh)* (2012), Aguascalientes, INEGI.
- Informe Operativo. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006* (2007), México, INEGI.
- LACHS, Mork y Karl Pillemer (2004), "Elder Abuse", *The Lancet*, vol. 364, pp. 1263-1272.
- LANSFORD, Jennifer, S. Miller Johnson, L.J. Berlin, K.A. Dodge, J.E. Bates y G.S. Pettit (2007), "Early Physical Abuse and Later Violent Delinquency: A Prospective Longitudinal Study", *Child Maltreatment*, vol. 12, núm. 3, pp. 233-245.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007), México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- LOREDO-Abdalá, Arturo (2002), "Maltrato al menor", *Gaceta Médica de México*, vol. 38, núm. 2, pp. 175-176.
- _____ (2000), "Historia del Maltrato Infantil en México: Revisión de la Literatura Pediátrica", *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, vol. 58, núm. 3, pp. 205-215.
- LOREDO-Abdalá, Arturo y A. Perea Martínez (2004), "La atención integral y la prevención del maltrato infantil en México", *Acta Pediátrica de México*, vol. 26, núm. 3, pp. 137-139.
- MANCINAS ESPINOZA, Sandra y Manuel Ribeiro Ferreira (2010), "Factores de riesgo asociados a la violencia familiar contras las personas mayores en la ciudad de Monterrey", *Revista Perspectivas Sociales*, vol. 12, núm. 1, pp. 75-99.
- MARQUEZ REYES, M. Ángeles y Rodolfo Arvizu Iglesias (2009), "Perfil de la violencia familiar en el anciano: experiencia en 680 pacientes mexicanos", *Archivos en Medicina Familiar*, vol. 11, núm. 4, pp. 167-170.
- MONTES DE OCA ZAWALA, Verónica (1999), "Diferencias de Género en el Sistema de Apoyo a la Población Envejecida en México", *Papeles de Población*, vol. 1, núm. 19, pp. 149-172.

- MUÑOZ RIVAS, Marina, Manuel Gámez-Guadiz y Guadalupe Jiménez (2008), "Factores de riesgo y de protección para el maltrato infantil en niños mexicanos", *Revista Mexicana de Psicología*, vol. 25, núm. 1, pp. 165-174.
- NOLL, Jennie G. (2005), "Does Childhood Sexual Abuse Set in Motion a Cycle of Violence against Women? What We Know and What We Need to Learn", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 20, núm. 4, pp. 455-462.
- OEHMICHEN, Cristina (2009), "Etnicidad y ciudadanía entre mujeres indígenas de México y Canadá", *Revue Internationale sur l'Autochtonie*, vol. 1, pp. 32-43.
- (2002), "Parentesco y matrimonio en la comunidad extendida: el caso de los mazahuas", *Alteridades*, vol. 12, julio-diciembre, pp. 61-74.
- RIVERA, Leonor, Betania Allen, Rubén Chávez y Leticia Ávila (2006), "Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta", *Salud Pública de México*, vol. 48, suplemento 2, pp. 268-278.
- ROSALES MENDOZA, Adriana y Claudia Doroteo Osorio (2012), "Sexualidad, diversidad y salud reproductiva en jóvenes indígenas", en Adriana Rosales y Samantha Mino (eds.), *Salud reproductiva de jóvenes indígenas: análisis y propuestas de intervención*, México, Indesol, pp. 35-44.
- RUELAS GONZÁLEZ, M. Guadalupe y Nelly Salgado de Snyder (2009), "Factores asociados con el auto-reporte de maltrato en adultos mayores de México", *Revista Chilena de Salud Pública*, vol. 13, núm. 2, pp. 90-99.
- SANTOYO CASTILLO, Dzoara (2012), "Acoso escolar en México (*bullying*) entre estudiantes de educación media superior de México", tesis de maestría en Población y Desarrollo Regional, Cuernavaca, UAEM, CRIM/UNAM.
- STARK, Evan y Anne Flitcraft (1988), "Women and Children at Risk: A Feminist Perspective on Child Abuse", *International Journal of Health Services*, vol. 18, núm. 1, pp. 97-118.
- SUÁREZ, Leticia y Catherine Menkes (2006), "Violencia familiar ejercida en contra de los adolescentes", *Revista Saúde Pública*, vol. 40, núm. 4, pp. 611-619.
- VALDEZ SANTIAGO, Rosario, Martha Híjar, Rosalba Rojas, Leticia Ávila y M. Luz Arenas (2013), "Prevalence and Severity of Intimate Partner Vio-

- lence in Women Living in Eight Indigenous Regions of Mexico", *Social Science & Medicine*, vol. 82, pp. 51-57.
- VALDEZ-SANTIAGO, ROSARIO, C. Juárez, N. Salgado de Snyder, C. Agoff, L. Avila-Burgos, y M. Híjar (2006), "Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México", *Salud Pública de México*, vol. 48, suplemento 2, pp. 250-258.
- VARGAS ROMERO, Carolina y Juan M. Pérez García (2012), *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas Regionales*, México, Red por los Derechos de la Infancia
- VILLATORO-VELAZQUEZ, Jorge, Nieves Quiroz del Valle, M.d.L. Gutiérrez López, M. Díaz Santos y N.G. Amador Buenabad (2006) *¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de maltrato infantil y factores asociados*, México, Inmujeres-Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- WILLIAMS, Linda M. (2003), "Understanding Child Abuse and Violence against Women: A Life Course Perspective", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 18, núm. 4, pp. 441-451.
- ZÚÑIGA-SERRATOS, Carlos, A. Loredó-Abdalá, J. Trejo-Hernández, A. Perea Martínez y A.R.Villa-Romero (2007), "Maltrato infantil: indicadores clínicos y sociales de maltrato físico en niños con cáncer", *Acta Pediátrica de México*, vol. 28, núm. 1, pp. 15-20.



6. Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público



Sonia M. Frías

Este capítulo examina la violencia contra las mujeres en el ámbito público, más concretamente en el laboral y en el comunitario. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) contempla la violencia contra las mujeres en estas esferas. Es preciso definir qué se entiende por cada uno de estos ámbitos, ya que en el caso de la violencia comunitaria, a diferencia de la que sucede en los ámbitos familiar, educativo y laboral, no se especifica el vínculo de la persona agresora con la mujer.

Para dicha ley, la violencia laboral y docente

se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad (Artículo 10).

La violencia en la comunidad, en cambio, "son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público" (Artículo 16). Pareciera que el ámbito comunitario estuviera definido por exclusión, ya que en éste tendrían lugar aquellas formas de violencia que ocurren en el ámbito público que no están generadas por personas con las que la mujer

tiene un vínculo de parentesco, o uno derivado de un vínculo laboral o educativo, o cuando la persona agresora no se trata de un servidor público (violencia institucional).

La violencia de género en contra de la mujer en estos espacios públicos tiene su origen en la desigualdad estructural entre hombres y mujeres socialmente construida. Tradicionalmente el espacio público ha sido reservado al varón, mientras que el privado corresponde mayoritariamente a la mujer. Cuando la mujer irrumpe en el espacio público, es objeto de distintas formas de violencia de género que tienen como finalidad "recordarle" que está en un espacio que no le corresponde. En la esfera educativa y laboral, las mujeres pueden padecer distintos tipos de violencia: *mobbing*,¹ acoso sexual, violencia física, *bullying*, explotación, violencia sexual y discriminación. Algunas de estas últimas también son experimentadas en el ámbito comunitario o público.

En este capítulo se abordan dos formas específicas de violencia en contra de las mujeres en los ámbitos comunitario y laboral: la violencia de carácter sexual materializada en el acoso y hostigamiento sexual en ambos ámbitos, y la discriminación por embarazo que tiene lugar en el laboral. Aunque no son las únicas formas de violencia que padecen las mujeres en estos ámbitos, éstas son constitutivas de violencia de género, porque están directamente ligadas a la organización social patriarcal imperante en la mayoría de las sociedades. En el ámbito laboral, los insultos que padece una mujer proferidos por una compañera deben conceptualizarse de forma distinta a su despido por estar embarazada. Es por ello que algunas formas de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral no están asociadas sólo

¹ El acoso laboral, también conocido como *mobbing* "consiste en cualquier conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un trabajador por un patrón, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno o de los empleados a los jefes, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo (Sánchez Miguel y Ambrosio Mora, 2010, pp. 456-457). Aunque algunos de los casos de acoso sexual en el trabajo pueden ser constitutivos de *mobbing* (usar sexo para obtener poder), otros responden a una lógica de usar el poder para obtener sexo, sin que eso se traduzca en la intención de quien lo perpetra, de infundir miedo, intimidación, generar perjuicio laboral o desmotivación.

a la condición de género, ya que están vinculadas con relaciones de poder jerárquicas, así como con tensiones y luchas para obtener el poder en este entorno.

Al respecto, es preciso diferenciar entre acoso/hostigamiento general; y hostigamiento y acoso sexual (Lopez *et al.*, 2009).² El primero no está vinculado con la pertenencia a un determinado género y se define a partir de conductas o acciones, ya que consiste en expresiones que conllevan falta de respeto y hostilidad que tengan como objetivo dañar a la persona. Estos comportamientos incluyen miradas fijas, comentarios denigrantes, excluir, ignorar y ridiculizar a la persona, además de amenazar e incluso ejercer violencia física. El segundo, acoso/hostigamiento sexual, está vinculado con la pertenencia de la persona a un determinado género. Éste se define como un comportamiento —basado en el sexo o en el género— que viola, deroga, degrada o humilla a un individuo. No es simplemente una consecuencia de las relaciones de poder en las organizaciones, sino que está conectado con un sistema de estratificación de género (Lopez *et al.*, 2009).

El Artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) indica que constituye violencia laboral “la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género”. Esta ley específicamente aborda el acoso y el hostigamiento sexual, aludiendo a la diferencia entre ambas formas de violencia en el tipo de relación entre la persona agresora y la víctima.

Cuando la violencia se produce entre personas en distinta posición jerárquica, estamos ante situaciones de hostigamiento sexual;

² Las definiciones legales diferencian entre dos tipos de hostigamiento y acoso sexual. El primero ocurre cuando se condiciona una mejora en el empleo o las condiciones de éste (aumento salarial, promoción, continuidad en el trabajo o recomendaciones) a que la persona acceda a ciertas solicitudes o a que participe en algún tipo de comportamiento sexual. El segundo está asociado a un ambiente de trabajo/educativo hostil, en el cual las conductas de índole sexual de las que la persona es objeto generan condiciones intimidantes o humillantes, interfiriendo en su desarrollo profesional.

en cambio, si sucede entre pares, estamos ante una situación de acoso sexual. El primero se define en la ley citada como

el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. [El acoso sexual] es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (Art. 13).

Como las conductas constitutivas de acoso y hostigamiento sexual pueden ser las mismas, hay quien argumenta que ambos términos pueden ser utilizados de manera indistinta (Kurczyn Villalobos, 2004).

El acoso sexual de mujeres también puede ocurrir en lugares públicos. La bibliografía internacional se refiere a éste como acoso en la calle / lugares públicos o acoso perpetrado por extraños (*street* o *stranger harassment*), para diferenciarlo del acoso sexual en el lugar de trabajo (*sexual harassment*). Ambas formas de violencia en contra de las mujeres tienen muchas cosas en común. El acoso en la calle es parte del continuo de violencia sexual de la que son objeto las mujeres (MacKinnon, 1979), y puede definirse como aquél "perpetrado por hombres desconocidos por la víctima (no un compañero de trabajo, un amigo, un integrante de la familia o un conocido) en el ámbito público, como puede ser la calle, tiendas o negocios, bares o transporte público" (Fairchild y Rudman, 2008, p. 339). El acoso ejercido por extraños en lugares públicos incluye comentarios sexuales o verbales, toqueteos y contacto físico no buscado, coerción para realizar algún acto de naturaleza sexual o miradas libidinosas (Fileborn, 2013).

El acoso ejercido en espacios públicos por extraños es considerado por muchas personas como una forma menor de violencia sexual. La opinión más o menos generalizada es que el acoso es algo molesto, pero que no se trata de algo serio. Incluso, es posible que el no poder emprender acciones legales contra extraños haga de esta

forma de agresión hacia las mujeres una conducta tolerada y minimizada. Sin embargo, la normalización y la aceptación de formas menores de violencia sexual contribuyen a una cultura más amplia que facilita y excusa la ocurrencia de formas más severas de ésta, tales como el abuso sexual o la violación (Fileborn, 2013; Thirsk, 2012).

El patriarcado ha sido señalado como causa más o menos directa de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito laboral y comunitario. Wise y Stanley (1987), por ejemplo, indican que el acoso sexual hacia las mujeres en el ámbito laboral funciona como el principal medio de control masculino sobre las mujeres en este ámbito. En algunos casos los varones utilizan el poder para obtener sexo y en otros casos utilizan el sexo para obtener poder (Farley, 1978; MacKinnon, 1979; McLaughlin *et al.*, 2012). Incluso algunas investigaciones realizadas en otros países muestran la complejidad del fenómeno, ya que en ocasiones el acoso tiene como objetivo enviar un mensaje a otros hombres y no a las mujeres. Quinn (2002) argumenta que "el chequeo de mujeres" (*girl watching*) sirve para desarrollar relaciones de camaradería entre los hombres y contribuye a generar identidades masculinas, vinculándose éstas con la jerarquía de género que propone Connell (1997).⁵ Estas prácticas se fundamentan en la objetificación de las mujeres y en la falta de empatía con ellas.

En la discriminación por embarazo, vemos aunadas las explicaciones económicas con las estructurales. Se puede considerar que las pruebas de embarazo previas a la contratación tienen su origen en el sistema de organización social patriarcal y en la división tradicional de género en los roles productivos y reproductivos. Las mujeres "en riesgo de maternidad" (las que han sido madres y pueden volver a serlo, y las que todavía no lo han sido) son concebidas como individuos con incapacidad temporal, con limitaciones para desempeñar

⁵De forma semejante, en el caso del feminicidio, Segato (2006, p. 7) explica que éste se trata de un crimen del patriarcado en el que la mujer no es el interlocutor principal: "no es a la víctima a quien dirigen su discurso los perpetradores, sino a sus pares, en una demostración de capacidad de muerte y de crueldad probada en la víctima". Por lo tanto, es preciso evitar reduccionismos al considerar que el discurso de la violencia se dirige hacia la mujer.

ciertas actividades por poner en riesgo el embarazo y el producto, y como más vulnerables a los malestares y enfermedades.

Algunas expresiones de discriminación por género, acoso y hostigamiento sexual en los ámbitos laboral y comunitario pueden ser examinadas —de forma más o menos exitosa— a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Desde 2003, a medida que se han ido sucediendo las Endireh, se han incrementado los ámbitos en los que se estudia la violencia contra las mujeres, a la par que se han ido incluyendo en la muestra a mujeres en otras situaciones conyugales distintas a la unión o matrimonio. A diferencia de otros capítulos, en éste, las comparaciones entre las Endireh son limitadas, ya que las preguntas no son comparables por encuesta. El hecho de que la Endireh agrupe la violencia familiar no conyugal, la laboral, la educativa y la social/comunitaria en una misma sección probablemente haya derivado en el sub-reporte de la violencia, conllevando la sub-medición del fenómeno.

Derivado de estas dificultades se optó por no incluir en este capítulo el análisis de la violencia en el ámbito educativo. Debido a la forma en que están planteados los reactivos de la encuesta —la falta de contextualización proporcionada a la persona entrevistada, la limitación a dos ámbitos en los que pudiera haberse producido el acto, la no correspondencia entre las definiciones conceptuales y operativas del acoso y el hostigamiento sexual, la carente información sobre si las mujeres entrevistadas acudieron el último año a la escuela, en qué nivel educativo se produjo— sería aventurado plantear un análisis sobre las experiencias de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito educativo entre las mujeres mexicanas.

Por lo tanto, la primera parte de este capítulo se centra en la violencia en el entorno laboral, a partir del examen de la discriminación por embarazo, el acoso y el hostigamiento sexual. La segunda versa sobre el acoso sexual que experimentan las mujeres en el ámbito público ejercido por extraños o desconocidos. Más concretamente, se examinan los siguientes actos: piropos y comentarios sexuales ofensivos, tocamientos y manoseos indeseados, actos que llevan a la mujer a sentir miedo de sufrir un ataque sexual, mostrarle o ver actos

sexuales o pornografía y ser abusadas sexualmente. Las comparaciones que se presentan en este capítulo no incluyen los datos de la Endireh 2003, ya que ésta no examinó las experiencias de discriminación y violencia en estos ámbitos.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL

La atención académica y de las instituciones públicas sobre la violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito laboral es incipiente, si la comparamos con otras formas de violencia, como la problemática de pareja. La investigación empírica en México se desarrolló durante la última mitad de la década de los ochenta, en el marco de los debates sobre hostigamiento y acoso sexual en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Los primeros estudios sobre el tema son de carácter exploratorio y emplean muestras de conveniencia para examinar su prevalencia y proporcionar descripciones parciales sobre el fenómeno (García y García y Bedolla, 1989). Incluso, las reivindicaciones de los grupos feministas mexicanos se realizaron faltando estudios sistemáticos al respecto (Bedolla y García y García, 1989). Sin embargo, la investigación de corte feminista documenta el fenómeno y llama la atención sobre la problemática y la pertinencia de que el hostigamiento y el acoso sexual entre en la agenda académica y pública, así como de que se legisle sobre la materia (Bedolla, 2003; Bedolla y García García, 1989; Cooper, 2003; García y García y Bedolla, 2002; Lugo, 1989).

En este sentido, la investigación desarrollada en México es reducida. Desde las Ciencias Sociales y abordando la administración pública federal, el *Programa de Cultura Institucional* (2009) revela que 15% de las mujeres que participaron en una encuesta electrónica reportaron haber sido víctimas de hostigamiento o acoso sexual en su centro de trabajo ejercida por sus compañeros varones.⁴ Este estudio, sin em-

⁴El cuestionario aplicado —Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal (2008)— tiene como antecedente una encuesta previa

bargo, no es representativo de toda la administración pública federal mexicana, además de que su mayor problema es que adopta una definición subjetiva del fenómeno, por lo que probablemente las cifras que se presentan sean conservadoras. Por su parte, el estudio de Frías (2013) en un tribunal federal mexicano reflexiona sobre cómo el tipo de definición que se adopta en los estudios sobre hostigamiento y acoso sexual —jurídica, subjetiva o conductual— influye en el reporte del fenómeno. Encuentra que 45,22% de las mujeres empleadas en el tribunal fue objeto de hostigamiento y acoso sexual durante el último año, sin embargo sólo un porcentaje reducido conceptualizó su experiencia como tal. Uno de los hallazgos centrales de este estudio es que, aunque los varones también pueden experimentar conductas potencialmente constitutivas de hostigamiento y acoso sexual, un mayor porcentaje de hombres que de mujeres consideró de forma subjetiva que lo habían padecido.

Existen, al menos, tres posibles razones tras la falta de atención tanto académica como en el ámbito de las políticas públicas sobre el fenómeno del acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral. La primera es que el hostigamiento y acoso sexual puede ser visto como una conducta tolerada, sobre la que existe escaso debate en la opinión pública, y donde la víctima casi siempre es considerada culpable (Bedolla y García y García, 1989). La segunda reside en que en muchas ocasiones “estas prácticas puedan considerarse formas de negociación entre personas adultas en que se llega a acuerdos consensuales” (Moreno Esparza, 2003, p. 170). La tercera está vinculada con la falta de reconocimiento del fenómeno de las propias mujeres, ya que tienden a considerarlo como algo sin importancia o normal (Frías, 2013). Incluso, las mujeres tienen mayores dificultades a la hora de nombrar ciertas acciones constitutivas de hosti-

de 2006. En el estudio participaron 258 instituciones de la administración pública federal, de las cuales 240 cumplieron el proceso de validación. Participaron 277,089 personas: 42% mujeres y 58% hombres (*Programa de Cultura Institucional*, 2009). No se puede evaluar la representatividad de los datos, ya que no se ha podido tener acceso ni al cuestionario ni a la base de datos. El informe no precisa cómo se creó la variable sobre hostigamiento y acoso sexual.

gamiento y acoso sexual como tal, reflejándose, por lo tanto, la violencia simbólica de la que son objeto (Bourdieu, 1998).

La otra forma de violencia en contra de las mujeres en el ámbito laboral consiste en la discriminación por embarazo, en la solicitud de pruebas de embarazo, el despido por embarazo y el forzar la renuncia de la mujer embarazada. Estas expresiones de violencia también han quedado rezagadas como objeto de investigación científica y de políticas públicas. Desde los años ochenta se ha visibilizado esta problemática, principalmente en el contexto de las maquiladoras (Fernández Kelly, 1983; Kurczyn Villalobos, 2004; Stevenson, 2003; Williams, 2005). Esto, después de repetidas denuncias de que empresas de capital estadounidense en suelo mexicano requerían pruebas de embarazo a las mujeres para su contratación o permanencia en el empleo, o por despidos en el caso de que se embarazaran para no tener que hacer frente a los beneficios de maternidad que dicta la Ley Federal del Trabajo. Así fue como se inició una extensa línea de investigación de carácter jurídico (Goergen, 2008; Williams, 2005). Sin embargo, desde las Ciencias Sociales, el número de investigaciones —sobre todo aquellas que usan datos de encuestas representativas— es limitado (excepto Frias, 2011; Frias y Castro, 2010).

La discriminación por embarazo se justifica con frecuencia por razones económicas, con el objetivo de mantener o reducir los costos de producción. El embarazo de una mujer conlleva costos al empleador, ya que la legislación mexicana prevé determinada protección para las mujeres embarazadas, incluyendo el permiso de maternidad de seis semanas antes y seis después del parto, garantizar tiempo para amamantar, o la obligación de proteger a las mujeres embarazadas de realizar tareas que podrían poner en peligro su salud o la del feto. Incluso hay quienes consideran que prácticas como las pruebas de embarazo no son constitutivas de discriminación (Hertel, 2003; Jefferson, 1996).

Los datos de la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación (2005) muestran que sólo 83% de los hombres y mujeres en México estarían dispuestos a pagar incapacidades por embarazo para que se respetara el derecho al trabajo de las mujeres. Del resto, 12.1% está de

acuerdo con que las empresas no acepten mujeres embarazadas, aunque con ello se limiten los derechos de éstas, en tanto un 5% restante cree que depende de las circunstancias. Sólo 88.6% de los mexicanos y las mexicanas opina que el negarle el empleo a una mujer embarazada es una violación de sus derechos humanos.

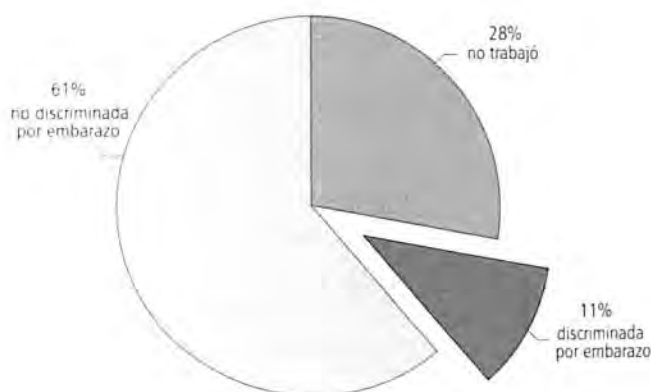
En el caso concreto de las maquilas y las fábricas, muchas de ellas de capital extranjero, pareciera que no ha cambiado la situación desde el reporte realizado por Jefferson (1996, p. 3) para *Human Rights Watch* sobre la industria maquiladora a mediados de los noventa, en éste se afirma que “para el gobierno mexicano, hay desincentivos económicos para regular cuidadosamente la conducta de estas compañías por el número de personas que emplea la industria maquiladora y por la cantidad de ganancias que produce”.

PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS A LA DISCRIMINACIÓN POR EMBARAZO A PARTIR DE LAS ENDIREH

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 y 2011 nos ofrecen la oportunidad de examinar las experiencias de discriminación por embarazo en el caso de las mujeres mexicanas empleadas fuera del hogar. De las mujeres representadas por la Endireh 2011, 72.43% en alguna ocasión ha trabajado fuera del hogar: 72.36% de las mujeres actualmente casadas o unidas; y 81.7% de las separadas, viudas o divorciadas. Las mujeres solteras son las que reportaron haber trabajado fuera del hogar en menor proporción: sólo dos de cada tres lo ha hecho en alguna ocasión (66%). Como se muestra en la gráfica 6.1, de todas las mujeres entrevistadas, 28% nunca ha trabajado fuera del hogar; 61% ha trabajado, pero no reportó haber sido discriminada por embarazo; y 11% indicó haber sido discriminada por esta razón: en alguna ocasión le pidieron una prueba de embarazo como requisito para entrar a un trabajo; o por embarazarse la despidieron, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario.

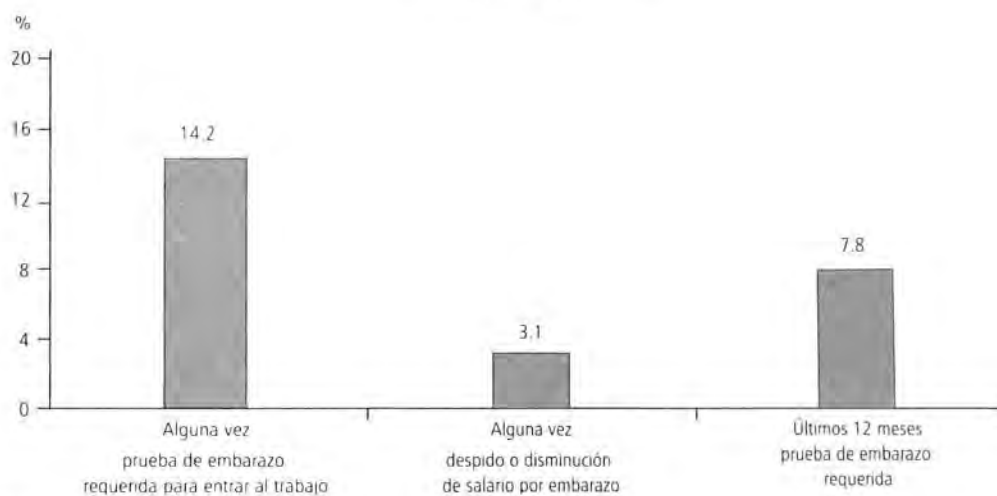
Como se muestra en la gráfica 6.2, a 14.2% de las mujeres alguna vez empleadas les han pedido una prueba de embarazo como requi-

Gráfica 6.1
 Porcentaje de las mujeres mexicanas,
 según su experiencia de empleo fuera del hogar y su discriminación
 Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 6.2
 Porcentaje de las mujeres empleadas fuera del hogar que ha padecido
 discriminación por embarazo
 Endireh 2011



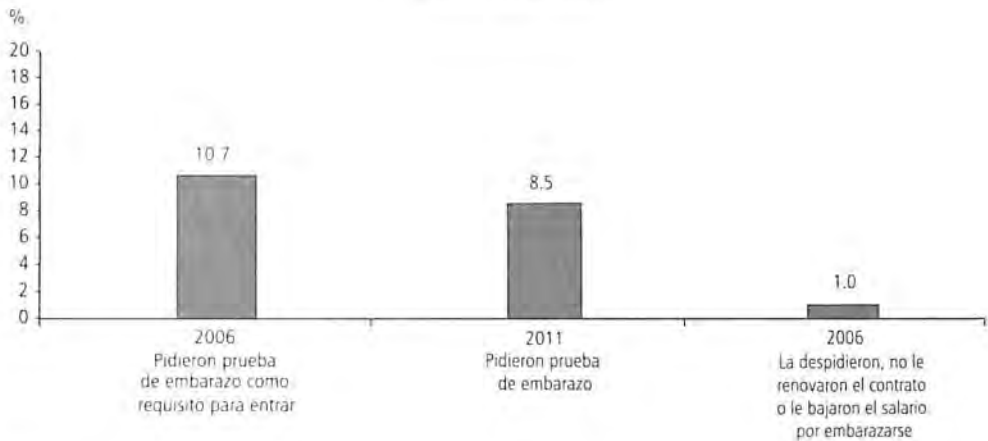
Fuente: Elaboración propia.

sito para entrar a trabajar, y a 3.1% la despidieron o le disminuyeron el salario por embarazarse. Si el análisis se centra en el último año, a 7.8% le han pedido en su trabajo una prueba de embarazo (este porcentaje incluye a mujeres empleadas, obreras, jornaleras, trabajadoras por cuenta propia, patronas, trabajadoras sin pago en negocio familiar o en uno no familiar).

Como se muestra en la gráfica 6.3, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, en los doce meses previos al levantamiento de la misma, a 10.7% de las mujeres empleadas se les requirió prueba de embarazo y 1% fue despedida a raíz del embarazo, no le renovaron el contrato o le bajaron el salario (Frías, 2011). Con base en la Endireh 2011, 8.5% de las mujeres indicó que en los últimos doce meses le habían requerido una prueba de embarazo. Se deben extremar las precauciones al comparar los resultados de la Endireh 2011 con la de 2006 por dos razones: *a.* en la Endireh 2006 no se incluyeron preguntas para examinar las experiencias de discriminación por embarazo en el ámbito laboral a lo largo de la vida; *b.* en ambas encuestas, las preguntas son ligeramente distintas con respecto al motivo por el cual les pidieron una prueba de embarazo (en cualquier momento o como requisito para entrar). Adicionalmente, teniendo en cuenta la forma en que se realizaron las preguntas, los datos de la gráfica 6.3 se refieren exclusivamente a las mujeres que reportaron trabajar como empleadas, obreras y jornaleras, ya que fueron las únicas a las que se les preguntó sobre discriminación por embarazo en la Endireh 2006. En cambio, en la Endireh 2011 se indagó sobre las experiencias de violencia laboral con independencia del tipo de empleo.

Aunque en un primer momento pudiera parecer que ha disminuido el porcentaje de mujeres a las que se les solicitó una prueba de embarazo (10.7% en 2006 y 8.5% en 2011), es importante hacer notar que es posible que ellas no estén registrando la petición de prueba como requisito previo para acceder al trabajo en la encuesta de 2011. Lamentablemente, la Endireh 2011 tampoco nos permite saber cuántas mujeres embarazadas fueron despedidas o no les renovaron el contrato por ese motivo.

Gráfica 6.3
Comparación de la prevalencia de discriminación por embarazo durante el último año
entre las mujeres empleadas, obreras y jornaleras
Endireh 2006 y 2011



Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro 6.1 se presenta el análisis bivariado (medias y frecuencias) de las principales variables sociodemográficas de las mujeres a quienes les solicitaron en los últimos doce meses una prueba de embarazo, según la Endireh 2011. Los datos indican que entre las mujeres que viven en unión libre se encuentra el mayor porcentaje (9.0%), siguiendo el grupo de mujeres separadas (8.9%). Las solteras y las viudas son a las que en menor medida les han solicitado una prueba de embarazo durante el último año. En el caso de las últimas, probablemente esté asociado a su edad, ya que en promedio tienden a ser mayores que aquellas otras situaciones conyugales.

Las mujeres a quienes les requirieron una prueba de embarazo son significativamente más jóvenes que aquellas a las que no se les solicitó (33.7 vs. 35.3 años en promedio). A medida que aumenta el estrato socioeconómico de la mujer, existe cierta tendencia a que se incremente el porcentaje de mujeres a quienes les solicitaron pruebas de embarazo durante el año previo al levantamiento de la encuesta: 4.7% entre las mujeres de estrato muy bajo y 8.4% para las de estrato alto. De igual forma, a un porcentaje mayor de mujeres que no hablan

Cuadro 6.1
 Estadísticos descriptivos de variables asociadas al requerimiento
 de una prueba de embarazo durante los últimos 12 meses entre mujeres empleadas
 Endireh 2011

	% de mujeres a quienes fue requerida la prueba	% columna por categoría
Características de la mujer		
Situación conyugal ***		
Unión libre	9.0	14.7
Separada	8.9	13.3
Divorciada	7.6	3.6
Viuda	4.4	4.0
Casada	8.1	35.5
Soltera	7.0	27.9
Edad de la mujer ***		
Sí prueba de embarazo	33.7 (9.3)	
No prueba de embarazo	35.3 (12.0)	
Habla una lengua indígena ***		
No	7.9	96.6
Sí	5.5	3.4
Estrato socioeconómico ***		
Muy bajo	4.7	10.3
Bajo	7.6	36.1
Medio	8.7	24.7
Alto	8.4	29.0
Años de escolaridad ***		
Sí prueba de embarazo	12.4 (4.0)	
No prueba de embarazo	11.0 (4.5)	
Tiene hijos		
Sí	7.5	29.4
No	8.2	70.6
Ámbito de residencia ***		
Rural	4.8	11.5
Urbano	8.2	88.5

Cuadro 6.1 Continuación

	% de mujeres a quienes fue requerida la prueba	% columna por categoría
Características del empleo		
Tipo de establecimiento ***		
Institución pública	11.0	19.2
Empresa privada o banco	8.3	25.3
Comercio	5.3	22.3
Escuela	10.7	4.1
Fábrica	17.1	7.5
Taller	3.6	1.9
Calle, vía pública o casa	2.7	14.7
Campo y otro	4.3	4.9
% total	7.8	

n = 49,435 mujeres reportaron que en los últimos 12 meses les habían requerido la prueba de embarazo en su trabajo. Porcentaje en fila. Pruebas estadísticas para las diferencias entre grupos. Prueba de Chi cuadrada para las variables categóricas, y Anova para variables continuas (edad y años de educación).

*** $p < .0001$; ** $p < .05$; * $p < .10$.

Fuente: Elaboración propia.

una lengua indígena se les solicitó una prueba de embarazo (7.9%), que las que reportaron hablarla (5.5%). Probablemente estas diferencias estén asociadas a las características del establecimiento en el que están empleadas, así como a las diferencias en las condiciones de formalidad/informalidad en el empleo. Las mujeres a quienes les requirieron una prueba de embarazo durante el último año tienden a contar con un promedio mayor de escolaridad, residir en zonas urbanas y no tener hijos, que a las que no se la solicitaron.

Con respecto a las características del empleo, a más de una de cada diez empleadas de instituciones públicas o del área de educación le pidieron una prueba de embarazo durante el último año, porcentaje sólo sobrepasado por las empleadas en fábricas (17.1%). En cambio, las mujeres que trabajan en talleres son las que en menor medida recibieron dicha petición. No se encontraron diferencias estadísticamente significativas, dependiendo de si la mujer tiene hijos o no.

PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EXPERIMENTADO POR LAS MUJERES MEXICANAS EN EL TRABAJO

La medición del acoso u hostigamiento sexual a partir de la Endireh

El acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral es un fenómeno complejo ya que, como se ha indicado anteriormente, en algunas ocasiones los actos con connotación sexual persiguen la exclusión de las mujeres y buscan lograr el poder que de alguna forma éstas ostentan. En otras, el poder se utiliza para obtener sexo o atención sexual. En un intento por mostrar la complejidad del fenómeno, Frias (2013) argumenta que dentro del hostigamiento y acoso sexual se encuentra el acoso basado en el sexo de la persona y la violencia sexual. Revisando dos instrumentos internacionales, el Cuestionario de Experiencias Sexuales y el Inventario de Acoso Sexual, organiza las acciones constitutivas de hostigamiento y acoso sexual en cuatro categorías, en función de las conductas que experimenta el individuo: acoso de género, hostilidad sexual, atención no buscada y coerción sexual. La revisión de estos dos instrumentos arroja una gran cantidad de comportamientos en cada uno de los rubros enunciados (Fitzgerald *et al.*, 1995; Gruber, 1992), entre los que se encuentran los comentarios sexuales explícitos, ofensivos, sexistas y denigrantes proferidos en público; mostrar objetos o cosas sugerentes, gestos sexuales, miradas lascivas; intentos de hablar sobre sexo y conversaciones de carácter sexual, atención sexual no buscada, intentos de mantener una relación sexual, de acariciar, sobar; invitaciones insistentes a salir a pesar de la negativa; miradas, roces o tocamientos que incomodan; sobornos sutiles a cambio de algo sexual; amenazas; infundir miedo de maltrato si no se accede a las proposiciones; violación; o si al negarse a las pretensiones sexuales hay consecuencias en el ámbito laboral, entre otros.

Estas conductas permiten medir las cuatro dimensiones del fenómeno: acoso de género, hostilidad sexual, atención no buscada y coerción sexual. Sin embargo, en las Endireh 2006 y 2011 se evidencia la falta de consistencia entre las definiciones conceptuales y operativas. Por ejemplo, en la Endireh 2011, las preguntas sólo permiten

medir parcialmente algunas de las dimensiones del hostigamiento y acoso sexual, ya que sólo se hace referencia a ocho conductas: *a.* toqueteos o manoseos sin consentimiento; *b.* insinuaciones o propuestas de relaciones sexuales a cambio de algo; *c.* represalias o castigos por negarse a las propuestas sexuales; *d.* haber sido obligada a mantener relaciones sexuales; *e.* haber sentido miedo de ser atacada o abusada sexualmente; *f.* haber sido obligada a realizar actos sexuales por dinero; *g.* haber sido obligada a mirar escenas o actos sexuales, y *h.* que le hayan dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan.

Por su parte, en la Endireh 2006 existían preguntas específicas sobre las experiencias de violencia en el ámbito laboral. En esta sección se preguntaba a la mujer si trabajaba, se captaba información sobre su lugar de trabajo y se indagaba acerca de si algún directivo, superior jerárquico o compañero alguna vez había tenido alguna conducta que pudiera ser tipificada como hostigamiento y acoso sexual. En la Endireh 2011, aunque se incrementó el número de reactivos que permiten conductualmente identificar el hostigamiento y acoso sexual, el hecho de que el cuestionario no ubicara a la entrevistada en un ámbito concreto (el laboral) probablemente generó errores de medición. Es decir en esta encuesta, en la misma sección, se buscó indagar sobre las experiencias de violencia en el ámbito comunitario, educativo, familiar, laboral e institucional. Por ejemplo, se planteó la siguiente pregunta: "si en alguna ocasión le han tocado o manoseado sin su consentimiento"; si la mujer entrevistada proporcionaba una respuesta afirmativa, se procedía a preguntar quién o quiénes fueron estas personas, refiriéndose a la relación familiar, laboral, escolar, u otra, de la mujer con la persona agresora. Posteriormente se le preguntó en qué ámbito o lugar ocurrió (calle, escuela, fábrica, transporte). Tanto la identificación de las personas que ejercieron la agresión, como la de los lugares en que se produjo, se limitan a dos posibles eventos y personas, por lo que muchas de las experiencias han podido quedar sub-registradas.

Por lo tanto, al no ubicar a la entrevistada en un cierto contexto, y al haber falta de correspondencia entre las definiciones conceptuales y operativas del hostigamiento y acoso sexual, los datos que pro-

porcionan las Endireh sobre éstos son conservadores, ofreciéndonos una imagen parcial del fenómeno. Sin embargo, y a falta de datos de mayor calidad con representatividad nacional que permitan examinar esta forma de violencia, es posible tener una aproximación al conocimiento de este fenómeno a partir de la Endireh

Prevalencia del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral

El análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 que se presenta en el cuadro 6.2 muestra que 3.6% de las mujeres ha sido objeto de acoso sexual en el ámbito laboral alguna vez en su vida (recordemos que sólo 72.4% de las representadas en la Endireh 2011 ha trabajado fuera del hogar en alguna ocasión). Durante el año precedente al levantamiento de la encuesta, 2.1% de las mujeres (sobre 57% de las representadas por la Endireh 2011 que estuvo empleada durante el último año) padeció algún acto de acoso u hostigamiento sexual.

Cuadro 6.2
Prevalencia de actos constitutivos de acoso u hostigamiento sexual en el ámbito laboral
Endireh 2011

	Alguna vez %	En los últimos 12 meses %
La han tocado o manoseado sin su consentimiento	0.7	0.4
Le han hecho insinuaciones o propuestas de relaciones sexuales a cambio de algo	2.6	0.6
Han tomado represalias o castigos por negarse a propuestas sexuales	1.0	0.5
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.1	0.1
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.7	0.4
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0.1	0.1
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0.1	0.0
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que molesten/ofendan	1.0	1.0
% total (algún acto)	3.6	2.1

Alpha de Cronbach a lo largo de la vida 0.66 y en los últimos 12 meses 0.55

Fuente: Elaboración propia.

Aunque estos porcentajes pueden parecer reducidos, utilizando los factores de expansión de la encuesta, y a partir del análisis para muestras complejas, puede estimarse que más de un millón y medio de mujeres habría sido víctima de acoso sexual u hostigamiento alguna vez en su vida. Al considerar únicamente los últimos doce meses, se podría estimar que el hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral habría afectado a alrededor de 400 mil mujeres. Estas cifras, como se indicó con anterioridad, son conservadoras, debido a que muchas conductas constitutivas de hostigamiento y acoso sexual no están consideradas en la encuesta.

Los actos más prevalentes, tanto a lo largo de la vida, como en los últimos doce meses, son las insinuaciones o propuestas de mantener relaciones sexuales a cambio de algo, y los piropos o frases de carácter sexual que molestan u ofenden a la mujer (2.6 y 1.0% respectivamente a lo largo de la vida). Aunque la consistencia interna de la variable que mide acoso sexual no es muy elevada (el Alpha de Cronbach a lo largo de la vida de una mujer es de 0.66 y en los últimos doce meses es de 0.55); se ha de tener en cuenta que ésta sólo incluye algunas de las variables que normalmente forman parte de escalas más completas y validadas de acoso sexual, como puede ser el "Cuestionario de experiencias sexuales" (Fitzgerald *et al.*, 1995, 1997 y 1988) o el "Inventario de acoso sexual" (Gruber, 1992).

La diferenciación entre acoso y hostigamiento sexual, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estriba entre actos generados por personas con las que la mujer tiene una relación horizontal (compañeros: acoso); o aquellos con una situación de superioridad (jefes/patronos: hostigamiento sexual). De acuerdo con el cuadro 6.3, un porcentaje mayor de mujeres indicó haber sido objeto de acoso sexual más que de hostigamiento sexual alguna vez en su vida (2.3 vs. 1.9%). Durante el último año, casi el doble de las mujeres reportó haber sido acosada por un compañero (1.6%) y en menor medida padecer hostigamiento por una persona con la que tuviera una relación laboral jerárquica (0.9%).

Cuadro 6.3
 Porcentaje de mujeres que han experimentado hostigamiento y acoso sexual
 en el ámbito laboral, según el tipo de agresor y el momento
 Endireh 2011

	Hostigamiento sexual (patrón o jefe)		Acoso sexual (compañero de trabajo)	
	Alguna vez	Últimos 12 meses	Alguna vez	Últimos 12 meses
La han tocado o manoseado sin su consentimiento	0.4	0.2	0.4	0.3
Le han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo	1.4	0.3	1.4	0.4
Le han tomado represalias / castigado por negarse a propuestas de índole sexual	0.8	0.4	0.2	0.1
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.1	0.0	0.1	0.0
Le han hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	0.4	0.2	0.4	0.2
La han obligado a realizar actos sexuales por dinero	0.0	0.0	0.0	0.0
La han obligado a mirar escenas o actos sexuales	0.0	0.0	0.0	0.0
Le han dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan	0.2	0.2	1.0	0.9
% total (algún acto)	1.9	0.9	2.3	1.6

Fuente: Elaboración propia.

Al prestar atención concreta a los actos de hostigamiento y acoso sexual, existen diferencias entre los comportamientos atribuidos a los compañeros y superiores jerárquicos. Por ejemplo, 0.9% de las mujeres indicó que un compañero de trabajo le había dicho piropos o frases de carácter sexual que le molestaron u ofendieron, mientras que el porcentaje de patrones/jefes que incurrieron en este comportamiento fue de 0.2%. De igual forma, en mayor medida las mujeres han sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente por un compañero de trabajo que por un jefe. En los últimos doce meses, de acuerdo con los reportes de las mujeres, más pares (compañeros de trabajo) las manosearon, que superiores jerárquicos (0.3 vs. 0.2%). Por la posición jerárquica que ocupan, un porcentaje mayor de patrones

o jefes han tomado represalias en contra de la mujer o la han castigado por negarse a aceptar propuestas de índole sexual que los compañeros de trabajo.

Al considerar las cifras para el año anterior al levantamiento de la encuesta, se puede estimar que unas 160 mil mujeres fueron hostigadas por su superior jerárquico; y más de 250 mil, por un compañero de trabajo. Esta cifra difiere de la anterior, ya que algunas mujeres reportaron haber sido objeto, tanto de acoso sexual, como de hostigamiento sexual.

A la hora de comparar la prevalencia del hostigamiento y acoso sexual entre la Endireh 2006 y la 2011, se deben tener las mismas precauciones que en el caso de la discriminación por embarazo. En el cuadro 6.4 se presentan los datos comparativos de la prevalencia de actos de hostigamiento y acoso sexual durante los últimos doce meses en estas dos encuestas sólo para las mujeres empleadas, obreras y jornaleras; éstos fueron los únicos grupos de mujeres examinadas por la Endireh 2006. Los datos de esta última encuesta muestran que en el año previo a su levantamiento, 2.8% de las mujeres empleadas fuera del hogar reportó acoso, violencia u hostigamiento sexual: 1% fue objeto de caricias o manoseos sin su consentimiento; 0.7% fue violada; 2% recibió insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones laborales; y 1.3% sufrió castigos o represalias por negarse a las pretensiones de un compañero, directivo o superior jerárquico. Por su parte, los datos para la Endireh 2011³ muestran porcentajes considerablemente menores. En todos los casos, menos de 1% de las mujeres reportó haber sufrido estos actos en el ámbito laboral en los últimos doce meses, mientras que el porcentaje total fue de 1.4%.

Como se indicó en la sección previa, los datos de las Endireh 2006 y 2011 no son comparables, ya que en la primera se ubicaba a las mujeres en un determinado contexto (laboral, educativo, social), indagando sobre sus experiencias de violencia en ese entorno en par-

³La Endireh 2011 contiene más reactivos y éstos fueron aplicados a un número mayor de mujeres. No obstante, sólo se han incluido las categorías y grupos de mujeres que permiten la comparabilidad.

Cuadro 6.4
Comparativo de la prevalencia de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito
laboral durante el último año
Endireh 2006 y 2011

	2006	2011
La han tocado o manoseado sin su consentimiento	1.0	0.5
Le han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo	2.0	0.7
Han tomado represalias o la han castigado por negarse a propuestas de índole sexual	1.3	0.6
La han obligado a tener relaciones sexuales	0.7	0.1
% total (algún acto)	2.8	1.4
n	41,093	52,063

Fuente: Elaboración propia.

titular. En cambio, en la Endireh 2011, tanto las preguntas sobre los actos de violencia sufridos, como los distintos ámbitos en que se produjeron se encuentran en una misma sección.

El cuadro 6.5 muestra, a partir de la Endireh 2011, el análisis bivariado respecto de las variables asociadas a la experiencia de acoso y hostigamiento sexual durante el año anterior al levantamiento de la encuesta. Los resultados de este cuadro reflejan diferencias entre las mujeres, dependiendo de su situación conyugal. Las mujeres casadas presentan los niveles más bajos de hostigamiento y acoso sexual, en el trabajo, mientras que las separadas, divorciadas y aquellas en unión libre reportan niveles más altos: 3.16% de las divorciadas ha sido objeto de hostigamiento y acoso sexual durante el último año, y 2.6% de las mujeres separadas.

En este contexto, también destaca que 2.8% de las mujeres en unión libre lo haya padecido. La experiencia de hostigamiento y acoso sexual tiende a ser más prevalente entre las mujeres con menor edad y mayor escolaridad, así como entre aquellas que no tienen hijos, las que no hablan una lengua indígena y las que residen en ámbitos urbanos. En comparación con las mujeres de otros estratos socioeconómicos, aquellas que se ubican en el nivel socioeconómico

Cuadro 6.5
Análisis bivariado de las variables asociadas a la experiencia de hostigamiento
y acoso sexual entre las mujeres mexicanas durante el último año
Endireh 2011

	% que sí experimentó hostigamiento y acoso sexual	% columna
Características de la mujer		
Situación conyugal ***		
Unión libre	2.83	14.68
Separada	2.62	13.33
Divorciada	3.16	3.38
Viuda	0.88	5.20
Casada	1.64	35.52
Soltera	2.10	27.88
Edad ***		
Sí hostigamiento y acoso sexual	32.21	
No hostigamiento y acoso sexual	37.14	
Habla una lengua indígena ***		
No hostigamiento y acoso sexual	2.14	95.47
Sí hostigamiento y acoso sexual	1.01	4.53
Estrato socioeconómico ***		
Muy bajo	1.93	17.47
Bajo	2.00	38.56
Medio	1.94	23.92
Alto	2.46	25.04
Años de escolaridad ***		
Sí hostigamiento y acoso sexual	11.21	
No hostigamiento y acoso sexual	10.04	
Tiene hijos ***		
No	2.60	25.40
Sí	2.01	74.55
Ámbito de residencia ***		
Rural	1.30	13.04
Urbano	2.21	86.96

Cuadro 6.5 Continuación

	% que sí experimentó hostigamiento y acoso sexual	% columna
Características del empleo ***		
Tipo de establecimiento ***		
Institución Pública	3.36	14.50
Empresa privada o banco	2.94	19.45
Comercio	1.21	24.18
Escuela	1.26	3.38
Fábrica	3.74	5.63
Taller	1.14	1.77
Calle, vía pública o casa (propia/ajena)	0.85	25.53
Campo y otro	1.64	5.55
% total	2.1	

n = 69,899

Porcentajes en fila a 100%. Análisis estadístico de diferencias entre grupos: Chi cuadrado para variables categóricas, y F-test para variables continuas (edad y años de escolaridad). La desviación estándar de las variables continuas está entre paréntesis.

*** p < .0001; ** p < .05; * p < .10

Fuente: Elaboración propia.

alto presentan la mayor prevalencia de hostigamiento y acoso sexual (los análisis bivariados parciales no arrojaron diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres de estrato muy bajo, bajo y medio). El tipo de establecimiento en el que están empleadas las mujeres también parece estar asociado —bivariadamente— a las experiencias de hostigamiento y acoso sexual entre las mujeres mexicanas, ya que éstas parecen ser mayores en fábricas e instituciones públicas (3.36 y 3.74% respectivamente) que en talleres, escuelas y el sector comercio.

ANÁLISIS MULTIVARIADO DE LA DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL

El cuadro 6.6 presenta los resultados de dos regresiones logísticas que examinan las variables asociadas a que a las mujeres les hayan solicitado una prueba de embarazo en los últimos doce meses (modelo 1), y que hayan sufrido acoso u hostigamiento sexual en su

Cuadro 6.6
Modelos de regresión logística para las variables asociadas a la experiencia
de discriminación por embarazo y al hostigamiento/acoso sexual
en el ámbito laboral entre las mujeres mexicanas
Endireh 2011

	Modelo 1 prueba de embarazo en los últimos 12 meses ^a	Modelo 2 acoso sexual en el empleo en los últimos 12 meses ^b
	Razón de momios (e ^b)	Razón de momios (e ^b)
Situación conyugal (casada)		
Unión libre	1.18*	1.44**
Separada	1.21**	1.64***
Divorciada	0.91	2.00***
Viuda	0.82	0.78
Soltera	0.91	0.95
Habla una lengua indígena	1.09	0.74
Edad	0.99***	0.96***
Años de escolaridad	1.05***	1.01
Tiene hijos	1.29**	1.14
Ámbito de residencia urbano (rural)	1.57***	1.68**
Estrato socioeconómico (muy bajo)		
Bajo	1.14	0.78
Medio	1.32	0.73
Alto	0.94	0.84
Tipo de establecimiento del empleo (sector público)		
Empresa privada o banco	0.74***	0.77*
Comercio	0.49***	0.32***
Escuela	0.94	0.35***
Fábrica	1.88***	0.98
Taller	0.36***	0.31**
Vía pública - casa	0.29***	0.28***
Otro	0.51***	0.54*
Constante	-2.88	-2.60
-2 Log Likelihood	6771709	3227967

Las categorías de referencia están entre paréntesis.

*** p < .001 ** p < .05 * p < .10

^a n = 51,269 mujeres, donde 7.8% de la muestra ponderada ha sufrido discriminación por motivo de embarazo durante el año anterior.

^b n = 65,943 mujeres, donde 2.09% de la muestra ponderada ha sufrido acoso u hostigamiento sexual en el ámbito laboral durante el último año.

fUENTE: Elaboración propia

empleo (modelo 2). Los coeficientes revelan que, comparadas con las casadas, las que viven en unión libre y las separadas tienen un riesgo relativo mayor de que les hayan pedido una prueba de embarazo en el último año (respectivamente 18 y 21%), o que hayan sufrido acoso sexual en el empleo durante el mismo periodo (44 y 64% mayor). Las mujeres divorciadas tienen un riesgo relativo dos veces mayor de haber sido víctimas de acoso u hostigamiento sexual en el empleo que las mujeres casadas.

En el caso concreto de la discriminación por embarazo, a medida que aumenta la edad disminuye el riesgo relativo de que se les haya solicitado una prueba de embarazo (1% menor por cada año adicional de edad). Sin embargo, al aumentar la escolaridad, el riesgo se incrementa, ya que por cada año adicional de escolaridad aumenta en 5%. Este hecho puede estar relacionado con la formalidad en el empleo, así como con el tipo de establecimientos donde laboran las mujeres que cuentan con mayor escolaridad.

Asimismo, el riesgo relativo de que les soliciten una prueba de embarazo durante el último año aumentó para las que ya tienen hijos y para las que residen en zonas urbanas. Aunque hablar una lengua indígena y el estrato socioeconómico no están asociados a este requerimiento, sí lo está el tipo de establecimiento en el que la mujer está empleada. Tomando como punto de referencia a las mujeres empleadas en el sector público, arena en la que se debería velar por la igualdad entre hombres y mujeres, así como cumplir con la normatividad nacional e internacional sobre la no discriminación, las mujeres ahí empleadas tienen uno de los riesgos relativos más elevados de sufrir discriminación por embarazo. El único grupo de mujeres que presenta un riesgo mayor al de las empleadas del sector público es el de las empleadas en las fábricas: ellas tienen un riesgo relativo 88% mayor que las empleadas públicas, sin existir diferencia alguna entre estas últimas y las empleadas en las escuelas. Por su parte, las mujeres empleadas en empresas privadas o bancos tienen un riesgo relativo 26% menor de que se les haya pedido una prueba de embarazo durante los últimos doce meses, siendo 51 y 64% menor, respectivamente, para las empleadas en el sector comercio y en talleres.

Con respecto al hostigamiento y al acoso sexual en el ámbito laboral, las mujeres en unión libre, en comparación con las mujeres casadas, tienen un riesgo relativo 44% mayor de haberlo sufrido, mientras que para las separadas y divorciadas este riesgo es el doble. Este hallazgo podría explicarse a partir de la percepción de algunos hombres respecto de que pueden disponer sexualmente de ellas, dado que en ese momento no tienen pareja. Después de controlar por otras variables en el modelo, se concluye que las mujeres solteras, viudas y casadas no difieren estadísticamente en el riesgo de experimentar hostigamiento o acoso sexual. Además, a medida que aumenta la edad, disminuye este riesgo, probablemente debido a que el atractivo sexual de estas mujeres se reduce.

El segundo modelo también muestra que las mujeres residentes en ámbitos urbanos tienen un mayor riesgo de haber sido acosadas sexualmente en el último año, sin existir diferencias asociadas a la escolaridad, hablar una lengua indígena o tener hijos. Al igual que en el caso de la discriminación por embarazo, las empleadas en el sector público, junto con las trabajadoras de las fábricas, son las que enfrentan una mayor probabilidad de haber sido acosadas u hostigadas sexualmente durante los últimos doce meses. Comparadas con éstas, las empleadas en comercios, escuelas, talleres, vía pública o en el servicio doméstico tienen un riesgo relativo entre 72 y 65% menor. Por último, las empleadas de bancos o empresas privadas, así como de otros establecimientos también presentan riesgos menores, aunque marginalmente significativos ($p < 0.10$).

LAS EXPERIENCIAS DE ACOSO SEXUAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO

La investigación sobre acoso sexual en el ámbito público

Como se comentó en la introducción de este capítulo, la definición de qué constituye violencia en el ámbito comunitario se debe hacer por exclusión, entendiendo que serán todos aquellos actos perpetrados por personas desconocidas y conocidas, sin que exista una relación

entre el sujeto objeto de violencia y el generador de la misma en los distintos ámbitos: familiar (padre, madre, hermano, suegro, cuñado u otro); laboral (patrón o compañero de trabajo); educativo (maestro, compañero de escuela, autoridad escolar); institucional (servidor público/policial) ni que haya una relación de amistad.⁶ Por lo tanto, este tipo de violencia es perpetrada en su mayoría por desconocidos, aunque también se pueden incluir personas conocidas por la mujer, pero con la que no mantenga alguna de las relaciones descritas.

Aunque muchas mujeres reconocen la existencia en la calle de conductas de los hombres hasta cierto grado molestas, el significado que se les atribuye a muchos de estos actos de carácter efímero y muchas veces respaldados en el anonimato o en el grupo es dual. Es decir para algunas, estos actos son considerados agresivos, humillantes y desagradables; otras, no obstante, pueden verlos como algo que connota cortejo, admiración o incluso puede llevarlas a sentirse empoderadas. Es por ello que, al igual que en el caso del hostigamiento y acoso sexual, el estudio del acoso en lugares públicos debe tener muy presente el tipo de definición que se adopta: conductual, legal o subjetiva (Frías, 2013). Gaytán Sánchez (2009) concluye, a partir de la teoría fundamentada, que los significados atribuidos al acoso sexual en lugares públicos están en función del medio físico en el que se desarrolla, el marco interpretativo, la definición de la situación, la estructura de la interacción y las relaciones de poder.

La incorporación del tema del acoso en las calles y en lugares públicos como parte de la agenda feminista es reciente (Thirsk, 2012). De tal forma, la investigación al respecto es muy reducida en México. Destacan los trabajos de Gaytán Sánchez (2009 y 2011) sobre el acoso callejero en la Ciudad de México, los cuales resaltan la dificultad de realizar investigación sobre acoso sexual en lugares públicos, principalmente para definir el fenómeno, ya que en la vida cotidiana y en el lenguaje coloquial ni siquiera se emplea dicho término (Gaytán Sánchez, 2009). Asimismo, indica que el acoso sexual

⁶ Las categorías mencionadas hacen referencia a las incluidas en la Endireh 2011, sin considerar que éstas no son las únicas categorías de perpetradores de la violencia en contra de las mujeres.

consiste en una o varias interacciones focalizadas, cuyos marcos y significados tienen un contexto alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a la distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, que generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios (Gaytán Sánchez, 2009, p. 11).

En suma, el acoso en lugares públicos tiene la función de excluir a la mujer de éstos. Por ejemplo, las miradas le recuerdan que no debe andar por ahí, o que necesita la compañía masculina para sentirse segura (Gaytán Sánchez, 2011). De ahí la autoexclusión de las mujeres de algunos espacios o que éstas modifiquen su comportamiento en la esfera pública. Este tipo de violencia refleja la diferencia de poder entre varones y mujeres en el espacio público.

Experiencias de acoso en lugares públicos a partir de la Endireh 2011

En esta sección se examina la violencia sexual que experimentan las mujeres en el ámbito comunitario o en lugares públicos, ejercida por desconocidos con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. También se incluye, a modo de comparación, la violencia de este tipo que viven las mujeres en otros ámbitos. En la gráfica 6.4 se presenta la prevalencia de violencia sexual a lo largo de la vida y en los últimos doce meses de las mujeres mexicanas, con independencia de su situación conyugal y ámbito de ocurrencia. Aunque posteriormente el análisis se centra en la violencia perpetrada por desconocidos en el ámbito comunitario, en esta gráfica

se incluye la prevalencia general de cada uno de estos actos, sin distinción del ámbito en el que se produjeron.

A lo largo de su vida, casi una de cada cuatro mujeres (23.7%) ha sido objeto de piropos o frases de carácter sexual que le molestaron o incomodaron; 13.6% ha sufrido tocamientos o ha sido manoseada sin su consentimiento, casi ocho de cada 100 alguna vez ha tenido miedo de ser atacada o abusada sexualmente; 1.3% ha sido violada,⁷ y a 1.4% la han obligado a ver escenas o actos sexuales o presenciado actos de exhibicionismo. En los doce últimos meses, el orden de la frecuencia con que las mujeres han experimentado estos actos es el mismo. De esta forma a 12.5% de ellas le han dicho piropos o frases sexuales ofensivas; 3.1% ha sido objeto de tocamientos o manoseos; poco más de dos de cada 100 mujeres han tenido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente; y 0.2% ha sido violada (aproximadamente más de 70,000 mujeres).

Gráfica 6.4
Prevalencia de distintas formas de violencia sexual
en contra de las mujeres en cualquier ámbito y por cualquier persona
Endireh 2011



Fuente: Elaboración propia.

Esto representa aproximadamente un millón 284 mil mujeres, de las cuales más de 70,000 fueron agredidas durante el último año.

Cuadro 6.7
Prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres, según
el ámbito y la relación con el perpetrador
Endireh 2011

Perpetrador	Propos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan	Tocamientos	Miedo de ser atacada o abusada sexualmente	Obligada a ver escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía)	Obligada a tener relaciones sexuales
Familiar					
Padre	0.1	2.1	1.9	1.1	3.9
Hermano	0.1	1.9	1.6	1.0	3.1
Suegro	0.1	0.3	0.4	0.1	0.5
Cuñado	0.4	2.0	2.1	0.6	4.0
Otro familiar	0.6	6.0	6.0	3.0	11.8
Ámbito laboral					
Patrón	0.8	3.1	2.2	2.5	5.6
Compañero de trabajo	2.7	2.8	3.8	1.3	3.3
Ámbito educativo					
Maestro	0.3	0.7	1.0	0.1	1.9
Compañero de escuela	1.4	1.5	1.6	2.2	1.2
Director de escuela	0.4	0.9	0.4	0.1	0.5
Ámbito institucional					
Policía	0.4	0.4	0.9	0.2	1.3
Conocidos					
Vecino	3.9	3.3	7.0	5.0	6.9
Amigos	2.0	23.8	6.6	4.9	23.8
Desconocidos	89.9	71.2	59.4	74.1	23.0
Otros	0.2	1.4	1.7	1.1	3.8
Prevalencia a lo largo de la vida	23.7	13.6	7.8	1.4	1.3
n	31,240	12,993	6,853	1,436	433
Prevalencia últimos 12 meses	12.5	3.1	2.2	0.3	0.2
n	17,961	3,257	2,386	350	69

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro 6.7 muestra la prevalencia de cada una de estas formas de violencia sexual en contra de las mujeres a lo largo de su vida, según el perpetrador.⁸ Este cuadro refleja que, a excepción de la violación, que regularmente tiende a ser cometida por personas conocidas de la mujer (vecinos y familiares fueron señalados como responsables en casi una de cada cuatro violaciones, 23.0 y 23.3% respectivamente), en 60 y 90% de los actos de abuso sexual distintos a la violación, los responsables son personas desconocidas.

Nueve de cada 10 mujeres indicaron que la persona que les había dicho piropos o frases de carácter sexual que les molestaron u ofendieron era un desconocido, así como siete de cada 10 que fueron objeto de tocamientos o manoseos; casi tres de cada cuatro (74.1%) fueron forzadas a ver escenas o actos sexuales; y seis de cada 10, que alguna vez en su vida tuvo miedo de ser atacada o abusada sexualmente. En cambio, sólo 23% de las mujeres que indicaron haber sufrido violación apuntaron que fue un desconocido. Estas cifras sugieren que en su mayoría son personas desconocidas quienes ejercen este tipo de violencia de carácter sexual en contra de las mujeres. Al igual que sucede en el caso de la violencia en el ámbito laboral, no es posible realizar comparaciones con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 por las razones metodológicas manifestadas. Además de que esta encuesta tiene serias limitaciones para medir la violencia en el ámbito comunitario, ya que la pregunta se formuló de la siguiente manera: "Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, en fiestas, en un club, en su casa) usted ha experimentado las siguientes situaciones y de parte de quién". Este enunciado es problemático, ya que no especifica si estos actos fueron realizados por personas distintas al esposo; además, en las bases de datos disponibles de la Endireh 2006 no es posible identificar a todas las personas que ejercieron estos tipos de violencia ni en qué ámbito tuvieron lugar los actos.

⁸Debido a la forma en que está elaborado el cuestionario, en el caso de que la mujer haya sido objeto de cualquiera de los actos descritos con anterioridad por más de dos personas, no se puede identificar a los responsables de la agresión contra la mujer.

Violencia perpetrada por extraños y sus factores asociados

El cuadro 6.8 presenta las estadísticas descriptivas de las principales variables disponibles en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 relacionadas con las experiencias de violencia sexual ejercida por un extraño hacia las mujeres en el ámbito comunitario: que fuera objeto de piropos o comentarios de carácter sexual que le molestaron u ofendieron; tocamientos o manoseos en contra de su voluntad; que sintiera miedo de ser atacada o abusada sexualmente; que fuera obligada a ver actos de carácter sexual o exhibicionistas, y que fuera obligada a tener relaciones sexuales alguna vez en su vida. Es importante hacer notar que, lamentablemente, la Endireh 2011 no recabó información sobre cuándo se produjeron estos actos ni las características de las mujeres en ese momento. Por ello, las variables independientes incluidas en este análisis hacen referencia al momento en que se levantó la encuesta.

Este mismo cuadro considera a las mujeres que alguna vez padecieron alguno de los actos de violencia sexual para examinar las características de aquellas abusadas por un desconocido y presenta los porcentajes por fila de cada variable de cada uno de los actos descritos. Un 87.5% de las mujeres en unión libre reportó que un desconocido le dijo piropos o frases de carácter sexual que le molestaron u ofendieron; y 12.5% restante de las mujeres en esta situación conyugal (no aparece en el cuadro) identificó a otra persona (distinta a un desconocido) como responsable.

De acuerdo con los datos presentados, las mujeres viudas muestran una tendencia menor a reportar como responsable a un desconocido, en comparación con otras personas, que reportaron haber sido abusadas o molestadas sexualmente, o que les hayan hecho sentir miedo de serlo. No hay una tendencia clara de la relación entre la situación conyugal de las mujeres y sus experiencias de violencia en el ámbito comunitario. No hay diferencias estadísticamente significativas con respecto a ser obligada a ver actos sexuales o exhibicionistas ni

Cuadro 6.8
Análisis descriptivo (frecuencias y medias) de las principales variables sociodemográficas asociadas a la experiencia de violencia sexual en el ámbito público por un desconocido Endireh 2011

	Pirpos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan		Tocamientos		Miedo de ser atacada o abusada sexualmente		Obligada a ver escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía)		Obligada a tener relaciones sexuales	
	%	n y % columna	%	n y % columna	%	n y % columna	%	n y % columna	%	n y % columna
Situación conyugal	***	19,307	***	4,723	***	3,441		447		268
Unión libre	87.5	14.2	81.5	15.9	54.3	14.6	59.8	19.2	21.7	24.3
Separada	88.1	9.4	80.9	11.9	62.2	11.6	76.6	8.4	24.1	15.1
Divorciada	91.4	2.3	82.4	2.5	59.7	2.4	77.2	1.5	16.4	3.1
Viuda	85.8	1.7	55.8	2.2	63.7	2.4	59.0	4.1	0.0	2.9
Casada	92.6	26.3	85.6	26.6	75.9	26.5	75.1	28.5	14.1	15.2
Soltera	91.4	46.1	85.2	40.7	71.2	42.4	70.9	28.4	25.3	39.4
Habla lengua indígena	***	19,286	**	4,719	**	3,436				268
No	91.1	97.7	83.7	98.2	68.8	96.0	70.6	97.6	21.1	95.9
Sí	75.6	2.4	73.3	1.8	59.6	4.0	47.6	2.4	30.6	4.1
Edad	**						***		**	
No desconocido	32.0 (13.4)		30.4 (13.1)		29.5 (12.1)		28.0 (11.4)		29.5 (8.2)	
Sí desconocido	32.7 (10.9)		30.6 (12.6)		29.4 (11.9)		30.8 (12.3)		24.8 (8.6)	
Años de escolaridad	***		***		***		***		n/s	
No desconocido	9.8 (4.3)		9.4 (3.8)		9.5 (3.9)		8.1 (4.2)		8.2 (3.3)	
Sí desconocido	10.9 (4.1)		11.4 (4.0)		10.7 (3.6)		9.0 (3.5)		8.6 (3.1)	

Cuadro 6.8 Continuación

	Pirpos o frases de carácter sexual que le molesten u ofendan		Tocamientos		Miedo de ser atacada o abusada sexualmente		Obligada a ver escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía)		Obligada a tener relaciones sexuales	
	%	n y % columna	%	n y % columna	%	n y % columna	%	n y % columna	%	n y % columna
Ámbito de residencia	***	19,291	***	4,709	***	3,438	**	412		268
Rural	80.7	9.2	56.7	6.8	51.6	11.7	48.7	7.7	23.6	17.5
Urbano	91.8	90.8	85.6	93.2	70.7	88.3	71.7	92.3	21.1	82.5
Estrato socio-económico	***	19,276	***		***	3,440	***	447		268
Muy bajo	84.2	9.9	62.8	4,709	53.7	12.9	39.5	12.4	21.0	23.4
Bajo	90.0	38.7	82.1	9.4	65.9	41.8	71.4	47.8	20.5	51.2
Medio	92.3	25.4	86.7	3.9	75.0	23.7	77.3	23.4	32.0	12.6
Alto	92.9	26.0	89.0	25.9	75.1	21.6	78.8	16.4	14.5	12.5
Empleada el último año		19,295	p < .08	4,723		3,441	n/s	447	p < .06	268
No	90.8	49.6	82.4	42.8	68.1	48.5	69.4	45.7	25.9	52.9
Sí	90.7	50.4	57.8	57.2	68.8	51.5	70.5	54.3	16.6	47.1

Porcentaje en fila para cada variable (no suman 100% ya que representa el porcentaje de mujeres que identificaron a un desconocido).

Análisis estadístico de diferencias entre grupos: Chi cuadrado para variables categóricas, y Anova para variables continuas (edad y años de escolaridad). La desviación estándar de las variables continuas está entre paréntesis.

*** p < .0001, ** p < .05, * p < .10

Fuente: Elaboración propia.

con respecto a la violación ejercida por un extraño, de acuerdo con la situación conyugal de la mujer:

Las mujeres solteras y las casadas son las que indicaron en mayor medida que desconocidos les dijeron frases o piropos de carácter sexual que las ofendieron o molestaron (91.4 y 92.6%); que las tocaron o manosearon (85.2 y 85.6%); o que les hicieron sentir miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente (71.2 y 75.9%). Entre aquellas que han sufrido alguno de estos actos, las viudas son las que reportan en menor medida que un desconocido les dijo piropos, las tocó o mano-

seó, que las obligaron a tener relaciones sexuales o que las obligaron a ver actos sexuales o exhibicionistas. Esta relación probablemente esté asociada a la edad. No existe una tendencia clara entre las mujeres en unión libre, separadas y divorciadas.

Por su parte, las mujeres que hablan una lengua indígena —comparadas con las que no la hablan— reportaron en menor medida que desconocidos les dijeron piropos o frases de carácter sexual ofensivas (75.6 vs. 91.1%), tocamientos indeseados (73.3 vs. 83.7%), o que tuvieron miedo de que un desconocido abusara sexualmente de ellas (59.6 vs. 68.8%). Sin embargo, no existe una relación estadísticamente significativa entre hablar una lengua indígena y haber sido forzada por un extraño a tener relaciones sexuales.

Entre las mujeres que sufrieron tocamientos y tuvieron miedo de ser abusadas sexualmente por un desconocido no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en cuanto a su edad. En cambio, las que indicaron que un desconocido les dijo piropos ofensivos tienden a ser ligeramente mayores (32 vs. 32.7 años). La misma tendencia se observa entre aquellas que estuvieron expuestas a actos exhibicionistas o que fueron obligadas a ver actos sexuales: las que señalaron que fue un desconocido tienen en promedio 2.8 años más que las que identificaron a otra persona (30.8 vs. 28 años). En el caso de las mujeres que fueron violadas encontramos la tendencia contraria; las que indicaron que fue un desconocido tienden a ser menores (24.8 años) que las que señalaron a otra persona. Como se mencionó al inicio de esta sección, estos datos no hacen referencia a la edad en que ocurrió la violación, sino a la edad de la mujer en el momento del levantamiento de la encuesta.

Con respecto a la escolaridad, las mujeres que indicaron ser abusadas por un desconocido tienen significativamente mayor escolaridad promedio que las que señalaron a otra persona. Por ejemplo, en promedio, las mujeres que reportaron haber sido tocadas o manoseadas en contra de su voluntad por un desconocido tienen dos años más de escolaridad que las que identificaron a otra persona (11.4 vs. 9.4). Esta diferencia no es estadísticamente significativa en el caso de las mujeres que fueron objeto de violación. La misma tendencia se

presenta con respecto al ámbito de residencia: el porcentaje de mujeres que sufrió cada uno de estos actos (con excepción de la violación, donde la diferencia tampoco es estadísticamente significativa) que indicó que fue un desconocido es mayor entre las que residen en zonas urbanas que en zonas rurales. Asimismo, entre las que han tenido miedo de sufrir un ataque sexual por un desconocido, 70.7% residen en zonas urbanas; en cambio, poco más de una de cada dos mujeres viven en zonas rurales.

Con respecto al estrato socioeconómico, a medida que éste aumenta, hay mayor tendencia a reportar que el responsable de estos actos fue una persona desconocida. La excepción otra vez es la violación. Cuatro de cada 10 mujeres de estrato muy bajo que fue obligada a ver escenas o actos sexuales indicó que había sido un desconocido; el porcentaje es casi el doble para las de estrato socioeconómico alto

Cuadro 6.9
Lugar donde ocurre la violencia sexual en el ámbito público ejercida por desconocidos
contra las mujeres a lo largo de la vida (en porcentajes)
Endireh 2011

	Piropos o frases ofensivas de carácter sexual	Tocamientos o manoseos	Miedo de ser atacada o abusada sexualmente	Obligada a ver escenas o actos sexuales	Obligada a tener relaciones sexuales
Lugar de ocurrencia					
Calle	96.6	64.6	86.0	85.7	71.3
Escuela	1.2	1.3	1.0	1.5	1.2
Oficina	1.0	1.2	2.2	0.5	1.9
Fábrica	0.3	0.2	0.3	0.0	0.8
Casa	0.5	2.1	4.2	1.5	12.9
Transporte	2.7	34.0	6.1	9.6	2.6
Cine	0.1	0.5	0.0	0.1	0.0
Centro comercial	0.4	0.7	0.2	0.1	0.2
Otro -	0.2	1.8	2.8	1.7	11.4
n	31,240	12,993	6,853	1,436	69

n: Análisis utilizando modelos para diseños de muestras complejas.

Fuente: Elaboración propia.

(78.8%). En el caso de los tocamientos, 62.8% de las mujeres de estrato muy bajo identificó a un desconocido; este porcentaje aumenta a 82.1% en el estrato bajo; 86.7% en el medio, y se incrementa a casi una de cada nueve del estrato alto. Finalmente, con respecto a si la mujer está empleada o no, se encuentran diferencias marginalmente significativas ($p < .10$) con respecto a la experiencia de padecer tocamientos en el ámbito público.

En cuanto al lugar donde ocurren estas situaciones de violencia sexual en contra de las mujeres, los datos se muestran en el cuadro 6.9. Los porcentajes por columna no suman 100%, ya que la mujer pudo reportar más de un evento, ocurriendo éstos en distintos espacios. Más de la mitad de los actos perpetrados por desconocidos ocurren en la vía pública: 96.6% de las mujeres que indicaron que un extraño les había dicho piropos ofensivos; 64.6% de las que fueron objeto de tocamientos o manoseos; 86% de las que tuvieron miedo de sufrir un ataque sexual; 85.7%, de las testigos de escenas o actos sexuales; y alrededor de siete de cada 10 mujeres violadas.

El transporte público aparece también como un lugar de riesgo para las mujeres; 34% reportó haber sido tocada o manoseada por un desconocido en el transporte público; casi una de cada diez (9.6%) de las obligadas a ver pornografía, actos sexuales o exhibicionistas; y 6.1% de las que tuvieron miedo de ser agredidas sexualmente. Otros lugares públicos presentan porcentajes muy reducidos. En la escuela y en el lugar de trabajo las mujeres también sufren violencia de desconocidos. Por este motivo, aunque el énfasis en los ámbitos educativo y laboral esté en los pares y en los superiores jerárquicos, también debe considerarse la posibilidad de que sean agredidas por extraños.

Análisis multivariado de los factores asociados a la violencia perpetrada por extraños en contra de las mujeres

En el cuadro 6.10 se presentan los resultados de tres regresiones logísticas que examinan los factores asociados a que las mujeres fueran objeto de violencia sexual de un desconocido en el año previo al levantamiento de la encuesta: tocamientos y manoseos (Modelo 1);

piropos o frases sexuales ofensivas (Modelo 2); o si tuvieron miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente (Modelo 3). Sólo se realizaron estos modelos y no el de violación y el de presenciar actos sexuales, ya que el número de casos es muy reducido. Cabe señalar que en estos modelos sólo se incluyeron los casos en que las mujeres indicaron que un desconocido perpetró estos actos (codificado como 1 y siendo ésta la probabilidad modelada), sin incluir aquellos en que la mujer identificó a otra persona.

El Modelo 1 revela que las mujeres unidas, separadas, divorciadas y solteras tienen un riesgo relativo mayor (entre 32 y 91%) de haber sido tocadas o manoseadas en contra de su voluntad por un desconocido. En cambio, aquellas que hablan una lengua indígena tienen un riesgo relativo 51% menor que las que no la hablan. Por cada año que aumenta la escolaridad de la mujer, el riesgo de haber sido manoseada o tocada por un extraño se incrementa en 7%. Esta relación es inversa en el caso de la edad, ya que el riesgo relativo disminuye por cada año adicional (3% menor).

Las mujeres que residen en ámbitos urbanos y están empleadas fuera del hogar tienen riesgos significativamente más altos de haber sido tocadas o manoseadas por un extraño. Destaca que el riesgo relativo para las mujeres que residen en zonas urbanas sea 297% mayor. Probablemente el anonimato que confiere a las personas vivir en una zona urbana esté tras esta cifra. Asimismo, las mujeres empleadas fuera del hogar están más expuestas a ser tocadas por desconocidos pues tienen que trasladarse a un lugar de trabajo, que aquellas que no trabajan fuera de éste. Finalmente, y como ya se apuntó en los análisis descriptivos presentados, a medida que aumenta el estrato socioeconómico, también se incrementa el riesgo relativo de que la mujer reporte haber sido tocada por un extraño durante el último año. De esta forma, comparado con las mujeres de estrato socioeconómico muy bajo, las de estrato bajo tienen un riesgo relativo 43% mayor y 60 y 69% respectivamente para las de estrato medio y alto.

El Modelo 2 examina los factores asociados a que las mujeres fueran objeto de piropos o frases sexuales u ofensivas durante los últimos doce meses. La tendencia es muy parecida a la del modelo anterior

Cuadro 6.10
Factores asociados a que las mujeres reportaran haber sido objeto
de violencia sexual en el ámbito público durante los últimos 12 meses
Resultados de regresión logística
Endireh 2011

	Modelo 1 tocamientos y manoseos ^a	Modelo 2 piropos o frases sexuales ofensivas ^b	Modelo 3 miedo de ser atacada sexualmente ^c
	Razón de momios e ¹	Razón de momios e ¹	Razón de momios e ²
Situación conyugal (casada)			
Unión libre	1.46***	1.09*	0.82
Separada	1.91***	1.66***	1.55***
Divorciada	1.35*	1.73***	1.33
Viuda	0.74	1.20	1.45
Soltera	1.32***	1.25***	1.15
Habla lengua indígena (no habla)	0.49***	0.50***	0.92
Edad	0.97***	0.95***	0.96***
Años de escolaridad	1.07***	1.08***	1.03**
Ámbito de residencia urbano (rural)	3.97***	2.60***	2.24***
Estrato socioeconómico (muy bajo)			
Bajo	1.43**	1.35***	1.34***
Medio	1.60**	1.47***	1.46**
Alto	1.69**	1.54***	1.40*
Empleada	1.65***	1.44***	1.45***
Constante	-5.16***	-2.17***	
-2 Log Likelihood	8716405.7	23571060	6069494.6

En esta regresión incluye tocamientos o manoseos de un desconocido; haber sido objeto de piropos o frases de carácter sexual ofensivas, y haber tenido miedo de ser atacada sexualmente. Se excluyen del análisis los casos en que la mujer identificó a otra persona.

^a n = 135,889: 2.37% de la muestra ponderada indicó que había sido tocada por un desconocido.

^b n = 133,895: 12.91% de la muestra ponderada fue objeto de piropos no deseados.

^c n = 141,516: 1.63% de la muestra ponderada tuvo miedo de ser abusada sexualmente por un desconocido.

***p < .0001 **p < .05 *p < .10

Las categorías de referencia están en paréntesis. Análisis de regresión logística utilizando modelos para diseños de muestras complejas.

Fuente: Elaboración propia.

con respecto a la situación conyugal: las casadas y viudas presentaron menor riesgo de recibir piropos molestos o frases ofensivas de carácter sexual. En contraparte, las mujeres divorciadas y separadas presentaron un riesgo significativamente mayor de haber sido objeto de piropos o frases sexuales ofensivas (73 y 66%), en tanto, las mujeres que hablan una lengua indígena tienen un riesgo relativo de sufrir este tipo de agresión 50% menor que las que no la hablan. Asimismo, los mayores riesgos relativos corresponden a las mujeres de mayor edad, las de menor escolaridad, las que residen en ámbitos urbanos, las empleadas y las de estratos socioeconómicos superiores.

En el caso de las mujeres que indicaron que habían tenido miedo de sufrir un ataque sexual o de ser abusadas sexualmente por un desconocido (Modelo 3), los factores asociados son parecidos: las separadas tienen un riesgo relativo 55% mayor que las casadas; estas últimas no difieren significativamente en ese riesgo de las mujeres en unión libre, divorciadas, viudas y solteras. A medida que aumenta la edad, el riesgo relativo de haber sentido miedo de un ataque sexual disminuye (4% por cada año adicional). El efecto del incremento en la escolaridad es el opuesto: al aumentar ésta, también lo hace dicho riesgo (3% por cada año adicional). Las mujeres que viven en áreas urbanas y las empleadas tienen un riesgo mayor de haber sentido miedo de ser atacada o abusada sexualmente (2.2 y 1.45 veces respectivamente). A diferencia de los modelos anteriores, los coeficientes no revelan diferencias estadísticamente significativas respecto de la condición de hablante de una lengua indígena.

Estos datos manifiestan que hay espacios en el ámbito comunitario que vulnerabilizan a las mujeres en su riesgo de ser agredidas por desconocidos, especialmente los urbanos. La condición de estar empleada fuera del hogar no es lo que pone a la mujer en riesgo de ser abusada por un desconocido; lo es el tener que dejar su hogar y trasladarse al lugar de trabajo. Los escenarios más comunes son la calle o el transporte público. El efecto de la edad también es relevante, ya que el atractivo sexual tiende a disminuir a medida que aumenta la edad. De igual forma, es posible que debido a experiencias previas de violencia sexual en el ámbito comunitario, las mujeres de

mayor edad sean más precavidas y se autoexcluyan de determinados espacios para evitar la revictimización. Las mujeres de estrato socioeconómico bajo presentan un riesgo menor de ser victimizadas por desconocidos. Sin embargo, esto no implica que en general el riesgo sea menor ya que, como se mostró anteriormente, tienen mayor riesgo de tocamientos, manoseos y miedo de sufrir ataques sexuales por personas allegadas y cercanas a su círculo.

Búsqueda de ayuda de las mujeres que son objeto de violencia sexual en el ámbito comunitario

Si bien el porcentaje de mujeres que son violentadas en el ámbito público es considerable, muy pocas de ellas buscan ayuda en instituciones públicas (agencias del Ministerio Público, presidencia municipal, delegación, policía, DIF,²⁷ institutos de la mujer en las entidades federativas, alguna autoridad escolar o laboral, personal de salud u otro tipo de autoridad pública). Los datos del cuadro 6.11 presentan el porcentaje de mujeres que, debido a que fueron víctimas de violencia de carácter sexual por desconocidos durante el último año, acudió a buscar ayuda en instituciones públicas. Los datos son reveladores a la vez que preocupantes, pues sólo una de cada diez mujeres que ha sentido el miedo de ser atacada o abusada sexualmente ha acudido a alguna institución pública, y 11% de las que fueron obligadas a ver escenas o actos sexuales. El porcentaje de mujeres que sufrieron tocamientos o manoseos en contra de su voluntad y que acudió a las autoridades públicas es mínimo, casi inexistente (0.2%).

Lo más relevante de este cuadro hace referencia a las mujeres que fueron violadas por desconocidos. Teniendo en cuenta la gravedad de este tipo de abusos, el hecho de que sólo 12.2% de ellas acuda a pedir ayuda denota que este tipo de experiencias son padecidas en silencio por las mujeres. Asimismo, ponen de manifiesto que las estadísticas y datos oficiales basados en conteos administrativos sólo consideran

²⁷ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Cuadro 6.11
 Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia de carácter sexual en el ámbito público ejercida por algún desconocido el último año y que buscaron ayuda en alguna institución pública, según el tipo de acto Endireh 2011

Actos	Porcentaje
Piropos o frases de carácter sexual ofensivos	sd
Tocamientos	0.2
Miedo de ser atacada o abusada sexualmente	10.4
Obligada a ver escenas o actos sexuales	11.0
Obligada a tener relaciones sexuales	12.2

sd: sin datos

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 6.12
 Motivos por los cuales las mujeres objeto de violencia sexual en el ámbito público por algún desconocido durante el último año no buscaron ayuda en instituciones públicas (en porcentajes) Endireh 2011

Motivos	Tocada o manoseada sin consentimiento	Obligada a tener relaciones sexuales	Sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente	Obligada a ver escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía)
Miedo	7.6	49.5	15.1	7.5
Amenazas	0.9	40.6	2.4	0.7
La familia la convenció de no hacerlo	1.0	14.2	1.1	0.0
Vergüenza	11.5	37.0	12.0	13.8
Para que la familia no se enterara	2.3	32.0	3.7	2.9
No sabía que podía denunciar	20.7	1.1	17.1	22.1
Se trató de algo sin importancia	38.1	2.2	32.8	33.2
No confía en las autoridades	27.6	52.3	29.0	24.1
Otros motivos	7.0	5.8	6.7	1.6
n	3,029	52	2,132	304

Fuente: Elaboración propia.

una parte, muy reducida, de la problemática que viven las mujeres en el ámbito público.

Por último, el cuadro 6.12 presenta datos sobre los motivos por los cuales las mujeres no acudieron a instituciones públicas a pedir ayuda cuando sufrieron violencia de carácter sexual perpetrada por desconocidos. Estos datos hacen referencia a los últimos 12 meses. Cabe señalar que los porcentajes no suman 100 ya que las mujeres pudieron indicar más de un motivo. Entre estos, destacan los sentimientos acerca de la minimización de los abusos, la falta de información y la desconfianza en las autoridades. De esta forma, más de una de cada tres mujeres que fueron tocadas o manoseadas sin su consentimiento, que tuvieron miedo de sufrir un ataque sexual, y que fueron obligadas a ver escenas o actos sexuales indicaron que se trató de algo sin importancia. Además, alrededor de una de cada cinco mujeres que experimentó alguno de estos tipos de abusos señaló que no sabía que podía denunciar, y entre 24 y 29% argumentó que no acudió a las autoridades porque no confía en ellas. Este porcentaje es superior en el caso de las mujeres violadas: más de la mitad indicó no pedir ayuda en instituciones públicas debido a que no confían en las autoridades.

Las respuestas de las mujeres violadas por extraños denotan su compleja situación y desamparo: 32% no pidió ayuda en instituciones públicas para que su familia no se enterara; 14% indicó que su familia la convenció de no hacerlo; y 37% por vergüenza. Estas dos últimas respuestas sugieren cierta culpabilización de la víctima (Fontes, 2007; Frías y Erviti, 2014; Weiss, 2010), al tiempo que evidencian que las familias no constituyen una fuente de apoyo incondicional (Agoff *et al.*, 2007; Frías y Agoff, en prensa).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Este capítulo muestra cómo los ámbitos comunitario y laboral son esferas en las que se manifiesta la violencia en contra de las mujeres y niñas. La prevalencia de distintas formas de violencia (física, sexual y emocional) en estos entornos subraya la necesidad de continuar

desarrollando investigaciones al respecto, a partir de instrumentos más sofisticados, además de examinar la interrelación de la violencia que experimentan las mujeres en distintas esferas.

La violencia en el ámbito laboral, en términos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, es parte de la experiencia de muchas mujeres mexicanas. De acuerdo con los datos de la Endireh 2011, entre las mujeres que en alguna ocasión han estado empleadas (72.4%), 3.1% de ellas fue despedida o le disminuyeron el salario como consecuencia de un embarazo; a 14.2% en alguna ocasión le solicitaron una prueba de embarazo para acceder al trabajo; y a 7.8% le solicitaron una prueba de embarazo en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta. A pesar de que en la actualidad se reconoce formalmente el derecho a la no discriminación en contra de la mujer, y de que existe una gran cantidad de normas a nivel nacional e internacional que tienen como objeto asegurar el trato igualitario entre mujeres y hombres en todas las esferas, incluyendo la laboral, una de las paradojas más relevantes estriba en la contundente evidencia empírica que muestra la Endireh 2011: la mujer aún se encuentra en clara desventaja con respecto al varón.

Con respecto al acoso y hostigamiento sexual, con todas las limitaciones señaladas en este capítulo, según la Endireh 2011, 3.62% de las mujeres indicó haber sido alguna vez objeto de acoso u hostigamiento sexual en el trabajo; mientras que en los últimos doce meses el porcentaje es de 2.09. El sector público es donde más mujeres reportaron que se les solicitó una prueba de embarazo (11.0%). Después de tener en cuenta otros factores, las empleadas en este sector junto con las de las fábricas son las que tienen mayor riesgo de sufrir acoso u hostigamiento sexual. Este dato sugiere que las estrategias de promoción de la igualdad y equidad de género en el ámbito laboral, impulsadas por los poderes públicos, no están llegando a las propias instituciones que las promueven. Por lo tanto, las futuras Endireh deberían diseñarse para recabar datos más detallados sobre el lugar de empleo de las mujeres, y de las características del empleo para que de esa forma se pudieran diseñar intervenciones públicas para los sectores donde la discriminación y la violencia son más prevalentes.

Igualmente, el análisis de la violencia sexual perpetrada por extraños en lugares públicos debe hacerse conjuntamente con aquella que generan personas vinculadas con las mujeres en otros ámbitos. Casi una de cada cuatro mujeres (23.7%) ha sido objeto de piropos o frases de carácter sexual que le molestan o incomodan a lo largo de su vida; 13.6% ha sufrido tocamientos o ha sido manoseada sin su consentimiento; casi ocho de cada 100 ha tenido alguna vez miedo de ser atacada o abusada sexualmente; 1.3% ha sido violada; y a 1.4% la han obligado a ver escenas o actos sexuales, tales como actos exhibicionistas. Con excepción de la violación —la cual es más probable que se produzca por conocidos, allegados o familiares de la mujer— entre seis y nueve de cada diez mujeres indicaron que la persona responsable de las agresiones sexuales había sido un desconocido. La calle y el transporte público son lugares donde las mujeres son violentadas, quizá por estar en un ámbito tradicionalmente reservado para los hombres.

Es importante destacar que las mujeres viven en silencio estas experiencias de abuso por extraños, pues sólo una de cada diez mujeres que ha tenido miedo de ser atacada o abusada sexualmente ha acudido a alguna institución pública, y 11% de las que fueron obligadas a ver escenas o actos sexuales. El porcentaje de mujeres que, debido a los tocamientos o manoseos en contra de su voluntad, acudió durante el último año a las autoridades públicas es mínimo, casi inexistente (0.2%), y sólo 12.2% de las mujeres violadas pidió ayuda. Estas cifras reflejan la necesidad de estudiar la problemática de la violencia contra las mujeres en el ámbito público a partir de las encuestas, ya que las estadísticas y los datos administrativos oficiales sólo contemplan una parte muy reducida. Es probable que algunas mujeres no acudan a buscar ayuda a instituciones públicas por los abusos sexuales padecidos porque los consideran como algo sin importancia, o como una forma de agresión menor. Sin embargo, la impunidad de los actos de acoso en lugares públicos puede conllevar que estas formas "menores" de violencia escalen hacia otras de mayor agresión hacia las mujeres.

Es preciso que en encuestas futuras se haga un esfuerzo por captar la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, especial-

mente la que ejercen maestros, supervisores y directivos, ya que ésta es de doble naturaleza: educativa e institucional, al ser generada por servidores públicos en las escuelas financiadas con fondos públicos. Los análisis y las reflexiones aquí presentados apuntan a que futuras encuestas deben ubicar a la persona entrevistada en cada uno de los ámbitos, pues uno de los principales problemas del estudio a partir de las encuestas que recaban las experiencias de violencia contra las mujeres es principalmente el sub-reporte (Schwartz, 2000). También es preciso revisar los instrumentos existentes para medir el acoso, el hostigamiento y la violencia sexual contra las mujeres en distintos ámbitos y adaptarlos a la realidad de México, ya que hay inconsistencias entre las definiciones conceptuales y operativas. Finalmente, sólo resta hacer hincapié en la necesidad de recabar más y mejores datos sobre variables contextuales, relacionales y situaciones que pudieran proporcionar un entendimiento más comprehensivo del fenómeno.

REFERENCIAS

- AGOFF, Carolina, C. Herrera y R. Castro (2007), "The Weakness of Family Ties and Their Perpetuating Effects on Gender Violence. A Qualitative Study in Mexico", *Violence Against Women*, vol.13, núm. 11, pp. 1206-1220.
- BEDOLLA, Patricia (2003), "El hostigamiento sexual de los y las universitarias", en O. Bustos Romero y N. Blazquez Graf (eds.), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México, UNAM, pp. 173-186.
- BEDOLLA, Patricia y Blanca García García (1989), "Consideraciones conceptuales en torno al hostigamiento sexual", en Patricia Bedolla, O. Bustos Romero, F. Flores y B.E. García García (eds.), *Estudios de género y feminismo I*, México, Fontamara-UNAM, pp. 177-184.
- BOURDIEU, Pierre (1998), *Masculine Domination*, Stanford, Stanford University Press.
- CONNELL, Robert W. (1997), "La organización social de la masculinidad", en Teresa Valdés y José Olavarria (eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis*, Santiago de Chile, Flacso, pp. 31-48.

- COOPER, Jenifer A. (2003), "La investigación del hostigamiento sexual y violencia laboral en la UNAM", en O. Bustos Romero y N. Blazquez Graf (eds.), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México, UNAM, pp. 187-192.
- FAIRCHILD, Kimberly y Laurie Rudman (2008), "Everyday Stranger Harassment and Women's Objectification", *Social Justice Research*, vol. 21, pp. 338-357.
- FARLEY, Lin (1978), *Sexual Shake-Down: The Sexual Harassment of Women on the Job*, Nueva York, McGraw-Hill.
- FERNÁNDEZ KELLY, Patricia (1983), *For We Are Sold, I and My People: Women and Industry in Mexico's Frontier*, Albany, State University of New York Press.
- FILEBORN, Bianca (2013), "Conceptual Understandings and Prevalence of Sexual Harassment and Street Harassment", *Australian Centre for the Study of Sexual Assault*, Melbourne: ACSSA.
- FITZGERALD, Lousie E., M.J. Gelfand y E. Drasgow (1995), "Measuring Sexual Harassment: Theoretical and Psychometric Advances", *Basic and Applied Social Psychology*, vol. 17, pp. 425-445.
- FITZGERALD, Louise, F., S. Shullman, N. Bailey, M. Richards y J. Swecker (1988), "The Incidence and Dimensions of Sexual Harassment in Academia and the Workplace", *Journal of Vocational Behavior*, vol. 32, núm. 2, pp. 152-175.
- FITZGERALD, Lousie, F., V.J. Magley, E. Drasgow y C.R. Waldo (1997), "Measuring Sexual Harassment in the Military: The Sexual Experiences Questionnaire (SEQ-DoD)", *Military Psychology*, vol. 11, núm. 3, pp. 243-263.
- FONTES, Lisa A. (2007), "Sin vergüenza: Addressing Shame with Latino Victims of Sexual Abuse and Their Families", *Journal of Child Sexual Abuse*, vol. 16, núm. 1, pp. 61-83.
- FRIAS, Sonia M. (2013), "Definiciones, género y acoso sexual en el ámbito laboral: el caso de un tribunal federal mexicano", en Carolina Agoff, Irene Casique y Roberto Castro (eds.), *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos*, Cuernavaca, CRIM/UNAM-Porrúa, pp. 75-102.
- (2011), "Hostigamiento, acoso sexual y discriminación por embarazo en México", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 73, núm. 2, pp. 329-365.

- FRIAS, Sonia M. y Carolina Agoff (en prensa), "Between Support and Vulnerability: Examining Family Support among Women Victims of Intimate Partner Violence in Mexico", *Journal of Family Violence*.
- FRIAS, Sonia M. y Joaquina Erviti (2014), "Sexual Abuse of Adolescents and Teenagers in Mexico: Prevalence and Factors Associated", *Child Abuse and Neglect*, vol. 38, núm. 14, pp. 776-787.
- FRIAS, Sonia M. y Roberto Castro (2010), "Violencia y discriminación contra las mujeres mexicanas en la escuela y el trabajo: hallazgos recientes y propuestas de políticas públicas de prevención", *Violencia contra las mujeres. Análisis y aproximaciones desde una perspectiva de derechos humanos*, México, Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), pp. 109-131.
- GARCÍA Y GARCÍA, Blanca Elba y Patricia Bedolla (2002), "Relaciones de poder y violencia vinculadas con el hostigamiento sexual", *Cuestiones de América*, núm. 9.
- (1989), "Acercamientos metodológicos al estudio del hostigamiento sexual", en Patricia Bedolla, O. Bustos Romero, F. Flores y B.E. García García (eds.), *Estudios de género y feminismo I*, México, UNAM-Fontamara, pp. 185-201.
- GAYTÁN SANCHEZ, Amalia P. (2011), "Calle, cuerpo y género. La Identidad como proceso en la Ciudad de México", *Acta Sociológica*, vol. 55, mayo-agosto, pp. 37-54.
- (2009), "El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory", *El Cotidiano*, vol. 143, pp. 5-17.
- GOERGLEN, Elizabeth (2008), "Women Workers in Mexico: Using the International Human Rights Framework to Achieve Labor Protection", *Georgetown Journal of International Law*, pp. 435-440.
- GRUBER, James E. (1992), "A Typology of Personal and Environmental Sexual Harassment: Research and Policy Implications for the 1990's", *Sex Roles*, vol. 26, núms. 11-12, pp. 447-464.
- HERTEL, Shareen (2003), "Una contienda acotada: la defensa transnacional de los derechos laborales de las mujeres en las maquiladoras de México", *Región y Sociedad*, vol. 15, núm. 26, pp. 153-191.
- JEFFERSON, La Shawn R. (1996), "Mexico. No Guarantees, Sex Discrimination in Mexico's Maquiladora Sector", *Human Rights Watch*, Washington, vol. 8, núm. 6.

- KURCZYN VILLALOBOS, Patricia (2004), *Acoso sexual y discriminación por maternidad en el trabajo*, México, UNAM.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- LOPEZ, Steven H., R. Hodson y V.J. Roscigno (2009), "Power, Status, and Abuse at Work: General and Sexual Harassment Compared", *The Sociological Quarterly*, vol. 50, pp. 3-27.
- LUGO, Carmen (1989), "Legislación internacional en materia de hostigamiento sexual y violación", en P. Bedolla, O. Bustos Romero, F. Flores, y B.E. García y García (eds.), *Estudios de género y feminismo I*, México, UNAM y Fontamara, pp. 213-219.
- MACKINNON, Catharine (1979), *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*, New Haven, Yale University Press.
- MCLAUGHLIN, Heather, C. Uggen y A. Blackstone (2012), "Sexual Harassment, Workplace Authority, and the Paradox of Power", *American Sociological Review*, vol. 77, núm. 4, pp. 625-647.
- MORENO ESPARZA, Hortensia (2003), "Sexismo, discriminación y hostigamiento sexual en el aula: ¿cómo detectarlos, cómo combatirlos?", en Olga Bustos Romero y Norma Blazquez Graf (eds.), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*, México, UNAM, pp. 167-172.
- Programa de Cultura Institucional* (2009), México, Inmujeres.
- QUINN, Beth (2002), "Sexual Harassment and Masculinity: The Power and Meaning of 'Girl Watching'", *Gender and Society*, vol. 16, núm. 3, pp. 386-402.
- SÁNCHEZ MIGUEL, Martha y María Teresa Ambrosio Mora (2010), "Acoso laboral contra la mujer en México (*mobbing*)", *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, vol. 10, núm. 1, pp. 453-463.
- SCHWARTZ, Martin D. (2000), "Methodological Issues in the Use of Survey Data for Measuring and Characterizing Violence Against Women", *Violence Against Women*, vol. 6, núm. 8, pp. 815-838.
- SEGATO, Rita (2006), "¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente", *Revista Mora*, vol. 12.
- STEVENSON, Linda S. (2003), "La discriminación de género en el ámbito laboral", *Revista de Ciencias Sociales*, vols. III/IV, núms. 101-102, pp. 27-42.

- THIRSK, Lisane (2012), *Law and the Discursive Construction of Street Harassment as Violence in Mexico City*, Toronto, Cerlac/York University.
- WEISS, Karen G. (2010), "Too Ashamed to Report: Deconstructing the Shame of Sexual Victimization", *Violence Against Women*, vol. 5, núm. 3, pp. 286-310.
- WILLIAMS, Natara (2005), "Pre-Hire Pregnancy Screening in Mexico's Maquiladoras: Is It Discrimination?", *Duke Journal of Gender Law & Policy*, vol. 12, pp. 131-151.
- WISE, Sue y Liz Stanley (1987), *Georgie Porgie: Sexual Harassment in Everyday Life*, Londres, Pandora.

**7. La investigación sobre violencia
en contra de las mujeres a partir de las Endireh
Suma de resultados consistentes y nuevas rutas de indagación**



Roberto Castro

Han pasado once años desde la primera vez que se levantó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) y ésta se ha completado ya en tres ocasiones. Si bien la Endireh 2003 resultó más acotada que las dos subsiguientes (pues se centró exclusivamente en las mujeres unidas), al cabo de tres mediciones contamos con datos consistentes en lo que se refiere a la estimación de las prevalencias, a la apreciación de ciertas tendencias y a la identificación de las principales variables asociadas a los diversos tipos de violencia. Esto es válido sobre todo para la violencia de pareja contra las mujeres. Hemos señalado que los ajustes y cambios que presentan los cuestionarios de la Endireh 2011 para las mujeres unidas, así como las modificaciones en la estrategia de campo para seleccionar a las informantes para el cuestionario de hogar, posiblemente estén pesando en la explicación de algunas de las variaciones detectadas en los resultados entre las tres encuestas, particularmente el sorprendente descenso de las prevalencias de los cuatro tipos de violencia; sin embargo, más allá de esto, parece claro que existen elementos para identificar resultados confiables¹ en esta materia.

¹ Desde una perspectiva metodológica, la confiabilidad se refiere a la consistencia de las mediciones o, dicho coloquialmente, a medir siempre lo mismo; la validez, en cambio, se refiere a medir lo que se quiere medir, es decir a reflejar en los resultados las propiedades del objeto bajo estudio.

El primer resultado se refiere a la tendencia decreciente que se registra en las prevalencias de los cuatro tipos de violencia. Como puede apreciarse en el cuadro 7.1, las prevalencias para 2011 son las más bajas detectadas en las tres mediciones realizadas por la Endireh en 2003, 2006 y 2011.

En el caso de la violencia física y la sexual, las prevalencias detectadas en 2011 cayeron a menos de la mitad, comparadas con las registradas en 2003; respecto de la violencia emocional, ésta cayó a dos terceras partes de la prevalencia reportada en 2003; en tanto que la violencia económica descendió poco más de la mitad de la presentada en 2003. Se trata de decrementos muy significativos en los tipos de violencia sexual, emocional y económica, los cuales presentan una tendencia constante a la baja a partir de 2003. En cuanto a la violencia física, si bien se presentó un ligero incremento en 2006 respecto a lo observado en 2003, para 2011 el descenso es tan pronunciado y consistente con los bajos niveles de los otros tipos de violencia, que obliga a pensar que estamos, en efecto, ante una tendencia general plausible.

Por lo tanto, se abre una nueva línea de investigación que deberá, por una parte, confirmar que, en efecto, nueve años después de la primera medición, tenemos prevalencias significativamente más bajas que las detectadas en un principio; por otra parte, tendrá que identificar las causas de estos decrementos y ubicar en estos resultados el papel que pudieron haber desempeñado las políticas y programas de promoción de la igualdad y erradicación de la violencia; y, por último,

Cuadro 7.1
Prevalencia de los cuatro tipos de violencia de pareja
en las mujeres unidas de 15 años y más
Endireh 2003, 2006 y 2011

	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	9.3	7.8	34.5	27.3
2006	10.2	6.0	26.6	20.1
2011	4.4	2.8	23.3	16.1

Fuente: capítulo "Magnitud y determinantes de la violencia", p. 183 en este libro.

deberá también ofrecer explicaciones para hallazgos que se antojan contraintuitivos, en tanto que el decremento de las prevalencias se presenta justamente en un periodo —los últimos cinco años— en el que la inseguridad y la violencia han aumentado de manera exponencial en México.

En ese sentido, habría que explorar el papel que pudo haber jugado la atmósfera social de miedo que prevalecía de manera muy particular justamente en el año 2011, el año del levantamiento de la encuesta. Sin duda, los resultados de la próxima Endireh serán decisivos para confirmar la tendencia decreciente de las prevalencias o mostrar un nuevo repunte.

Un segundo logro bien consolidado es la metodología propuesta por Irene Casique para la elaboración y validación de los diversos índices de empoderamiento de las mujeres, así como los hallazgos que de ahí han derivado. Su valor fundamental radica en que constituyen indicadores acerca del tipo de relación que mantienen las mujeres con sus parejas (en el caso de los índices de poder de decisión, de autonomía, de participación en las tareas domésticas y de disponibilidad de recursos), así como su posicionamiento ante los roles tradicionales de género.² Como hemos señalado desde que comenzamos a publicar estos reportes (Castro y Riquer, 2004; Riquer y Castro, 2008), la apuesta fundamental en la perspectiva teórica adoptada en el diseño y análisis de la Endireh es que, además del contexto social en que viven las mujeres, es en el tipo de relación que sostienen con sus parejas donde hay que rastrear las claves de la dominación a la que están, o no, sujetas. Los índices de empoderamiento, desde luego, no son sino mediciones parciales e indirectas de esa relación; pero la consistencia que muestran como variables explicativas de los diversos tipos de violencia es indicativa de su pertinencia, en tanto mediciones de aspectos sustantivos de las relaciones de género y, por lo mismo, constituye una base útil para pensar en políticas de prevención de la violencia.

² El índice de roles de género, sin embargo, también es un indicador, menos directo, del tipo de relación que mantienen las mujeres con sus parejas, tal como lo muestra el cuadro 3.36 en el capítulo "Índices de empoderamiento de las mujeres...", p. 143 en este libro.

Tomemos el caso del índice de participación de la pareja o esposo en las tareas domésticas, tanto en 2003 como en 2011.³ Por cada incremento unitario de dicho índice, disminuye de manera espectacular el riesgo para la mujer de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia (74% física, 80% sexual; 37% emocional y 60% económica) (cuadro 7.2). La implicación de este hallazgo, en términos de políticas públicas, es inmediata: habría que promover activamente, a través de campañas masivas y duraderas, el involucramiento de los hombres en las tareas del hogar y la corresponsabilidad en ese frente. Las razones del efecto protector de esta variable seguramente radican en el carácter invisible del trabajo doméstico (que, a diferencia del trabajo que se realiza fuera del hogar, sólo se ve cuando no se hace) y en el alcance concientizador que seguramente ejerce sobre quienes comienzan a hacerlo tras largos años de solamente darlo por sentado.

De forma concomitante, por cada incremento unitario en el índice de participación de la mujer en las tareas del hogar (en detrimento, por lo tanto, de la participación de los hombres), se incrementa también de manera muy significativa el riesgo de sufrir cualquiera de los cuatro tipos de violencia. Si esta asociación ya había quedado clara con los resultados de la Endireh 2003 (donde los incrementos en el riesgo fluctuaron entre 8 y 26%), en el caso de la Endireh 2011 el asunto queda fuera de toda duda, pues los incrementos, mucho más elevados, fluctúan entre 59 y 180%.

Los otros tres índices también manifiestan comportamientos que han resultado consistentes al paso de las sucesivas mediciones (2003, 2006 y 2011). Los índices de autonomía y de roles de género, por ejemplo, presentan una asociación diferencial con los tipos de violencia física y sexual, por una parte, y con la emocional y la económica, por la otra.

En efecto, a lo largo de las tres Endireh, el índice de autonomía ha demostrado funcionar como un factor de protección para la mujer ante la posibilidad de sufrir violencia física: a mayor autonomía, menor riesgo; tendencia que se manifiesta también en el caso de la violencia sexual (excepto en el caso de la Endireh 2003, donde no se

³ Las preguntas para construir este índice no fueron incluidas en la Endireh 2006.

Cuadro 7.2
 Porcentaje de incremento o decremento en el riesgo de sufrir los cuatro tipos de violencia de pareja por cada incremento unitario en los índices de empoderamiento de la mujer Endireh 2003, 2006 y 2011

Participación de la pareja en las tareas del hogar				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	-90	-86	-74	-73
2011	-74	-80	-37	-60
Participación de la mujer en las tareas del hogar				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	26	8	8	17
2011	126	59	115	180
Índice de poder de decisión				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	17	12	17	19
2006	-49	-72	26	24
2011	-74	-88	89	ns
Índice de autonomía				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2003	-2	ns	3	7
2006	-51	-51	ns	ns
2011	-59	-69	ns	23
Índice de roles de género en las tareas del hogar				
	Física	Sexual	Emocional	Económica
2006	-25	-40	86	90
2011	-47	-76	47	ns

Fuente: Casique (2004, 2008 y 2014).

registró una asociación estadísticamente significativa en ningún sentido entre estas dos variables). En cambio, el mismo índice de autonomía parece estar funcionando como un factor de riesgo para la mujer de sufrir violencia emocional y económica, con la salvedad de que dicha asociación no se ha confirmado a lo largo de todas las mediciones (en varios casos los resultados han carecido de significancia estadística), además de que los incrementos en el riesgo no son tan notables.

Lo mismo cabe decir respecto del índice de roles de género: cada incremento unitario en éste se ha asociado a una sustancial reducción en el riesgo para la mujer de sufrir violencia física y sexual (reducciones que fluctúan entre 25 y 76%), y en un incremento notable en el riesgo para ella misma de enfrentar violencia emocional (la económica presentó asociación en este sentido en 2006, pero no en 2011).

Finalmente, algo similar podríamos decir del índice de poder de decisión de la mujer. Durante las últimas dos mediciones (2006 y 2011),⁴ cada incremento unitario en dicho índice se ha traducido en una importante reducción para la mujer del riesgo de sufrir violencia física y sexual, y en un aumento también sustancial en el riesgo de sufrir violencia emocional (como en el caso anterior, la violencia económica tampoco resultó significativamente asociada en la Endireh 2011).

Desde luego, no escapa a nuestra atención que con estos datos no es posible establecer una causalidad entre los índices de empoderamiento de las mujeres y los niveles de violencia que éstas registran. También puede ser a la inversa: por ejemplo, una relación sin violencia puede dar lugar a una convivencia más igualitaria y crecientemente empoderada para la mujer. O bien, una relación con violencia emocional puede dar lugar a un creciente esfuerzo de ella para alcanzar un mayor índice de poder de decisión. En cualquier caso, los datos permiten confirmar la importancia de explorar en el plano relacional las ca-

⁴El desempeño de este índice en 2005 resultó sorpresivo y contrario a lo que se observó en las dos mediciones posteriores. Conviene, por tanto, dejar de lado los datos de 2005, a reserva de identificar con detalle las causas de este comportamiento.

racterísticas concretas de la dinámica de la violencia para diseñar, ahí también, posibles intervenciones preventivas.

Una tercera certeza alcanzada a lo largo de las tres mediciones realizadas mediante las sucesivas Endireh se refiere a las variables que de manera consistente han demostrado una asociación clara con los diversos tipos de violencia. En algunos casos, los resultados se han repetido de manera firme a lo largo de las tres encuestas; en otros, sólo en dos de las tres. El cuadro 7.3 permite apreciar las regularidades que se han presentado en los diferentes tipos de violencia para cada variable a lo largo de las tres encuestas. Podemos dividir la recapitulación basada en dicho cuadro en función del grado de regularidad que presentan los resultados.

En primer lugar, entonces, dado que los resultados se han repetido sin excepción en las tres encuestas, podemos afirmar que los cuatro tipos de violencia (física, sexual, emocional y económica) se presentan con mayor riesgo en las mujeres que:

- trabajan fuera del hogar
- iniciaron su unión antes de los 15 años
- han estado unidas más de una vez
- tienen tres o más hijos nacidos vivos
- tienen hijos con más de una pareja
- su esposo o pareja tiene hijos con otras mujeres
- su esposo sufrió violencia física y/o emocional en la infancia, y
- sufrieron ellas mismas violencia física en la infancia.

Otro conjunto de variables también presenta una muy elevada consistencia a lo largo de estos años, pero difiere de las anteriores bien en el hecho de que no han sido medidas en las tres Endireh (sino sólo en dos de ellas), o bien porque presentan variaciones menores en las categorías que concentran las mayores prevalencias. Así, con esta salvedad, de igual modo contamos con un grado razonable de certeza para afirmar que los cuatro tipos de violencia tienen mayor probabilidad de ocurrencia entre las mujeres que:

- iniciaron el noviazgo antes de los 15 años
- atestiguaron violencia en la infancia entre las personas que las cuidaban
- sufrieron violencia emocional en la infancia
- les pegan a sus hijos cuando se portan mal, y
- sus parejas o esposos les pegan a sus hijos cuando se portan mal.

Un tercer grupo de variables manifiesta una asociación diferencial, dependiendo del tipo de violencia de la cual se trate, a lo largo de las tres Endireh. Así, de acuerdo con las encuestas de 2006 y 2011:

- el hecho de recibir apoyo del Programa Oportunidades, así como remesas internacionales se asocia al riesgo de sufrir violencia física y sexual, pero
- el hecho de no recibir apoyo del Programa Oportunidades ni remesas internacionales se asocia al riesgo de sufrir violencia emocional y económica.

De la recapitulación anterior se desprende la posibilidad de identificar perfiles para cada tipo de violencia, en función de las categorías de cada variable donde se concentran las prevalencias más elevadas. En ese sentido, cabe decir que la violencia emocional y la económica son más prevalentes en:

- el ámbito urbano
- el estrato socioeconómico bajo
- las parejas en las que el hombre habla lengua indígena, pero la mujer no
- las parejas en las que la mujer no recibe apoyo del Programa Oportunidades
- las mujeres jóvenes, particularmente las menores de 20 años de edad
- las mujeres cuya pareja tiene una edad entre 20 y 24 años, y
- las mujeres que tienen un nivel educativo de secundaria incompleta.

No confundir con el inicio de la unión o convivencia.

A su vez, la violencia física y la sexual son más prevalentes en:

- las mujeres de estrato bajo (de acuerdo con las Endireh 2006 y 2011, pero no con la de 2003)
- las mujeres que reciben apoyo del Programa Oportunidades
- las mujeres que reciben remesas internacionales, y
- las mujeres que son mayores que su pareja por cinco años o más.

De manera específica, además de las asociaciones antes mencionadas, la violencia sexual se concentra en las mujeres que:

- viven en pareja en la cual sólo uno de los dos habla lengua indígena
- tienen 35 años de edad o más
- tienen un nivel educativo de primaria incompleta (según la Endireh 2006 y 2011, pero no la de 2003), y
- tienen cinco hijos o más.

Por último, además de las asociaciones antes mencionadas, la violencia física se concentra en las mujeres que:

- viven en el ámbito urbano
- pertenecen al estrato socioeconómico bajo
- hablan lengua indígena, pero su pareja no
- tienen entre 15 y 19 años, al igual que su pareja
- tienen un nivel educativo de secundaria incompleta, al igual que sus parejas
- viven en unión libre
- tienen tres hijos o más
- son mayores que sus parejas por cinco años o más, y
- tienen mayor escolaridad que su pareja por dos años o más.

Cuadro 7.3
Comportamiento de la prevalencia de los cuatro tipos de violencia,
según las variables específicas
a lo largo de las Endireh 2003, 2006 y 2011*

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Prevalencia general	9.3	10.2	4.4	7.8	6.0	2.8	34.5	26.6	23.3	27.3	20.1	16.1
Ámbito												
Rural	9.5	9.3	4.1	9.0	5.9	2.8	31.7	21.7	17.4	22.6	16.0	13.0
Urbano	9.3	10.5	4.5	7.5	6.0	2.8	36.5	28.1	25.1	28.6	21.4	17.1
Estrato socioeconómico												
Muy bajo	10.7	11.4	5.1	8.9	6.9	3.1	33.3	24.9	20.1	27.0	19.3	14.6
Bajo	10.4	12.2	5.4	8.7	6.8	3.3	38.8	30.2	25.9	32.0	23.8	19.4
Medio	6.7	8.5	3.5	5.8	5.1	2.3	35.2	25.5	23.4	23.6	18.3	14.9
Alto	5.7	5.5	2.4	5.1	3.6	1.9	30.8	21.8	21.4	19.1	14.9	12.2
Condición de hablante de lengua indígena												
Ninguno habla		10.1	4.4		5.9	2.7		26.9	23.8		20.5	16.5
Mujer habla; hombre, no		16.4	8.1		8.1	3.8		30.0	22.5		21.8	17.4
Hombre habla; mujer, no		13.2	6.2		7.4	4.2		30.9	27.5		23.3	20.0
Ambos hablan		9.5	3.7		5.6	3.4		19.7	14.9		13.8	9.4
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades												
No		10.1	4.2		5.7	2.6		27.1	23.7		20.5	16.2
Sí		10.9	5.2		7.3	3.7		23.8	21.0		18.6	15.5
Recibe remesas internacionales												
Sin remesas		10.2	4.4		6.0	2.8		26.6	23.3		20.2	16.0
Con remesas		10.5	4.7		6.5	3.4		24.7	22.6		18.1	19.4
Edad de la mujer												
15 a 19	13.3	15.9	7.6	7.2	5.7	2.7	38.7	30.9	27.4	32.8	28.0	20.8
20 a 24	13.1	13.7	6.2	7.0	4.8	2.0	35.8	31.2	26.5	28.7	26.9	20.2

Cuadro 7.3 Continuación

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
25 a 29	12.2	11.6	5.5	7.9	4.6	2.1	39.5	28.0	26.4	32.4	21.8	18.2
30 a 34	11.4	11.0	4.8	7.3	6.4	2.7	36.8	29.6	25.4	28.1	22.5	19.1
35 a 39	10.2	10.4	5.1	8.5	7.0	3.2	37.7	27.8	26.5	30.6	21.5	18.1
40 a 44	8.8	9.5	4.2	10.5	6.7	3.3	38.0	26.4	22.7	31.5	20.0	15.8
45 a 49	6.6	8.5	4.1	9.2	6.6	3.4	36.1	26.4	22.7	28.1	18.4	15.2
50 a 54	5.4	9.3	3.2	7.8	6.8	3.5	28.8	25.6	20.7	21.5	19.1	14.0
55 a 59	5.3	8.3	3.0	8.4	5.8	3.6	29.4	20.4	20.4	19.5	15.0	13.2
60 y más		7.4	2.0		4.6	1.8		18.7	14.7		11.0	8.2
Edad de la pareja												
15 a 19		16.4	7.1		4.5	2.4		27.8	26.1		25.6	18.7
20 a 24		15.1	6.0		5.4	1.5		32.6	27.0		26.3	20.3
25 a 29		12.8	5.8		4.4	2.5		30.2	26.3		22.8	19.4
30 a 34		11.1	5.2		5.6	2.4		27.4	25.7		23.2	19.0
35 a 39		11.1	5.1		6.4	3.2		28.7	26.6		22.3	18.2
40 a 44		9.4	4.4		6.8	3.2		27.3	24.8		19.7	16.4
45 a 49		9.0	4.3		6.5	3.4		26.7	23.3		19.2	16.5
50 a 54		7.9	4.2		6.7	3.5		26.2	22.6		19.0	15.2
55 a 59		10.0	3.2		6.7	3.3		25.4	20.4		19.2	14.1
60 y más		7.4	2.2		4.9	2.4		19.4	16.6		12.4	9.8
Escolaridad de la mujer												
Sin escolaridad y preescolar	7.5	11.0	3.8	8.7	7.0	3.6	29.3	22.4	17.5	23.0	15.0	11.1
Primaria incompleta	10.6	11.3	5.1	9.1	8.0	3.7	35.7	26.4	21.2	27.8	19.7	15.2
Primaria completa	10.3	10.7	4.6	9.0	6.2	3.3	36.3	28.0	22.3	27.9	21.8	16.5
Secundaria incompleta	12.9	16.6	6.9	10.6	7.3	2.5	45.3	32.8	30.3	36.1	28.1	23.1
Secundaria completa	10.8	11.1	5.0	7.0	5.8	2.5	37.4	28.5	25.0	32.6	23.2	17.6

Cuadro 7.3 Continuación

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Preparatoria incompleta	6.5	10.6	5.6	3.2	5.5	2.8	38.9	31.2	32.4	31.6	23.0	20.6
Preparatoria completa	7.7	8.5	4.1	5.7	4.7	2.6	38.6	26.9	24.7	23.9	19.9	16.8
Licenciatura o más	5.5	6.0	2.6	5.9	3.2	1.8	29.3	22.6	22.5	19.8	15.5	14.1
Escolaridad del esposo o pareja												
Sin escolaridad y preescolar		11.4	4.9		7.8	3.9		24.4	19.3		17.7	12.6
Primaria incompleta		10.6	4.7		7.1	4.4		25.4	21.3		19.1	15.1
Primaria completa		11.3	4.8		6.9	3.0		28.5	22.7		21.5	16.3
Secundaria incompleta		14.5	6.7		7.9	2.9		32.1	28.5		26.3	20.8
Secundaria completa		11.5	4.6		5.9	2.5		28.9	26.1		23.1	18.3
Preparatoria incompleta		10.9	6.7		4.0	2.8		29.8	28.3		22.7	21.7
Preparatoria completa		8.4	3.9		4.3	2.3		27.2	25.5		19.9	17.5
Licenciatura o más		5.8	2.6		3.2	1.8		21.6	20.9		14.5	12.9
Condición de actividad de la mujer												
No trabaja	8.7	9.7	4.0	4.9	5.5	2.4	33.8	24.5	20.9	26.9	19.5	14.8
Trabaja	10.5	11.1	5.0	8.2	6.8	3.5	38.3	30.3	27.0	28.1	21.2	18.2
Edad de la mujer al inicio del noviazgo												
Menos de 15	12.1	13.5	5.7	9.9	8.2	3.6	35.8	30.1	24.5	29.2	23.2	18.5
15 a 19	10.1	10.9	4.4	8.0	6.2	2.7	36.8	27.7	23.1	28.2	21.0	15.9
20 a 24	7.9	7.9	4.1	7.4	4.6	2.7	33.4	24.4	23.2	26.4	17.8	15.0
25 a 29	4.9	8.0	3.8	5.2	5.2	3.1	32.9	22.3	23.2	24.3	17.9	17.4
30 y más	6.9	8.8	4.2	7.2	5.3	3.1	34.0	25.5	24.1	23.6	18.8	16.6

Cuadro 7.3 Continuación

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Edad de la mujer al inicio de la unión												
Menos de 15	14.5	15.9	5.6	12.7	9.9	3.7	38.4	31.5	26.0	32.2	24.6	19.6
15 a 19	10.4	12.4	5.2	8.9	7.2	3.0	36.7	28.7	23.9	29.3	22.2	17.0
20 a 24	10.0	8.5	3.7	7.7	4.7	2.4	35.4	25.6	22.8	26.4	19.0	14.9
25 a 29	4.3	7.4	3.5	3.9	4.6	2.8	32.4	22.4	22.5	24.4	16.8	15.6
30 y más	6.8	7.7	3.9	7.3	4.9	2.9	33.6	23.7	22.6	24.5	17.2	16.0
Tipo de unión												
Casada			3.6			2.6			21.3			14.6
Unida	7.7	14.5	6.6	10.1	6.8	3.5	40.7	32.3	28.7	34.2	25.2	20.3
Número de uniones de la mujer												
1	9.2	10.0	4.1	7.7	5.8	2.6	35.0	26.0	22.5	26.8	19.6	15.4
2 o más	11.2	12.5	7.4	9.8	7.8	4.5	41.6	32.2	29.9	34.3	26.2	22.9
Número de hijos nacidos vivos												
No tiene hijos	4.7	7.6	3.3	2.5	2.5	1.3	26.4	20.1	19.4	21.7	14.4	11.7
1 a 2 hijos	9.9	10.0	4.2	6.9	4.5	2.1	36.3	26.4	24.1	27.5	20.4	16.3
3 a 4 hijos	10.7	10.6	4.9	8.7	7.1	3.3	37.6	27.9	24.5	30.2	21.8	17.6
5 y más	7.6	10.7	4.2	9.5	7.7	4.0	33.2	26.4	20.5	24.2	18.8	14.6
La mujer tiene hijos con otras parejas												
No	9.4	10.1	4.1	8.1	5.9	2.7	35.2	26.3	22.7	27.1	19.8	15.5
Sí	14.5	12.5	7.3	11.1	8.1	4.6	48.5	31.8	29.5	38.5	25.5	23.0
El esposo tiene hijos con otras parejas												
No	8.5	9.1	3.9	7.0	5.1	2.3	33.7	24.4	21.4	25.7	18.3	14.7
Sí	14.8	15.1	7.0	12.0	9.2	5.0	45.5	35.2	32.4	35.2	27.4	22.9
Diferencia de edad con la pareja												
Mujer 5 o más años mayor		11.2	5.3		6.9	3.4		24.9	24.4		18.4	17.3
Mujer 2 a 4 años mayor		10.3	4.6		6.4	3.1		28.1	24.5		21.9	16.7
Misma edad		10.3	4.3		5.5	2.7		26.3	23.3		19.5	16.0

Cuadro 7.3 Continuación

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Hombre 2 a 4 años mayor		9.8	4.0		5.7	2.7		26.1	22.9		19.9	15.4
Hombre 5 o más años mayor		10.1	4.6		6.2	3.0		27.0	23.5		20.1	16.7
Diferencia de años de escolaridad con la pareja												
Mujer 5 años o más		11.2	4.9		7.5	3.9		24.9	25.9		25.2	19.0
Mujer 2 a 4 años más		10.2	5.2		6.3	3.2		28.1	25.1		21.5	17.8
Misma escolaridad		9.9	4.1		5.5	2.5		26.3	22.7		19.1	15.1
Hombre 2 a 4 años más		10.4	4.3		6.0	2.9		26.1	23.2		19.2	16.1
Hombre 5 años o más		9.9	4.3		5.7	2.9		27.0	21.9		19.2	16.0
Golpes entre las personas con las que vivía de niña												
No, o de vez en cuando		9.0	3.7		5.1	2.2		24.7	21.4		18.4	14.7
Seguido		19.6	10.0		12.9	7.8		41.4	38.1		33.7	28.1
Golpes o insultos al esposo cuando era niño												
No, o de vez en cuando	7.4	8.6	3.5	6.5	4.6	2.2	32.4	24.0	20.8	24.8	18.1	14.0
Seguido	18.9	20.0	10.9	14.9	13.2	6.6	50.7	44.1	40.5	40.4	34.4	30.1
Insultos a la mujer cuando era niña												
No, o de vez en cuando		9.3	3.8		5.3	2.3		25.1	21.7		18.9	15.0
Seguido		22.2	12.2		15.4	8.9		45.9	42.6		36.4	31.0
Golpes a la mujer cuando era niña												
No, o de vez en cuando	8.1	9.2	3.9	6.6	5.1	2.4	33.0	25.0	21.8	25.3	18.7	15.0
Seguido	19.9	20.3	10.7	18.0	14.8	7.6	56.3	43.0	40.1	44.1	35.3	28.5

Cuadro 7.3 Continuación

	Violencia física			Violencia sexual			Violencia emocional			Violencia económica		
	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011	2003	2006	2011
Mamá le pega a los hijos si se portan mal												
Ausente o ligera	7.7		4.4	7.1		2.8	32.2		23.1	25.4		16.0
Severa o moderada	15.0		14.2	11.0		10.6	45.7		51.2	36.8		43.3
Papá le pega a los hijos si se portan mal												
Ausente o ligera	9.0		4.3	7.6		2.8	35.6		23.1	27.9		16.0
Severa o moderada	19.6		27.4	13.9		20.1	50.2		61.8	41.9		50.5

* Los valores con pantalla resaltan para cada variable la categoría en la que se presentan los porcentajes mayoritarios.

Fuente: Castro, Riquer y Medina, 2006; Castro y Casique, 2008; Casique y Castro, capítulo "Magnitud y determinantes de la violencia...", en este libro, p. 183.

El cuadro 7.4 presenta en forma concentrada las características y condiciones de las mujeres que resultan más asociadas a cada tipo de violencia.

Como hemos dicho, las conclusiones anteriores derivan de las tendencias que es posible observar, de manera sistemática, a lo largo de las tres Endireh realizadas hasta ahora, o por lo menos en dos de ellas. Junto con todo lo anterior, en este libro hemos dado cuenta de la información que muestra el carácter sistémico de la violencia a la que están expuestas las mujeres. De acuerdo con la Endireh 2011, 42% de mujeres (unidas, solteras, separadas y viudas) ha sufrido alguna forma de violencia de pareja alguna vez en su vida. Pero más allá de ésta, existen otras formas de violencia dentro del propio contexto familiar y fuera de él, a la que también están expuestas las mujeres de manera sistemática. En el primer caso, los resultados de la Endireh 2011 muestran que:

- entre 23 y 40% de las mujeres unidas o que alguna vez lo estuvieron experimentó algún tipo de violencia (física o emocional) durante su infancia en casa.

- La prevalencia de estas formas de violencia se incrementa conforme aumenta la edad de las mujeres, lo que sugiere que el abuso de este tipo contra las niñas puede estar disminuyendo entre las mujeres más jóvenes.
- Un 27% de las mujeres unidas ejerce violencia contra sus hijos, completándose así el ciclo de la violencia a lo largo de una generación.
- En la misma tesitura, sólo 33% de las mujeres ha podido llevar una vida libre de violencia en la que ni la sufrió de niña ni en la pareja ni la ejerce contra sus hijos.
- También un elevado porcentaje de mujeres mayores de 60 años reporta haber sufrido violencia emocional (13%), negligencia (11%) o directamente violencia física (0.7%) en el contexto familiar.

Cuadro 7.4

Características y condiciones de las mujeres que sufren cada tipo de violencia en función de las variables mayoritariamente asociadas a la prevalencia

Ámbito	Física	Sexual	Emocional	Económica
	Urbano	Sin diferencia	Urbano	Urbano
Estrato socioeconómico	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Condición de hablante de lengua indígena	Mujer habla; hombre, no	Sólo uno habla	Hombre habla; mujer, no	Hombre habla; mujer, no
Recibe ingresos por apoyo de Oportunidades	Sí	Sí	No	No
Recibe remesas internacionales	Sí	Sí	No	Sin diferencia
Edad de la mujer	15 a 19	35 o más	15 a 24	15 a 19
Edad de la pareja	15 a 19	40 o más	20 a 24	20 a 24
Escolaridad de la mujer	Secundaria incompleta	Primaria incompleta	Secundaria incompleta	Secundaria incompleta
Escolaridad del esposo o pareja	Secundaria incompleta	Entre primaria y secundaria incompleta	Secundaria incompleta	Entre secundaria y preparatoria incompleta
Condición de actividad de la mujer	Trabaja	Trabaja	Trabaja	Trabaja
Edad de la mujer al inicio del noviazgo	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15

Cuadro 7.4 Continuación

Ámbito	Física	Sexual	Emocional	Económica
	Urbano	Sin diferencia	Urbano	Urbano
Edad de la mujer al inicio de la unión	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15	Menos de 15
Tipo de unión	Unida	Unida	Unida	Unida
Número de uniones de la mujer	2 o más	2 o más	2 o más	2 o más
Número de hijos nacidos vivos	3 o más	5 y más	3 o 4	3 o 4
La mujer tiene hijos con otras parejas	Sí	Sí	Sí	Sí
El esposo tiene hijos con otras parejas	Sí	Sí	Sí	Sí
Diferencia de edad con la pareja	Mujer mayor 5 años o más	Mujer mayor 5 años o más	Mujer mayor 2 años o más	Mujer mayor 2 años o más
Diferencia de años de escolaridad con la pareja	Mujer 2 años o más	Mujer 2 años o más	Mujer 2 años o más	Mujer 2 años o más
Golpes entre las personas con las que vivía de niña	Sí	Sí	Sí	Sí
Golpes o insultos al esposo cuando era niño	Sí	Sí	Sí	Sí
Insultos a la mujer cuando era niña	Sí	Sí	Sí	Sí
Golpes a la mujer cuando era niña	Sí	Sí	Sí	Sí
Mamá les pega a los hijos si se portan mal	Sí	Sí	Sí	Sí
Papá les pega a los hijos si se portan mal	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Castro Riquier y Medina, 2006; Castro y Casique, 2008; Casique y Castro, capítulo "Magnitud y determinantes de la violencia...", en este libro, p. 183.

Fuera del contexto familiar, las mujeres también están expuestas a la violencia, como es el caso del ámbito laboral. En efecto, de acuerdo con la Endireh 2011:

- cerca de 8% de las mujeres enfrentó la exigencia de una prueba de embarazo durante el último año al solicitar un empleo, y

- 2.1% de las mujeres empleadas reportó haber sufrido alguna forma de hostigamiento o acoso sexual en el trabajo, durante el último año.

De la misma manera, los hallazgos de la Endireh 2011 respecto de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el espacio comunitario son también indicativos del carácter general de este problema. En efecto:

- casi un 24% de mujeres reporta haber sido agredida verbalmente en la calle alguna vez en su vida;
- un 13.6% declaró haber sufrido tocamientos contra su voluntad en la calle, y
- las mujeres separadas y divorciadas son las que están en mayor riesgo de sufrir violencia sexual.

Se impone entonces la urgente tarea de explorar estos datos en la Endireh 2006, con el fin de completar la comparación entre ambas encuestas y continuar documentando las regularidades con que se manifiesta la violencia en contra de las mujeres. Hace falta comparar de manera sistemática la información sobre violencia contra las mujeres de todos los estados civiles, en la familia (no de pareja), así como en los ámbitos educativo, laboral, institucional y comunitario, entre las Endireh 2006 y 2011. Asimismo, es necesario analizar a fondo la información a nivel de las distintas entidades federativas, con el fin de identificar variaciones en el problema de la violencia atribuibles a diferencias regionales, culturales, económicas e idiosincráticas, que se vislumbran mejor en un nivel de análisis más desagregado, como el estatal.

La teorización feminista, que hemos retomado consistentemente en la reflexión conceptual que ha acompañado cada uno de los reportes de las Endireh, incluyendo este mismo, ha sostenido que la violencia contra las mujeres posee un carácter sistémico que incluye todos los campos de la vida social. El desarrollo de encuestas como las que hemos analizado aquí ha permitido documentar empírica-

mente este conocimiento que, por lo demás, ha sido adquirido por vía de la experiencia de muchas mujeres, y que poseen desde hace mucho tiempo. De la mano de una teorización adecuada, sin embargo, las encuestas como la Endireh constituyen una herramienta fundamental que debe aprovecharse para elaborar políticas y programas pertinentes, orientados a prevenir y erradicar el grave problema social que constituye la violencia contra las mujeres.

REFERENCIAS

- CASIQUE, Irene (2014). "Índices de empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja", en I. Casique y R. Castro (coords.), *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis comparativo de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), versiones 2003, 2006 y 2011*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM.
- _____ (2010). "Índices de empoderamiento de las mujeres", en Roberto Castro e Irene Casique (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Instituto Nacional de las Mujeres y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, pp. 45-68.
- _____ (2008). "Índices de empoderamiento de las mujeres", en Roberto Castro e Irene Casique (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM, pp. 45-68.
- _____ (2004). "Índices de empoderamiento femenino y su relación con la violencia de género", en Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM, pp. 75-107.
- CASTRO, Roberto e Irene Casique (coords.) (2008), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Instituto Nacional de las Mujeres y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM.

- CASTRO, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.) (2006), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- CASTRO, Roberto y Florinda Riquer (2004), "Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones hacia las cuales mirar", en Roberto Castro, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, México, Inmujeres-ENI(G)-CRIM/UNAM, pp. 13-27.
- RIQUER, Florinda y Roberto Castro (2008), "Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la Endireh 2006", en Roberto Castro e Irene Casique (coords.), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, México, Inmujeres-CRIM/UNAM, pp. 11-28.

Anexos





ANEXO I
CONSTRUCCIÓN DEL ESTRATO SOCIOECONÓMICO
EN LA ENDIREH 2011

Carlos Javier Echarri Cánovas
Profesor e investigador
Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
El Colegio de México

Con el objetivo de mantener una comparabilidad y una consistencia metodológica, la presente propuesta de un indicador de estratificación socioeconómica se basa en el ejercicio que se realizó con las Endireh de 2003 y 2006, en el que los estratos socioeconómicos están definidos por la combinación de tres características de los hogares: la escolaridad, la actividad de sus miembros y la cantidad de activos o equipos electrodomésticos existentes en la vivienda. Cabe resaltar que más que establecer líneas de pobreza, se busca identificar grupos homogéneos en su interior y suficientemente diferenciados entre sí, y de tal manera poder establecer comparaciones diacrónicas con otras fuentes. Lo anterior resulta posible al ser esta metodología una adaptación de la diseñada para el proyecto "Diagnóstico de la salud reproductiva en el México de los noventa", llevado a cabo por el Programa Salud Reproductiva y Sociedad de El Cole-

gio de México.¹ Esto permitió aprovechar la experiencia obtenida en su aplicación en las encuestas nacionales de salud reproductiva y los censos de población y vivienda más recientes; facilita la comparabilidad de los resultados obtenidos con otras fuentes; y permite validar y contextualizar los resultados.

La primera dimensión fue aproximada mediante el promedio de escolaridad relativa de los miembros del hogar. Este indicador señala tanto la posesión de habilidades brindadas por el sistema educativo formal, para el caso de aquellos que ya han terminado sus estudios, como las inversiones que hacen los hogares para los integrantes que aún estudian.

Para poder tomar en cuenta las experiencias de todos los miembros del hogar en el contexto de la expansión de la oferta educativa que ha existido en el país, para cada individuo se consideró el número de años aprobados en la escuela en relación con un estándar. Para la construcción de éste se recurrió a la información del Conteo de Población y Vivienda 2005,² a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) de 1992 y 1997 y al Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010,³ todos levantados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Se calculó el promedio de años de escolaridad que se esperaba por sexo y generación. La escolaridad relativa se obtuvo restando el número de años estudiados por cada persona a la escolaridad estándar o esperada, según su sexo y edad, y dividiendo el resultado entre ese mismo estándar.

Posteriormente se calculó el promedio para todos los miembros del hogar y se dividió en cuatro categorías:

- a. muy baja: cuando el valor obtenido en el promedio es hasta -0.25 (hasta $3/4$ del estándar)

¹ Carlos Javier Echarri Cánovas (2008). "Desigualdad socioeconómica y salud reproductiva: una propuesta de estratificación social aplicable a las encuestas", en Susana Lerner e Ivonne Szasz, *Salud reproductiva y condiciones de vida en México. Tomo I*, México, El Colegio de México, pp. 59-113.

² En adelante nos referimos como Conteo 2005.

³ En adelante Censo 1990, 2000 o 2010.

- b. baja: para los valores entre -0.26 y 0.1 (hasta 9/10 del estándar)
- c. media: incluye los valores comprendidos de 0.11 hasta 0.5 (hasta 1.5 veces el estándar)
- d. alta: para valores por arriba de 0.5 (más de 1.5 veces el estándar)

Los resultados presentados en el cuadro A.1 y en la gráfica A.1 muestran una gran similitud con los observados en la Endireh 2006 y una mayor dispersión respecto al Censo 2010. Sin embargo, si se consideran los resultados de ambos censos (2000 y 2010) se puede apreciar una tendencia de reducción en la categoría de escolaridad muy baja y un aumento de la alta. En este sentido, llama la atención el cambio en la tendencia que muestran los datos de la Enadid 2006, encuesta en la que se presenta la más baja escolaridad relativa de los miembros del hogar. Cabe señalar que al estar comparando con un estándar referido a la década de los noventa, de continuar la expansión de la oferta educativa se podría esperar un aumento de la escolaridad relativa en el sentido de una mayor escolaridad, lo cual es consistente con estos resultados.

A continuación se presentan los índices utilizados comúnmente para medir la calidad de la declaración de la edad en distintas encuestas. Este cuadro permite afirmar que la declaración de la edad en la Endireh 2011 es bastante buena, semejante a la obtenida en la edición 2006, muy cercana a los valores obtenidos con el Censo 2010 y mejor que la del Censo de 2005. Puede verse una mejora en la declaración de la edad entre las sucesivas ediciones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

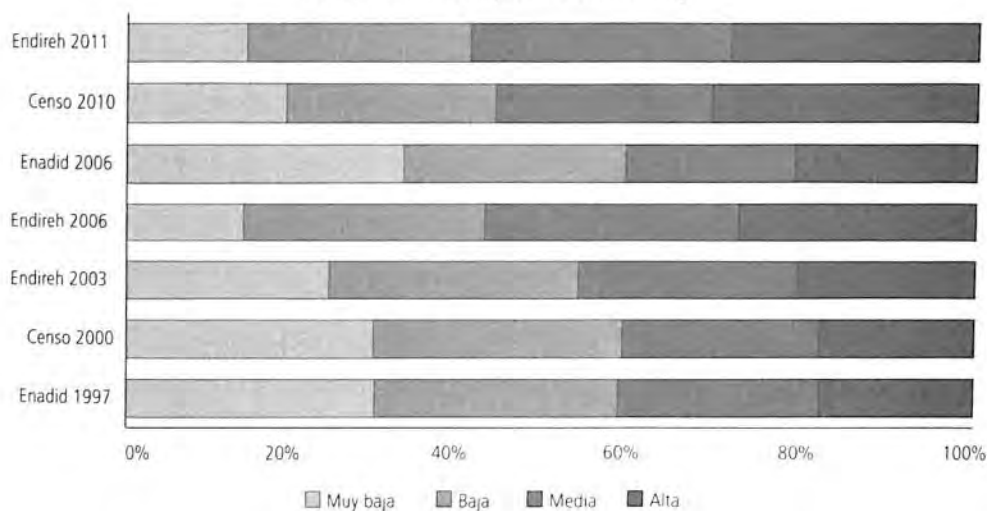
La segunda dimensión que integra el índice es la ocupación; para medirla, se ordenaron los diferentes miembros del hogar, según su remuneración, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en Hogares (Enigh) de 1996, y para cada hogar se eligió la ocupación de cualquier integrante, pero que registrara el mayor ingreso. Este indicador da un acercamiento a las capacidades de generación de ingresos de los hogares mediante su inserción en el mercado laboral.

Cuadro A.1
Escolaridad relativa promedio en el hogar

	Enadid	Censo	Endireh		Enadid	Censo	Endireh
	1997	2000	2003	2006	2006	2010	2011
Muy baja	30.3	30.1	24.7	14.3	33.6	19.5	14.6
Baja	28.5	29.1	29.4	28.9	25.7	24.9	26.7
Media	23.0	22.5	24.9	29.1	19.3	24.8	29.9
Alta	18.2	18.3	21.0	27.7	21.3	30.9	28.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica A.1
Escolaridad relativa promedio en el hogar



Fuente: Elaboración propia.

El ordenamiento de las actividades es el siguiente:

1. estudiante
2. trabajador sin pago
3. buscó trabajo
4. quehaceres del hogar

5. incapacitado
6. no trabaja
7. jornalero o peón
8. trabajador a destajo
9. cuenta propia
10. jubilado o pensionado
11. empleado u obrero y
12. patrón o empresario

La aplicación de este orden a las mismas fuentes que el cuadro A.2 da como resultado el cuadro A.3, donde vemos que la Endireh 2011 es muy similar a la edición 2006, aunque presenta porcentajes de personas dedicadas a quehaceres del hogar o a cuenta propia ligeramente mayores, pero menores a los reportados en el Censo 2010. En cambio, la proporción de empleados u obreros sube en 2011 respecto

Cuadro A.2
Medidas de la calidad de la declaración de las edades
en distintas encuestas

Encuesta	Whipple		Myers		Naciones Unidas
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enadid 97	118.03	120.44	8.68	7.61	18.73
Ensare 98	83.09	87.83	5.69	4.39	71.46
Enajuv 2000	141.28	145.88	13.23	13.59	36.09
Ensa 2000	111.64	114.59	5.14	5.64	16.48
Censo 2000	121.90	123.01	7.65	8.07	19.43
Ensar 2003	114.23	121.95	8.23	8.64	35.26
Endireh 2003	124.86	122.15	9.56	9.10	25.70
Endireh 2006	118.53	115.33	8.90	5.62	22.79
Conteo 2005	125.19	125.31	9.34	9.22	11.84
Enadid 2006	114.78	117.76	5.47	5.61	28.15
Censo 2010	121.90	120.72	7.46	7.22	13.42
Endireh 2011	118.25	117.88	6.53	5.80	16.12

Fuente: Elaboración propia.

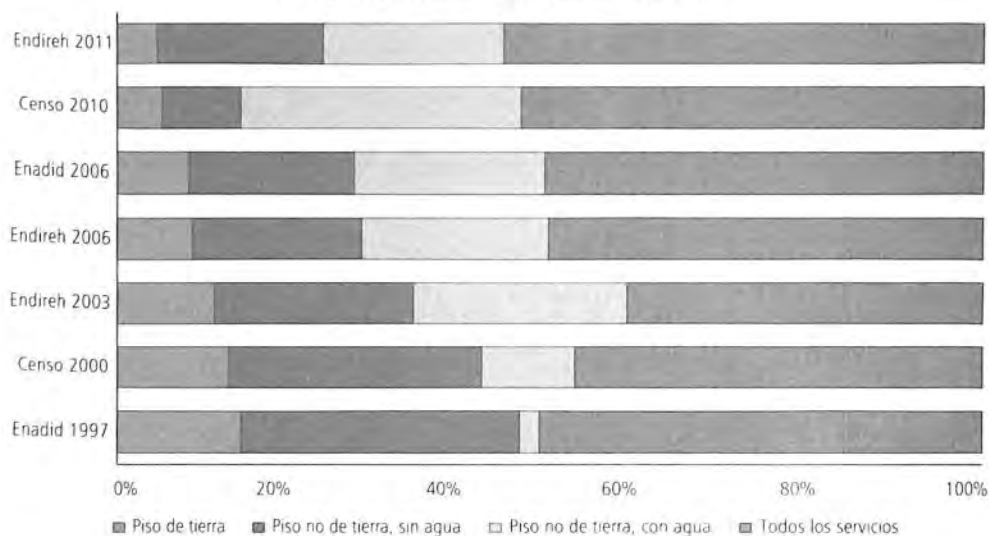
de 2006, pero es significativamente menor que la cifra censal; sin embargo los datos son coherentes con los resultados de la Enadid 2006.

La tercera dimensión se refiere al entorno inmediato que caracteriza las condiciones de vida. Para su cálculo, se utilizaron los siguientes indicadores: disponibilidad de agua entubada en la vivienda, existencia de drenaje en el domicilio, luz eléctrica, material de los pisos (tierra u otro material), que no hubiera hacinamiento (medido como una tasa de ocupación superior a 2.5 habitantes por dormitorio) y disponibilidad de un cuarto exclusivamente para cocinar, es decir que no se duerma en él.

Se combinaron estos seis indicadores para formar las cuatro categorías siguientes:

1. piso de tierra
2. piso no de tierra, sin agua
3. piso no de tierra, con agua y
4. todos los servicios

Gráfica A.2
Categorías de viviendas según infraestructura



Fuente: Elaboración propia.

La comparación con otras fuentes nos brinda un escenario en evolución, con una tendencia a la mejora en las condiciones de las viviendas. En particular, el número de éstas con piso de tierra se reduce casi a la mitad, aunque la medida no es muy distinta de la obtenida en el Censo 2010. De esta manera, hay un crecimiento constante de viviendas que caen en la categoría todos los servicios.

Finalmente, se calculó una combinación lineal de estas tres dimensiones, las 192 categorías resultantes se ordenaron de acuerdo con el ingreso per cápita del hogar obtenido en la Enadid de 1997 —para mantener la metodología original y asegurar la comparabili-

Cuadro A.3
Actividad máxima en el hogar

	Enadid	Censo	Endireh		Enadid	Censo	Endireh
	1997	2000	2003	2006	2006	2010	2011
Estudiante	0.3	0.3	0.6	0.3	0.4	0.3	0.4
Trabajador sin pago	0.2	0.3	0.5	0.2	0.3	0.2	0.1
Buscó trabajo	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.4	0.2
Quehaceres del hogar	3.0	4.7	10.3	2.4	3.6	6.1	2.9
Incapacitado	0.5	0.4	0.5	0.5	0.6	1.0	0.7
No trabaja	1.7	6.5	3.3	4.3	3.5	3.8	3.3
Jornalero o peón	6.5	6.3	5.1	8.6	7.2	4.2	6.8
Trabajador a destajo	1.3	-	-	-	-	-	-
Cuenta propia	22.0	17.6	17.1	16.4	16.2	17.5	16.7
Jubilado o pensionado	2.2	1.8	2.7	2.9	4.1	3.8	4.2
Empleado u obrero	57.8	58.5	56.5	61.1	61.7	56.5	62.2
Patrón o empresario	4.5	3.5	3.3	3.2	2.4	3.8	2.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

dad— y se dividieron en cuatro categorías, las cuales conforman los estratos.

En los cuadros A.5 y A.6 se muestran los resultados de tal aplicación, tanto para los hogares como para sus miembros. Destaca una mayor proporción tanto de hogares como de sus miembros en la categoría alto, así como la similitud entre la Endireh de 2011 y los resultados del Censo 2010.

Cuadro A.4
Categorías de las viviendas, según su infraestructura

	Enadid	Censo	Endireh		Enadid	Censo	Endireh
	1997	2000	2003	2006	2006	2010	2011
Piso de tierra	14.7	13.3	11.6	9.0	8.6	5.4	4.9
Piso no de tierra, sin agua	32.6	29.7	23.5	20.1	19.6	9.4	19.7
Piso no de tierra, con agua	2.2	10.6	24.3	21.5	21.9	32.6	20.9
Todos los servicios	50.5	46.5	40.6	49.5	49.8	52.6	54.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.5
Distribución de los hogares según estratos socioeconómicos

	Enadid	Enajuv	Ensa	Censo	Ensar	Endireh		Enadid	Censo	Endireh
	1997	2000	2000	2000	2003	2003	2006	2006	2010	2011
Muy bajo	22.5	25.7	38.4	34.7	38.8	33.1	22.4	27.7	21.5	22.5
Bajo	31.0	18.7	38.3	32.9	35.7	37.1	37.3	37.3	35.9	35.5
Medio	33.5	38.6	15.2	20.2	16.1	17.0	21.7	19.8	22.9	22.6
Alto	12.9	16.7	8.0	12.2	9.5	12.9	18.6	15.2	19.7	19.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

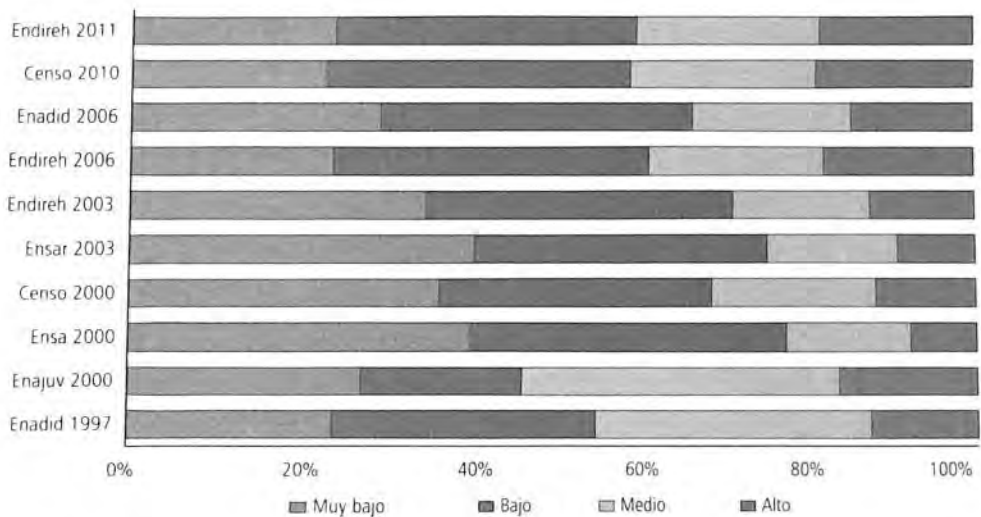
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro A.6
Distribución de los estratos socioeconómicos en distintas encuestas nacionales recientes

	Enadid	Enajuv	Ensa	Censo	Ensar	Endireh		Enadid	Censo	Endireh
	1997	2000	2000	2000	2003	2003	2006	2006	2010	2011
Muy bajo	22.9	24.2	39.2	38.2	41.2	34.1	22.7	28.1	21.4	18.9
Bajo	32.7	19.9	41.0	33.8	34.2	39.6	40.3	41.1	40.3	39.0
Medio	33.1	39.9	13.1	16.8	15.8	15.3	20.4	17.6	21.0	22.5
Alto	11.2	16.0	6.6	11.2	8.9	11.1	16.6	13.2	17.3	19.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

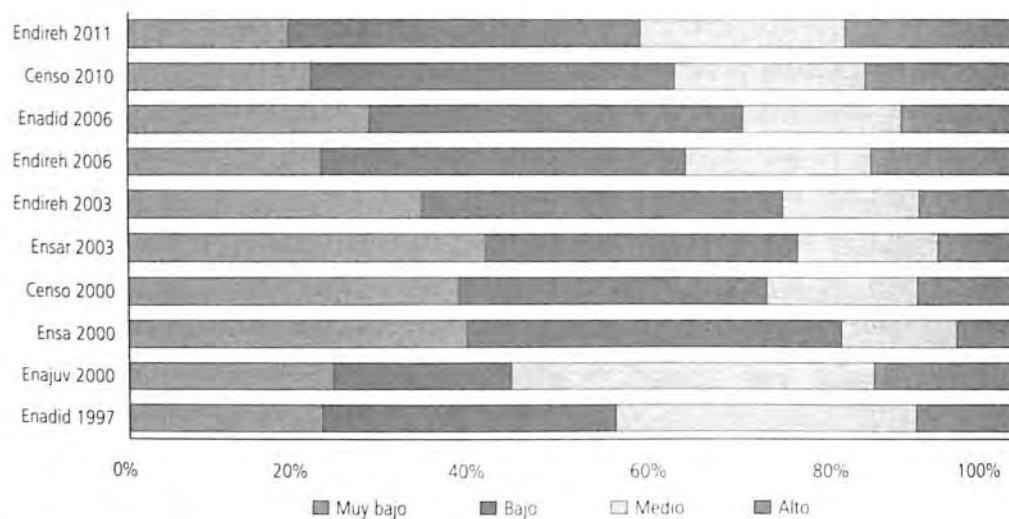
Fuente: Elaboración propia.

Gráfica A.3
Distribución de los hogares, según los estratos socioeconómicos



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica A.4
Distribución de los miembros de los hogares,
según los estratos socioeconómicos



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 2
COMPARACIÓN DE ELEMENTOS INCLUIDOS
EN EL ÍNDICE DE PODER DE DECISIÓN
ENDIREH 2003, 2006 Y 2011

2003	2006	2011
¿Quién decide en el hogar...?		
1. ¿Si usted puede o debe trabajar?	1. ¿Si usted puede trabajar o ESTUDIAR?	1. ¿Si usted puede trabajar o ESTUDIAR?
	2. ¿Si usted puede salir de su casa?	2. ¿Si usted puede salir de su casa?
	3. ¿Qué hacer con el dinero que usted gana?	3. ¿Qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone?
	4. ¿Si puede comprar cosas PARA usted?	4. ¿Si puede comprar cosas PARA usted?
	5. ¿Si puede participar en la vida social o política de su comunidad?	5. ¿Si puede participar en la vida social o política de su comunidad?
2. ¿Cómo se gasta o economiza el dinero en ese hogar?	6. ¿Cómo se gasta o economiza el dinero?	6. ¿Cómo se gasta o economiza el dinero?
		7. ¿Qué hacer con el dinero que él gana?
3. ¿Qué se compra para la comida?		
4. ¿Sobre los permisos de los hijos?	7. ¿Sobre permisos a hijas e hijos?	8. ¿Sobre permisos a hijas e hijos?
5. ¿Sobre la educación de los hijos?		
6. ¿Si se sale de paseo y a dónde?		
7. ¿Qué hacer cuando los hijos se enferman?		
8. ¿Comprar muebles, electrodomésticos o coches?		
9. ¿Cambiar o mudarse de casa o ciudad?	8. ¿Cambiar o mudarse de casa o ciudad?	9. ¿Cambiar o mudarse de casa o ciudad?
10. ¿Cuándo tener relaciones sexuales?	9. ¿Cuándo tener relaciones sexuales?	10. ¿Cuándo tener relaciones sexuales?
11. ¿Cuántos hijos tener?		13. ¿Cuántos hijos tener?
12. ¿Si se usan anticonceptivos?	10. ¿Si se usan anticonceptivos?	11. ¿Si se usan anticonceptivos?
13. ¿Quién debe usar los anticonceptivos?	11. ¿Quién debe usar los anticonceptivos?	12. ¿Quién debe usar los anticonceptivos?

Observaciones:

En 2006 se eliminaron preguntas "domésticas";

en 2006 se eliminó una pregunta importante: número de hijos y fue incluida de nuevo en 2011;

en 2006 las primeras cinco preguntas ponen énfasis en decisiones sobre la vida de la mujer, conceptualmente distintas a las preguntas sobre la dinámica familiar y de pareja...

en 2011 se incluye una pregunta nueva: ¿qué hacer con el dinero que él gana?

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 3

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE PODER DE DECISIÓN DE LA MUJER

Cuadro 3.3
Método de componentes principales para las variables de poder de decisión
Factores identificados y varianza explicada

Factor	Autovalores (<i>eigenvalue</i>)	Porcentaje varianza	Porcentaje acumulado
1	4.3431	33.41	33.41
2	1.7109	13.16	46.57
3	1.1862	9.12	55.69
4	0.9137	7.03	62.72
5	0.7136	5.49	68.21
6	0.6529	5.02	73.23
7	0.6076	4.67	77.91
8	0.5698	4.38	82.29
9	0.5470	4.21	86.5
10	0.5032	3.87	90.37
11	0.4741	3.65	94.02
12	0.4113	3.16	97.18
13	0.3666	2.82	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.4
Matriz de componentes

	Componentes			Unicidad
	1	2	3	
1. ¿Quién decide si puede trabajar o estudiar?	0.6473	0.1195	0.1146	0.5537
2. ¿Quién decide si puede salir de su casa?	0.7351	0.1113	0.0979	0.4377
3. ¿Qué hacer con el dinero que usted gana ?	0.7123	0.0994	0.1747	0.4522
4. ¿Quién decide si puede comprar cosas para usted?	0.7696	0.1397	0.0694	0.3834
5. ¿Quién decide si puede participar en la vida social o política?	0.7452	0.1477	0.1283	0.4064
6. ¿Quién decide cómo se gasta o economiza el dinero?	0.5093	0.0494	0.4988	0.4893
7. ¿Quién decide qué hacer con el dinero que él gana?	0.1134	-0.0285	0.7179	0.4710
8. ¿Quién decide sobre los permisos a hijas e hijos?	0.1550	0.2488	0.6086	0.5436

Cuadro 3.4 Continuación

	Componentes			Unicidad
	1	2	3	
9. ¿Quién decide si cambiarse o mudarse de casa o ciudad?	0.1429	0.2253	0.6861	0.4581
10. ¿Quién decide cuándo tener relaciones sexuales?	0.1019	0.4529	0.5145	0.5198
11. ¿Quién decide si se usan anticonceptivos?	0.1303	0.8411	0.1067	0.2642
12. ¿Quién decide quién debe usar los métodos anticonceptivos?	0.1054	0.8250	0.0170	0.3080
13. ¿Quién decide cuántos hijos tener?	0.1187	0.6764	0.2364	0.4725

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.5
Estimación del índice compuesto del poder de decisión de la mujer
Endireh 2011

Estimación de los subíndices correspondientes a los factores identificados							
a. Decisiones personales de la mujer (subíndice)				b. Decisiones reproductivas (subíndice)		c. Decisiones claves	
Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	0.06	9	1.93	0	21.88	0	0.54
1	0.01	10	4.06	1	1.05	1	0.93
2	0.04	11	4.51	2	11.72	2	2.06
3	0.07	12	11.81	3	4.02	3	3.36
4	0.13	13	9.18	4	3.41	4	7.87
5	0.36	14	10.80	5	3.72	5	8.79
6	1.35	15	12.07	6	37.53	6	18.47
7	0.71	16	12.26	7	6.87	7	13.58
8	1.68	17	12.17	8	5.40	8	30.66
		18	16.80	9	4.40	9	8.90
						10	2.45
						11	1.12
						12	1.26

Índice de poder de decisión = [subíndice de decisiones personales de la mujer * 0.60] + [subíndice de decisiones reproductivas * 0.2363] + [subíndice de decisiones claves * 0.1637]

Rango de valores del índice: de 0 a 1

Valor promedio = 0.6668

Alpha de Cronbach = 0.8008

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 4

COMPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS INCLUIDOS

EN EL ÍNDICE DE AUTONOMÍA

ENDIREH 2003, 2006 Y 2011

2003	2006	2011
A su pareja le tiene que pedir permiso		
1. Si usted trabaja o quiere trabajar	1. Para trabajar por un pago remunerado	1. Para trabajar por un pago remunerado
2. Si tiene que ir de compras	2. Si tiene que ir de compras	2. Si tiene que ir de compras
3. Si tiene o quiere visitar a parientes	3. Si tiene o quiere visitar parientes o amistades	3. Si quiere visitar parientes o amistades
4. Si tiene o quiere visitar amistades		
5. Si quiere ir a fiestas, al cine o dar la vuelta		
	4. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal	4. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal
	5. Si usted quiere participar en alguna actividad vecinal o política	5. Si usted quiere participar en alguna actividad vecinal o política
	6. Si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce	6. Si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce
	7. Para votar por algún partido o candidato	7. Para votar por algún partido o candidato
Posibles respuestas		
No lo hace/ no va sola/ va con él/otro = 0	No lo hace = 0	No lo hace = 0
Pedir permiso = 1	No va sola/va con él = 0	No va sola/va con él = 0
Avisar = 2	Le debe pedir permiso = 1	Le debe pedir permiso = 1
No tiene que hacer nada = 3	Le avisa o pide su opinión = 2	Le avisa o pide su opinión = 2
	No tiene que hacer nada = 3	No tiene que hacer nada = 3

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 5

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE PODER DE AUTONOMÍA DE LA MUJER

Cuadro 3.7
Método de los componentes principales para las variables de autonomía
Factores identificados y varianza explicada
Endireh 2011

Factor	Autovalores (eigenvalue)	% varianza	% acumulado
1	3.1803	45.43	45.43
2	1.0290	14.70	60.13
3	0.7387	10.55	70.69
4	0.6061	8.66	79.34
5	0.5748	8.21	87.56
6	0.4574	6.53	94.09
7	0.4137	5.91	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.8
Matriz de componentes
Endireh 2011

	Componentes		Unicidad
	1	2	
1. Para trabajar por un pago remunerado	0.6229	-0.2227	0.5625
2. Si tiene que ir de compras	0.7059	-0.4287	0.3179
3. Si tiene o quiere visitar parientes o amistades	0.7232	-0.4132	0.3063
4. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal	0.7447	0.1070	0.4339
5. Si quiere participar en actividad vecinal o política	0.6798	0.0353	0.5366
6. Si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce	0.6872	0.4120	0.3580
7. Para votar por algún partido o candidato	0.5311	0.6652	0.2755

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.9
Estimación del índice compuesto de autonomía de la mujer
Endireh 2011

Estimación de los subíndices correspondientes a los factores identificados

a. Autonomía general		b. Autonomía para votar	
Subíndice		Subíndice	
Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	25.01	0	7.24
1	0.06	1	1.82
2	0.26	2	10.61
3	0.29	3	80.33
4	0.42		
5	0.61		
6	1.58		
7	1.18		
8	2.04		
9	2.46		
10	3.84		
11	4.55		
12	9.31		
13	7.46		
14	7.72		
15	8.57		
16	5.37		
17	5.27		
18	13.99		

Cálculo del índice de autonomía de la mujer: adición ponderada de los subíndices estandarizados.

Índice de autonomía = $[0.7555 \cdot \text{subíndice autonomía general}] + [0.2405 \cdot \text{subíndice autonomía para votar}]$

Rango de valores del índice: de 0 a 1

Valor promedio = 0.5862 (unidas = 0.7429 y solteras = 0.6459)

Alpha de Cronbach = 0.7896

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 6
COMPARACION DE LOS ELEMENTOS INCLUIDOS
EN EL INDICE DE ROLES DE GÉNERO
ENDIREH 2003, 2006 Y 2011

2003	2006	2011
Dígame sí, cuando esté de acuerdo; y no, cuando esté en desacuerdo... en su opinión...		
1. ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?	1. ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?	1. ¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?
2. ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?	2. ¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?	2. ¿Una mujer tiene derecho a escoger a sus amistades?
3. Si el sueldo del esposo alcanza, ¿la mujer es libre de decidir si quiere trabajar?		6. ¿La mujer es libre de decidir si quiere trabajar?
4. ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?	3. ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?	3. ¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?
5. ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?	4. ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?	4. ¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?
6. ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?	5. ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?	5. ¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?
7. ¿La responsabilidad de los hijos debe compartirse si los dos trabajan?		8. ¿El cuidado de los hijos debe compartirse en la pareja?
8. ¿Cuando los hijos son desobedientes y se portan mal, los padres tienen el derecho de pegarles?		9. ¿Los padres tiene el derecho de pegarle a los hijos?
9. ¿Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene derecho de pegarle?	6. ¿Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene derecho de pegarle?	7. ¿El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa?
		10. ¿Si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia?

Anexo 6 Continuación

2003	2006	2011
Dígame sí, cuando esté de acuerdo; y no, cuando esté en desacuerdo... en su opinión...		
	Usted está de acuerdo en que:	
	7. ¿Las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones?	
	8. ¿Las mujeres y los hombres tengan la misma libertad?	
	9. ¿Las mujeres tengan el derecho de defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión?	
	10. ¿Las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida?	
	11. ¿Las mujeres tengan la posibilidad de vivir una vida libre de violencia?	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 7

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE ACTITUDES HACIA LOS ROLES DE GÉNERO

Cuadro 3.12
Método de los componentes principales para la variable de roles de género
Factores identificados y varianza explicada
Endireh 2011

Factor	Autovalores (eigenvalue)	% varianza	% acumulado
1	2.2934	22.93	22.93
2	1.1492	11.49	34.43
3	1.0664	10.66	45.09
4	0.9013	9.01	54.10
5	0.8811	8.81	62.91
6	0.8408	8.41	71.32
7	0.8120	8.12	79.44
8	0.7776	7.78	87.22
9	0.7207	7.21	94.43
10	0.5575	5.57	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.13
Matriz de componentes
Endireh 2011

	Componentes			Unicidad
	1	2	3	
1. Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo...	0.6686	0.3275	-0.0052	0.4457
2. Una mujer puede escoger a sus amistades ...	0.0157	0.5921	0.1106	0.6369
3. El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos...	0.6247	0.0863	-0.1160	0.5889
4. Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ...	0.2911	0.5922	-0.0996	0.5546
5. Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su ...	0.6351	0.2198	0.1128	0.5356
6. Una mujer es libre de decidir si quiere trabajar...	0.1615	0.6336	0.1649	0.5453
7. El hombre tiene derecho de pegarle a su esposa...	0.1409	-0.0428	0.7428	0.4265
8. El cuidado de los hijos debe compartirse en pareja...	-0.1415	0.3079	0.6297	0.4887
9. Los padres tienen derecho a pegarle a sus hijos...	0.5106	-0.1329	0.3379	0.6075
10. Los golpes y maltratos en casa son un asunto familiar...	0.4992	-0.2261	0.1958	0.6613

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.14
Estimación del índice de roles de género
Endireh 2011

Estimación de los subíndices correspondientes a los factores identificados			
a. Actitud hacia roles de dominación (subíndice)		b. Actitud hacia derechos de las mujeres (subíndice)	
Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	2.15	0	0.61
1	5.65	1	3.03
2	11.63	2	13.47
3	20.46	3	82.89
4	33.28		
5	26.83		

c. Actitud hacia violencia y cuidado de los hijos (subíndice)	
Valor del índice	% mujeres
0	0.61
1	3.03
2	13.47
3	82.89

Índice de roles de género = [0.5088 * subíndice roles de dominación] + [0.2548 * subíndice derechos de las mujeres] + [0.2364 * subíndice de derechos y atribuciones en el cuidado de los hijos]

Rango de valores del índice: de 0 a 1

Alpha de Cronbach = 0.68

Valor promedio = 0.8307 (unidas = 0.8184; separadas = 0.8456; viudas = 0.7128; y solteras = 0.8862)

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 8

COMPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS TRABAJOS DEL HOGAR EN DIREH 2003, 2006 Y 2011

2003	2011
¿En su hogar quién o quiénes...?	
1. ¿Hacen las tareas domésticas como lavar, planchar y cocinar?	3. ¿Regularmente hacen los quehaceres domésticos (cocinar, lavar, planchar, asear la casa)?
2. ¿Cuidan a los niños y/o les ayudan en sus tareas?	1. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?
3. ¿Acarrean leña y/o agua?	
4. ¿Limpian corrales, chiqueros, deshieren el corral?	
5. ¿Atienden el huerto familiar, los animales de traspatio (gallinas, guajolotes)?	
6. ¿Cuidan de las ancianas o ancianos?	2. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?
7. ¿Hacen trámites (pago de luz, teléfono, ir al banco)?	4. ¿Regularmente hacen trámites y compras para el hogar (pagos de luz, teléfono, ir al banco, al mercado)?
8. ¿Hacen reparaciones de la casa (como cambiar focos, arreglar aparatos)?	5. ¿Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?
Categorías de respuesta: (hasta 3 en cada tarea)	
1. Entrevistada (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	1. Entrevistada
2. Esposo o pareja (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	2. Esposo o pareja
	3. Ambos
3. Hijas mujeres (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	4. Hijas
4. Hijos varones (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	5. Hijos
5. Se paga por el servicio (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	6. Trabajador(a) doméstico(a)
6. Otra persona (siempre, algunas veces, de vez en cuando)	7. Otra persona integrante del hogar
7. No aplica	8. Otra persona no integrante del hogar
	9. No aplica

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 9

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO DOMÉSTICO

Cuadro 3.16
Método de componentes principales para las variables de participación
en el trabajo del hogar
Factores identificados y varianza explicada (casadas o unidas)
Endireh 2011

Factor	Autovalores (<i>eigenvalue</i>)	% varianza	% acumulado
1	1.6934	33.87	33.87
2	1.0288	20.58	54.44
3	0.8722	17.44	71.89
4	0.7554	15.11	87.00
5	0.6502	13.00	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.17
Método de componentes principales para las variables de participación
en el trabajo del hogar
Factores identificados y varianza explicada (separadas, divorciadas o viudas)
Endireh 2011

Factor	Autovalores (<i>eigenvalue</i>)	% varianza	% acumulado
1	1.5659	31.3200	31.32
2	1.0162	20.3200	51.64
3	0.9784	19.5700	71.21
4	0.8415	16.8300	88.04
5	0.5980	11.9600	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.18
Método de componentes principales para las variables de participación
en el trabajo del hogar
Factores identificados y varianza explicada (solteras)
Endireh 2011

Factor	autovalores (<i>eigenvalue</i>)	% varianza	% acumulado
1	1.5891	31.78	31.78
2	1.0333	20.67	52.45
3	0.9252	18.50	70.95
4	0.8232	16.46	87.42
5	0.6292	12.58	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.19
Matriz de componentes (casadas o unidas)
Endireh 2011

	Componentes		Unicidad
	1	2	
1. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.7713	-0.0252	0.4044
2. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.7029	0.0376	0.5046
3. ¿Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.6111	0.2276	0.5747
4. ¿Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.2845	0.6572	0.4871
5. ¿Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	-0.0706	0.8295	0.3070

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.20
Matriz de componentes (separadas, divorciadas y viudas)
Endireh 2011

	Componentes		Unidad
	1	2	
1. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.2947	0.6482	0.4930
2. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.1119	0.6786	0.5270
3. ¿Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.7203	0.0937	0.4724
4. ¿Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.7699	- 0.2144	0.3613
5. ¿Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	0.5958	- 0.2844	0.5641

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.21
Matriz de componentes (solteras)
Endireh 2011

	Componentes		Unidad
	1	2	
1. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.2975	0.8156	0.2463
2. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.4372	- 0.2381	0.7522
3. ¿Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.6014	0.3812	0.4930
4. ¿Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.7605	- 0.1996	0.3818
5. ¿Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	0.6078	- 0.3554	0.5043

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.22
Estimación de los subíndices correspondientes a los factores identificados
para las mujeres casadas y unidas
Endireh 2011

a. Participación en actividades de cuidado (subíndice)		b. Participación en actividades de mantenimiento (subíndice)	
Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	3.79	0	18.42
1	36.32	1	68.66
2	56.08	2	12.92
3	3.80		

Cálculo del índice de participación de la mujer casada y unida en el trabajo del hogar.

Índice de participación de la mujer casada y unida = $[0.6220 * \text{subíndice participación actividades de cuidado}] + [0.3780 * \text{subíndice participación actividades de mantenimiento}]$

Rango de valores del índice: de 0 a 1

Valor promedio = 0.5101

Alpha de Cronbach = 0.3691

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.23
Estimación de los subíndices correspondientes a los factores identificados
para las mujeres alguna vez unidas
Endireh 2011

a. Participación en el mantenimiento de la casa (subíndice)		b. Participación en el cuidado de personas (subíndice)	
Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	9.89	0	57.61
1	21.05	1	38.33
2	47.84	2	4.06
3	21.23		

Cálculo del índice de participación de la mujer alguna vez unida en el trabajo del hogar.

Índice de participación de la mujer = $[0.6065 * \text{subíndice participación mantenimiento de la casa}] + [0.3935 * \text{subíndice participación actividades de mantenimiento}]$

Rango de valores del índice: de 0 a 1

Valor promedio = 0.4661 (separadas y divorciadas = 0.5003 y viudas = 0.3912)

Alpha de Cronbach = 0.3933

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.24
Estimación de los subíndices correspondientes a los factores identificados
Endireh 2011

a. Participación en el cuidado de la casa y ancianos (subíndice)		b. Ítem participación en el cuidado de los niños	
Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	23.34	0	80.6
1	40.62	1	19.4
2	24.68		
3	9.99		
4	1.37		

Cálculo del índice de participación de la mujer soltera en el trabajo del hogar

Índice de participación de la mujer = $[0.6059 \cdot \text{subíndice cuidado de la casa y de ancianos}] - [0.3941 \cdot \text{subíndice cuidado de los niños}]$.

Rango de valores del índice: de 0 a 1

Valor promedio = 0.4661

Alpha de Cronbach = 0.4436

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 10
ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LAS PAREJAS
EN EL TRABAJO DEL HOGAR

Cuadro 3.26
Método de componentes principales para las variables de participación
en el trabajo del hogar
Factores identificados y varianza explicada (esposo o pareja)
Endireh 2011

Factor	Autovalores (<i>eigenvalue</i>)	% varianza	% acumulado
1	1.8851	37.70	37.70
2	0.9666	19.33	57.03
3	0.8260	16.52	73.55
4	0.6967	13.93	87.49
5	0.6257	12.51	1.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.27
Matriz de componentes (esposo o pareja)
Endireh 2011

	Componente	
	1	Unicidad
1. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las niñas y niños que viven aquí?	0.6802	0.5373
2. ¿Regularmente cuidan o apoyan a las ancianas y ancianos que viven aquí?	0.6604	0.5639
3. ¿Regularmente hacen los quehaceres domésticos?	0.6081	0.6303
4. ¿Regularmente hacen trámites y compras para el hogar?	0.6191	0.6168
5. ¿Regularmente hacen reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos?	0.4830	0.7667

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 3.28
Estimación del índice de participación del esposo
o pareja en el trabajo del hogar
Endireh 2011

Cálculo del índice estandarizado de participación del esposo o pareja en el trabajo del hogar
Índice de participación del varón = (ítem 1 + ítem 2 + ítem 3 + ítem 4 + ítem 5) / 5
Rango de valores del índice: de 0 a 1
Valor promedio = 0.3185
Alpha de Cronbach = 0.5513

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO II

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES

Cuadro 3.30
Método de componentes principales para las variables de recursos económicos
Factores identificados y varianza explicada (mujeres unidas o desunidas)
Endireh 2011

Factor	Autovalores (<i>eigenvalue</i>)	% varianza	% acumulado
1	1.9072	23.84	23.84
2	1.0584	13.23	37.07
3	0.9911	12.39	49.46
4	0.9257	11.57	61.03
5	0.8438	10.55	71.58
6	0.8292	10.36	81.94
7	0.7670	9.59	91.53
8	0.6776	8.47	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.31
Matriz de componentes (mujeres unidas o desunidas)
Endireh 2011

	Componentes		Unicidad
	1	2	
1. Terreno o tierras de cultivo	0.6589	0.0697	0.5610
2. Automóvil o camioneta	0.3909	0.0868	0.8396
5. Locales, bodegas u oficinas	0.1337	0.7112	0.4764
3. Ahorros	0.6409	0.0811	0.5827
4. Vivienda que habitan	0.5383	0.1101	0.6982
6. Puestos fijos	- 0.0186	0.7905	0.3748
7. Otro tipo de propiedad	0.2926	0.0976	0.9048
8. Cuenta con dinero que puede usar como quiera	0.6346	- 0.0180	0.5969

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.32
 Estimación del índice de recursos económicos
 Endireh 2011

a. Recursos económicos diversos (subíndice)		b. Recursos económicos comerciales (subíndice)	
Valor del índice	% mujeres	Valor del índice	% mujeres
0	44.73	0	97.92
1	24.85	1	0.55
2	10.91	2	1.41
3	10.92	3	0.02
4	3.12	4	0.11
5	3.52		
6	0.64		
7	0.99		
8	0.08		
9	0.20		
10	0.01		
11	0.02		

Cálculo del índice de recursos económicos de la mujer: adición ponderada de los subíndices.

Índice de recursos económicos = [0.6431 * subíndice recursos económicos diversos] + [0.3569 * subíndice recursos comerciales]

Rango de valores del índice: de 0 a 1

Valor promedio = 0.1005 (unidas = 0.0949, separadas = 0.1080 y viudas = 0.1339)

Alpha de Cronbach = 0.4493

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 12

PREGUNTAS UTILIZADAS PARA MEDIR LOS CUATRO TIPOS DE VIOLENCIA
ENDIREH 2003, 2006 Y 2011

	2003	2006	2011
Física	1. ¿La ha empujado o le ha jalado el pelo?	1. ¿La ha empujado o le ha jalado el pelo?	20. ¿La ha empujado o le ha jalado el cabello?
	2. ¿La ha amarrado?	2. ¿La ha amarrado?	21. ¿La ha amarrado?
	3. ¿La ha pateado?	3. ¿La ha pateado?	22. ¿La ha pateado?
	4. ¿Le ha aventado algún objeto?	4. ¿Le ha aventado algún objeto?	23. ¿Le ha aventado algún objeto?
	5. ¿La ha golpeado con las manos o con algún objeto?	5. ¿La ha golpeado con las manos o con algún objeto?	24. ¿La ha golpeado con las manos o con algún objeto?
	6. ¿La ha tratado de ahorcar o asfixiar?	6. ¿La ha tratado de ahorcar o asfixiar?	25. ¿La ha tratado de ahorcar o asfixiar?
	7. ¿La ha agredido con cuchillo o navaja?	7. ¿La ha agredido con cuchillo o navaja?	26. ¿La ha agredido con cuchillo o navaja?
	8. ¿Le ha disparado con un arma?	8. ¿Le ha disparado con un arma?	27. ¿Le ha disparado con un arma?
Emocional	2. ¿La ha avergonzado, menospreciado, le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres?	9. ¿La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)?	1. ¿La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)?
	11. ¿La ignora, no la toma en cuenta o no le brinda cariño?	10. ¿La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño?	2. ¿La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño?
	8. ¿Le ha dicho que usted lo engaña?	11. ¿Le ha dicho que usted lo engaña?	3. ¿Le ha dicho que usted lo engaña?
	9. ¿Le ha hecho sentir miedo?	12. ¿Le ha hecho sentir miedo?	4. ¿Le ha hecho sentir miedo?
	4. ¿La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla?	13. ¿La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla?	5. ¿La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa?
	6. ¿La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?	14. ¿La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?	6. ¿La ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten?
	10. ¿Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted?	15. ¿Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted?	7. ¿Ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted?

Anexo 12 Continuación

	2003	2006	2011
Emocional	7. ¿Teniendo tiempo para ayudar, le ha dejado a usted todas las tareas del hogar y la atención a los hijos?	16. ¿La ha vigilado o espiado?	8. ¿La ha vigilado o espiado?
	12. ¿La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)?	17. ¿La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)?	9. ¿La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)?
	13. ¿La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?	18. ¿Ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?	10. ¿La ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños?
	3. ¿Ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar?	19. ¿Ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar?	11. ¿Le ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar?
	1. ¿Le ha dejado de hablar?	20. ¿Le ha dejado de hablar?	12. ¿Le ha dejado de hablar?
	5. ¿Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones?	21. ¿Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones?	13. ¿Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones?
Económica	1. ¿Le ha reclamado cómo gasta usted el dinero?	22. ¿Le ha reclamado cómo gasta usted el dinero?	14. ¿Le ha reclamado por cómo gasta usted el dinero?
	2. ¿Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa?	23. ¿Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa?	15. ¿Aunque tenga dinero ha sido codo o tacaño con los gastos de la casa?
	3. ¿Le ha amenazado que no le va a dar gasto o no le da?	24. ¿No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no dárselo?	16. ¿No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no dárselo?
	4. ¿Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?	25. ¿Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?	17. ¿Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa?
	5. ¿Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (cosas, terrenos, animales)?	26. ¿Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (cosas, terrenos)?	18. ¿Se ha adueñado o le ha quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades)?
	6. ¿Le ha prohibido trabajar o estudiar?	27. ¿Le ha prohibido trabajar o estudiar?	19. ¿Le ha prohibido trabajar o estudiar?

Anexo 12 Continuación

	2003	2006	2011
Sexual	1. ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera?	28. ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no lo quiera?	28. ¿Le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque usted no quiera?
	2. ¿La ha obligado a hacer actos sexuales que a usted no le parecen?	29. ¿Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?	29. ¿Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan?
	3. ¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?	30. ¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?	30. ¿Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales?

Fuente: Elaboración propia.

La primera edición de
Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006
de Irene Casique y Roberto Castro, coeditada entre el Centro Regional
de Investigaciones Multidisciplinarias
de la Universidad Nacional Autónoma de México
y el Instituto Nacional de las Mujeres
se terminó de imprimir el 12 de septiembre de 2014
en los talleres de Desarrollo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., ubicados en
Municipio Libre número 175, Nave principal, colonia Portales,
delegación Benito Juárez, 05500. México, D.F.
El tiraje consta de 500 ejemplares
en papel cultural de 90 gramos los interiores,
y en cartulina sulfatada de 14 puntos los forros;
tipo de impresión: offset con salida directa a placas;
encuadernación en rústica, cosida y pegada.
En su composición tipográfica se utilizaron tipos de familia
Calligraphic y Humanist 10/14 pts.
Diseño y formación de interiores: Eugenia Calero.
El cuidado de la edición estuvo a cargo
del Departamento de Publicaciones
del CRIM/UNAM.

Obras afines publicadas:

CASTRO, Roberto (2004), *Violencia contra mujeres embarazadas*, Cuernavaca, CRIM/UNAM.

CASTRO, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.) (2006), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Endireh 2003*, México, Inmujeres, CRIM/UNAM.

CASTRO, Roberto e Irene Casique (coords.) (2008), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Endireh 2006*, México, Inmujeres, CRIM/UNAM.

CASTRO, Roberto e Irene Casique (eds.) (2008), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Cuernavaca, CRIM/UNAM.

CASTRO, Roberto e Irene Casique (2010), *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*, México, CRIM/UNAM, Imjuve.

AGOFF, Carolina, Irene Casique y Roberto Castro (coords.) (2013), *Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos*, México, CRIM/UNAM, Miguel Ángel Porrúa.



Este libro constituye una invaluable fuente de información actualizada acerca de la violencia en contra de las mujeres. En México, se han realizado tres levantamientos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh). La medición de la violencia en contra de las mujeres a través de este instrumento ha dado lugar a resultados que ameritan una cuidadosa inspección; por ejemplo, en 2003, un 9.3% de las mujeres unidas o casadas reportaron haber sido objeto de violencia física ejercida por sus parejas durante el año previo al levantamiento de la encuesta pero, hacia 2011, el porcentaje descendió a 4.4%. ¿Podemos afirmar que, en efecto, la violencia en contra de las mujeres ha ido descendiendo en nuestro país durante los últimos años? ¿En qué medida son comparables las tres encuestas?

Con un lenguaje accesible, se presenta un cuidadoso análisis de los resultados de la Endireh 2011, y se comparan críticamente los resultados con los de sus versiones previas. Se proporcionan datos de violencia física, sexual, emocional y económica en la pareja; de otras formas de violencia intrafamiliar; y de acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público.



9 786077 825524



9 786070 257360

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CRIM



16106

Dr. Francisco
López Cámara